H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN No.02 (DOS Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCIÓN.**

CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A DE C.V.**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 7116**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB) : **12001 0001 7116**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
SUBPROGRAMA:
ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

OF. AUTORIZACION:
OF. APROBACION:
PROYECTO SOCIAL:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
COL. NUEVA REVOLUCION	PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	1,000,000.00	995,689.66	1,000,000.00	0.00	4,310.34	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. NUEVA REVOLUCION	PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	1,000,000.00	306,820.58	995,689.66	4,310.34

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS COL. NUEVA REVOLUCIÓN.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	3-oct.-23	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A DE C.V. FACT. No. 58 A	441,030.82	134,210.24	306,820.58
		SUBTOTAL $	441,030.82	134,210.24	306,820.58
		TOTAL $	441,030.82	134,210.24	306,820.58

miércoles 4 de octubre de 2023

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

CALLE COND. TAURO N°14 COL. LUIS DONALDO COLOSIO
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C.P. 39450
R.F.C. ICA190827UWA

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JÚAREZ

AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES

C.P. 39350 **ACAPULCO DE JÚAREZ , GUERRERO MÉXICO** **R.F.C. MAJ-010101-NA3**

NOMBRE DE OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**

PERIODO DEL CONTRATO: **05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**

METAS PROGRAMADAS: **439.61 M2** METAS ALCANZADAS: **430.22 M2**

OPERADO
FAISMUN - 2023

N° DE OBRA: **MAJ/332** PERIODO ESTIMADO: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

NO. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	26 DE JULIO DEL 2023	$1,000,000.00	$300,000.00

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** LA CANTIDAD DE: $ 306,820.58 (TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION N° 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.** UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO N° **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

DEDUCCIONES

AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$	132,309.25
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS	$	1,900.99
TOTAL DE DEDUCCIONES	$	134,210.24

CALCULO DE LA ESTIMACION

IMPORTE ESTIMACION C/IVA	$	441,030.82
MENOS DEDUCCIONES	$	134,210.24
SALDO A PAGAR	$	306,820.58

CONSTRUCTORA

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL	$	266,139.28
RETENCION AL 5 AL MILLAR	$	1,900.99
IVA 16%	$	42,582.29
TOTAL	$	306,820.58

TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 58/100 M.N.

RFC emisor:	ICA190827UWA	**Folio fiscal:**	5F801A9B-A943-45F8-862F-440439412391
Nombre emisor:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN	**No. de serie del CSD:**	00001000000504386621
		Serie:	A
Folio:	58	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39450 2023-10-03 15:10:29
RFC receptor:	MAJ010101NA3		
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Código postal del receptor:	39350	**Régimen fiscal:**	Régimen Simplificado de Confianza
		Exportación:	No aplica
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

OPERADO
FAISMUN - 2023

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	266,139.28	266,139.28		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACIÓN No. 2 (DOS Y FINIQUITO) NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGU CONTRATO MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023. PERIODO DEL CONTRATO 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	266,139.29	Tasa	16.00%	42,582.29

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 266,139.28
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 42,582.29
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 306,820.58**

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
1900.99		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
5% AL MILLAR	0.50 %	1900.99

Sello digital del CFDI:

WGTLfRUL58K759cPyjioyzizT/DkdMuHWcxtX009lLYM5cK4fuGgUZRxvOLPY0BQFMKtdd8sbW3RqmSGS6hh0fipCFDAFdKFt1TpHz8sqAJd2J9NRZmvZvjrgDiKoZhjyAPOeJl5NEcEqP/5doGzGhnvwuj4BY2ypAXCwrN3qTJYpGPfsnwxqRwViHU00QICD+0PqDGk1vGe9mL9+P3bnOcXjqFXqhj8elBgqskP7q6PvWw2KBvajBVufzGAR3c/OLt6njQf0dkaL1QnfYvRcXIK1r83sJiy8UL!3mG5x+KtH2NuHdWFFMjns7wm6ibEbTWRmDH9BV4CrlmCN6sNCQ==

Sello digital del SAT:

H3Q0QhiRa6WXNkbf7jvjK2UfnbFEtOEI3PtAZxns2QVRfL4inlEPDL1Ac1b/aAdFfhLIAoCqTltott/D7RDHp0LSX6rh+3PHKA3oinhjAIkEgkN7IHMlgxlv6yQcKzY5axbmbdUuA28hMulNFHyvjpHq+RrS0URAQjt6rBOCtv6dH5NEQ8LIaTSdqHUVNP36o5eLCHWtsqY2Iv02Nel7g6gJM9rEHpOaJwkVNNuV9jxZwyKe/f5ILXVOrHGRuzOhocDWTzkoYwixqOKe74Cx5LP3KS7iDclUo0XVdLeAJYaJi1L2d+BeKGbE4555wPv01JRhI32993Jk3ENswV+uuw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5F801A9B-A943-45F8-862F-440439412391|2023-10-03T15:11:14|SAT970701NN3|WGTLfRUL58K759cPyjioyzizT/DkdMuHWcxtX009lLYM5cK4fuGgUZRxvOLPY0BQFMKtdd8sbW3RqmSGS6hh0fipCFDAFdKFt1TpHz8sqAJd2J9NRZmvZvjrgDiKoZhjyAPOeJl5NEcEqP/5doGzGhnvwuj4BY2ypAXCwrN3qTJYpGPfsnwxqRwViHU00QICD+0PqDGk1vGe9mL9+P3bnOcXjqFXqhj8elBgqskP7q6PvWw2KBvajBVufzGAR3c/OLt6njQf0dkaL1QnfYvRcXIK1r83sJiy8ULI3mG5x+KtH2NuHdWFFMjns7wm6ibEbTWRmDH9BV4CrlmCN6sNCQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-03 15:11:14

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="58" Fecha="2023-10-
03T15:10:29"
Sello="WGTLfRUL58K759cPyjioyzizT/DkdMuHWcxtX009lLYM5cK4fuGgUZRxvOLPY0BQFMKtdd8sbW3RqmSGS6hh0fipCFDAFdKFt1TpHz8sqAJd2J9NRZmvZvjrgDiKoZhjyAPOeJI5NEcEqP/5d
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000504386621"
Certificado="MIIGQzCCBCugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQzODY2MjEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklI
SubTotal="266139.28" Moneda="MXN" Total="306820.58" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39450">
  <cfdi:Emisor Rfc="ICA190827UWA" Nombre="INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACIÓN No. 2 (DOS Y
    FINIQUITO) NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION CON CARGO AL FONDO III
    RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGU CONTRATO MAJ-FAISMUN/332-2023/AD. DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023. PERIODO DEL CONTRATO 05 DE AGOSTO DEL 2023
    AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023" ValorUnitario="266139.28" Importe="266139.28" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="266139.29" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="42582.29"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="42582.29">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="266139.29" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="42582.29"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1900.99" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5% AL MILLAR" TasadeRetencion="0.50" Importe="1900.99"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="5F801A9B-A943-45F8-862F-440439412391"
    FechaTimbrado="2023-10-03T15:11:14" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="WGTLfRUL58K759cPyjioyzizT/DkdMuHWcxtX009lLYM5cK4fuGgUZRxvOLPY0BQFMKtdd8sbW3RqmSGS6hh0fipCFDAFdKFt1TpHz8sqAJd2J9NRZmvZvjrgDiKoZhjyAPOeJI5NEc
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="H3Q0QhiRa6WXNkbf7jvjK2UfnbFEtOEI3PtAZxns2QVRfL4inlEPDL1Ac1b/aAdFfhLIAoCqTltott/D7RDHp0LSX6rh+3PHKA3oinhjAIkEgkN7IHMlgxIv6yQcKzY5axbmbdUuA28
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ICA190827UWA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
5F801A9B-A943-45F8-862F-440439412391	2023-10-03T15:10:29	2023-10-03T15:11:14	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$306,820.58	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el dia 25 del mes de Septiembre del año 2023, a las 11:30 horas en el domicilio Col. Nueva Revolucion, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	25 de Septiembre del 2023		
Nombre de la obra:	Pavimentacion de Andador sin Nombre entrongue con calle Icacos.		
Folio asignado en la MIDS:	184398	Monto total planeado:	$1,000.000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/08/2023	Fecha de conclusión:	25/Sep/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad:	Col. Nueva Revolucion.
Si la obra tiene más de una subclasificación, indiquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS

ANEXO 4. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juarez

M.C. Alejandro Diaz Lopez
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
Nombre completo y firma

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Irma Lopez Gutierrez
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Estela Torreblanca Jeramillo
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Leobarda Garcia Hernandez
Vocal
Nombre completo y firma

Araceli Rivera Carlos
Vocal
Nombre completo y firma

Cristal Yumilet Alborran Rivera
Vocal
Nombre completo y firma

Blanca Estela Angel Torreblanca
Testigo
Nombre completo y firma

Santiago Angel Torreblanca
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 25 de Septiembre del 2023		
Nombre de la obra: Pavimentacion de Andador sin Nombre entronque Con calle Icacos		
Folio asignado en la MIDS: 184398	Monto total planeado: $1,000,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/08/2023	Fecha de conclusión: 25/09/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Col. Nueva Revolucion
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión: 4

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.	✓
b) No, concluyó antes de la fecha informada	
c) No, concluyó después de la fecha informada	
d) No ha concluido.	

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí ✓ No ☐

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí ✓ No ☐

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [x] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [x] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [x]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

Se mejoró la vialidad y
mejores servicios de trasporte a la comunidad.

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

Irma Lopez Gutierrez
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Estela Tecoblanco Jaramillo
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Leobard Garcia Hernandez
Vocal
Nombre completo y firma

Arcadi Rivera Carlos
Vocal
Nombre completo y firma

Cristal Yumilet Albarran Rivera
Vocal
Nombre completo y firma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
SECRETARIA DE LANEACION Y DESARROLLO
M.C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	ESTIMACION No.	**02 (DOS Y FINIQUITO)**
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023
		TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 1,000,000.00	**05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023**	**$ 300,000.00**	**16 DE AGOSTO DEL 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	$481,869.98	$ 77,099.20	$ -	$2,409.35	$ 167,690.75	$170,100.10	$388,869.08
02 (DOS Y FINIQUITO)	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	$380,198.99	$ 60,831.83	$ -	$1,900.99	$ 132,309.25	$134,210.24	$306,820.58
	TOTAL	$ 862,068.97	$ 137,931.03	$ -	$ 4,310.34	$ 300,000.00	$ 304,310.34	$ 695,689.66
	SALDO	**$0.00**		**SALDO POR AMORTIZAR**		**$0.00**		

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URABANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO ROGRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	DEL:	01/09/2023
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL:	25/09/2023
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	ESTIMACION No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	PAVIMENTACION DE CALLE	$ -
A01	PRELIMINARES	$ -
A02	INSTALACIONES HIDRAHULICAS	$ 5,767.19
A03	INSTALACIONES SANITARIAS	$ 49,615.59
A04	TERRACERIAS	$ 321,439.38
A05	PAVIMENTOS	$ 3,376.83
A06	ACARREOS Y LIMPIEZA	
	TOTAL DE PARTIDAS $	380,198.99
	SUBTOTAL $	380,198.99
	16 % IVA $	60,831.83
	TOTAL $	441,030.82

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 441,030.82 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 82/100 M.N.)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 55.90%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 44.10%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	01/09/2023
				AL:	25/09/2023
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	HOJA:	1 DE: 2
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**								
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**								
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$ 5,767.19	3.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$ 5,767.19
				TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS					**$ 5,767.19**
A04	**TERRACERIAS**								
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$ 31.33	439.61	0.00	430.22	430.22	0.00	$ 13,478.79
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$ 420.00	87.92	0.00	86.04	86.04	0.00	$ 36,136.80
				TOTAL TERRACERIAS					**$ 49,615.59**
A05	**PAVIMENTOS**								
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$ 650.00	439.61	0.00	430.22	430.22	0.00	$ 279,643.00
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$ 45.40	439.61	0.00	430.22	430.22	0.00	$ 19,531.99
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$ 17.76	236.4	0.00	226.08	226.08	0.00	$ 4,015.18
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$ 49.99	159.6	0.00	158.10	158.10	0.00	$ 7,903.42

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T I M A C I Ó N

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	01/09/2023
	CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	AL:	25/09/2023
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	HOJA:	2 DE: 2

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$ 33.08	236.4	0.00	226.68	226.68	0.00	$ 7,498.57
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$ 385.28	10.35	0.00	7.39	7.39	0.00	$ 2,847.22
							TOTAL PAVIMENTACION		$ 321,439.38
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$ 7.93	460.31	0.00	425.83	425.83	0.00	$ 3,376.83
							TOTAL ACARREROS Y LIMPIEZA		$ 3,376.83
								TOTAL ESTIMADO	$ 380,198.99

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

No. DE OBRA: **MAJ/332**	NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	CONSTRUCTORA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LOCALIDAD:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**	No. DE CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	**01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)**		MONTO CONTRATADO:	**$ 1,000,000.00**	HOJA: **1**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	**ADJUDICACION DIRECTA**		MONTO TOTAL ESTIMADO:	**$ 1,000,000.00**	DE: **5**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A	**CONSTRUCCION DE TECHADO**														
A01	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	460.55	$ 18.21	$ 8,386.62	455.48	$ 18.21	$ 8,294.29	5.07	$18.21	$ 92.33	0.00	$18.21	$ -	01 (UNO)
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	100.55	$ 60.21	$ 6,054.12	204.91	$ 60.21	$ 12,337.63	0.00	$60.21	$ -	104.36	$60.21	$ 6,283.51	01 (UNO)
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	27.93	$ 480.32	$ 13,415.34	77.41	$ 480.32	$ 37,181.57	0.00	$480.32	$ -	49.48	$480.32	$ 23,766.23	01 (UNO)
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	M3	62.41	$ 156.80	$ 9,785.89	17.99	$ 156.80	$ 2,820.83	44.42	$156.80	$ 6,965.06	0.00	$156.80	$ -	01 (UNO)
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	101.67	$ 424.28	$ 43,136.55	110.79	$ 424.28	$ 47,005.98	0.00	$424.28	$ -	9.12	$424.28	$ 3,869.43	01 (UNO)
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M3	10.37	$ 593.00	$ 6,149.41	10.44	$ 593.00	$ 6,190.92	0.00	$593.00	$ -	0.07	$593.00	$ 41.51	01 (UNO)
	TOTAL PRELIMINARES				**$ 86,927.93**			**$ 113,831.22**			**$ 7,057.39**			**$ 33,960.68**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

No. DE OBRA: **MAJ/332**	NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	CONSTRUCTORA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LOCALIDAD:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**	No. DE CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	**01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)**		MONTO CONTRATADO:	**$ 1,000,000.00**	HOJA: **2**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	**ADJUDICACION DIRECTA**		MONTO TOTAL ESTIMADO:	**$ 1,000,000.00**	DE: **5**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A02	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**														
27-0412A	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	79.80	$ 257.19	$ 20,523.76	79.80	$ 257.19	$ 20,523.76	0.00	$257.19	$ -	0.00	$257.19	$ -	01 (UNO)
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	15.00	$ 1,200.29	$ 18,004.35	15.00	$ 1,200.29	$ 18,004.35	0.00	$1,200.29	$ -	0.00	$1,200.29	$ -	01 (UNO)
	TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				**$ 38,528.11**			**$ 38,528.11**			**$ -**			**$ -**	
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	79.80	$ 788.03	$ 62,884.79	80.60	$ 788.03	$ 63,515.22	0.00	$788.03	$ -	0.80	$788.03	$ 630.43	01 (UNO)
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	15.00	$ 1,907.94	$ 28,619.10	16.00	$ 1,907.94	$ 30,527.04	0.00	$1,907.94	$ -	1.00	$1,907.94	$ 1,907.94	01 (UNO)
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	15.00	$ 348.08	$ 5,221.20	16.00	$ 348.08	$ 5,569.28	0.00	$348.08	$ -	1.00	$348.08	$ 348.08	01 (UNO)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

No. DE OBRA: **MAJ/332** NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS** CONSTRUCTORA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.** FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LOCALIDAD: **COL. NUEVA REVOLUCION** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ** No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: **01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)** MONTO CONTRATADO: **$ 1,000,000.00** HOJA: **3**

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **ADJUDICACION DIRECTA** MONTO TOTAL ESTIMADO: **$ 1,000,000.00** DE: **5**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.	PZA	15.00	$ 2,639.45	$ 39,591.75	7.00	$ 2,639.45	$ 18,476.15	8.00	$2,639.45	$ 21,115.60	0.00	$2,639.45	$ -	01 (UNO)
28-0414	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	$ 12,434.16	$ 37,302.48	1.00	$ 12,434.16	$ 12,434.16	2.00	$12,434.16	$ 24,868.32	0.00	$12,434.16	$ -	01 (UNO)
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	$ 5,767.19	$ 17,301.57	1.00	$ 5,767.19	$ 5,767.19	2.00	$5,767.19	$ 11,534.38	0.00	$5,767.19	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS				**$ 190,920.89**			**$ 136,289.04**			**$ 57,518.30**			**$ 2,886.45**	
A04	**TERRACERIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	153.87	$ 44.99	$ 6,922.61	150.61	$ 44.99	$ 6,775.94	3.26	$44.99	$ 146.67	0.00	$44.99	$ -	01 (UNO)
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	439.61	$ 31.33	$ 13,772.98	430.22	$ 31.33	$ 13,478.79	9.39	$31.33	$ 294.19	0.00	$31.33	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

No. DE OBRA: **MAJ/332**	NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	CONSTRUCTORA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LOCALIDAD:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**	No. DE CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	**01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)**		MONTO CONTRATADO:	**$ 1,000,000.00**	HOJA: **4**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	**ADJUDICACION DIRECTA**		MONTO TOTAL ESTIMADO:	**$ 1,000,000.00**	DE: **5**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	87.92	$ 420.00	$ 36,926.40	86.04	$ 420.00	$ 36,136.80	1.88	$420.00	$ 789.60	0.00	$420.00	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL TERRACERIAS				**$ 57,621.99**			**$ 56,391.53**			**$ 1,230.46**			**$ -**	
A05	**PAVIMENTACION**														
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	159.60	$ 502.00	$ 80,119.20	158.10	$ 502.00	$ 79,366.20	1.50	$502.00	$ 753.00	0.00	$502.00	$ -	01 (UNO)
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	439.61	$ 650.00	$ 285,746.50	430.22	$ 650.00	$ 279,643.00	9.39	$650.00	$ 6,103.50	0.00	$650.00	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	439.61	$ 45.40	$ 19,958.29	430.22	$ 45.40	$ 19,531.99	9.39	$45.40	$ 426.30	0.00	$45.40	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	236.40	$ 17.76	$ 4,198.46	226.08	$ 17.76	$ 4,015.18	10.32	$17.76	$ 183.28	0.00	$17.76	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	159.60	$ 49.99	$ 7,978.40	158.10	$ 49.99	$ 7,903.42	1.50	$49.99	$ 74.98	0.00	$49.99	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR ESTA TRANSFORMAR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

No. DE OBRA: **MAJ/332**	NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	CONSTRUCTORA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LOCALIDAD:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**	No. DE CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO:	**01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)**		MONTO CONTRATADO:	**$ 1,000,000.00**	HOJA: **5**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	**ADJUDICACION DIRECTA**		MONTO TOTAL ESTIMADO:	**$ 1,000,000.00**	DE: **5**

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
CORTE 01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	236.40	$ 33.08	$ 7,820.11	226.68	$ 33.08	$ 7,498.57	9.72	$33.08	$ 321.54	0.00	$33.08	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	10.35	$ 385.28	$ 3,987.65	7.39	$ 385.28	$ 2,847.22	2.96	$385.28	$ 1,140.43	0.00	$385.28	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL PAVIMENTACION				**$ 409,808.61**			**$ 400,805.58**			**$ 9,003.03**			**$ -**	
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**														
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	460.31	$ 7.93	$ 3,650.26	425.83	$ 7.93	$ 3,376.83	34.48	$7.93	$ 273.43	0.00	$7.93	$ -	02 (DOS Y FINIQUITO)
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	356.65	$ 209.20	$ 74,611.18	539.42	$ 209.20	$ 112,846.66	0.00	$209.20	$ -	182.77	$209.20	$ 38,235.48	01 (UNO)
	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA				**$ 78,261.44**			**$ 116,223.49**			**$ 273.43**			**$ 38,235.48**	
				SUBTOTAL	$ 862,068.97			$ 862,068.97			$ 75,082.61			$ 75,082.61	
				IVA	$ 137,931.03			$ 137,931.03			$ 12,013.22			$ 12,013.22	
				TOTAL	$ 1,000,000.00			$ 1,000,000.00			$ 87,095.83			$ 87,095.83	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS TAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **25** DE SEPTIEMBRE DEL 2023 Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.** CONSISTENTES EN **"PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS"** UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION.**

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.,** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL (LA): **ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS,** POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICIACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL (LA): **ARQ. ADRIAN SALAS REYES,** EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **05 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **05 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: **01 (UNO)** FECHA DE INICIO: **05 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **31 DE AGOSTO DEL 2023.**
$ 558,969.18 IVA INCLUIDO

ESTIMACION No.: **02 (DOS Y FINIQUITO)** FECHA DE INICIO: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**
$ 441,030.82 IVA INCLUIDO

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.,** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.,** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, LA FIANZA NUM. **23A38050 F-1820433,** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS: APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II **(150.61 M3)**, AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % **(430.22 M2)**, FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO **(86.04 M3)**. GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION **(158.10 ML)**, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL **(430.22 M2)**, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO **(430.22 M2)**, CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO **(226.08 ML)**, PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM **(158.10 ML)**, CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO **(226.68 ML)**, DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM **(7.39 ML)**, LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL **(425.83 M2)**, CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION **(539.42 M3)**

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.** RELATIVO A LA OBRA: **"PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS"** UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **" EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en la: **"PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS"** en: **COL. NUEVA REVOLUCION.** Y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de "**EL CONTRATISTA**", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION:

FECHA DE ADJUDICACION: 26 DE JULIO DEL 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 05 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA **03 DE OCTUBRE DEL 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE LA SECRETARIA **", LOS CC. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO, C. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES,** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA URBANA Y SUBURBANA **Y VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA: SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 **(79.80 ML),** TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC **(15.00 PZA),** SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") **(80.60 ML),** DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" **(16.00 SAL),** REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS **(7.00 PZA).**

SUB-ESTRUCTURA:

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS: APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A **(150.61 M3)**, AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % **(430.22 M2),** FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO **(86.04 M3).**

PAVIMENTOS: GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION **(158.10 ML),** PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL **(430.22 M2),** SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO **(430.22 M2),** CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO **(226.08 ML),** PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM **(158.10 ML),** CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO **(226.68 ML),** DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM **(7.39 ML)**

OBRAS COMPLEMENTARIAS: LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL **(425.83 M2),** CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION **(539.42 M3)**

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA **N°** __ FOLIO **N°** _____., REFERENTE, ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS**.**

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 26 DE JULIO DEL 2023
FIRMA DE CONVENIO:

ANTICIPO: 16/08/2023
FIANZAS:

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: **23A38050 F-1820433** DE FECHA **26/07/2023**
- DE ANTICIPO: **23A38048 F-1820431** DE FECHA **26/07/2023**
- DE VICIOS OCULTOS: **23A38058 F-1820433** DE FECHA **26/07/2023**

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____

TERMINACION DE TRABAJOS: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

FINIQUITO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
ENTREGA - RECEPCION: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL:	**$**	**1,000,000.00**	**I.V.A INCLUIDO.**
MONTO TOTAL CONTRATADO:	**$**	**1,000,000.00**	**I.V.A INCLUIDO**

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. **23A38050** **F-1820433** DE FECHA **26/07/2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DIA **03/10/2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

SRIA. DE DES.URB. Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

C. ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO
DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820433

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	ICA190827UWA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38050	**Endoso :**	23A38050		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A380501820		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$100,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE COND. TAURO NO. 14, COL LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. ICA190827UWA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, UBICACION: COL. NUEVA REVOLUCION, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

1SlfiPR+XUuiJSu+/TePO40AIJXnVvwlXm2FVx9HKNeHLvHcs/1WG97rpv1OXG+N4UMEDe/OjoaBhoSRZvDSz+FwFSZZ/CzDnR/iPNyUIELQMnipe7S8hMdcrVkBdnuLm96l5kAtmUXhKNRHUXExZxd7UQ5n8j03FtYg27is=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3805 0182 0433

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820433

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	ICA190827UWA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38050	**Endoso :**	23A38050		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A380501820		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$100,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

lSIfiPR+XUtaJSu+/TePO40AHXnVvwlXm2FVx9IIKtNeHLvHc5/1WtG97rpv10XG+N4UMEDe/Ojea8BoSRZvDSz+FwFSZZ/C2DnR/iPNyUIELQMnipo7S8hMdcrVkBdmuLht96H5kAtmUXbKNRHUXEsZxd7UQ5a8jO3FtYg27is=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3805 0182 0433

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820433

Movimiento : POLIZA
R.F.C. Fiado : ICA190827UWA
Monto Afianzado del Movimiento $100,000.00
Fianza : 23A38050
Endoso : 23A38050
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS
Código Seguridad: 1800023A380501820
C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: $100,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

lSIfiPR+XUnjJSu+/TcPO40AHXnVwvlXm2FVx9JIKtNeHLvHc5/1WtG97rpv10XG+N4UMEDe/Ojcu8Bo5RZvDSz+FwFSZZ/C2DnR/fPNyUIELQMnipo7S8hMdcrVkBdmuLht96H5kAmUXhKNRHUXEsZxd7UQ5a8jO3FtYg27is=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3805 0182 0433

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A, en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es). "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser *utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología*

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar *cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.*

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- *La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución".* Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la institución, se podrá pactar que la institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820431

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A38048
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : ICA190827UWA
Endoso : 23A38048

Monto Afianzado del Movimiento **$300,000.00**

Código Seguridad: 1800023A380481820
C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$300,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE COND. TAURO NO. 14, COL LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. ICA190827UWA, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, UBICACION: COL. NUEVA REVOLUCION, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA

*Esta Fianza solo es válida hasta por la cantidad de: $300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

miDesSLfBheow4RGLVOmMBelXTl2CZKDHegZt++r26LdK761v4E1D8Cg4jamxfZjaJk3TYyKqMT5BpRfhXWbVVah0L1rZ5gRIRomb4YzdvUXCYyP44z1UAVULXtUsZaTXwmpahmMr0U0awvdkuRkA/iD1zQwf37dhxsfvc90=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3804 8182 0431

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820431

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A38048
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : ICA190827UWA
Endoso : 23A38048

Monto Afianzado del Movimiento **$300,000.00**

Código Seguridad: 1800023A380481820
C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$300,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

miDesSLfBheow4RGLVOmMBeIXTI2CZRDHegZi++z6LdKT61v4E1D8Cg4janxtZjaJk3IYyKqMT5BpRfkXWbVYd6OL1rZ8pRRomb4YzdvUXCYyP44z1UAVULXtUsZaTXwmpshmMr0U0axwrfktnRkA/ID1zQwf37dhxsfvc90=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3804 8182 0431

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A, en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser *utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología*

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar *cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la* LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- *La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución".* Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

ACAPULCO, GRO. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE TERMINO DE OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/332 2023/AD**. DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, ALL-DESIGN S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS ",** CON UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION.** HA SIDO CONCLUIDA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS

ATENTAMENTE

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS
SUPERINTENDENTE

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450,
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign
TEL. OFICINA: 487 15 34
MOVIL: (744 106 49 54)

ACAPULCO, GRO. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA ENTREGA DE LA ESTIMACION N° 02 (DOS Y FINIQUITO)

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**. DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS ",** UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION.**

POR LO TANTO, HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION N° 02 (DOS Y FINIQUITO)

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS

ATENTAMENTE

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign
TEL. OFICINA: 487 15 34
MOVIL: (744 106 49 54)


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
TAPIA
DE LA CRUZ
GRECIA
SEXO M
DOMICILIO
- COND TAURO 14
U HAB LUIS DONALDO COLOSIO 39890
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
CLAVE DE ELECTOR TPCRGR93010512M900
CURP
TACG930105MGRPRR13
AÑO DE REGISTRO
2011 02
FECHA DE NACIMIENTO
05/01/1993
SECCIÓN
0310
VIGENCIA
2022 - 2032


INE
IDMEX233501558O<<0310088629200
9301054M3212312MEX<02<<15071<3
TAPIA<DE<LA<CRUZ<<GRECIA<<<<<<

ACAPULCO, GRO. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **02 (DOS Y FINIQUITO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS"**, CON UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION,** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**. LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
No. DE CÉDULA PROFESIONAL 10680134

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450,
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign
TEL. OFICINA: 487 15 34
MOVIL: (744 106 49 54)


DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA PROFESIONAL
10680134

TAPIA DE LA CRUZ
GRECIA

LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA

FIRMA DEL TITULAR

TACG930105MGRPRR13

Ciudad de México a 18 de Septiembre de 2017.


SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CÉDULA PROFESIONAL 10680134

QUE SE EXPIDE A TAPIA DE LA CRUZ GRECIA,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

IDMEX0106801349<<TACG930105MGR
9301054M<<<<<<<<<<<<1308184<<9
TAPIA<DE<LA<CRUZ<<GRECIA<<<<<<

ACAPULCO, GRO. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESING, S.A. DE C.V.
ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HRS. EN EL SITIO DE LA OBRA: **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS ",** CON UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION.** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

A T E N T A M E N T E

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO
DE OBRAS PÚBLICAS ZONA URBANA Y SUBURBANA

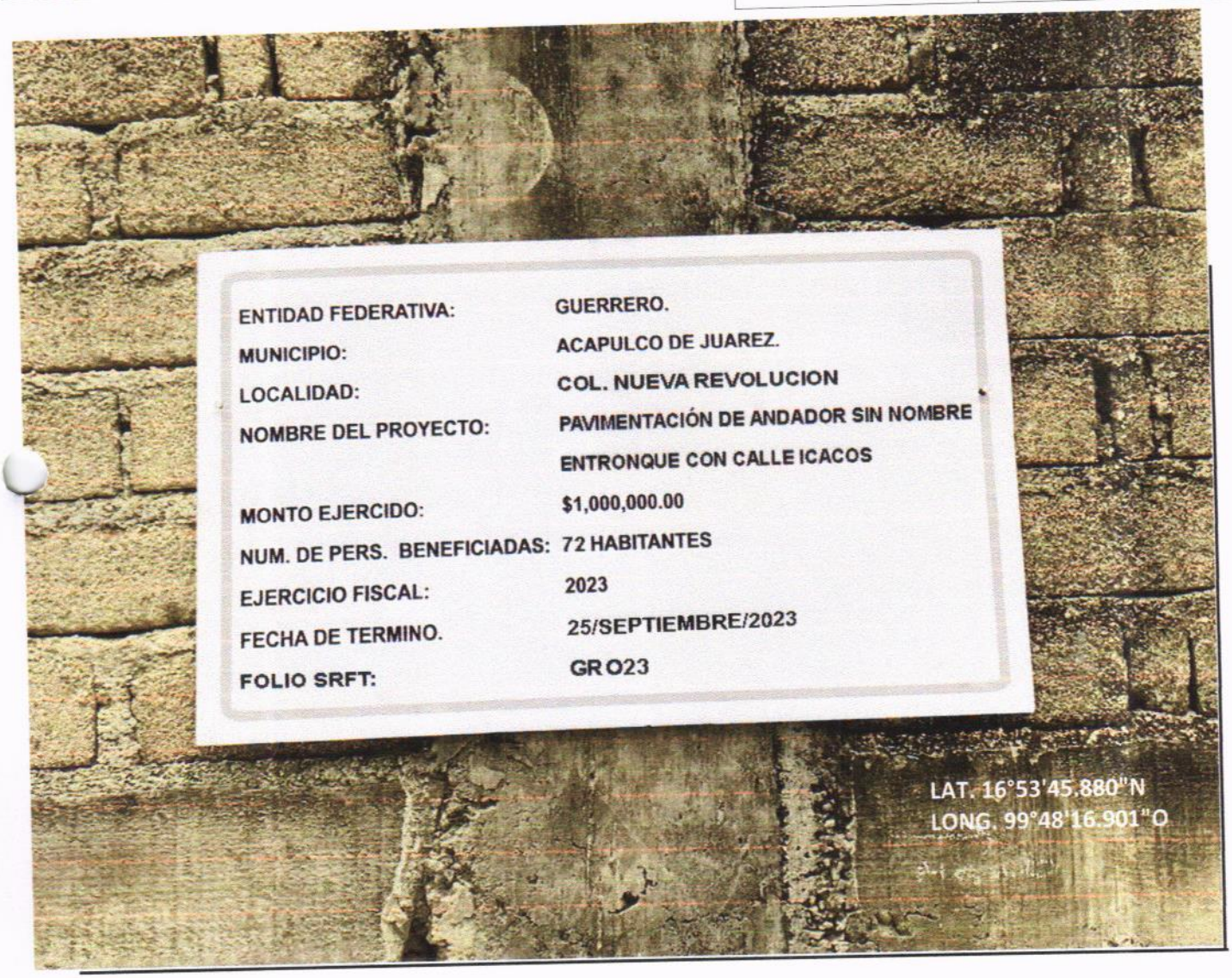
ARQ. ARIAN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I. Vladimir Hernández alemán. - Director de Obras Públicas.-Mismo Fin.

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



PLACA

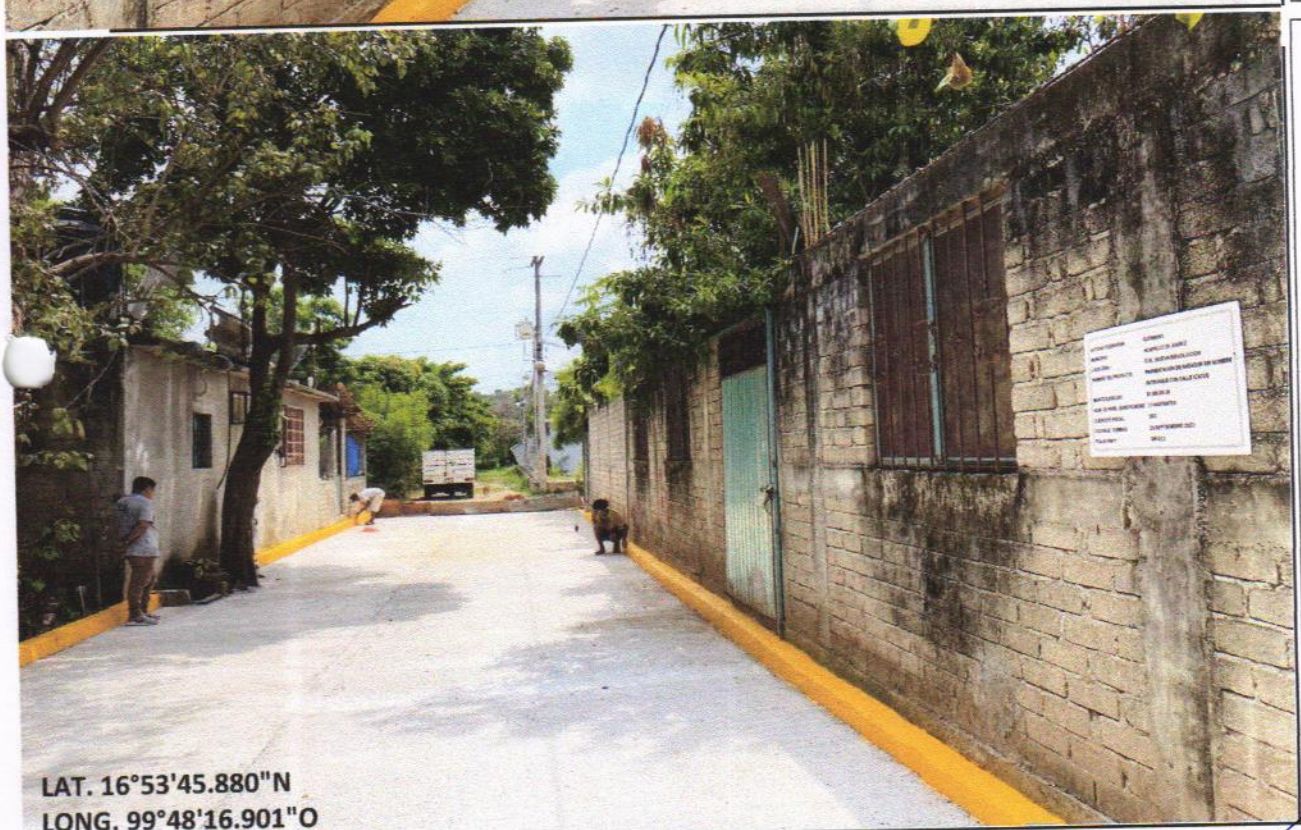
EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



PLACA



PLACA

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



INICIO



INICIO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSÉ LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



INICIO

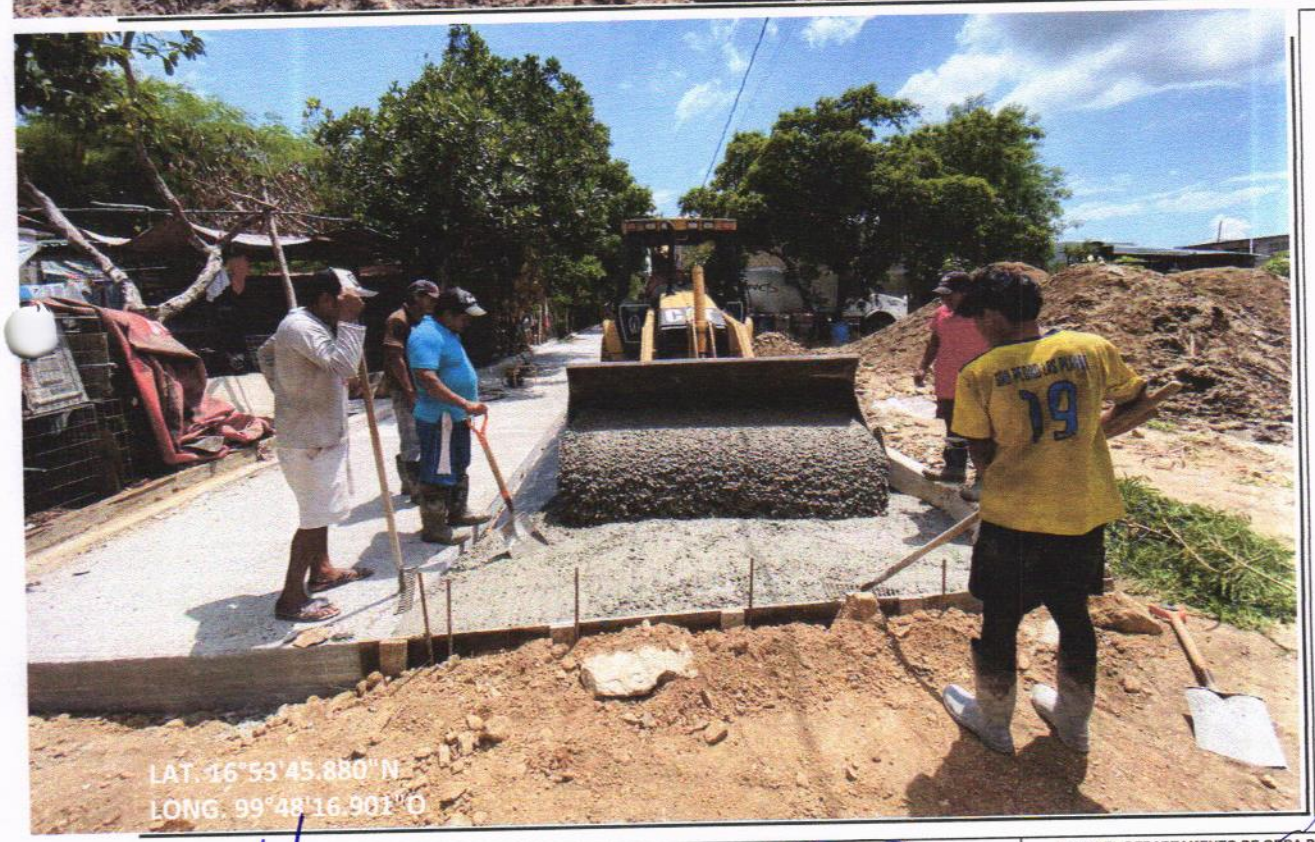
EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



PROCESO

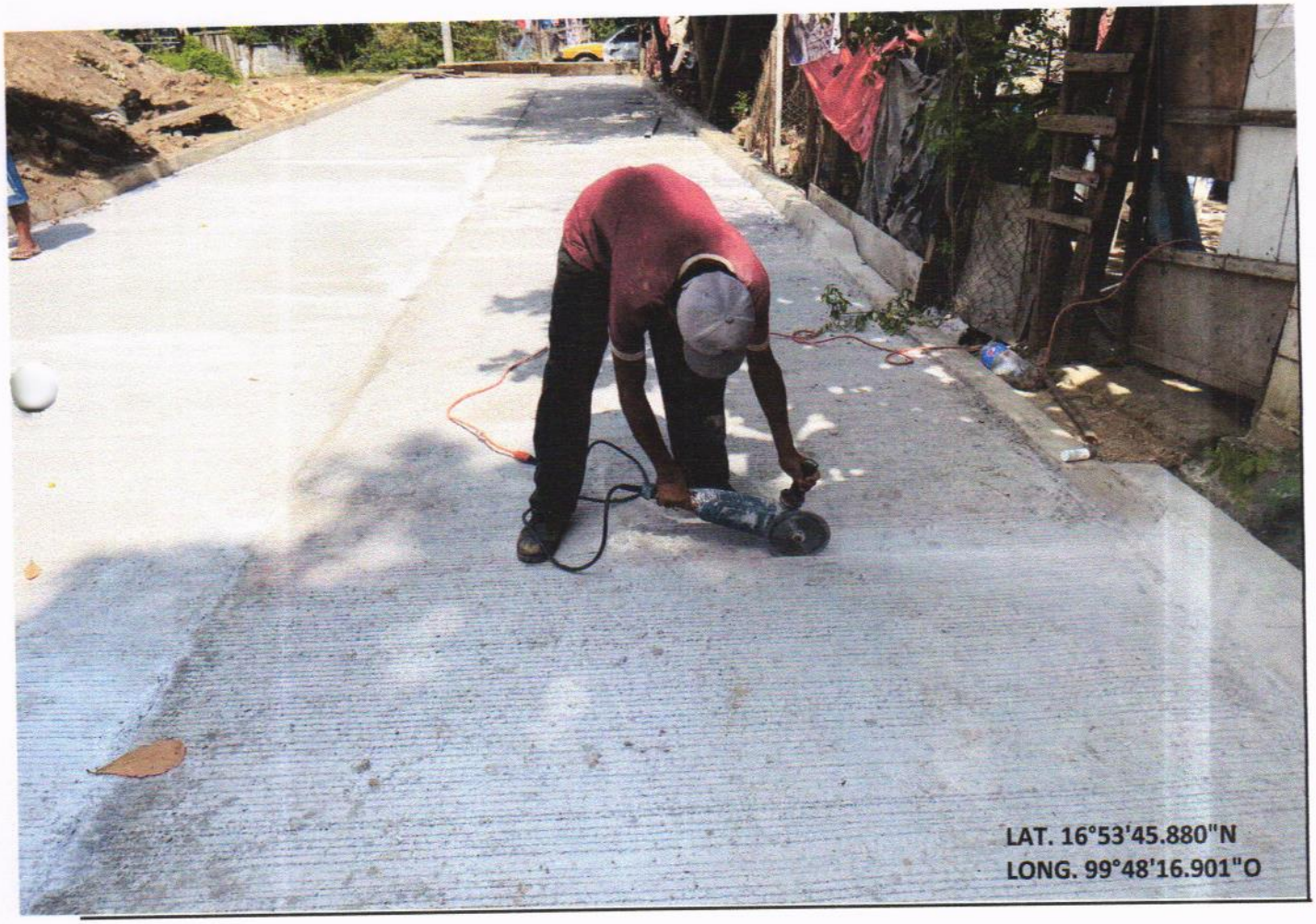


PROCESO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023

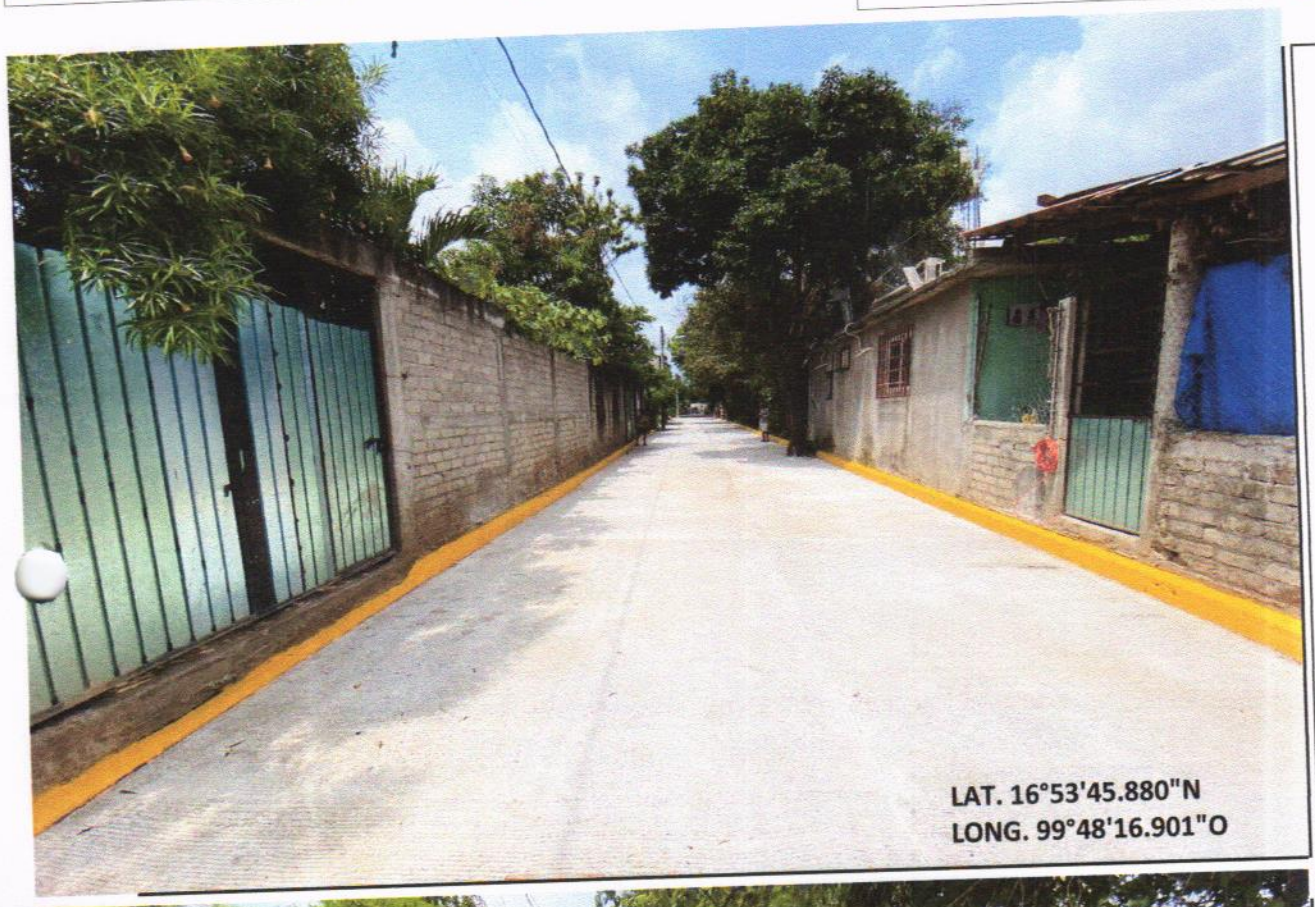


PROCESO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



TERMINO



TERMINO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



TERMINO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-FONDO III) 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

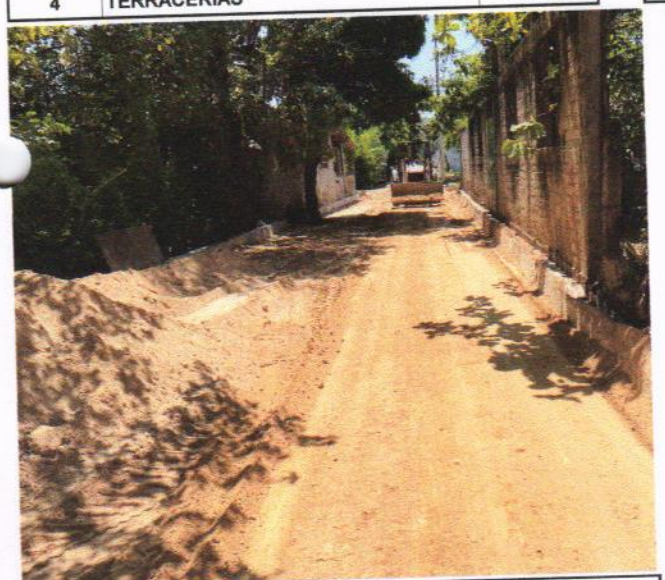
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS				
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO: DEL	05-ago-23	AL	02-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$		1,000,000.00
UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	PERIODO DE AVANCE: DEL	01-sep-23	AL	15-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

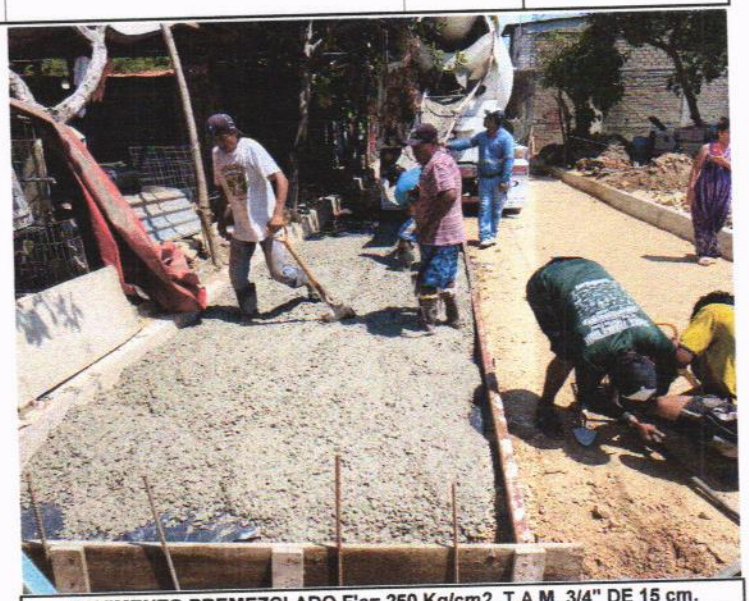
1	PRELIMINARES	100.00%
2	INSTALACIONES HIDRAULICAS	100.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	100.00%
4	TERRACERIAS	100.00%
5	PAVIMENTOS	90.00%
6	ACARREOS Y LIMPIEZA	90.00%
7		
8		

AVANCE TOTAL

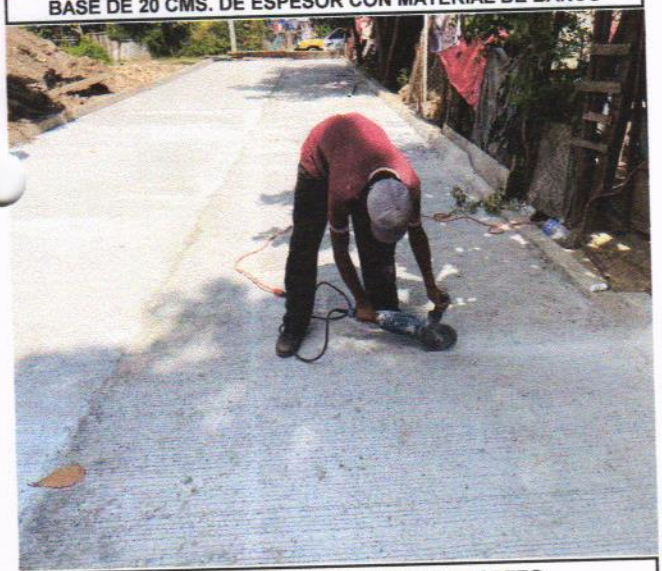
96.67%



BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL DE BANCO



PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm.



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-FONDO III) 2023
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO

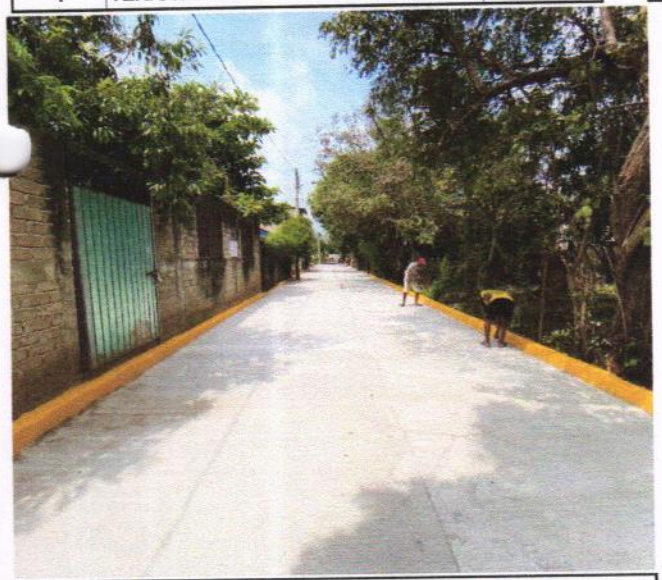
LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS				
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO: DEL	05-ago-23	AL	02-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$		1,000,000.00
UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	PERIODO DE AVANCE: DEL	16-sep-23	AL	25-sep-23

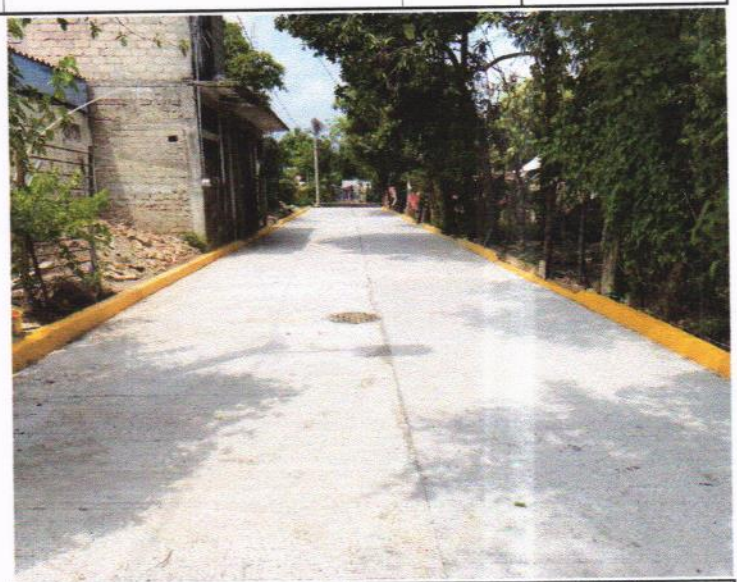
AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	100.00%
2	INSTALACIONES HIDRAULICAS	100.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	100.00%
4	TERRACERIAS	100.00%

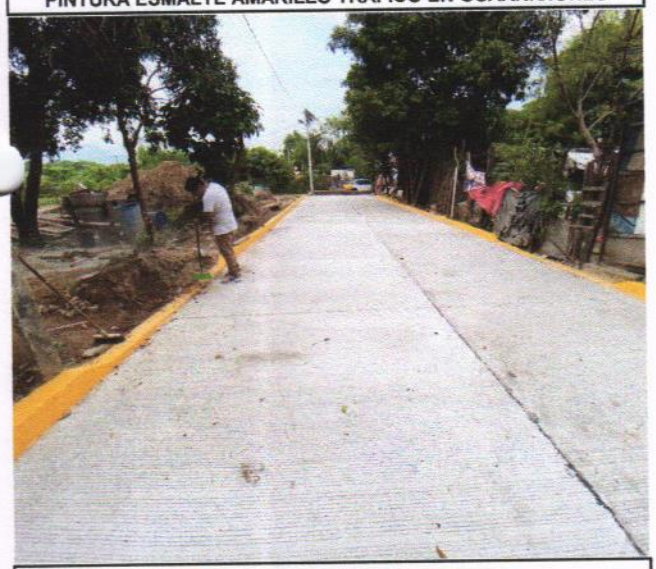
5	PAVIMENTOS	100.00%	AVANCE TOTAL
6	ACARREOS Y LIMPIEZA	100.00%	100.00%
7			
8			



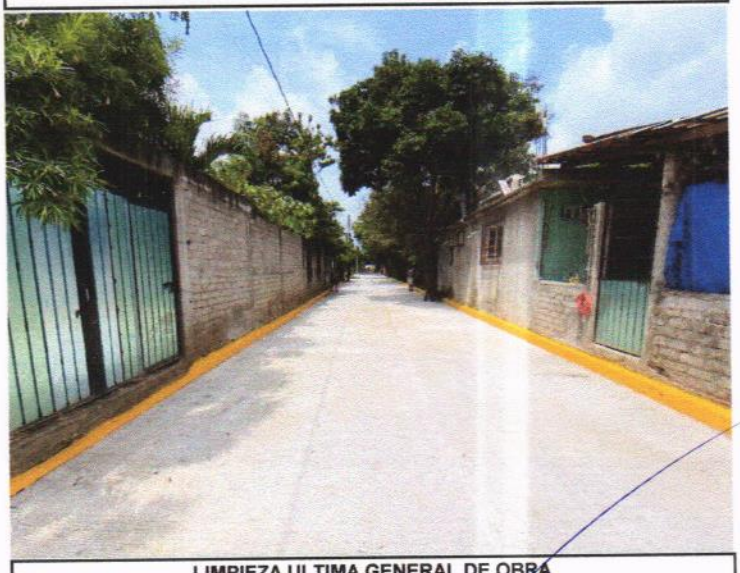
PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE HERMENEGILDO GALEANA #27 LOCAL 2-A COL. CENTRO TEL. CEL. 74 42 95 33 96 – 74 44 59 05 20
E. MAIL. luisd9285@gmail.com C.P. 39300. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DE SUB-BASE Y BASE

AUTORIZO: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ	OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON
REPRESENTANTE LEGAL	CALLE ICACOS
COMPAÑÍA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AL-DESING S.A. DE C.V.	LOCALIZACIÓN: POB: NUEVA REVOLUCION
	MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO
COMPACTACIÓN: X RECOMPACTACIÓN	ESP. DE PROYECTO: 0.15 CMS
ENSAYES DEL 01 AL 02	DE EST. 0 + 000 A EST. 0 + 080
GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/ LA CAPA ENSAYADA 90 % DE SU PESO VOL. MAX SECO.	

ENSAYE NO.	ESTACIÓN	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECÍFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACIÓN
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MÁXIMO	
	PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL DE SUB RASANTE							
01	0 + 020	IZQ.	0.15	6.6	10.0	1554	1680	92.5
02	0 + 060	CEN.	0.15	6.3	10.0	1551	1680	92.3

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA, S.A. DE C.V.
CALLE HERMENEGILDO GALEANA No. 27 LOCAL 2-A COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, GRO. TEL. OFNA. (0174) 483 55 68
R.F.C. GCP-020114-1P3
MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE CALIDAD GEOTECNIA SUPERVISION Y CONSTRUCCION

FECHA DE ENSAYE: 08 – SEPTIEMBRE - 2023	OBSERVACIONES:
BANCO SUMINISTRO: DEL LUGAR	LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES
REPORTE DE CAMPO No. UNO	

09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 REVISO: ING. LUIS DÍAZ RAMÍREZ HOJA____ DE ____

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE HERMENEGILDO GALEANA #27 LOCAL 2-A COL. CENTRO TEL. CEL. 74 42 95 33 96 – 74 44 59 05 20
E. MAIL. luisd9285@gmail.com C.P. 39300. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DE SUB-BASE Y BASE

AUTORIZO: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ	OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON
REPRESENTANTE LEGAL	CALLE ICACOS
COMPAÑÍA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AL-DESING S.A. DE C.V.	LOCALIZACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION
	MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO
COMPACTACIÓN: X RECOMPACTACIÓN	ESP. DE PROYECTO: 0.20 CMS
ENSAYES DEL 03 AL 04	DE EST. 0 + 000 A EST. 0 + 080
GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/ LA CAPA ENSAYADA 95 % DE SU PESO VOL. MAX SECO.	

ENSAYE NO.	ESTACIÓN	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ENSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECÍFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACIÓN
				DEL LUGAR	ÓPTIMA	DEL LUGAR	MÁXIMO	
	PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL DE BASE							
03	0 + 020	DER.	0.20	6.7	8.0	2000	2090	95.7
04	0 + 060	IZQ.	0.20	6.5	8.0	1994	2090	95.4

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA, S.A. DE C.V.
CALLE HERMENEGILDO GALEANA No. 27 LOCAL 2-A COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, GRO.
TEL. OFNA. (0744) 483 55 68
R.F.C. GCP-020114-1P3
MECÁNICA DE SUELOS Y CONTROL DE CALIDAD
GEOTECNIA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

DATOS DE PROYECTO: 12 –SEPTIEMBRE – 2023	OBSERVACIONES:
BANCO SUMINISTRO: DE LA REGION	LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES
REPORTE DE CAMPO No. DOS	

13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 REVISO: ING. LUIS DIAZ RAMÍREZ HOJA____ DE ____

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE HERMENEGILDO GALEANA #27 LOCAL 2-A COL. CENTRO TEL. CEL. 74 42 95 33 96 – 74 44 59 05 20
E. MAIL. luisd9285@gmail.com C.P. 39300. ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRÁULICO

AUTORIZO:	ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ	OBRA:	PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON
	REPRESENTANTE LEGAL		CALLE ICACOS
COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AL-DESING S.A. DE C.V.	LOCALIZACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION
			MPIO. DE ACAPULCO DE JUAREZ GRO

CILINDRO No.	OLLA No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA Kg/cm²	PORCENTAJE DE f'c
	COLADO DE LOSADE PAVIMENTO LADO DER. EST. O + 060 – 0 + 080						
01	RE=3012	18-09-23	25-09-23	07	11.5	200.0	80.0
02	7357174	18-09-23	25-09-23	07	11.5	205.0	82.0
	COLADO DE LOSADE PAVIMENTO LADO IZQ. EST. O + 048 – 0 + 064						
05	RE=3010	20-09-23	27-09-23	07	10.0	208.0	83.0
06	7357124	20-09-23	27-09-23	07	10.0	203.0	81.0

GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA, S.A. DE C.V.
CALLE HERMENEGILDO GALEANA No. 27 LOCAL 2-A COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO, GRO.
TEL. OFNA. (01744) 483 55 68
R.F.C. GCP-020114-1P3
MECÁNICA DE SUELOS Y CONTROL DE CALIDAD GEOTECNIA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

DATOS DE PROYECTO:	f'c =	250 Kg / cm²
	REV.	0.14 ± 3.5 cms.
CEMENTO	MARCA:	APASCO
	TIPO:	NORMAL
SUMINISTRO:	CASA:	PARMA CONCRETOS

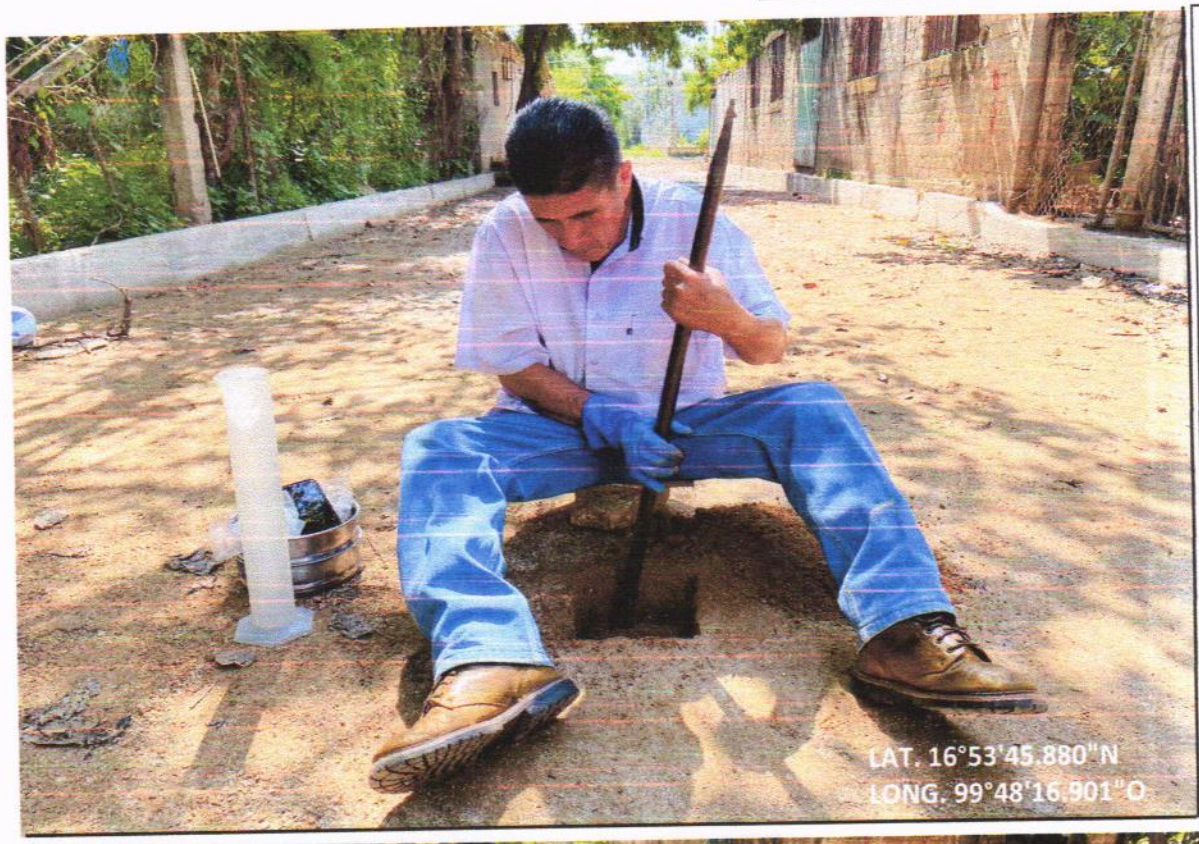
OBSERVACIONES:

LAS RESISTENCIAS OBTENIDAS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES

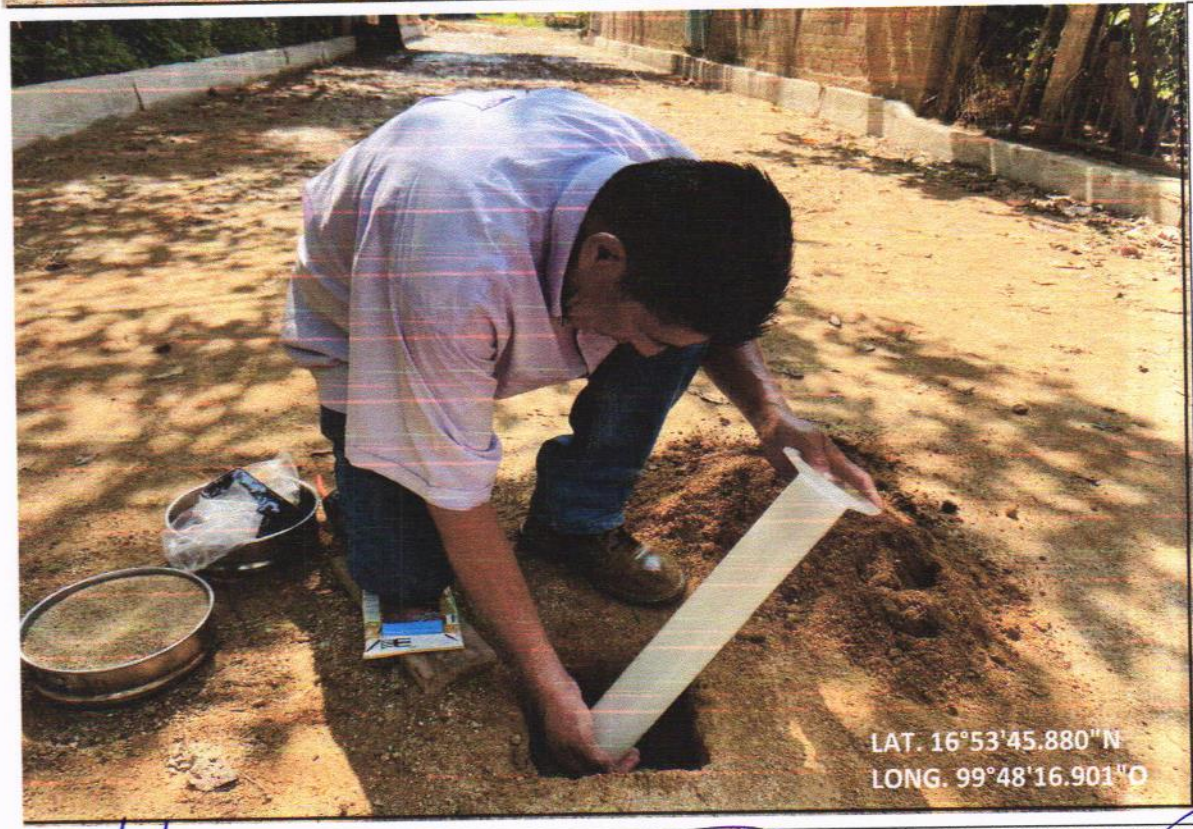
28 DE SEPTIEMBRE DE 202 3 | REVISO: ING. LUIS DÍAZ RAMÍREZ | HOJA _____ DE _____

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



PRUEBAS DE LABORATORIO

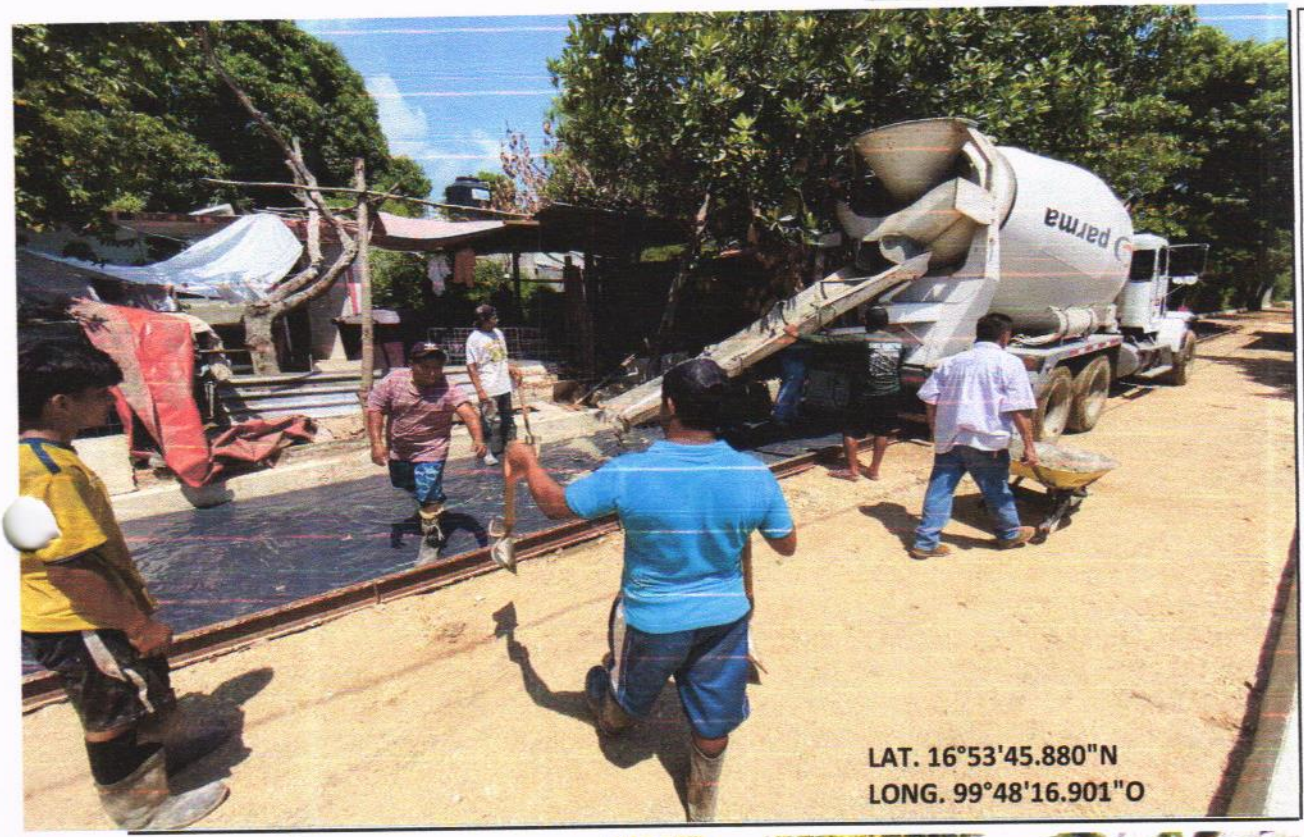


PRUEBAS DE LABORATORIO

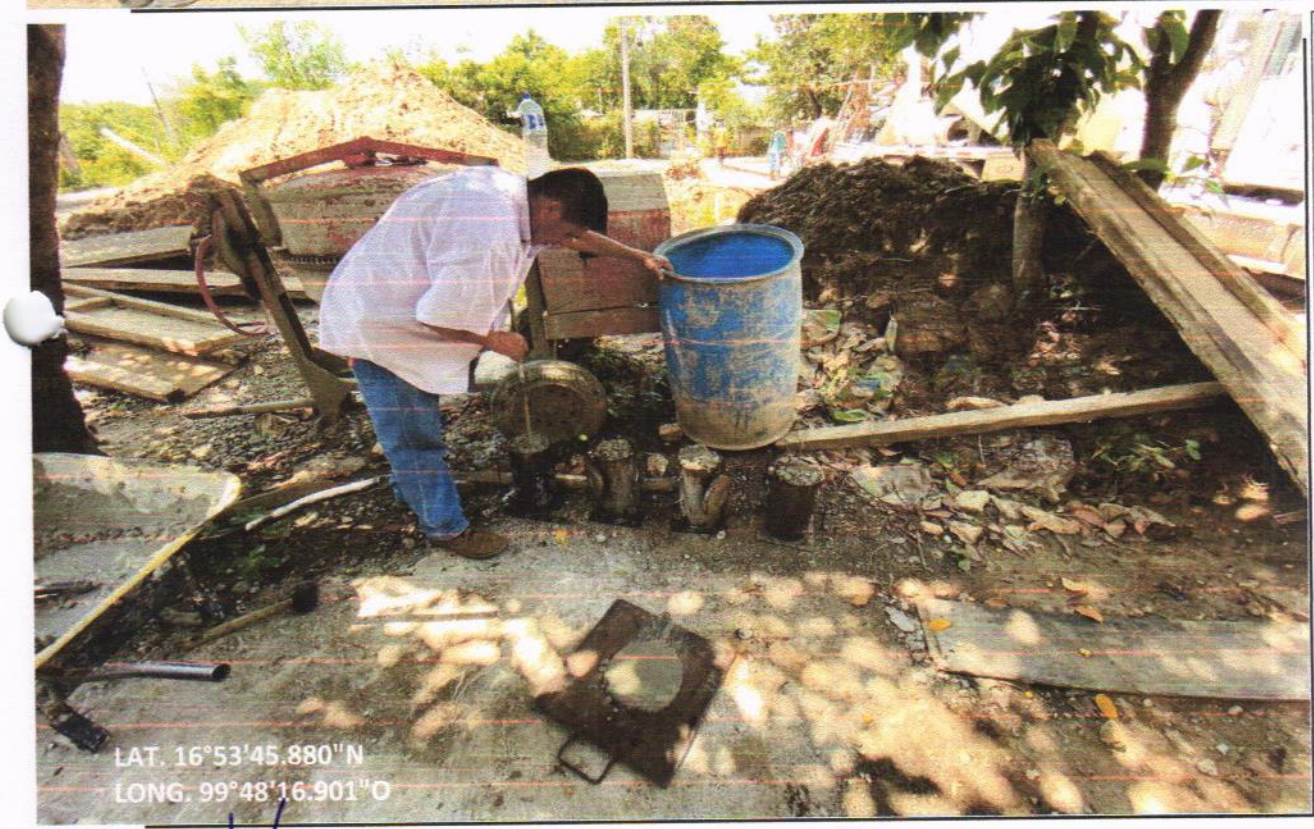
EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS TAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



PRUEBAS DE LABORATORIO



PRUEBAS DE LABORATORIO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSÉ LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



PRUEBAS DE LABORATORIO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**						PROM.			
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**									
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+040		1.00				PZA	1.00	
							TOTAL:	**PZA**	**1.00**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

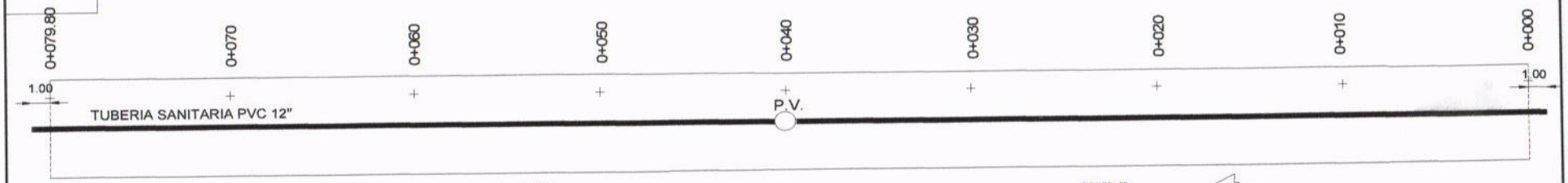
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

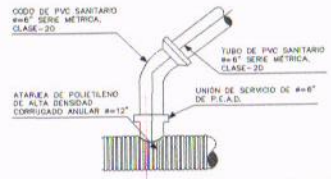
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

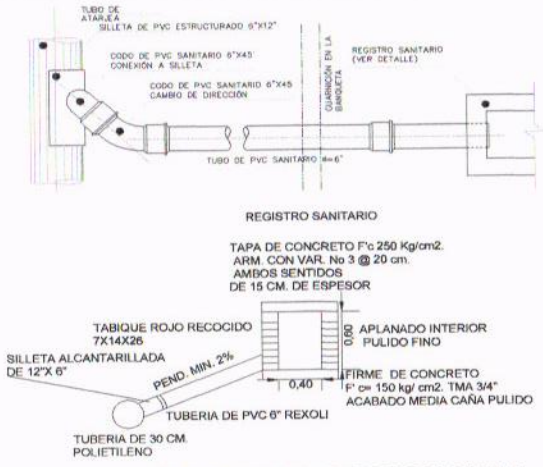
C R O Q U I S

37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

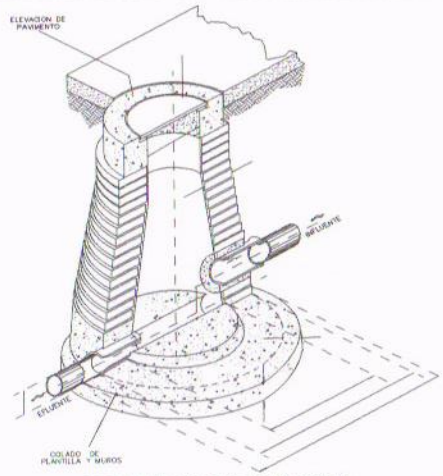




DETALLE DE CONEXIÓN A SILLETA



DESCARGA DOMICILIARIA



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZIHUATECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS CARDOZO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**					PROM.				
A04	**TERRACERIAS**	0+000 AL 0+010			10.00	5.38	5.41			
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	0+000 AL 0+010			10.00	5.43		M2	54.10	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+020			10.00	5.43	5.44			
		0+010 AL 0+020			10.00	5.44		M2	54.40	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+030			10.00	5.44	5.45			
		0+020 AL 0+030			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+040			10.00	5.45	5.45			
		0+030 AL 0+040			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+050			10.00	5.45	5.45			
		0+040 AL 0+050			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+060			10.00	5.45	5.43			
		0+050 AL 0+060			10.00	5.40		M2	54.30	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+070			10.00	5.40	5.35			
		0+060 AL 0+070			10.00	5.30		M2	53.50	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.30	5.28			
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.25		M2	51.74	PAVIMENTO
		POZO DE VISITA				AREA				
		0+040		-1.00		0.28		M2	-0.28	
		REGISTRO								
		0+010		-1.00	0.90	0.46		M2	-0.41	
		ARBOL								
		0+010		-1.00	0.90	0.70		M2	-0.63	
							TOTAL:	**M2**	**430.22**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

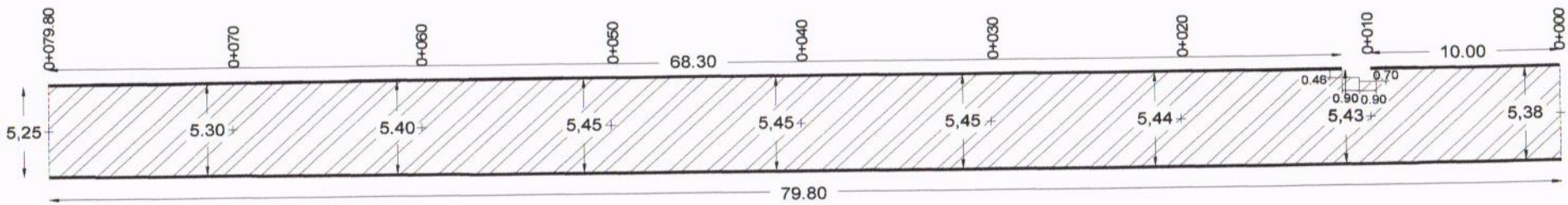
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

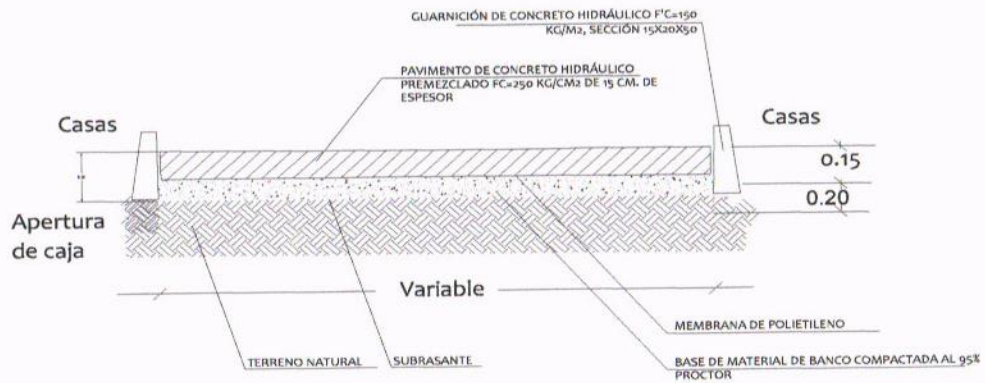
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.





DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/332	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	AL:	25/09/2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	PAVIMENTACION DE CALLE					PROM.				
A04	TERRACERIAS	0+000 AL 0+010		10.00	5.38	5.41				
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA..	0+000 AL 0+010		10.00	5.43		0.20	M3	10.82	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+020		10.00	5.43	5.44				
		0+010 AL 0+020		10.00	5.44		0.20	M3	10.88	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+030		10.00	5.44	5.45				
		0+020 AL 0+030		10.00	5.45		0.20	M3	10.90	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+040		10.00	5.45	5.45				
		0+030 AL 0+040		10.00	5.45		0.20	M3	10.90	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+050		10.00	5.45	5.45				
		0+040 AL 0+050		10.00	5.45		0.20	M3	10.90	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+060		10.00	5.45	5.43				
		0+050 AL 0+060		10.00	5.40		0.20	M3	10.86	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+070		10.00	5.40	5.35				
		0+060 AL 0+070		10.00	5.30		0.20	M3	10.70	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+079.80		9.80	5.30	5.28				
		0+070 AL 0+079.80		9.80	5.25		0.20	M3	10.35	PAVIMENTO
		POZO DE VISITA				AREA				
		0+040		-1.00		0.28	0.20	M3	-0.06	
		REGISTRO								
		0+010		-1.00	0.90	0.46	0.20	M3	-0.08	
		ARBOL								
		0+010		-1.00	0.90	0.70	0.20	M3	-0.13	
							TOTAL:	M3	86.04	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

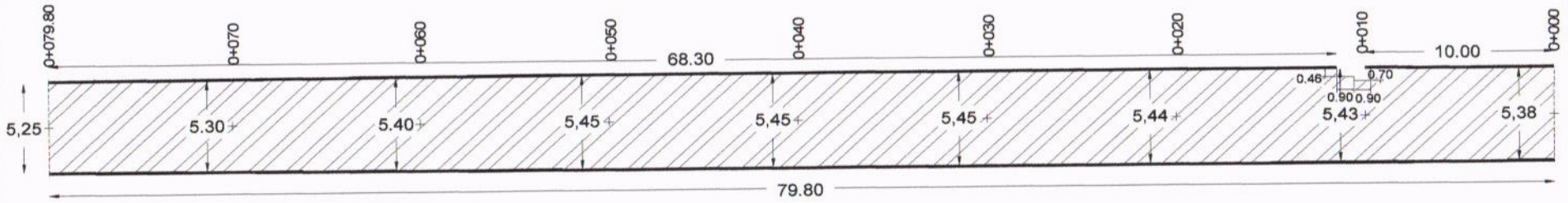
C R O Q U I S

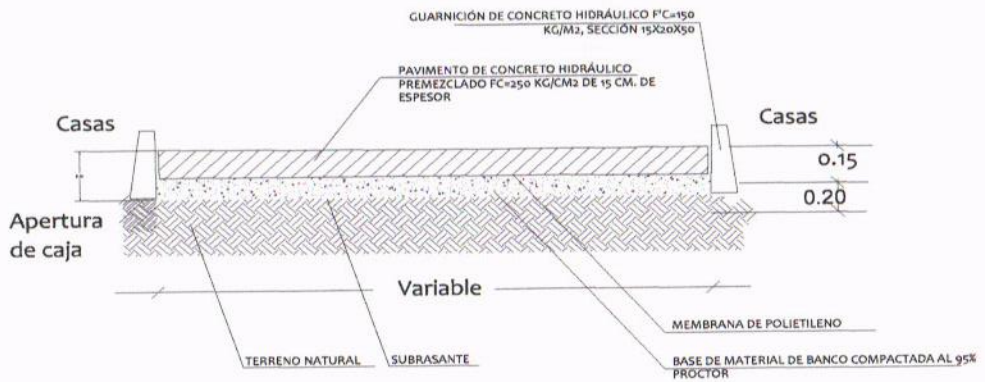
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA..

F-BASE20





DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

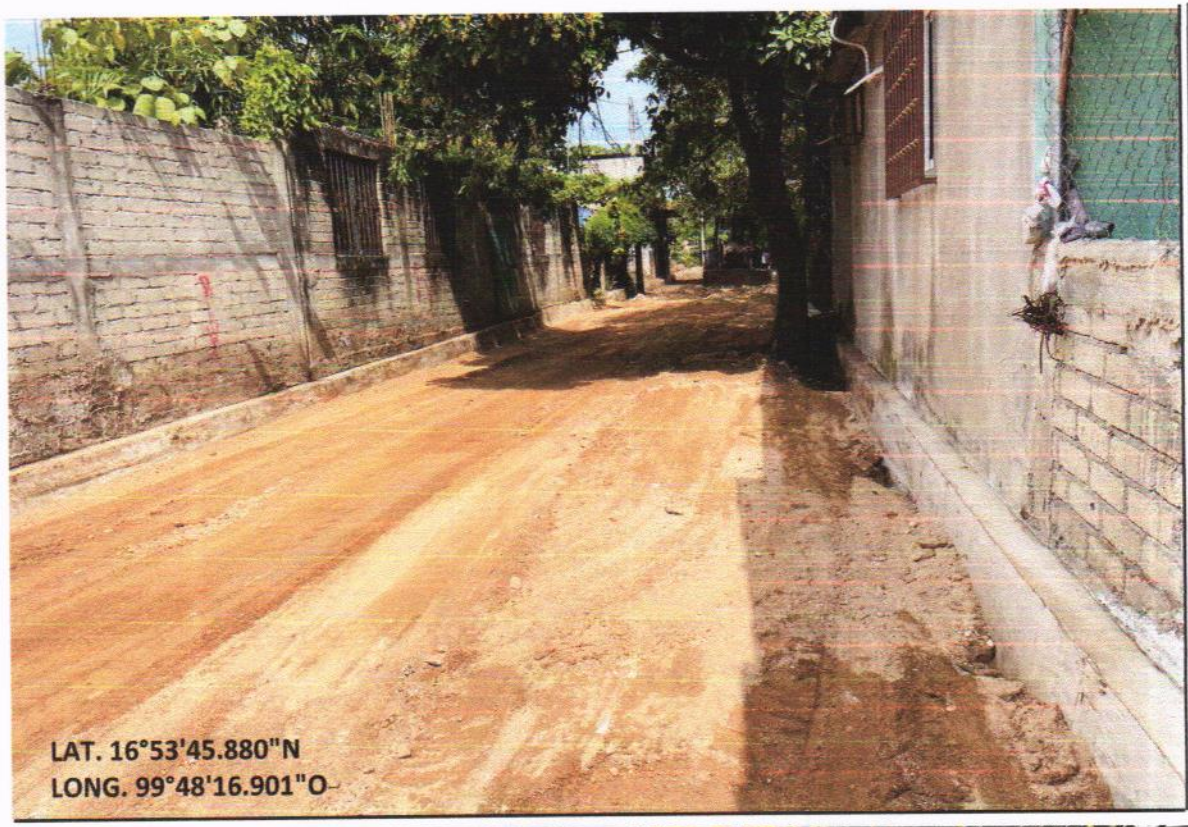
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

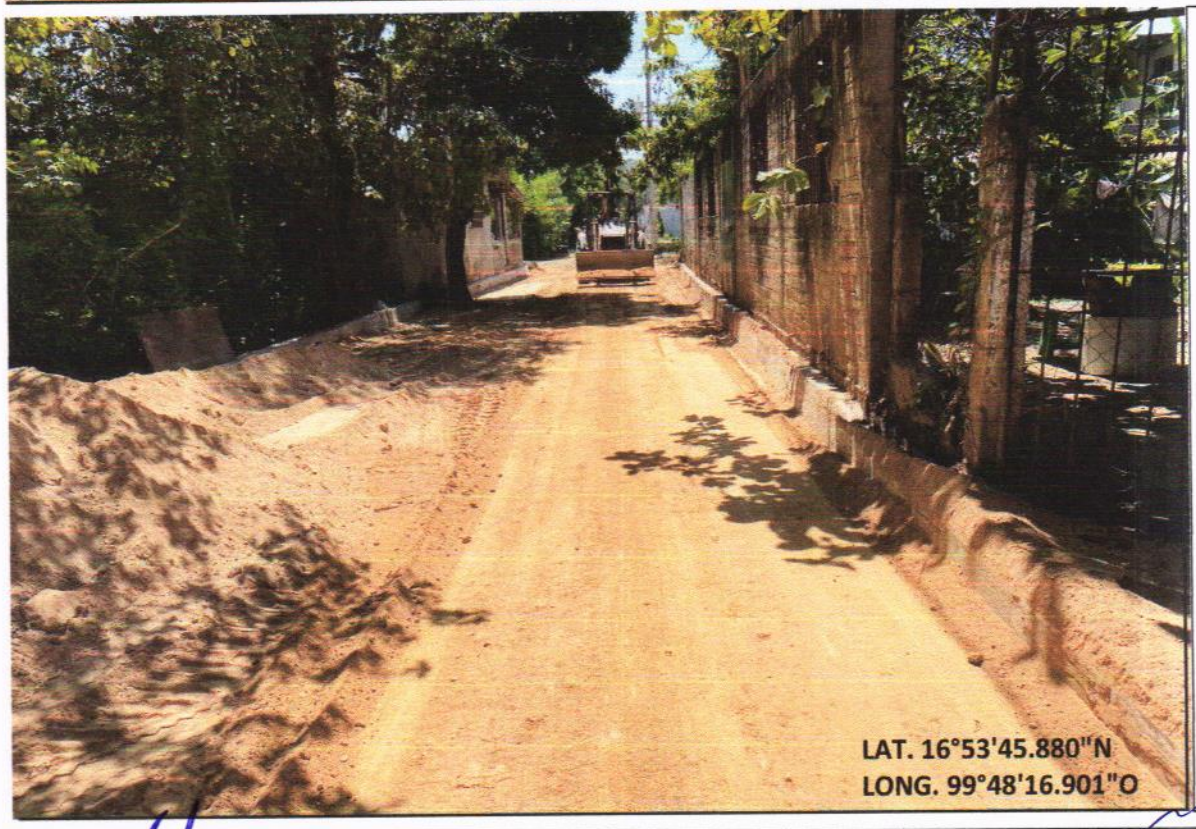
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS CHOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**						PROM.			–
A05	**PAVIMENTOS**	0+000 AL 0+010			10.00	5.38	5.41			
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	0+000 AL 0+010			10.00	5.43		M2	54.10	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+020			10.00	5.43	5.44			
		0+010 AL 0+020			10.00	5.44		M2	54.40	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+030			10.00	5.44	5.45			
		0+020 AL 0+030			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+040			10.00	5.45	5.45			
		0+030 AL 0+040			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+050			10.00	5.45	5.45			
		0+040 AL 0+050			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+060			10.00	5.45	5.43			
		0+050 AL 0+060			10.00	5.40		M2	54.30	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+070			10.00	5.40	5.35			
		0+060 AL 0+070			10.00	5.30		M2	53.50	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.30	5.28			
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.25		M2	51.74	PAVIMENTO
		POZO DE VISITA				AREA				
		0+040		-1.00		0.28		M2	-0.28	
		REGISTRO								
		0+010		-1.00	0.90	0.46		M2	-0.41	
		ARBOL								
		0+010		-1.00	0.90	0.70		M2	-0.63	
							TOTAL:	**M2**	**430.22**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

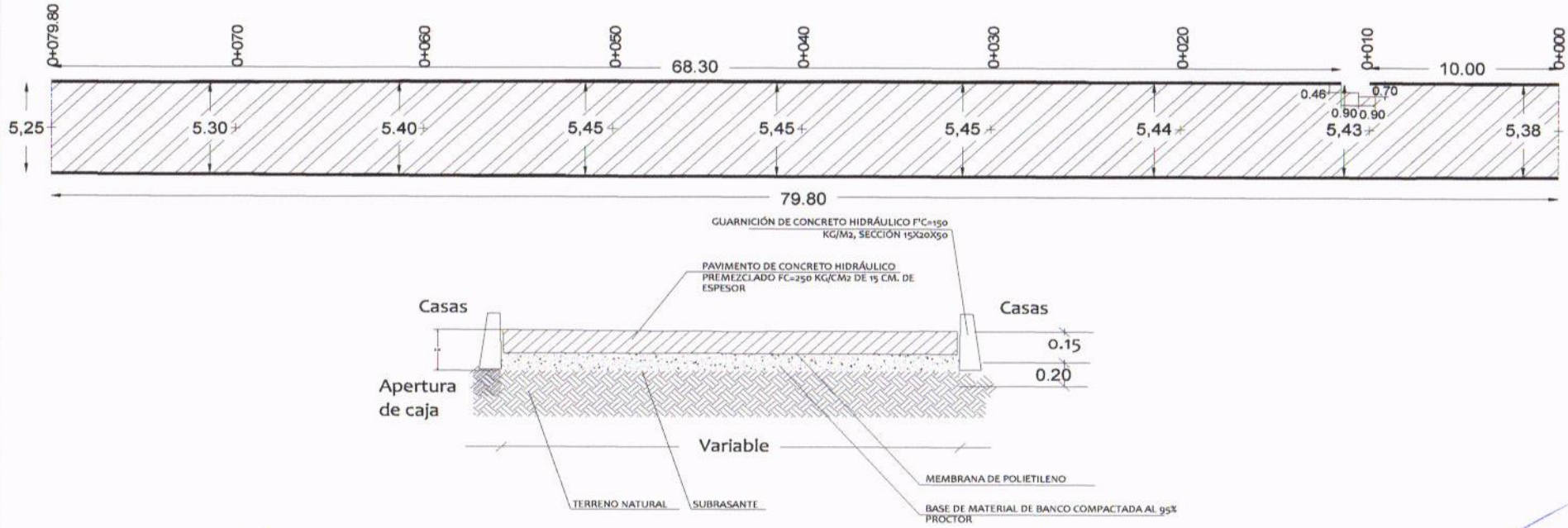
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2" , EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

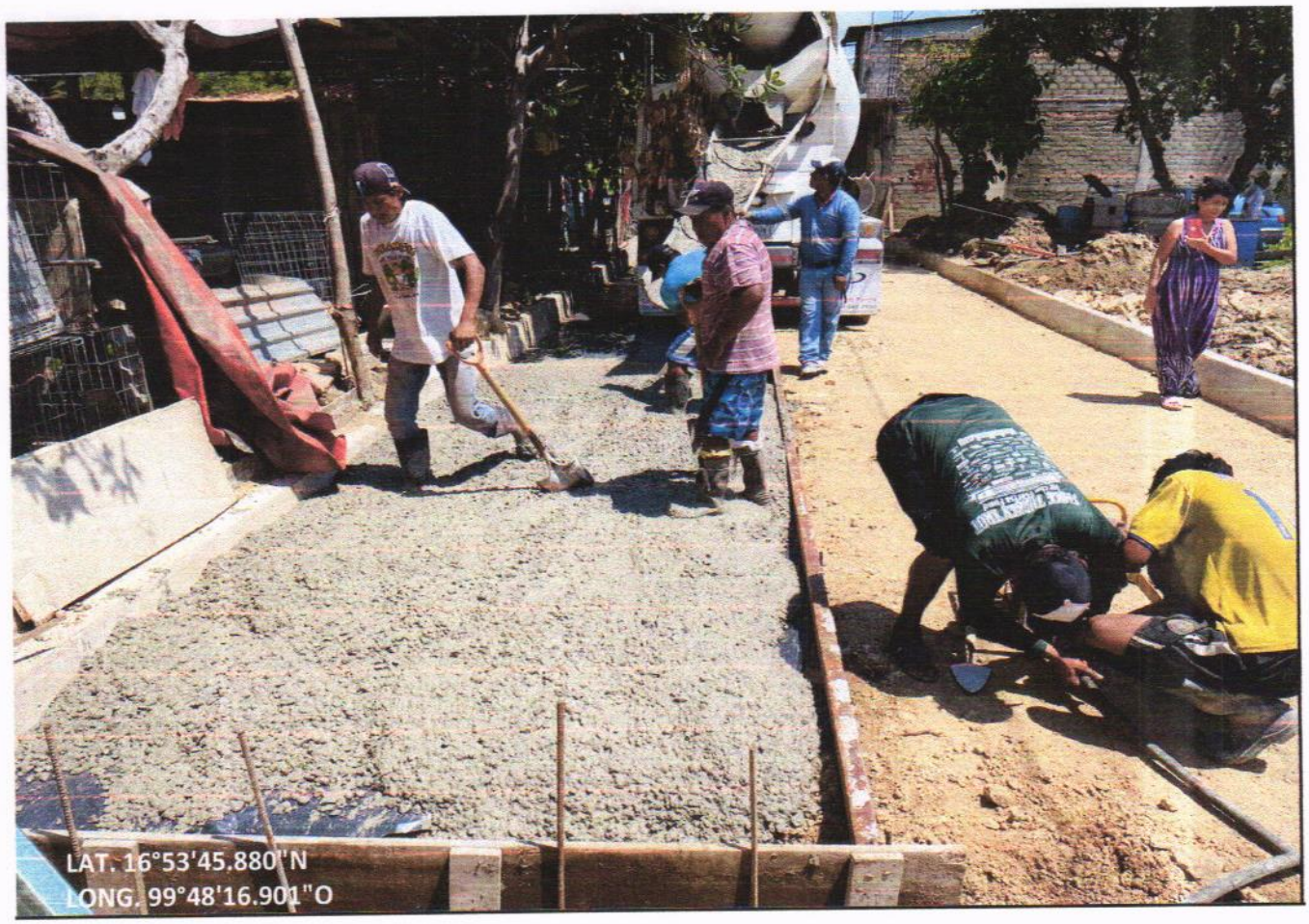


32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2" , EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**						PROM.			
A05	**PAVIMENTOS**	0+000 AL 0+010			10.00	5.38	5.41			
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+010			10.00	5.43		M2	54.10	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+020			10.00	5.43	5.44			
		0+010 AL 0+020			10.00	5.44		M2	54.40	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+030			10.00	5.44	5.45			
		0+020 AL 0+030			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+040			10.00	5.45	5.45			
		0+030 AL 0+040			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+050			10.00	5.45	5.45			
		0+040 AL 0+050			10.00	5.45		M2	54.50	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+060			10.00	5.45	5.43			
		0+050 AL 0+060			10.00	5.40		M2	54.30	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+070			10.00	5.40	5.35			
		0+060 AL 0+070			10.00	5.30		M2	53.50	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.30	5.28			
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.25		M2	51.74	PAVIMENTO
		POZO DE VISITA				AREA				
		0+040		-1.00		0.28		M2	-0.28	
		REGISTRO								
		0+010		-1.00	0.90	0.46		M2	-0.41	
		ARBOL								
		0+010		-1.00	0.90	0.70		M2	-0.63	
							TOTAL:	**M2**	**430.22**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

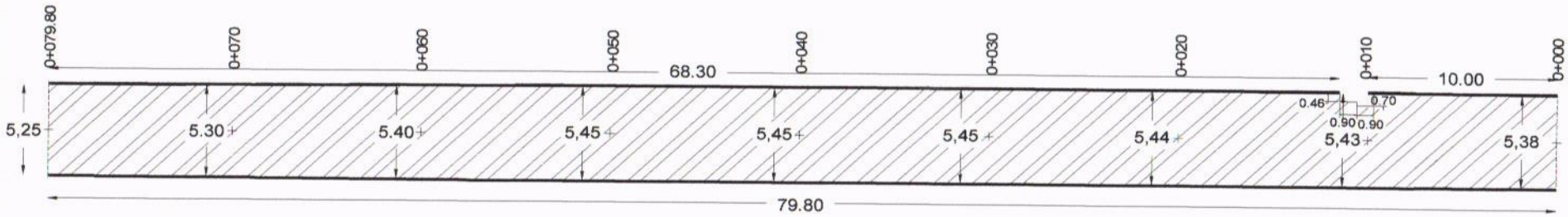
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

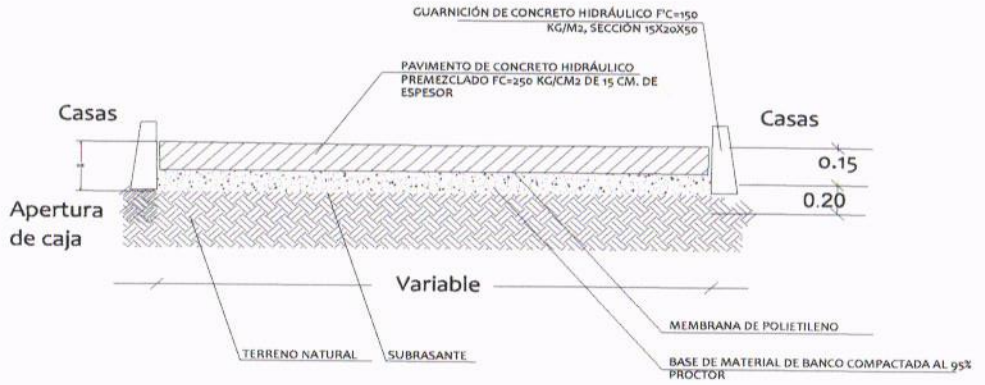
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.





DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

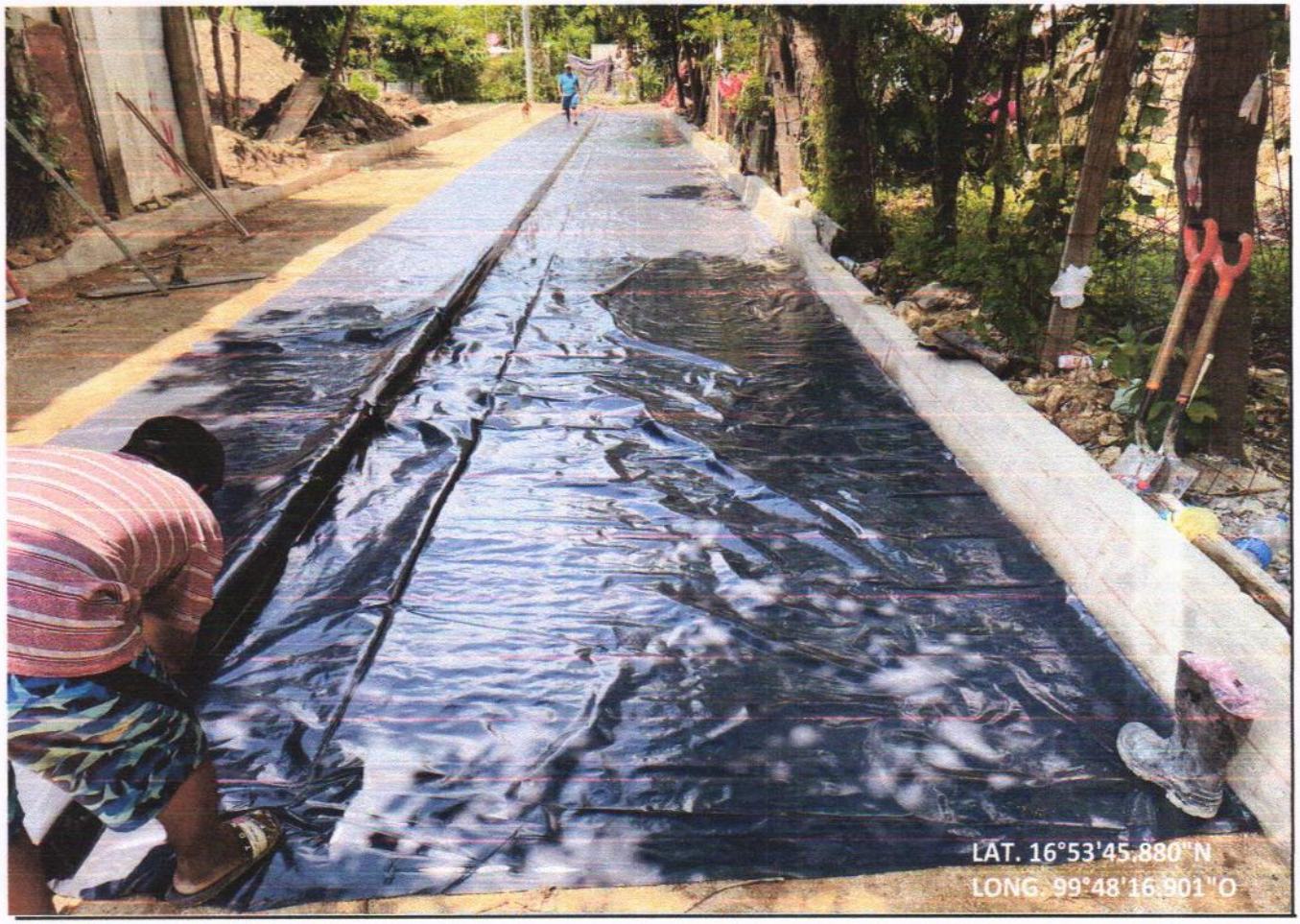


SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS [illegible] DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. [illegible]NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE J[illegible]Z

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A05	**PAVIMENTOS**									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+079.80			79.80			ML	79.80	
		0+000 AL 0+079.80		27.00	5.44			ML	146.88	
							TOTAL:	ML	226.68	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRA:	ML	226.08	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAMBRANO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

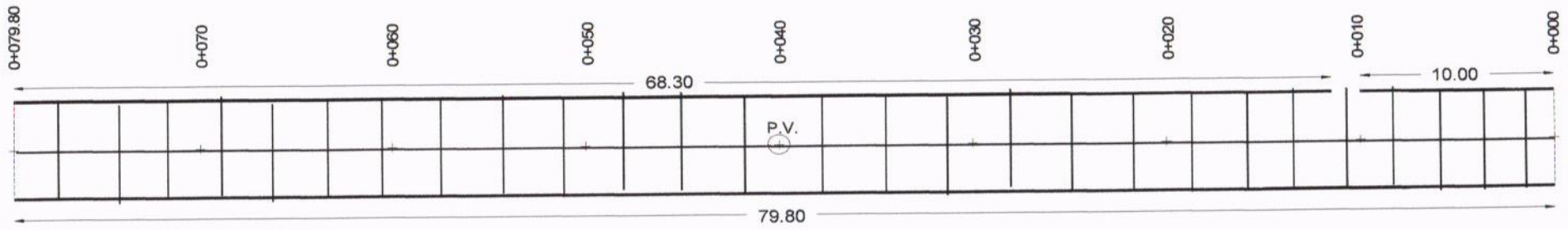
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

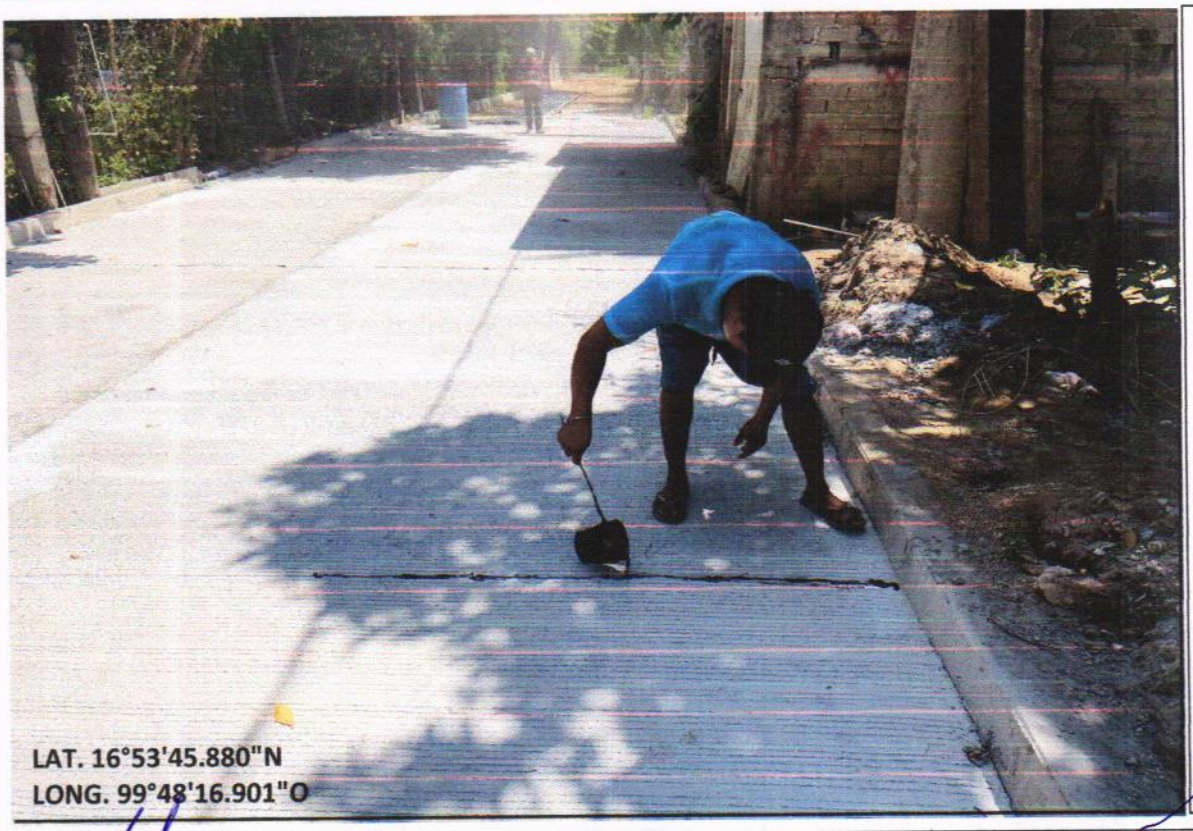
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

EL CONTRATISTA SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS TAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	RESIDENTE ARQ. ADRIAN SALAS REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/332	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION	FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 01/09/2023
CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	AL: 25/09/2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	PAVIMENTACION DE CALLE									
A05	PAVIMENTOS	GUARNICIONES								
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	0+000 AL 0+010			10.00			ML	10.00	GUARN. DER.
		0+010 AL 0+079.80			68.30			ML	68.30	GUARN. DER.
		0+000 AL 0+079.80			79.80			ML	79.80	GUARN. IZQ.
							TOTAL:	ML	158.10	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

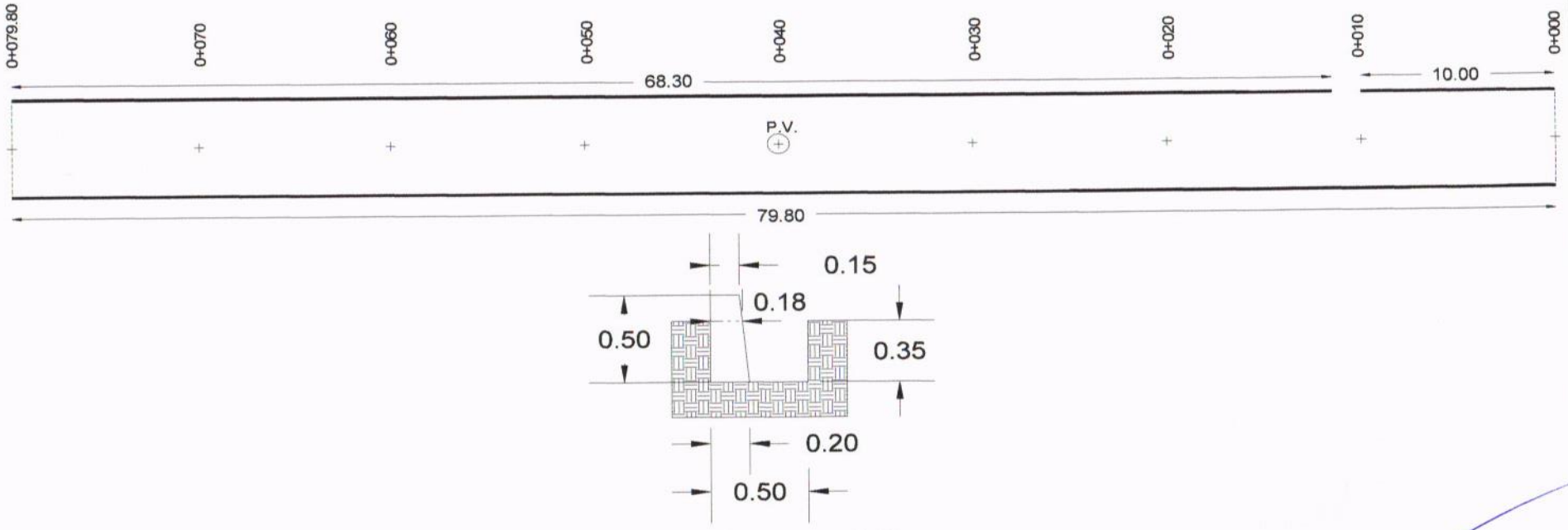
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

22-0333 PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



Excavación guarnición

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

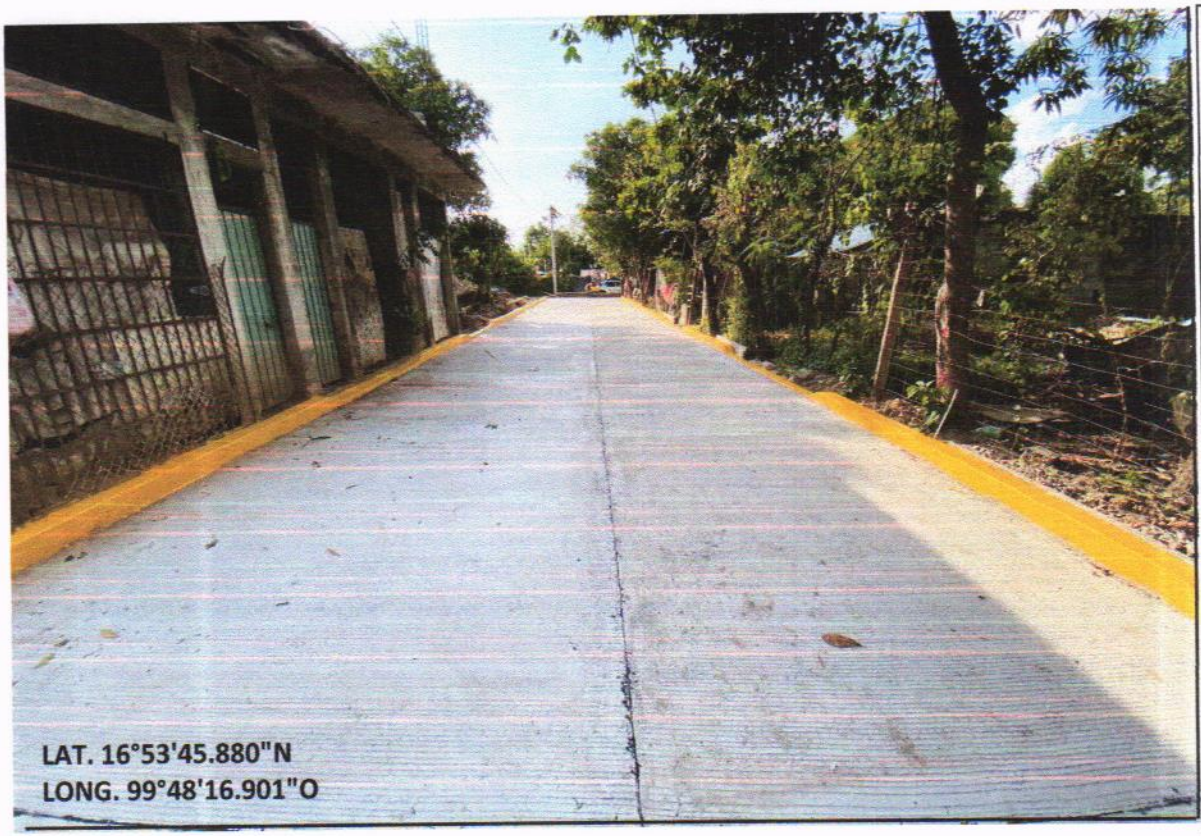
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

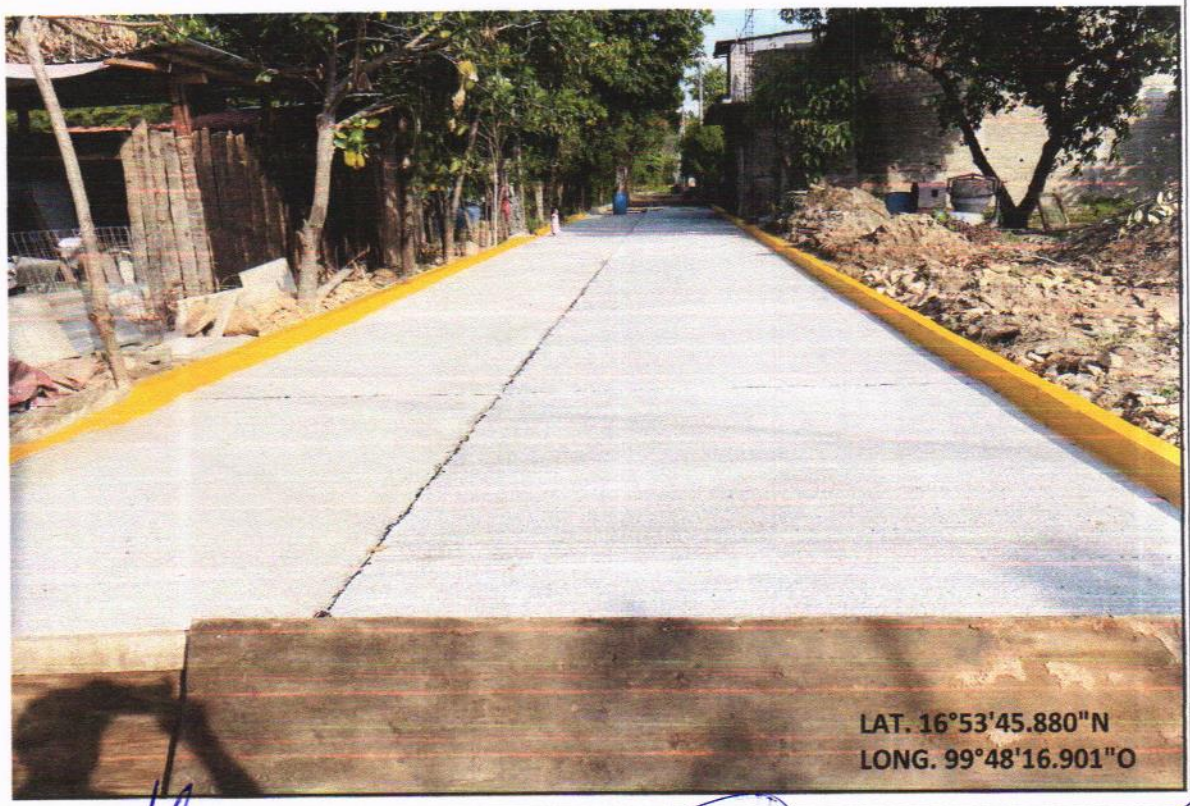
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

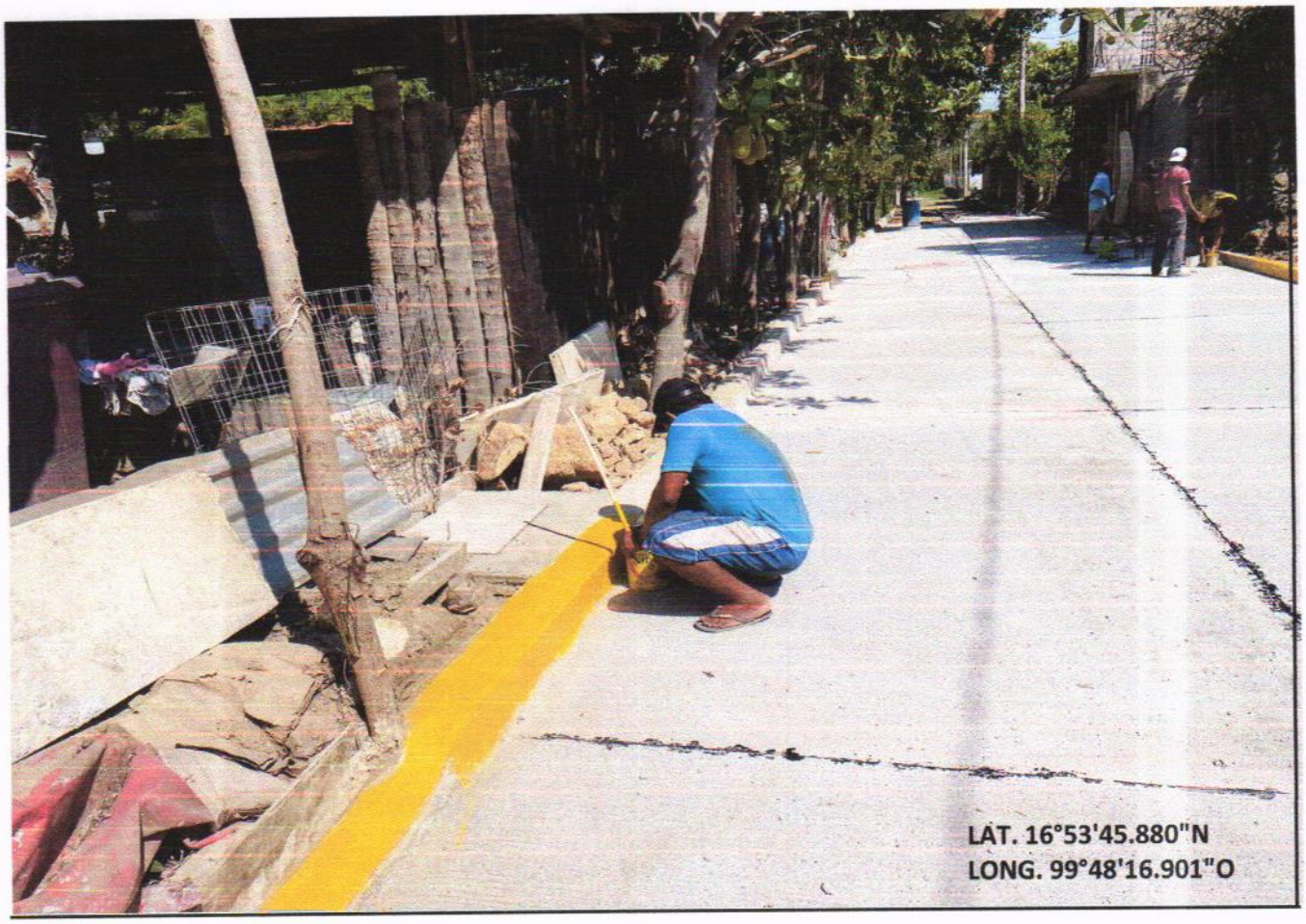


22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE J EZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A05	**PAVIMENTOS**									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	0+000 AL 0+079.80			79.80			ML	79.80	
		0+000 AL 0+079.80		27.00	5.44			ML	146.88	
							TOTAL:	**ML**	**226.68**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

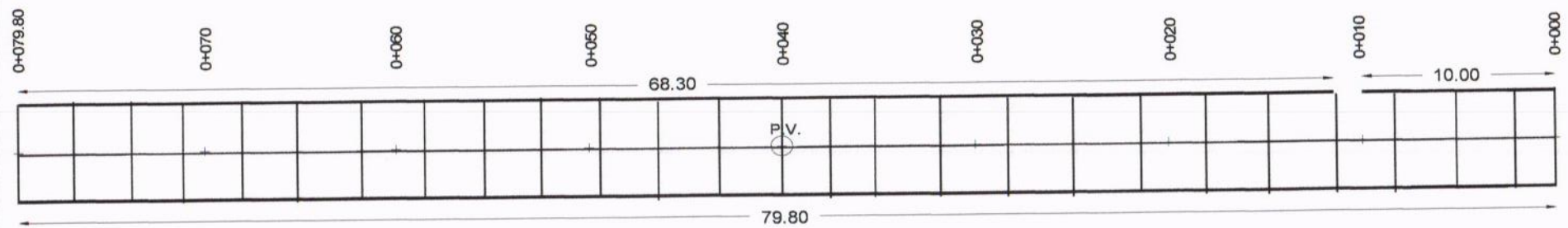
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

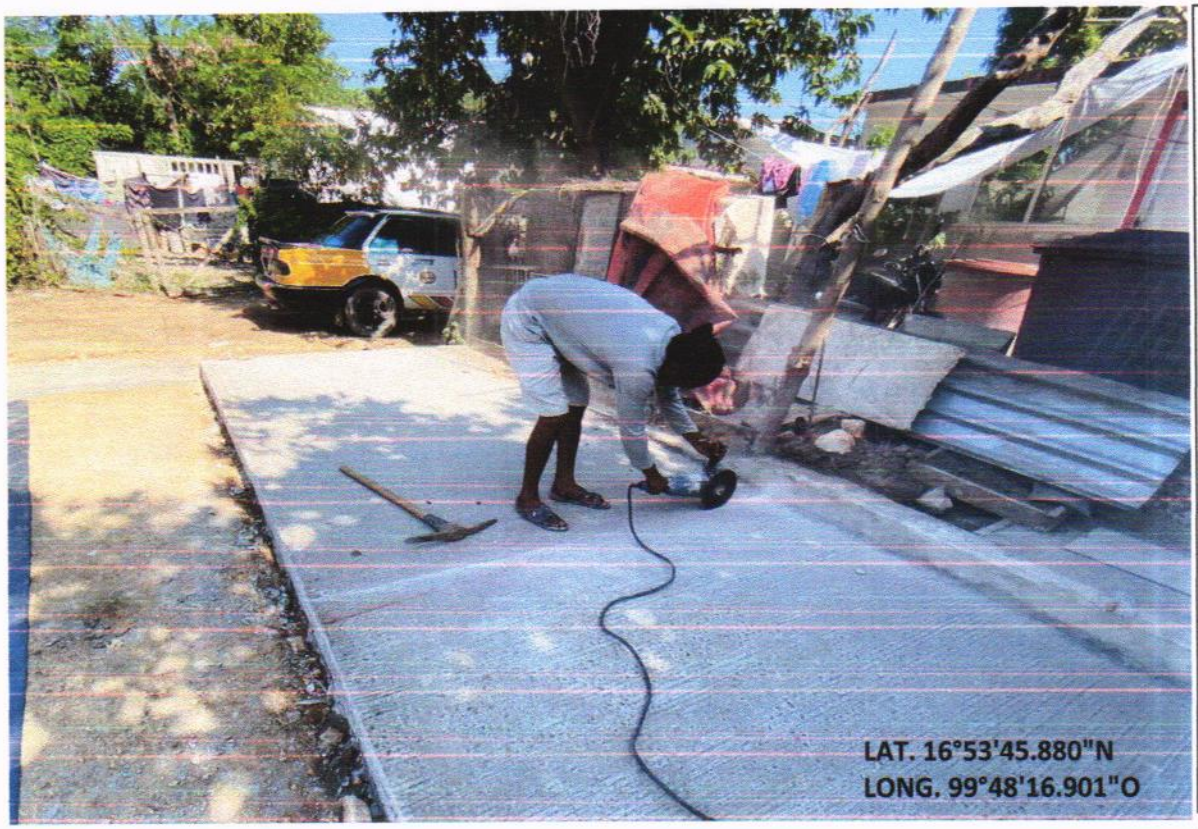
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

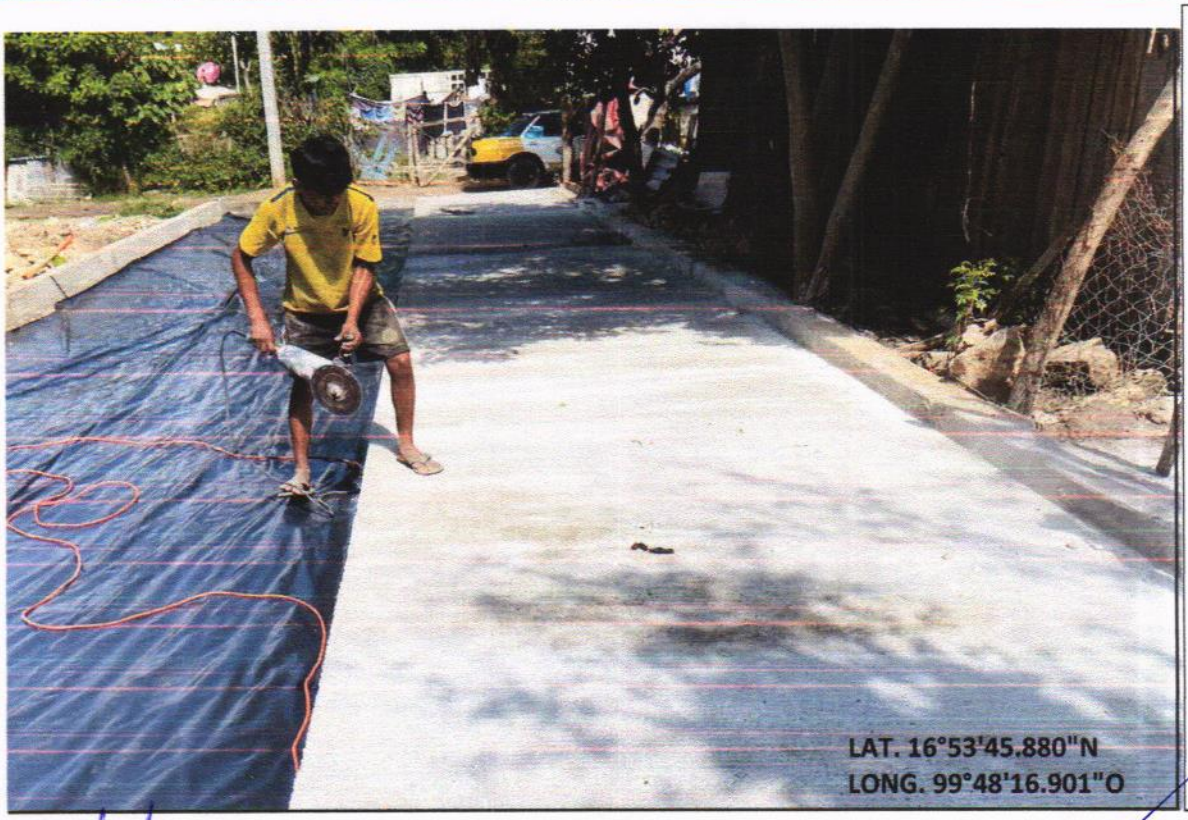
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

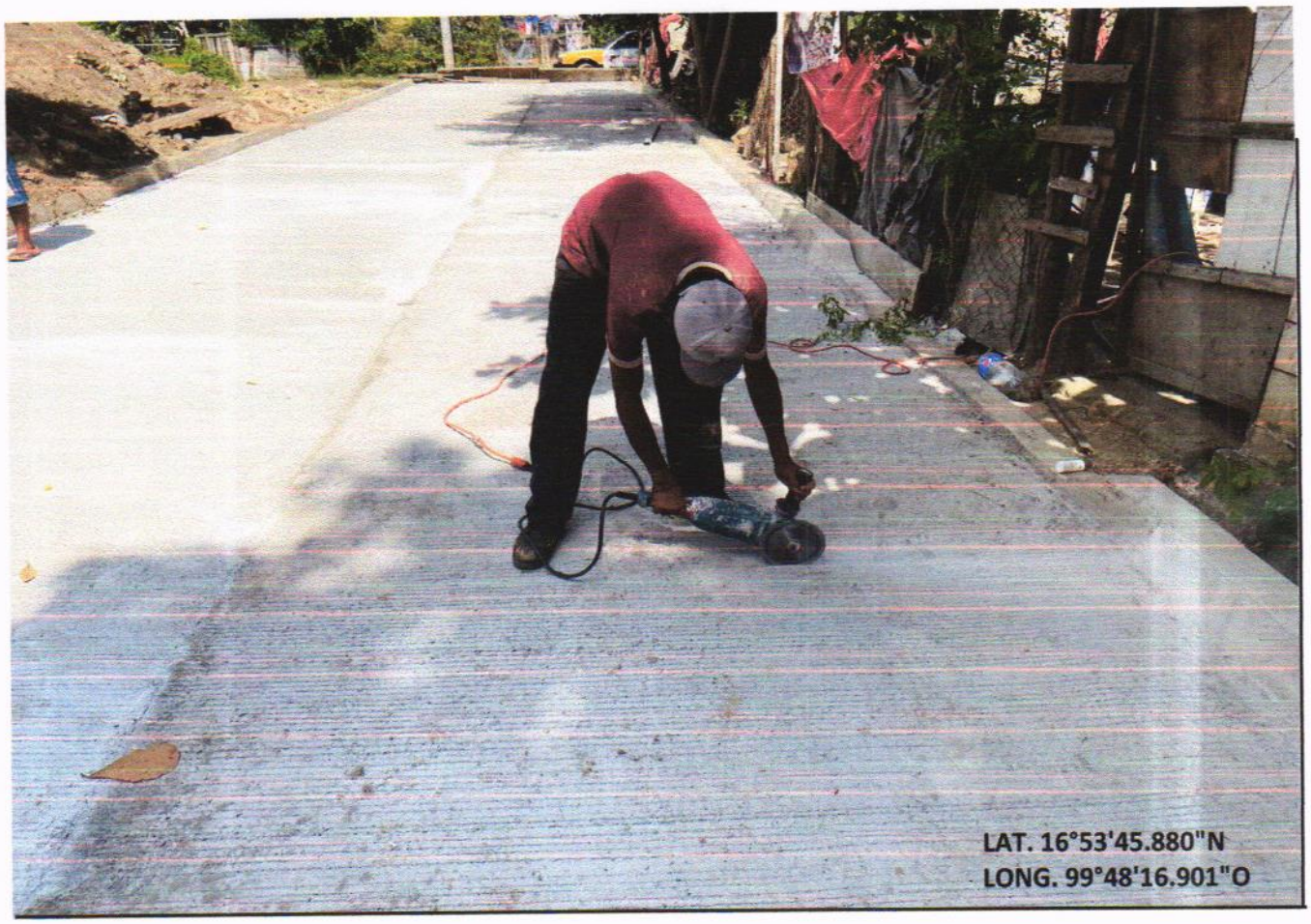


CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A05	**PAVIMENTOS**									
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN		0+000		5.38			ML	5.38	
			0+079.80		5.25			ML	5.25	
							TOTAL:	ML	10.63	
					POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRA:			ML	7.39	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

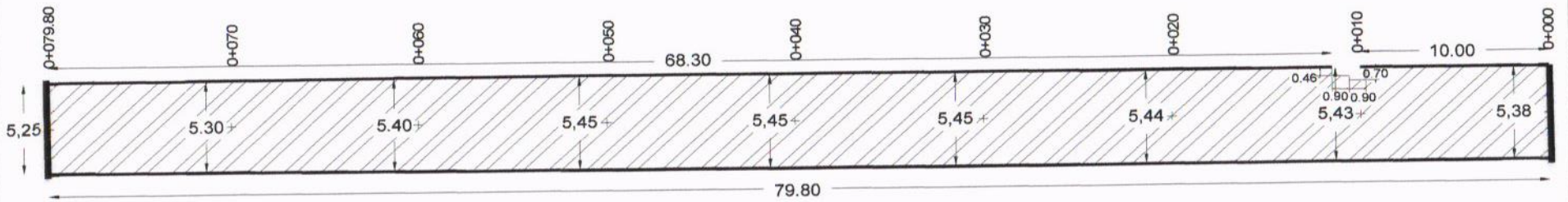
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS APOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE J EZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 01/09/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 25/09/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**						PROM.			
A06	**ACARREOR Y LIMPIEZA**	0+000 AL 0+010			10.00	5.68	5.71			
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	0+000 AL 0+010			10.00	5.73		M2	57.10	
		0+010 AL 0+020			10.00	5.73	5.74			
		0+010 AL 0+020			10.00	5.74		M2	57.40	
		0+020 AL 0+030			10.00	5.74	5.75			
		0+020 AL 0+030			10.00	5.75		M2	57.50	
		0+030 AL 0+040			10.00	5.75	5.75			
		0+030 AL 0+040			10.00	5.75		M2	57.50	
		0+040 AL 0+050			10.00	5.75	5.75			
		0+040 AL 0+050			10.00	5.75		M2	57.50	
		0+050 AL 0+060			10.00	5.75	5.73			
		0+050 AL 0+060			10.00	5.70		M2	57.30	
		0+060 AL 0+070			10.00	5.70	5.65			
		0+060 AL 0+070			10.00	5.60		M2	56.50	
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.60	5.58			
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.55		M2	54.68	
							TOTAL:	**M2**	**455.48**	
				POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRA:				**M2**	**425.83**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

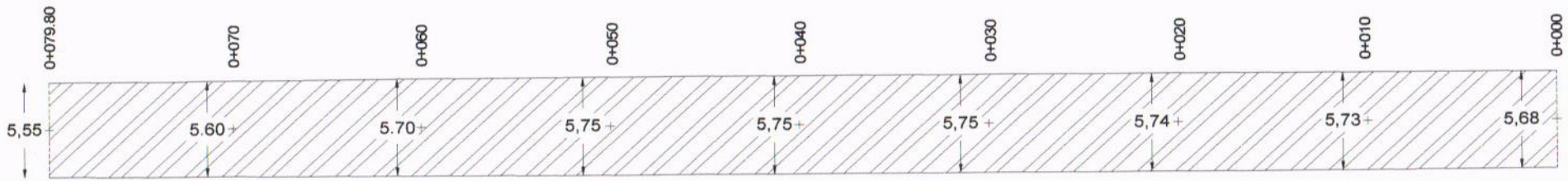
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	DEL:	01/09/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	25/09/2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	01/09/2023 AL 25/09/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS Y FINIQUITO)
		FECHA	25/09/2023



33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ZAPOTECO
DE JESUS
JOSE LUIS
DOMICILIO
C RIO BALSAS MZ 24 LT 5
COL INSURGENTES 39715
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
FECHA DE NACIMIENTO
02/03/1993
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR ZPJSLS93030212H800
CURP ZAJL930302HGRPSS08
AÑO DE REGISTRO 2011 04
ESTADO 12
MUNICIPIO 001
SECCIÓN 0118
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2017
VIGENCIA 2027


INE
IDMEX1606285947<<0118089018287
9303025H2712310MEX<04<<16371<5
ZAPOTECO<DE<JESUS<<JOSE<LUIS<<

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE

ARQ. JOSE LUIS CAPOTECO DE JESÚS

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO

ARQ. ADRIAN SALAS REYES.

FOLIO: **Nº** 302601

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icaros

FECHA: 05/AGOSTO/2023 COL. Nueva Revolución

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista Inmobiliaria y Constrcciones ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icaros

La cual se encuentra ubicada en Col. Nueva Revolucion

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN 1332-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A DE CV
- Nombre del Representante legal ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra José Luis Zapoteco de Jesús 7441763963

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 05-AGOSTO-2023 AL 02-NOVIEMBRE-2023
- Fecha de inicio. 05-AGOSTO-2023
- Monto del contrato. $ 1,000,000.00 IVA INCLUIDO
- Fecha del anticipo. 16-AGOSTO-2023
- Monto del anticipo. $ 300,000.00 IVA INCLUIDO

RESIDENTE DE OBRA

Arq. ADRIAN SAIAS Reyes

SUPERVISOR

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 302602

OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

FECHA: 05-AGOSTO-2023 COL. NUEVA REVOLUCION

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. ADRIAN SALAS REYES

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESÚS

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Arq. ADRIAN SALAS REYES.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS
SUPERINTENDENTE

FOLIO: **Nº** 302603

OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

FECHA: 05-AGOSTO-2023 COL. NUEVA REVOLUCION

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SAHAS REYES.

SUPERVISOR

ARQ. JOSE LUIS CAPOTECO DE JESUS
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 302604

OBRA: Pavimentación de amador sin nombre entronque con calle Icacos
FECHA: 05/AGOSTO/2023 Col. Nueva Revolución

NOTA N°4

Con esta fecha y número de nota se le informa de la residencia por parte de la dependencia junto con el supervisor y superintendente se da cita en el sitio de los trabajos, para dar inicio a la obra, estando presente el comité de obra, se estipulan las alcances de los mismos, así como medidas y acordando en conjunto que dichos trabajos se iniciaran con recursos propios (contraparte).

Se comenzara realizando los trabajos de trazo y nivelación así como los trabajos correspondiente en apertura de caja y cepa y las excavaciones a mano.

ARQ. ADRIAN SAVAS REYES.

SUPERINTENDENTE
ARQ. José Luis Zapoteco de Jesús

NOTA M. 05 Fecha: 06/Agosto/2023

CON ESTA FECHA Y M. DE NOTA ESTA RESIDENCIA SE DA POR ENTERADA QUE SE INICIAN LOS TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA OBRA ANTES SEÑALADA, ASIMISMO SE LE PIDE A LA CONTRATISTA REALIZAR PLANO TOPOGRAFICO CON SECCIONES Y PERFILES A CADA 10 MTS, ASIMISMO SE LE INDICA A LA CONTRATISTA COLOCAR EL LETRERO EN LUGAR VISIBLE LA BITACORA SOCIAL HASTA LA CONCLUSION DE LA CONSTRUCCION DEL TANQUE.

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SAVAS REYES

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesús

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302605

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icacos
FECHA: 09/AGOSTO/2023 Col. Nueva Revolución

NOTA Nº 6

Con esta fecha y numero de nota se le informa a la residencia de obra que se finalizaron las excavaciones por medios mecanicos en capas para recibir el tubo de PVC de 12" de drenaje y se hace acabo la realizacion del pozo de visita de forma conica de 0.60 a 1.20 m de diametro interior. Informo que se dio inicio al trabajo de la construccion de concreto F'C: 200 kg/cm² de 15x20x50cm en la seccion de lado izquierdo de la vialidad.

Ing. ADRIAN SAVAS REYES.

SUPERINTENDENTE
Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesus

NOTA N. 07 Fecha: 10/Agosto/2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA TECNICA JUNTO AL RESIDENTE DE OBRA SE RECORRIO EL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA PARA VERIFICAR NIVELES DE ARRASTRE DE LA TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO 12", LA CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. ADRIAN SAVAS REYES.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesus

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302606

OBRA: Pavimentacion de Andador sin nombre entronque con calle Lagos Col. Nueva Revolucion
FECHA:

Nota 08 Fecha: 16 Agosto 2023

Con esta fecha y numero de nota se le informa al Supervisor por parte de la dependencia que se finalizo el trabajo de la pieza de visita, para dar inicio al Suministro y colocacion de tubo pvc de 12 pulgadas con sus respectivas silletas de PVC para sus descargas domiciliarias.
Ademas se realizo el Suministro y tendido de tuberia de PVC de 2 1/2 pulgadas RD-26 para linea de Agua potable con sus respectivas tomas. Tambien informarle que se estan haciendo los trabajos de guarniciones de concreto f'c 250 Kg/cm² de 15 x 20 x 50 cms de seccion delada derecha de la vialidad.
Tambien informemes que se ha recibido con esta fecha el pago de anticipo de la obra.

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SAIAS ROJAS

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ing. José Luis Zepeda de Dios

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302607

OBRA: Pavimentación de andador sin nombre entronque con calle Cacao Col. Nueva Revolución
FECHA: 25/AGOSTO/2023

NOTA No. 9

Con esta fecha y número de nota se le informa a la supervisión de obra que hasta la fecha finalizaron los trabajos de tendido de instalaciones hidrosanitarias y sanitarias, se procede a los trabajos de relleno de material de banco, se le informa que los trabajos de compactación se han terminado de ambos lados de la vialidad.

Arq. Adrian Salas Dgte.

Supervisor Ing. Jesús Luis Tapia Escandón de José

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302608

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icacos
FECHA: 29/AGOSTO/2023 Col. Nueva Revolución

NOTA Nº 10

Con esta fecha y numero de nota se le informa al supervisor por parte de la dependencia que se encuentran realizando las trabajos de apertura de caja, por lo que se solicita a la supervisora realice una visita de obra para la conciliacion de numeros generadores y croquis de la estimacion 01 (UNO) por cada pido cuantificacion de los siguientes volumenes excedentes.

codigo	Concepto	Unidad	P.U.	cantidad original	cantidad por estimar	Excedente	Importe de lo
Ex-MAT2A	Excavacion por medios mecanicos en cepas	M3	$60.21	100.55	204.91	104.36	$6,283
4-0080	Excavación a mano en material tipo II-A	M3	$480.32	27.93	77.41	49.48	$23,766.23
9-0138	Relleno de material inerte de banco	M3	$424.28	101.67	110.79	9.12	$3869.43
5-0102	Cama de arena para instalacion de tuberia	M3	$593.00	10.37	10.44	0.07	$41.51
SUM-06	Suministro y colocacion de tuvo PVC Angular Nbunfor 315 mm	ML	788.03	79.80	80.60	0.80	$630.42
DESC-6"	Descarga domiciliaria a base de tuberia de P.V.C de 6"	SAL	1,907.94	15.00	16.00	1.00	$1,907.94
SUM-SILL	Suministro y colocación de silleta de PVC	PZA	348.08	15.00	16.00	1.00	$348.08
CARGA	Carga mecanica y acarreo a tiro libre en camion de volteo	M3	209.20	356.65	539.42	182.77	$38235.48

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Adrian Salas Reyes

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesus

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302609

OBRA: Pavimentación de callejón sin nombre entronque con calle Ixcacos col. Nueva Revolución

FECHA:

NOTA N. 11

Fecha: 29/Agosto/2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA, VERIFICANDO QUE EN OBRA SE OBSERVARON VOLUMENES EXCEDENTES DE ALGUNOS CONCEPTOS, POR LO QUE ESTA RESIDENCIA AUTORIZA DICHOS EXCEDENTES YA QUE SON MUY NECESARIOS PARA SU CORRECTO TERMINO DE LA OBRA.

ARQ. ADRIAN SAAS Reyes.

ARQ. José Luis Zapoteco de Jesus

NOTA Nº 12

FECHA: 31/AGOSTO/2023

Con esta fecha y numero de nota, se hace entrega a la residencia de obra la estimacion 01 (UNO) con un avance de obra de 55.90%. para su revision y autorizacion

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SAAS Reyes.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Arq. José Luis Zapoteco de Jesus

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302610

OBRA: Pavimentación de Andador sin nombre entronque con calle Robles Col. Nueva Revolución

FECHA:

Nota 15.

Fecha 31 Agosto 2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA, VERIFICANDO LOS TRABAJOS DE TERMINACIONES, ASI MISMO SE ME HACE ENTREGA DE LA ESTIMACION N. 01 PARA SU ANALISIS, REVISION Y AUTORIZACION.

Arq. ADRIAN SAIAS Rojo.

Arq. José Luis Reyes Loza de Jesús
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 302611

OBRA: Pavimentación de Andador sin Nombre entronque con calle Lobeznos col. Nueva Revolución

FECHA:

Nota 14 Fecha: 08 / Septiembre / 2023

Con esta fecha y número de nota, Se le informa a la residencia de obra que se esta realizando los trabajos de afine y compactación de subrasante, a la cual se le realizaron las pruebas de laboratorio pertinentes.

Arq. ADRIAN SAIAS Reyes.

Mtro. José Luis Zepeda de Jesús
Supervisión Fondeadora

Nota 15 Fecha: 12 Septiembre 2023

Con esta fecha y numero de nota, Se le informa a la Supervisión por parte de la dependencia, que se estan realizando los trabajos de formación de base de 20 cms de espesor, con material producto de banco, y a la cual se le realizaron las pruebas de laboratorio correspondientes

RESIDENTE DE OBRA
Arq. ADRIAN SAIAS Reyes.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Mtro. José Luis Zepeda de Jesús

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302612

OBRA: Pavimentacion de Andador sin nombre entronque con calle Loma Col. Nueva Revolucion

FECHA:

Nota 16 Fecha: 13 de Septiembre de 2023

CON ESTA FECHA Y NO. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA VERIFICANDO LOS TRABAJOS DE MATERIAL DE BASE SOLICITANDO A LA CONTRATISTA REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO, UNA VEZ QUE EL LABORATORIO DE SU VISTO BUENO A LA BASE SE REALIZARA EL SIGUIENTE COLADO DE CONCRETO HIDRAULICO.

Arq. ADRIAN SAINS RUIZ.

SUPERINTENDENTE
Ara. José Luis Zapata de Leis

Nota 17 Fecha: 18 de Septiembre 2023

Con esta fecha y numero de nota se le informa al supervisor por parte de la dependencia que se estan realizando los trabajos de pavimentacion con concreto premezclado f'c=250 Kg/cm², de 10cm de espesor a la calle Andador sin nombre entronque con calle Loma Col. Nueva Revolucion a la cual se le realizaron las pruebas de laboratorio.

RESIDENTE DE OBRA
Arq. ADRIAN SAINS RUIZ.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Ara. José Luis Zapata de Leis

FOLIO Nº 302613

OBRA: Pavimentacion de Andador Sin nombre entronque con calle Ciprés col. Nueva Revolución.

FECHA:

Nota 18.

Fecha: 19 de septiembre del 2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO VERIFICANDO QUE SE TRABAJA EN EL COLADO PREMEZCLADO CON UN F'C = 250 KG/CM² PIDIENDOLE A LA CONTRATISTA REALIZAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, ENTREGADAS A ESTA RESIDENCIA 10 DIAS POSIBLE.

Arq. ADRIAN SAIAS Ruiz.

Arq. José Luis Zapata de la Cruz
SUPERINTENDENTE

Nota 19

Fecha: 20 Septiembre 2023

Con esta fecha y numero de nota se le informa a la supervision de obra por parte de la dependencia que se estan realizando los trabajos de pavimentacion con concreto premezclado f'c 250 Kg/cm² de lado izquierdo de la vialidad, a la cual se le realizaron las pruebas de laboratorio.

RESIDENTE DE OBRA

Arq. ADRIAN SAIAS Ruiz.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Arq. José Luis Zapata de la Cruz

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302614

OBRA: Pavimentación de Andador en prolongación calle Lerdo Col. Nueva Reducción

FECHA:

Nota 20

Fecha: 21 de Septiembre del 2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA VERIFICANDO QUE SE REALIZA EL SEGUNDO COLADO Y EN PRESENCIA DEL LABORATORIO, SOLICITANDO NUEVAMENTE LOS RESULTADOS DEL LABORATORIO.

Ing. Adrian Salas Rojas.

Ing. Jesús Luis Zapatero de Jesús

Nota 21

Fecha: 22 Septiembre 2023

Con esta fecha y numero de nota se le informa al Supervisor por la parte de la dependencia que se estan terminando de realizar los trabajos de corte y calafateo en losa, asi como la pintura de esmalte amarillo en guarniciones y se esta realizando la limpieza ultima general, por lo que se solicita al supervisor realice una visita de obra para la conciliación de numeros generadores y cruces de la estimacion 02 (dos y finiquito)

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Adrian Salas Rojas

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Jesús Luis Zapatero de Jesús

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302615

OBRA: Pavimentacion de Andadores sin nombre entronque con calle Icacos col. Nueva Revolucion

FECHA:

Nota 22 Fecha 25 Septiembre 2023

Con esta fecha y numero de nota se hace entrega a dicha residencia de obra la estimacion 02 (dos y finiquito) con un avance de obra del 100% para su revision y Autorización.

Ing. ADRIAN SAIAS REYES

Arq. José Luis Zapotitla de los Santos
SUPERINTENDENTE

Nota 23 Fecha: 25 Septiembre 2023

CIERRE DE BITACORA

CON ESTA FECHA Y NO. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN ULTIMO RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS PARA VERIFICAR QUE TODOS LOS TRABAJOS ESTEN AL 100% TERMINADOS Y EJECUTADOS, NO TENIENDO PROBLEMA ALGUNO SE CIERRA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA DE LA PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS DE LA COL. NUEVA REVOLUCION N. DE CONTRATO: MAT-TAISMUN/3332-2023/AD. RECORDANDOLE A LA CONTRATISTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, NO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR RECLAMACIONES POSTERIORES POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DISTINTO DE LA OBRA POR LO ESTIPULADO DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. ADRIAN SAIAS REYES

SUPERVISOR

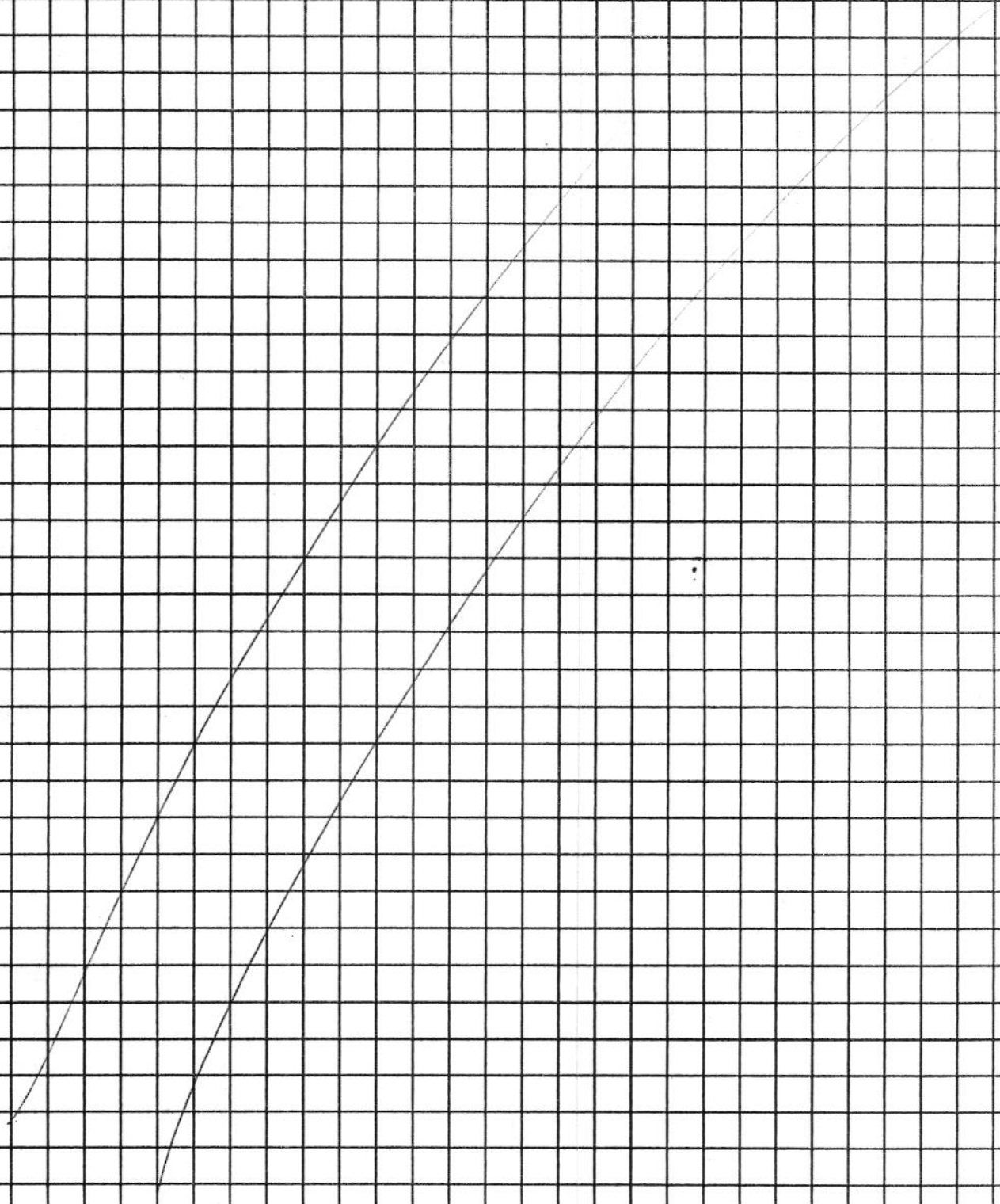
SUPERINTENDENTE
Arq. José Luis Zapotitla de los Santos

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302616

OBRA:

FECHA:



RESIDENTE DE OBRA

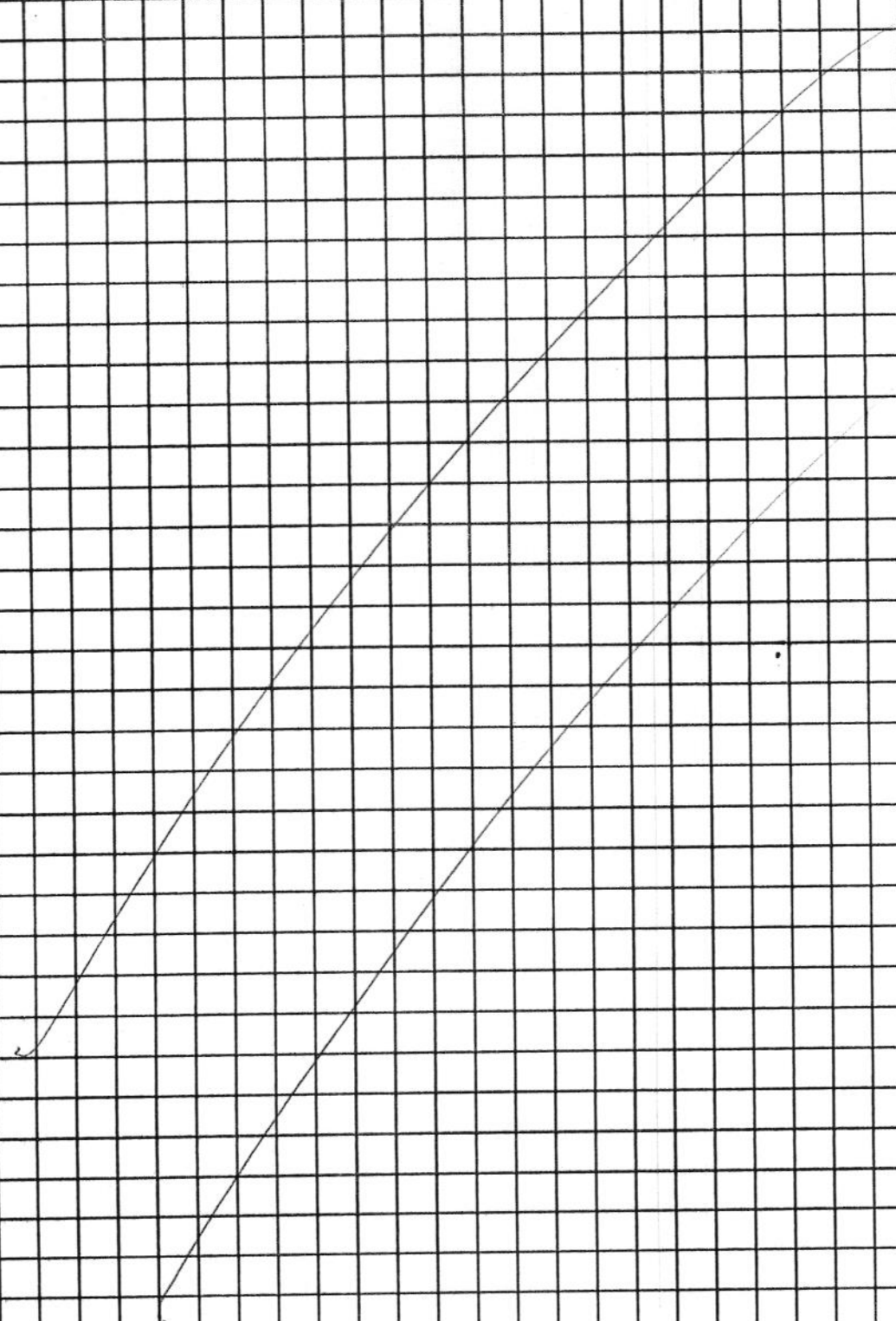
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302617

OBRA:
FECHA:

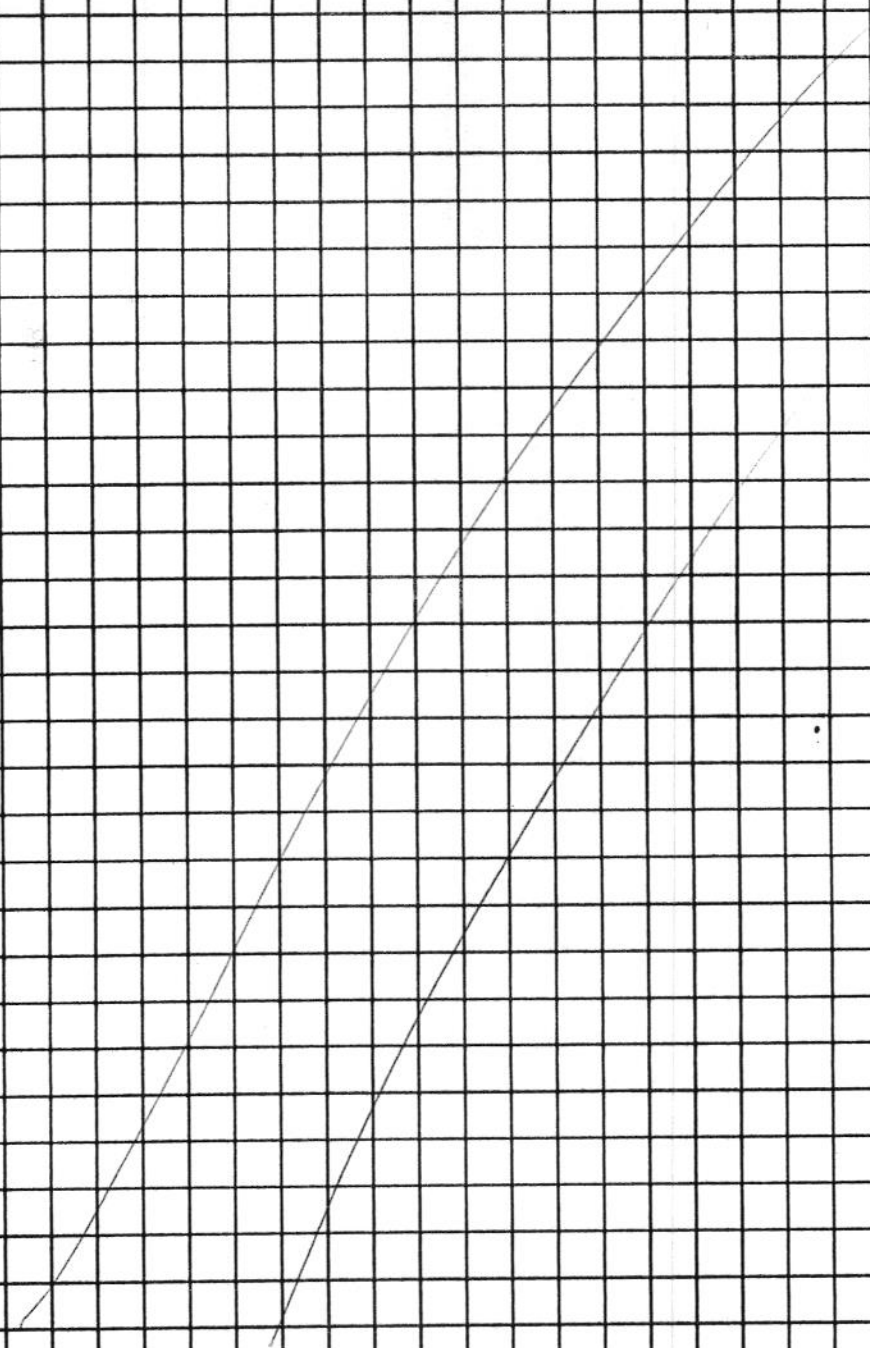


RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302618

OBRA:
FECHA:

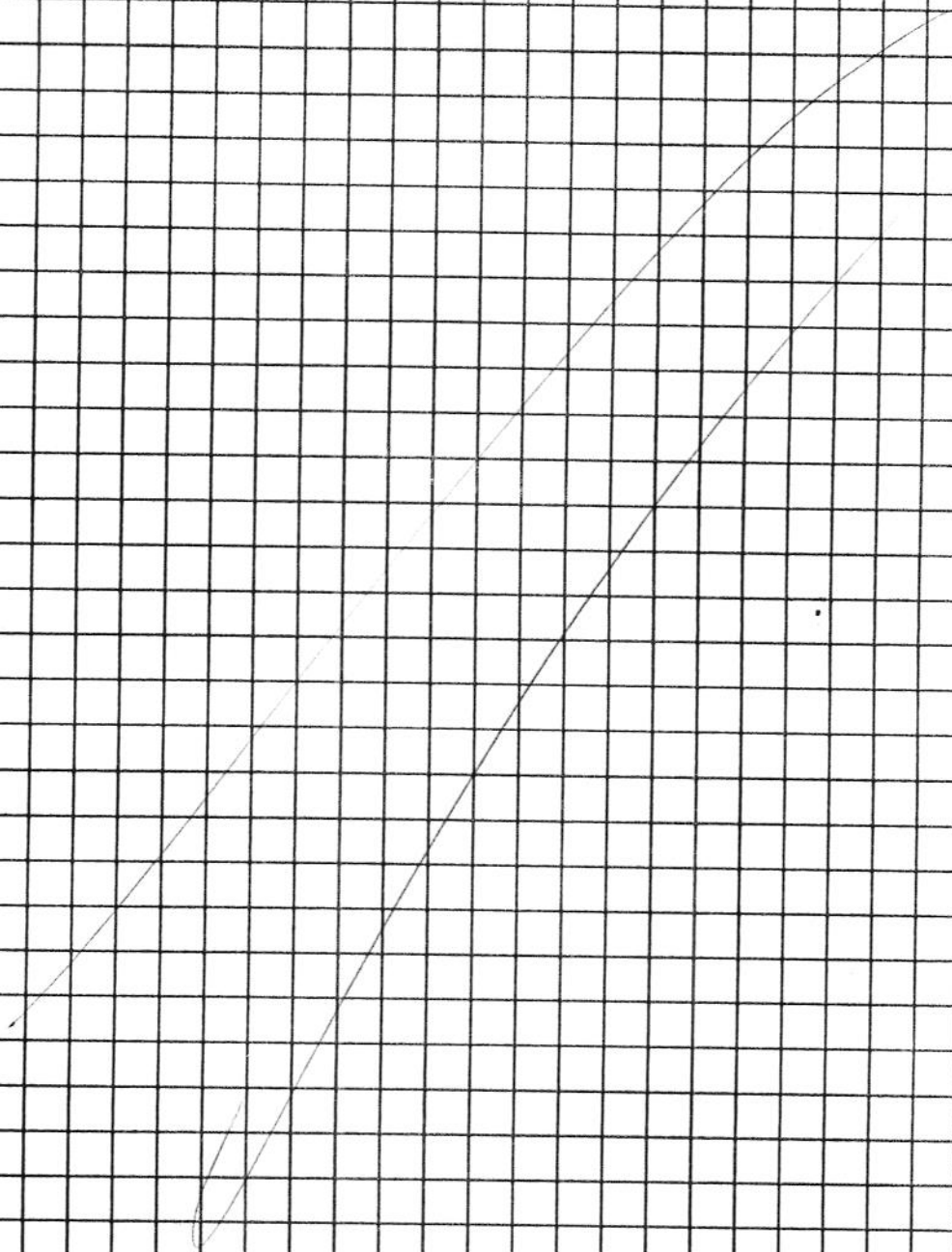


RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302619

OBRA:
FECHA:



RESIDENTE DE OBRA

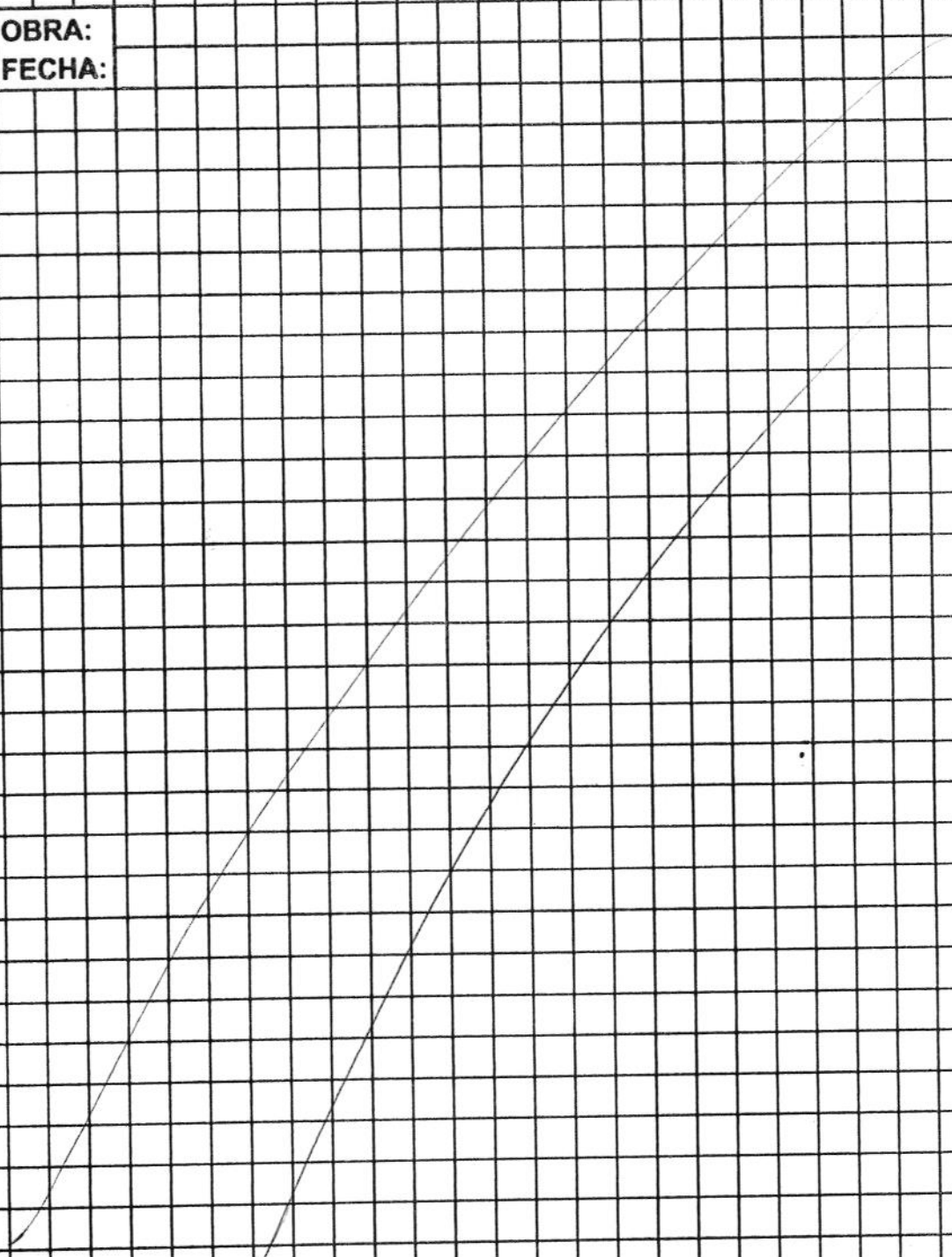
SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302620

OBRA:
FECHA:



RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN No.01 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCIÓN.**

CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A DE C.V.**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 7116**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB) **: 12001 0001 7116**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. NUEVA REVOLUCION	PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	1,000,000.00	388,869.08	688,869.08	311,130.92

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS COL. NUEVA REVOLUCIÓN.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	11-sep.-23	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A DE C.V. FACT. No. 57 A	558,969.18	170,100.10	388,869.08
		SUBTOTAL $	**558,969.18**	**170,100.10**	**388,869.08**
		TOTAL $	**558,969.18**	**170,100.10**	**388,869.08**

martes 12 de septiembre de 2023

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

CALLE COND. TAURO N°14 COL. LUIS DONALDO COLOSIO
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C.P. 39450
R.F.C. ICA190827UWA

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JÚAREZ

AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES

C.P. 39350 **ACAPULCO DE JÚAREZ , GUERRERO MÉXICO** **R.F.C. MAJ-010101-NA3**

NOMBRE DE OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**

PERIODO DEL CONTRATO: **05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

TIPO DE OBRA: ***DOMINIO PUBLICO***

METAS PROGRAMADAS: **439.61 M2** METAS ALCANZADAS: **55.90%**

N° DE OBRA: **MAJ/332** PERIODO ESTIMADO: **05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023**

NO. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	26 DE JULIO DEL 2023	$1,000,000.00	$300,000.00

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** LA CANTIDAD DE: $ 388,869.08 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION N° 01 (UNO) DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023, DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.**, UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO N° **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

DEDUCCIONES

AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$	167,690.75
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS	$	2,409.35
TOTAL DE DEDUCCIONES	$	170,100.10

CALCULO DE LA ESTIMACION

IMPORTE ESTIMACION C/IVA	$	558,969.18
MENOS DEDUCCIONES	$	170,100.10
SALDO A PAGAR	$	388,869.08

OPERADO
FAISMUN - 2023

CONSTRUCTORA

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL	$	337,308.99
RETENCION AL 5 AL MILLAR	$	2,409.35
IVA 16%	$	53,969.44
TOTAL	$	388,869.08

TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.

RFC emisor:	ICA190827UWA	**Folio fiscal:**	703DEF37-1141-4379-AE7C-7D525181A30B
Nombre emisor:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN	**No. de serie del CSD:**	00001000000504386621
		Serie:	A
Folio:	57	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39450 2023-09-11 13:37:59
RFC receptor:	MAJ010101NA3	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	**Régimen fiscal:**	Régimen Simplificado de Confianza
Código postal del receptor:	39350	**Exportación:**	No aplica
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	337,308.99	337,308.99		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/332-2023/AD, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	337,308.99	Tasa	16.00%	53,969.44

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 337,308.99
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 53,969.44
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 388,869.08**

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
2409.35		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
5% AL MILLAR	0.50 %	2409.35

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL Y CONTRALORÍA

Sello digital del CFDI:

RFkTHFNwBFeL95dzN6YLrvv+EUtB8MLb9+OLc5eAwBKAEgPvnzUshDnYovVyAa2H6Wk0JmoC/eYtlaxELuLRa3Z0oVA5V2KGG0LfT9BI1rwoiaHe5X2UbVVCHKDQ15PYKRZgylme035P
cbaJpNlZCERfX+sxwcvi50/hZWH5k+/yYsaV+HXp661ltZEIv02aVulLjY1ohN/EKlVgqfcv/8YtZvGh1HEeKzQfZrTjRGoe+ufV+2hQDCgBgV1Id2M0ts0cy2yjOA4UM2EOHa32uDLMBVLMnBDiA
KSvaMW/3B84xn/g/ZthJhOGqhyAlSR9Nf61Bb/yZNe9su0jfBxsQA==

Sello digital del SAT:

Ng4FUIXqzRgl0WfvgDq9XMYnII5WO4M+Af1rE+kjzrMsegTcglOo2wCIqM+ddnvMbtjOVMmwgy3xFgLSsb/WjM56/Mv80KpDfNflQjna2F8xrVL2fkYrD+4ytHN/sixg16qX2nBw3qbtdLuu7qcn2P
y/+TbSml6fhZkB48Ove3+TjkTYxomVVzy5yuAUU3zmHz8Sob9ulSYyDqUkejWXlzd69yzAd9BilZgTgwWshvzSNcNKehfbFzHbD+y+UaJyTNOqmBXx/13XAPC2bhmTygxpk9WyDeuZ7kh
EV0VBLWJXs/6LWILht1B/NPJCYtzkQ+f7tGGcLINpaDQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|703DEF37-1141-4379-AE7C-7D525181A30B|2023-09-11T13:39:50|SAT970701NN3|RFkTHFNwBFeL95dzN6YLrvv+EUtB8MLb9+OLc5eAwBKAEg
PvnzUshDnYovVyAa2H6Wk0JmoC/eYtlaxELuLRa3Z0oVA5V2KGG0LfT9BI1rwoiaHe5X2UbVVCHKDQ15PYKRZgylme035PcbaJpNlZCERfX+sxwcvi50/h
ZWH5k+/yYsaV+HXp661ltZEIv02aVulLjY1ohN/EKlVgqfcv/8YtZvGh1HEeKzQfZrTjRGoe+ufV+2hQDCgBgV1Id2M0ts0cy2yjOA4UM2EOHa32uDLMBVLM
nBDiAKSvaMW/3B84xn/g/ZthJhOGqhyAlSR9Nf61Bb/yZNe9su0jfBxsQA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-09-11 13:39:50

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

OPERADO
FAISMUN - 2023

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

Este documento es una representación impresa de un CFDI

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39450" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="388869.08"
Moneda="MXN" SubTotal="337308.99"
Certificado="MIIGQzCCBCugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQzODY2MjEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000504386621" FormaPago="99"
Sello="RFkTHFNwBFeL95dzN6YLrvv+EUtB8MLb9+OLc5eAwBKAEgPvnzUshDnYovVyAa2H6Wk0JmoC/eYtlaxELuLRa3Z0oVA5V2KGG0LfT9BI1rwoiaHe5
Fecha="2023-09-11T13:37:59" Folio="57" Serie="A" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="626" Nombre="INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN" Rfc="ICA190827UWA"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="337308.99" ValorUnitario="337308.99" Descripcion="ESTIMACIÓN No. 01 (UNO) NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/332-2023/AD. DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023. PERIODO DE CONTRATO 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023." Unidad="Unidad de servicio"
ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" ClaveProdServ="72141103">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="53969.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="337308.99"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="53969.44">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="53969.44" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="337308.99"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
- <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="2409.35" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="2409.35" TasadeRetencion="0.50" ImpLocRetenido="5% AL MILLAR"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="Ng4FUIXqzRgl0WfvgDq9XMYnlI5WO4M+Af1rE+kjzrMsegTcglOo2wCIqM+ddnvMbtjOVMmwgy3xFgLSsb/WjM56/Mv80KpDfNflQjr
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloCFD="RFkTHFNwBFeL95dzN6YLrvv+EUtB8MLb9+OLc5eAwBKAEgPvnzUshDnYovVyAa2H6Wk0JmoC/eYtlaxELuLRa3Z0oVA5V2KGG0l
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2023-09-11T13:39:50" UUID="703DEF37-1141-4379-AE7C-7D525181A30B"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ICA190827UWA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
703DEF37-1141-4379-AE7C-7D525181A30B	2023-09-11T13:37:59	2023-09-11T13:39:50	SAT970701NN3
.otal del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$388,869.08	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	ESTIMACION No.	**01 (UNO)**
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023
		TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$ 1,000,000.00	**05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023**	**$ 300,000.00**	**16 DE AGOSTO DEL 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023	$481,869.98	$ 77,099.20	$ -	$2,409.35	$ 167,690.75	$170,100.10	$388,869.08
	TOTAL	$ 481,869.98	$ 77,099.20	$ -	$ 2,409.35	$ 167,690.75	$ 170,100.10	$ 388,869.08
	SALDO	$441,030.82		SALDO POR AMORTIZAR		$132,309.25		

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URABANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO ROGRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	DEL:	**05/08/2023**
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL:	**31/08/2023**
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	ESTIMACION No.	**01 (UNO)**
		TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	PAVIMENTACION DE CALLE	
A01	**PRELIMINARES**	**$ 113,831.22**
A02	**INSTALACIONES HIDRAHULICAS**	**$ 38,528.11**
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**$ 130,521.85**
A04	**TERRACERIAS**	**$ 6,775.94**
A05	**PAVIMENTOS**	**$ 79,366.20**
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	**$ 112,846.66**
	TOTAL DE PARTIDAS $	**481,869.98**
	SUBTOTAL $	**481,869.98**
	16 % IVA $	**77,099.20**
	TOTAL $	**558,969.18**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 558,969.18 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)

AVANCE FISICO 55.90%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 55.90%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 55.90%

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05/08/2023
				AL:	31/08/2023
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	HOJA:	1 DE: 3
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**								
A01	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$ 18.21	460.55	0.00	455.48	455.48	0.00	$ 8,294.29
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	$ 60.21	100.55	0.00	204.91	204.91	104.36	$ 12,337.63
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$ 480.32	27.93	0.00	77.41	77.41	49.48	$ 37,181.57
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 156.80	62.41	0.00	17.99	17.99	0.00	$ 2,820.83
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 424.28	101.67	0.00	110.79	110.79	9.12	$ 47,005.98
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M3	$ 593.00	10.37	0.00	10.44	10.44	0.07	$ 6,190.92
				TOTAL PRELIMINARES					**$ 113,831.22**
A02	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
27-0412A	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 257.19	79.80	0.00	79.80	79.80	0.00	$ 20,523.76

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

YUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE \AREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05/08/2023
				AL:	31/08/2023
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	HOJA:	2 DE: 3
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	$ 1,200.29	15.00	0.00	15.00	15.00	0.00	$ 18,004.35
				TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS					**$ 38,528.11**
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**								
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$ 788.03	79.80	0.00	80.60	80.60	0.80	$ 63,515.22
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	$ 1,907.94	15.00	0.00	16.00	16.00	1.00	$ 30,527.04
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	$ 348.08	15.00	0.00	16.00	16.00	1.00	$ 5,569.28
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: ,TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.	PZA	$ 2,639.45	15.00	0.00	7.00	7.00	0.00	$ 18,476.15

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

YUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE \AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2023	DEL:	05/08/2023
				AL:	31/08/2023
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	HOJA:	3 DE: 3
		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
28-0414	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.	PZA	$ 12,434.16	3.00	0.00	1.00	1.00	0.00	$ 12,434.16
				TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS					**$ 130,521.85**
A04	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$ 44.99	153.87	0.00	150.61	150.61	0.00	$ 6,775.94
				TOTAL TERRACERIAS					**$ 6,775.94**
A05	**PAVIMENTOS**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$ 502.00	159.6	0.00	158.10	158.10	0.00	$ 79,366.20
				TOTAL PAVIMENTACION					**$ 79,366.20**
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	$ 209.20	356.65	0.00	539.42	539.42	182.77	$ 112,846.66
				TOTAL ACARREROS Y LIMPIEZA					**$ 112,846.66**
								TOTAL ESTIMADO	**$ 481,869.98**

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN S.A. DE C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., 29 DE AGOSTO DEL 2023

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
PRESENTE:

SOLICITUD DE EXCEDENTES

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.** SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS SIGUENTES 08 (OCHO) CONCEPTO DE EXCEDENTES DE LA OBRA: **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS",** UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION.** CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	$60.21	100.55	204.91	104.36	$6,283.52
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$480.32	27.93	77.41	49.48	$23,766.23
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$424.28	101.67	110.79	9.12	$3,869.43
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M3	$593.00	10.37	10.44	0.07	$41.51
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	788.03	79.80	80.60	0.80	$630.42
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	1,907.94	15.00	16.00	1.00	$1,907.94
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	348.08	15.00	16.00	1.00	$348.08
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	209.20	356.65	539.42	182.77	$38,235.48

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE, RECIBA DE MI PARTE UN AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign
TEL. OFICINA: 487 15 34
MOVIL: (744 106 49 54)

OFICIO: DOP/1462/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 29 de Agosto del 2023

C. Grecia Tapia De La Cruz
Representante legal de la Empresa Inmobiliaria Y Construcciones ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación a su similar, de fecha **29** de Agosto del **2023**, mediante el cual solicita la autorización de cantidades adicionales a **08 (ocho) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **26 de Julio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del *Reglamento* de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** cantidades adicionales a los **08 (ocho) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION**, por un importe de Contrato de **$ 1,000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 M.N.).**

Con fecha 26 de Julio del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas** y la empresa contratista **"Inmobiliaria Y Construcciones ALL-DESIGN, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, EN COL. NUEVA REVOLUCION.** Con un plazo de ejecución del 05 de Agosto al 02 de Noviembre del 2023.

Con fecha 29 de Agosto del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"Inmobiliaria Y Construcciones ALL-DESIGN, S.A. DE C.V."**, para la ejecución de cantidades adicionales en 08 (ocho) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/332-2023/AD, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. Durante el recorrido en obra se puede apreciar que se requiere colocar mayor volumetría en los trabajos preliminares y terracerías con el fin de un buen funcionamiento de la obra.

- Con fecha 29 de Agosto del 2023 a través de la nota de bitácora No. 010, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 011 con fecha 29 de Agosto del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 08 (ocho) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 08 (ocho) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 08 (ocho) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 08 (ocho) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/332-2023/AD

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	$60.21	100.55	204.91	104.36	$6,283.52
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	$480.32	27.93	77.41	49.48	$23,766.23
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$424.28	101.67	110.79	9.12	$3,869.43
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M3	$593.00	10.37	10.44	0.07	$41.51
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	788.03	79.80	80.60	0.80	$630.42
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	1,907.94	15.00	16.00	1.00	$1,907.94
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	348.08	15.00	16.00	1.00	$348.08
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	209.20	356.65	539.42	182.77	$38,235.48

REVISÓ Y APROBÓ

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

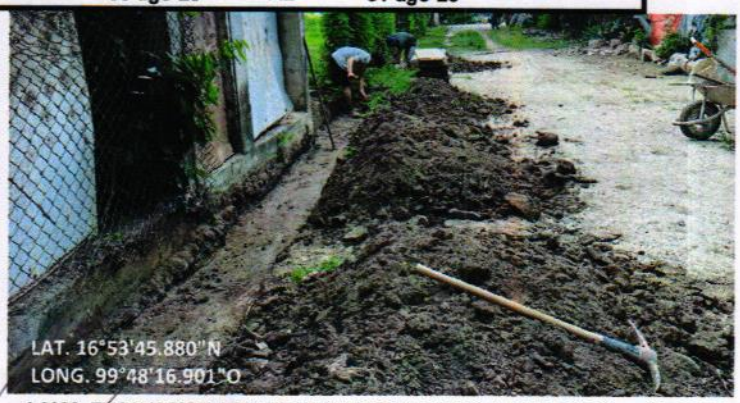
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**				
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**05-ago-23**	**AL**	**02-nov-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,000,000.00**		
UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO DE EJECUCION:**	**05-ago-23**	**AL**	**31-ago-23**



FX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO — **104.36 M3**



4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. — **49.48 M3**



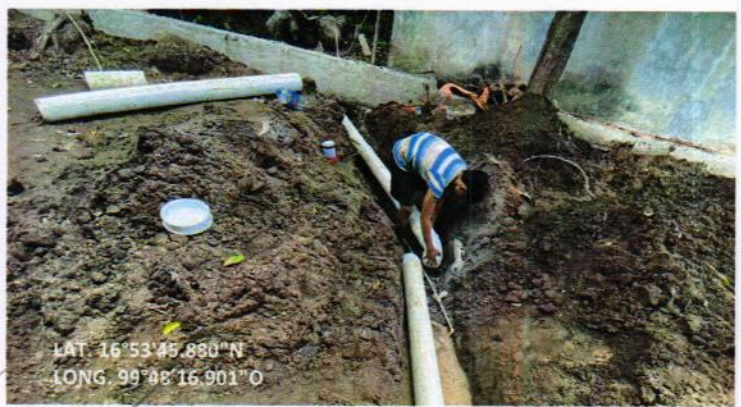
9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO. — **9.12 M3**



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION. — **0.07 M3**



SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION. — **0.80 ML**



DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION — **1.00 SAL**

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**				
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**05-ago-23**	**AL**	**02-nov-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$**	**1,000,000.00**	
UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO DE EJECUCION:**	**05-ago-23**	**AL**	**31-ago-23**



SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS. **1.00 PZA**



CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM) **182.77 M3**

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DE LA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO, GRO. A 31 DE AGOSTO DEL 2023.

CARTA ENTREGA DE LA ESTIMACION N° 01 (UNO)

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.** DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS",** UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION.**

POR LO TANTO, HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION N° 01 (UNO)

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TEL. OFICINA: 487 15 34
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
MOVIL: (744 106 49 54)
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign



MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TAPIA
DE LA CRUZ
GRECIA

SEXO M

DOMICILIO
- COND TAURO 14
U HAB LUIS DONALDO COLOSIO 39890
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

CLAVE DE ELECTOR TPCRGR93010512M900

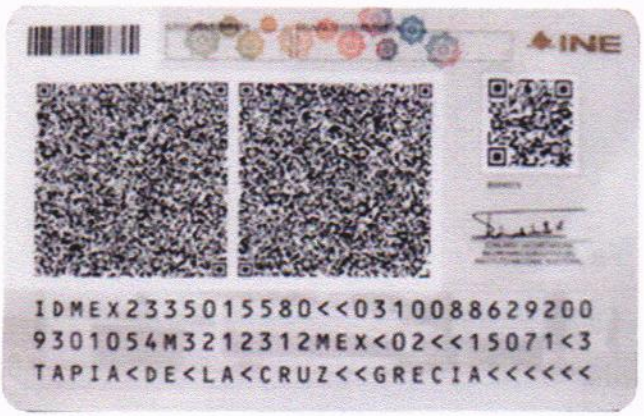
CURP
TACG930105MGRPRR13

AÑO DE REGISTRO
2011 02

FECHA DE NACIMIENTO
05/01/1993

SECCIÓN
0310

VIGENCIA
2022 - 2032



INE

IDMEX233501558O<<0310088629200
9301054M3212312MEX<02<<15071<3
TAPIA<DE<LA<CRUZ<<GRECIA<<<<<<

ACAPULCO, GRO. A 31 DE AGOSTO DEL 2023.

CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

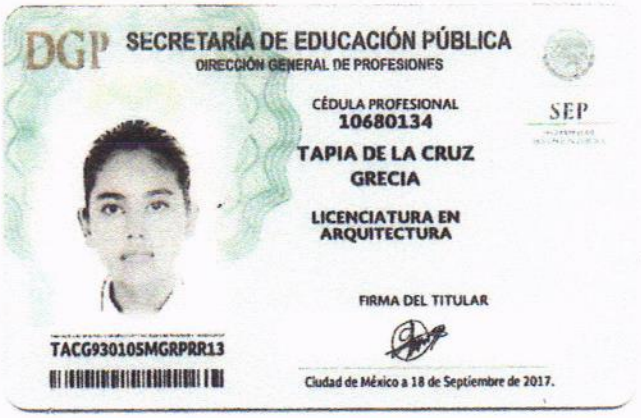
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. **01 (UNO)** CORRESPONDIENTE A LA OBRA **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS",** CON UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION.,** CON NÚMERO DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.** LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
No. DE CÉDULA PROFESIONAL 10680134

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450,
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign
TEL. OFICINA: 487 15 34
MOVIL: (744 106 49 54)



DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA PROFESIONAL
10680134

TAPIA DE LA CRUZ
GRECIA

LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA

FIRMA DEL TITULAR

TACG930105MGRPRR13

Ciudad de México a 18 de Septiembre de 2017.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CÉDULA PROFESIONAL 10680134
QUE SE EXPIDE A TAPIA DE LA CRUZ GRECIA,
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.
CÉDULA DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

IDMEX0106801349<<TACG930105MGR
9301054M<<<<<<<<<<<<1308184<<9
TAPIA<DE<LA<CRUZ<<GRECIA<<<<<<

ACAPULCO, GRO. A 05 DE AGOSTO DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DEL SITIO DE LA OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **"PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS",** UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION.** SE INICIA CON FECHA **05 DE AGOSTO DEL 2023** POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL No DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE, NOS DESPEDIMOS DE USTED

CONTRATISTA

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESÚS
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450,
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
https://alldesign02.wixsite.com/alldesign
TEL. OFICINA: 487 15 34
MOVIL: (744 106 49 54)

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



BITACORA SOCIAL



BITACORA SOCIAL

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALI-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



BITACORA SOCIAL

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-FONDO III) 2023
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

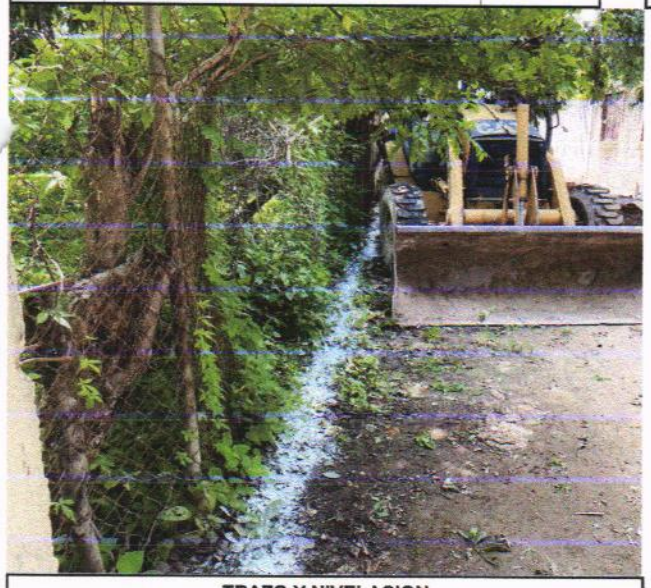
LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS				
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO: DEL	05-ago-23	AL	02-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$		1,000,000.00
UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	PERIODO DE AVANCE: DEL	05-ago-23	AL	19-ago-23

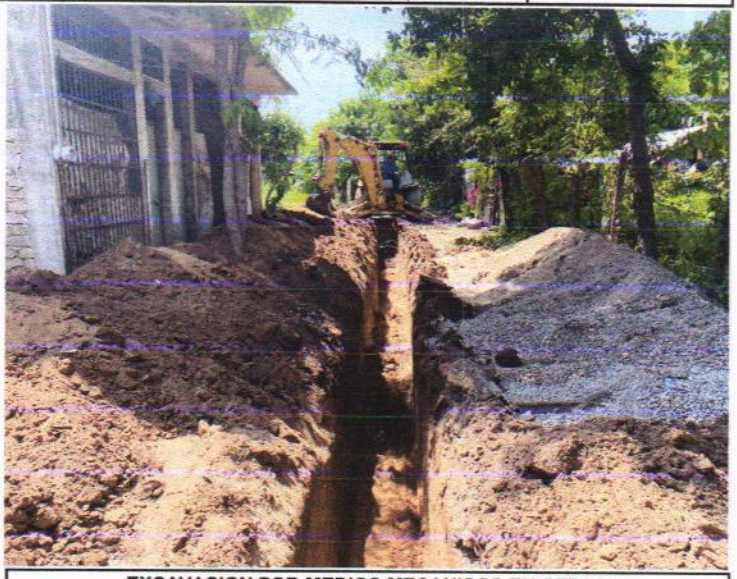
AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	60.00%
2	INSTALACIONES HIDRAULICAS	70.00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	
4	TERRACERIAS	

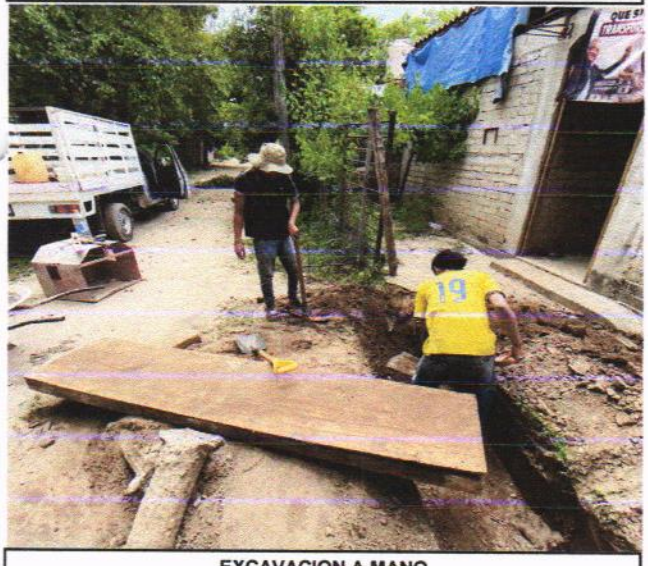
5	PAVIMENTOS		AVANCE TOTAL
6	ACARREOS Y LIMPIEZA		
7			21.67%
8			



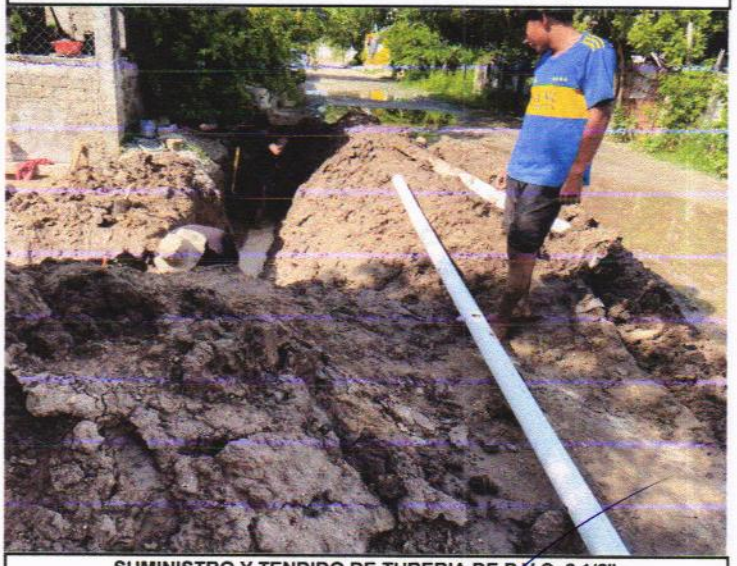
TRAZO Y NIVELACION



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS



EXCAVACION A MANO



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2"

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-FONDO III) 2023
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SIRVIÓ PARA TRANSFORMAR

LOS REPORTES DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS				
CONTRATISTA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO: DEL	05-ago-23	AL	02-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$		1,000,000.00
UBICACIÓN:	COL. NUEVA REVOLUCION	PERIODO DE AVANCE: DEL	20-ago-23	AL	31-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

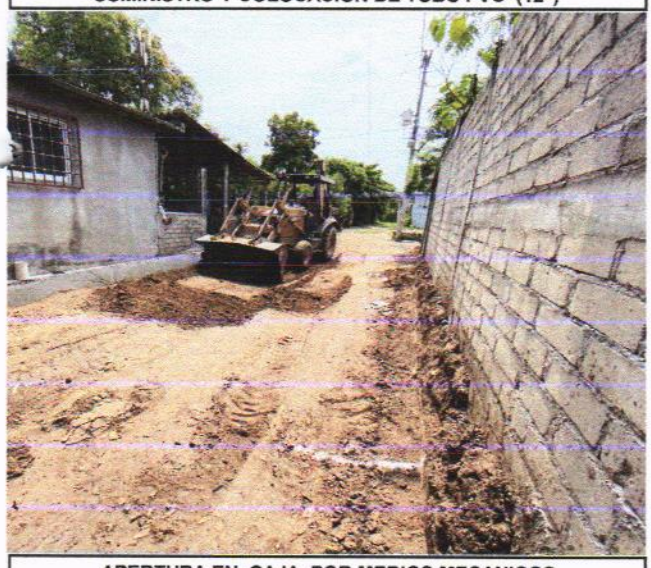
1	PRELIMINARES	100.00%	5	PAVIMENTOS	17.40%	AVANCE TOTAL
2	INSTALACIONES HIDRAULICAS	100.00%	6	ACARREOS Y LIMPIEZA		55.90%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	98.00%	7			
4	TERRACERIAS	20.00%	8			



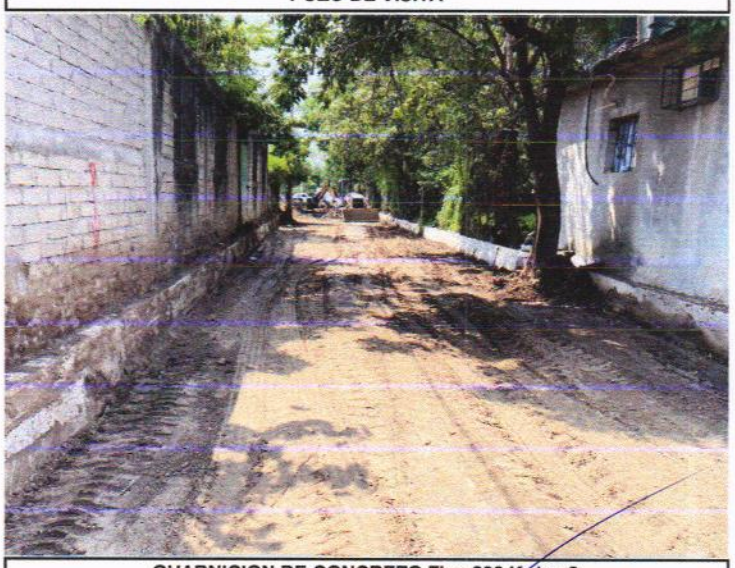
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC (12")



POZO DE VISITA



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2,

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE REZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**						PROM.			
A01	**PRELIMINARES.**	0+000 AL 0+010			10.00	5.68	5.71			
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000 AL 0+010			10.00	5.73		M2	57.10	
		0+010 AL 0+020			10.00	5.73	5.74			
		0+010 AL 0+020			10.00	5.74		M2	57.40	
		0+020 AL 0+030			10.00	5.74	5.75			
		0+020 AL 0+030			10.00	5.75		M2	57.50	
		0+030 AL 0+040			10.00	5.75	5.75			
		0+030 AL 0+040			10.00	5.75		M2	57.50	
		0+040 AL 0+050			10.00	5.75	5.75			
		0+040 AL 0+050			10.00	5.75		M2	57.50	
		0+050 AL 0+060			10.00	5.75	5.73			
		0+050 AL 0+060			10.00	5.70		M2	57.30	
		0+060 AL 0+070			10.00	5.70	5.65			
		0+060 AL 0+070			10.00	5.60		M2	56.50	
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.60	5.58			
		0+070 AL 0+079.80			9.80	5.55		M2	54.68	
							TOTAL:	**M2**	**455.48**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

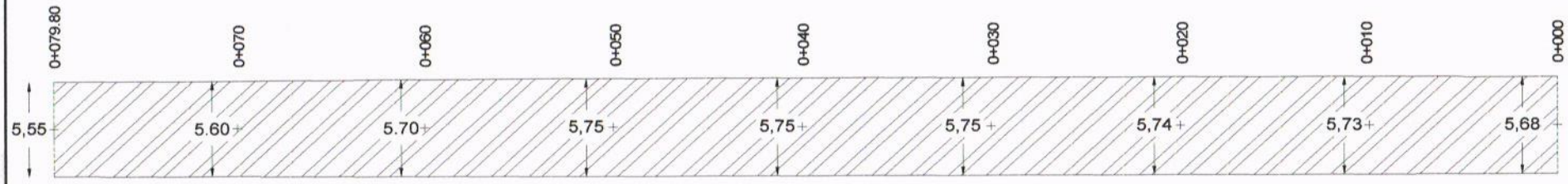
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

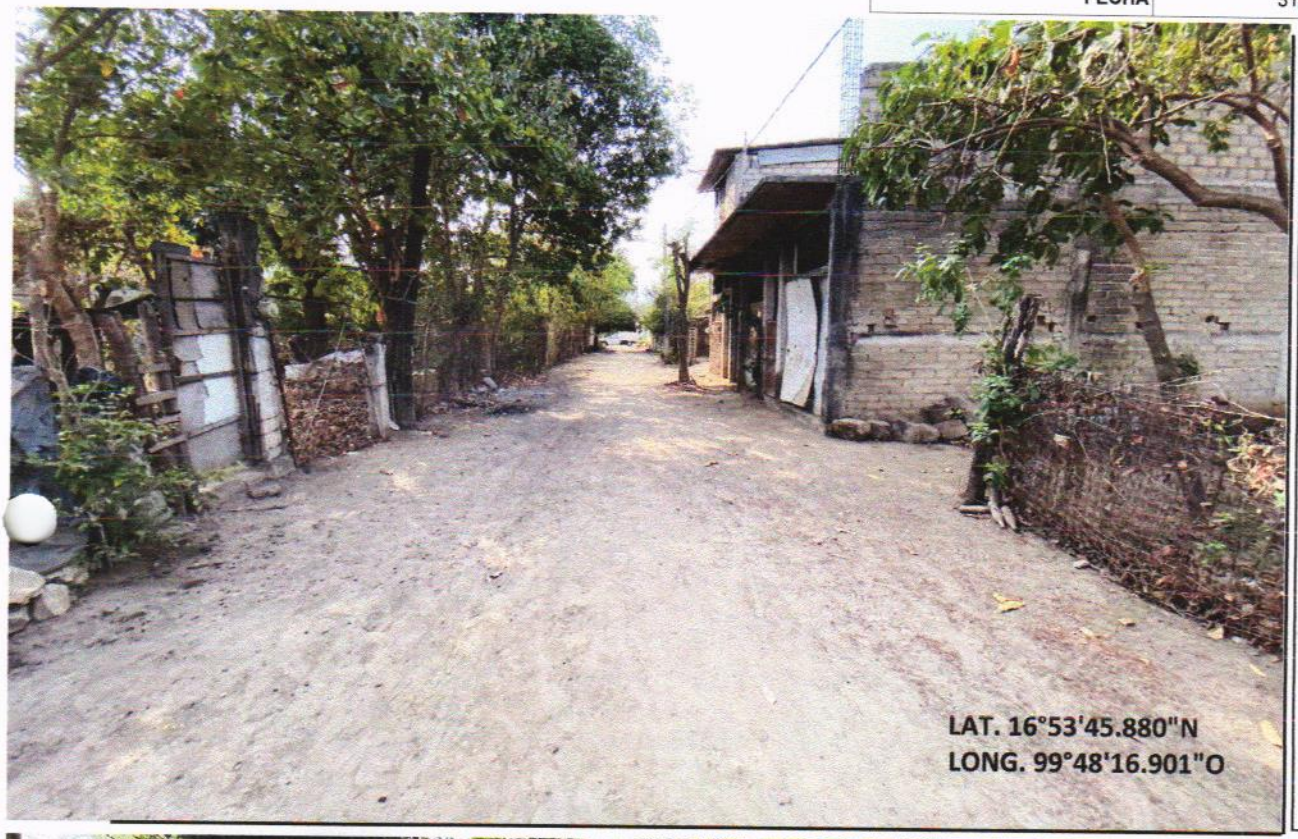
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS APOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ POBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE [illegible].REZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A01	**PRELIMINARES.**	TUBERIA SANITARIA								
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	0+000 AL 0+079.80			79.80	0.80	1.20	M3	76.61	
		0+000 AL 0+079.80			-1.20	0.80	1.20	M3	-1.15	
		0+000			1.00	0.80	1.20	M3	0.96	
		0+079.80			1.00	0.80	1.20	M3	0.96	
	ALTO PROMEDIO CEPA	0+000 AL 0+079.80			AREA	455.48	0.28	M3	127.53	DESNIVEL DE TERRENO
	1.10+1.30/ 2 = 1.20									
							TOTAL:	**M3**	**204.91**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

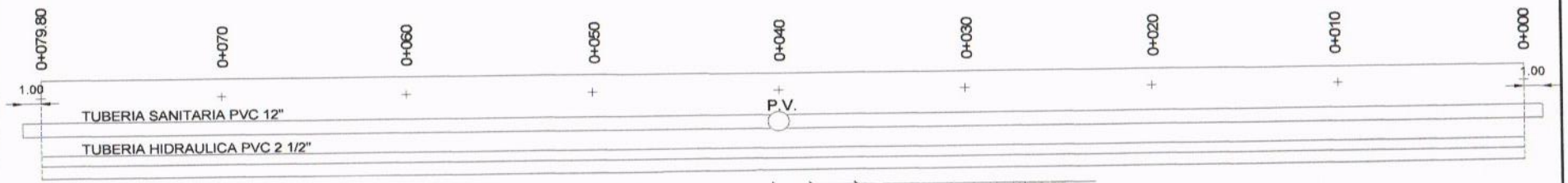
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

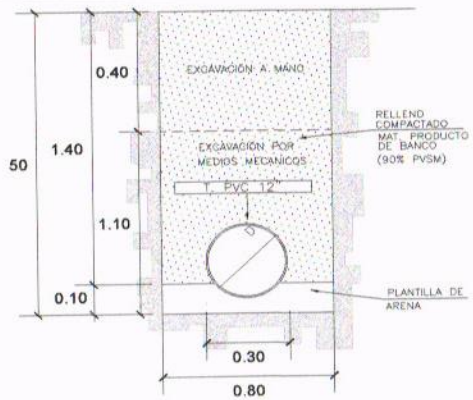
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

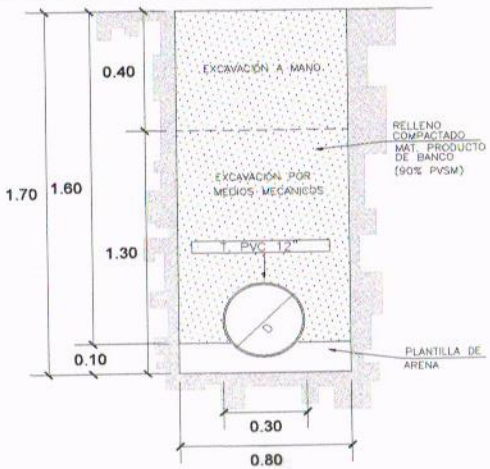
C R O Q U I S

EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO





DETALLE DE ZANJA
PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA
PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+000 Y 0+079.80

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

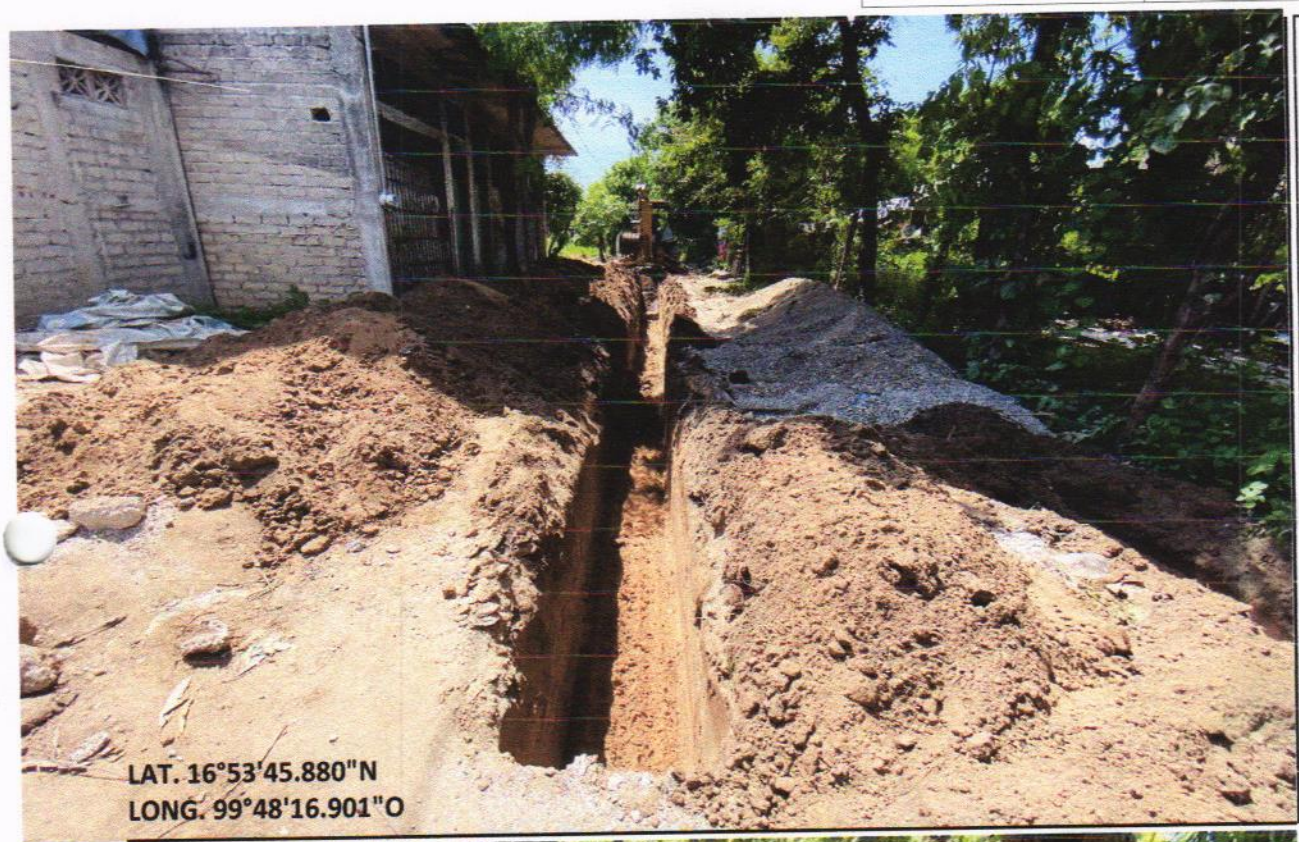
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO



EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYU... AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE ...AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A01	**PRELIMINARES.**									
		GUARNICIONES								
4-0060	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	0+000 AL 0+010			10.00	0.50	0.35	M3	1.75	GUARN. DER.
		0+010 AL 0+079.80			68.30	0.50	0.35	M3	11.95	GUARN. DER.
		0+000 AL 0+079.80			79.80	0.50	0.35	M3	13.97	GUARN. IZQ.
		TUBERIA HIDRAULICA								
		0+000 AL 0+079.80			79.80	0.50	0.60	M3	23.94	
		TUBERIA SANITARIA								
		0+000 AL 0+079.80			79.80	0.80	0.40	M3	25.54	
		0+000 AL 0+079.80			-1.20	0.80	0.40	M3	-0.38	
		0+000			1.00	0.80	0.40	M3	0.32	
		0+079.80			1.00	0.80	0.40	M3	0.32	
							TOTAL:	**M3**	**77.41**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ RABLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

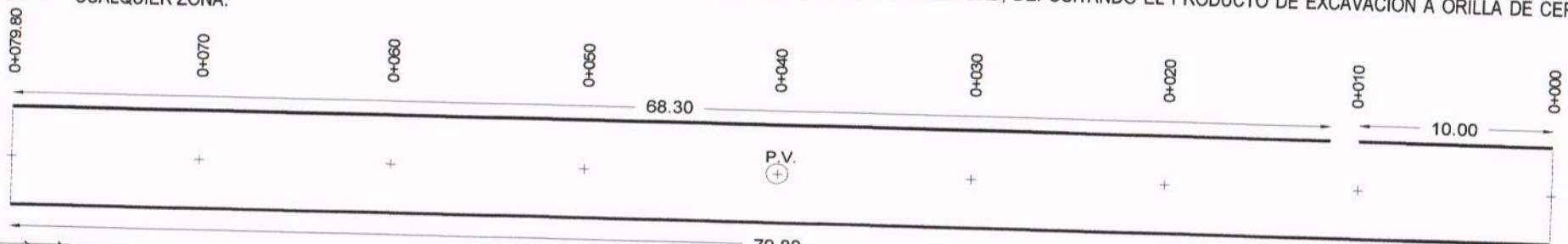
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

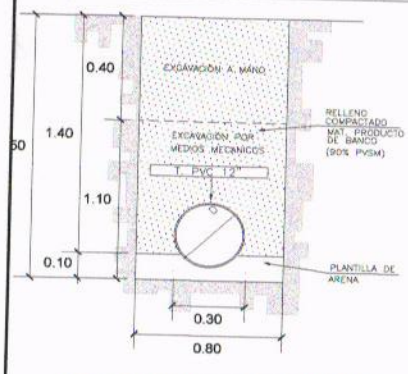
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

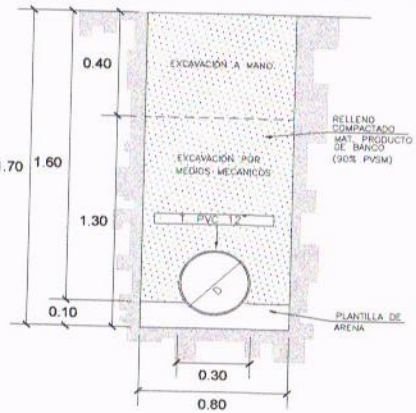
C R O Q U I S

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

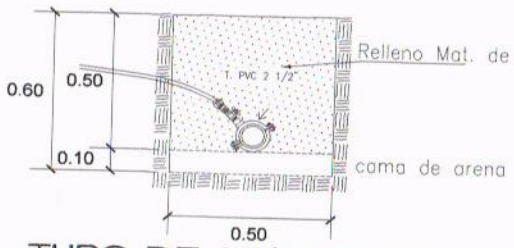




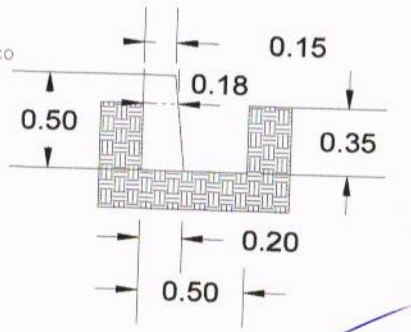
DETALLE DE ZANJA
PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA
PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+000 Y 0+079.80



TUBO DE 2 1/2" P.V.C.
HIDRAULICO RD-26



Excavación guarnición

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

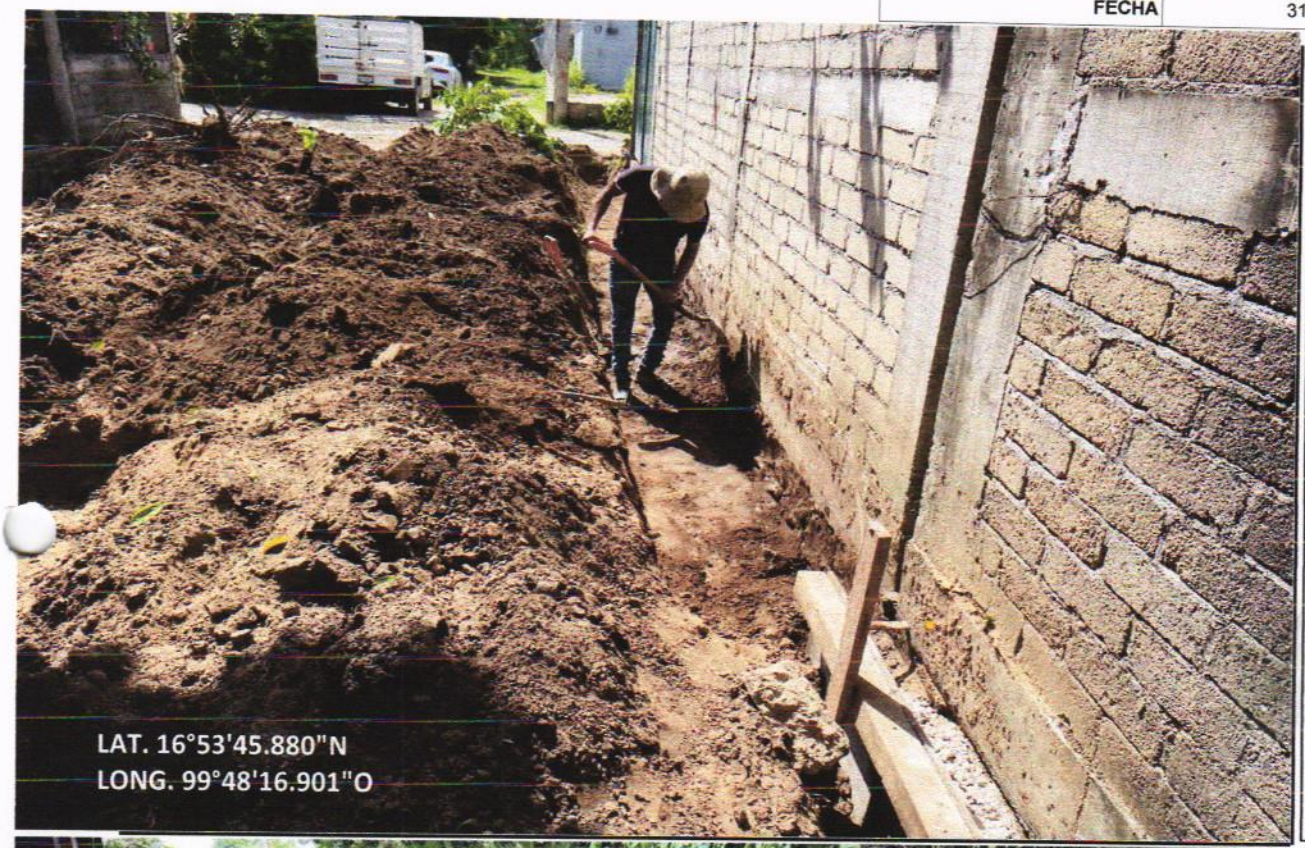
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

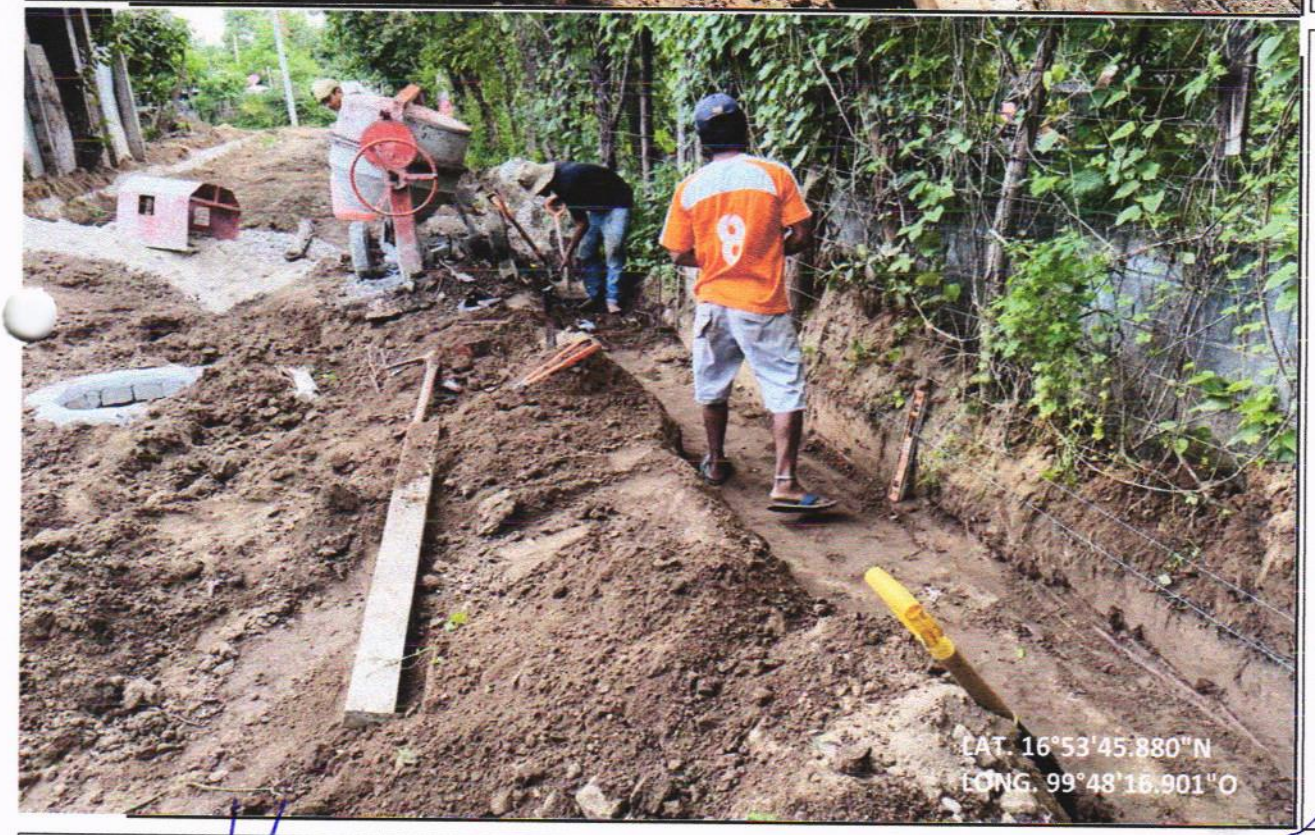
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLÁ DE CEPA, CUALQUIER ZONA.



4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLÁ DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYU[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE [illegible]AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL: 05/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL: 31/08/2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A01	**PRELIMINARES.**	RELLENO EXC. GUARNICION								
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	0+000 AL 0+079.80			158.10	0.50	0.35	M3	27.67	
		0+000 AL 0+079.80			-158.10	0.18	0.35	M3	-9.68	
	ANCHO PROMEDIO GUARNICION 0.20+0.15/ 2 = 0.18									
							TOTAL:	**M3**	**17.99**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALA REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ POBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

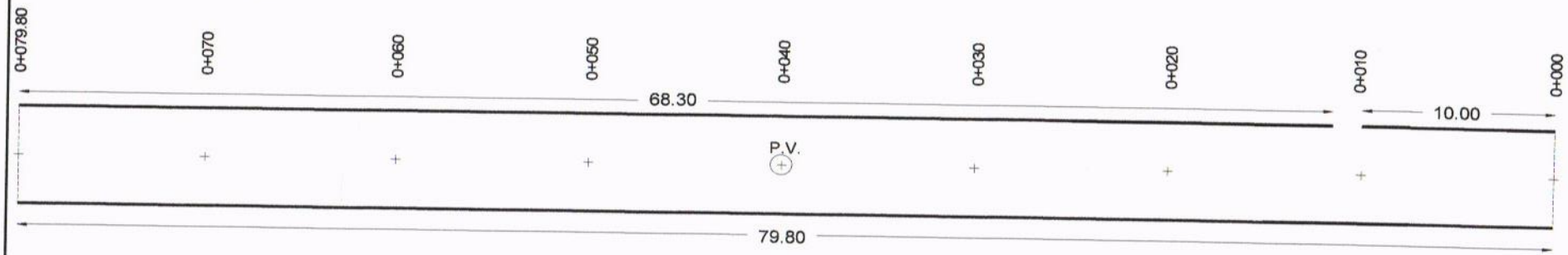
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

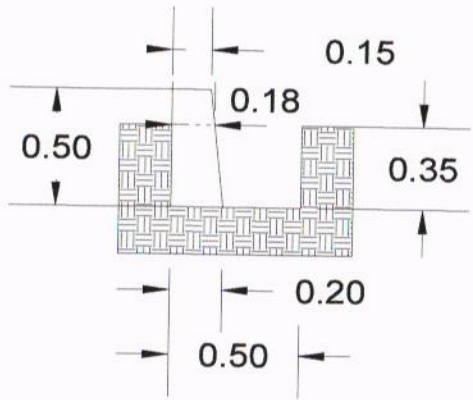
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.





Excavación guarnición

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.



9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ POBLES

H. AYU...AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE ...AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/332	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION	FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 05/08/2023
CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	AL: 31/08/2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A01	**PRELIMINARES.**	RELLENO TUBERIA SANITARIA								
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	0+000 AL 0+079.80			80.60	0.80	1.50	M3	96.72	
		0+000 AL 0+079.80			-80.60	AREA	0.07	M3	-5.64	
		RELLENO TUBERIA HIDRAULICA								
		0+000 AL 0+079.80			79.80	0.50	0.50	M3	19.95	
		0+000 AL 0+079.80			-79.80	AREA	0.003	M3	-0.24	
	ÁREA TUBO NOVAFORT 12"									
	A= $(0.15^2)(3.1416) = 0.07$									
	ÁREA TUBO 2 1/2"									
	A= $(0.03125^2)(3.1416) = 0.03$									
	ALTO PROMEDIO RELLENO DE BANCO EN CEPA									
	1.40+1.60/ 2 = 1.50									
							TOTAL:	M3	110.79	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

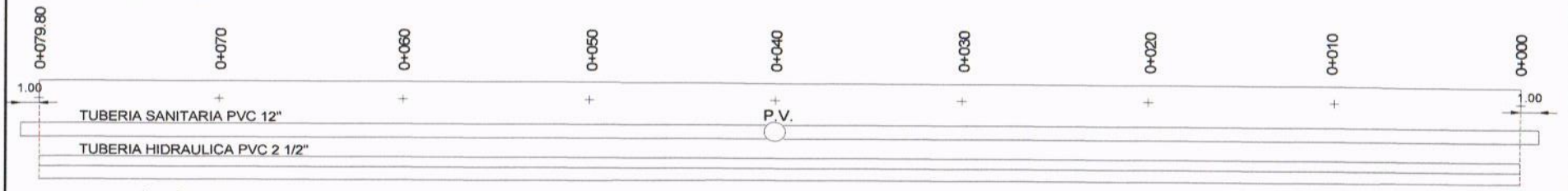
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

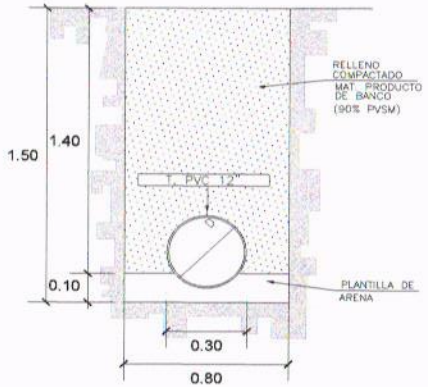
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

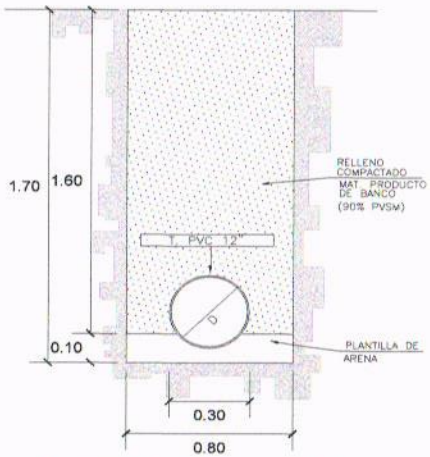
C R O Q U I S

9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

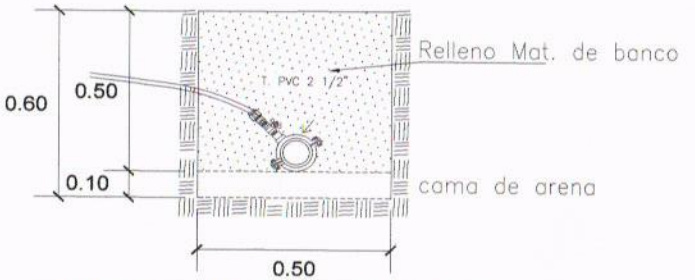




DETALLE DE ZANJA
PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA
PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+000 Y 0+079.80



TUBO DE 2 1/2" P.V.C.
HIDRAULICO RD-26

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

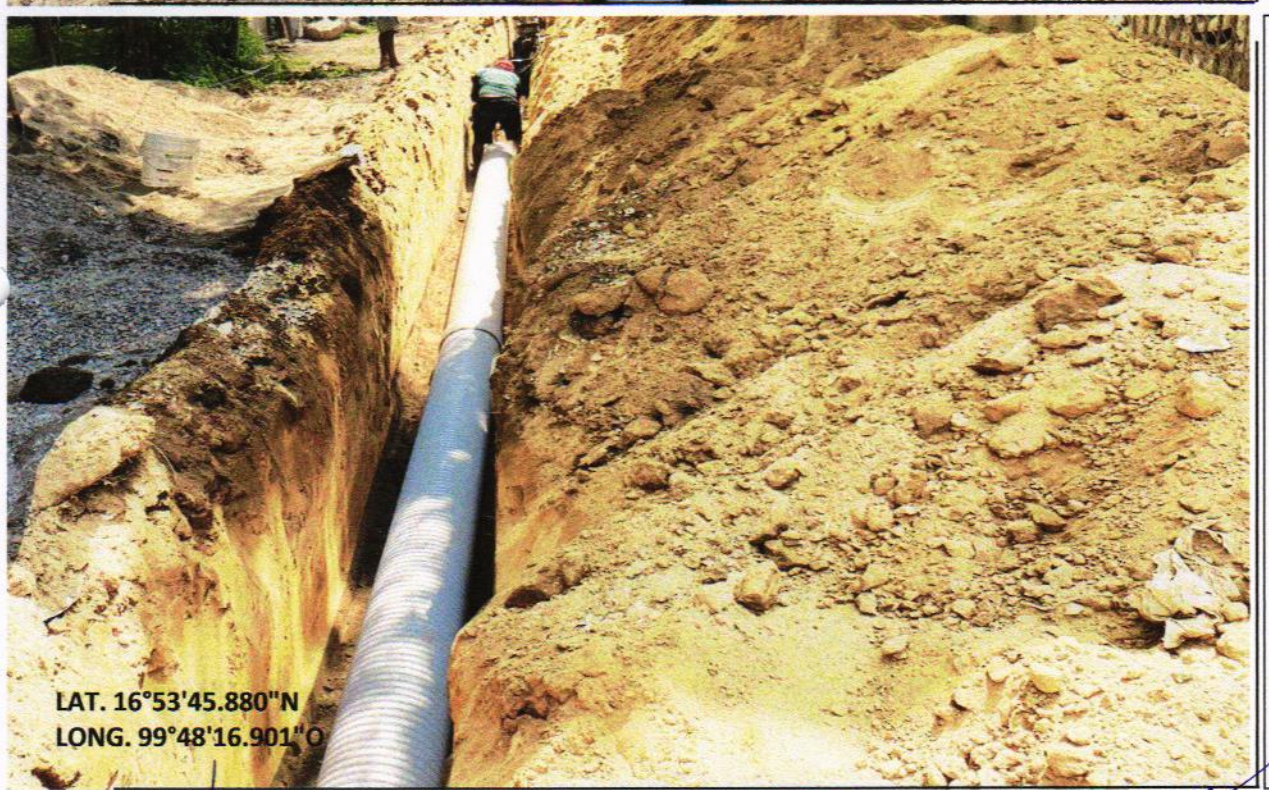
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPÁS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPÁS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05/08/2023 AL 31/08/2023
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**FECHA**	31/08/2023



9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A01	**PRELIMINARES**	RELLENO TUBERIA SANITARIA								
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+079.80			80.60	0.80	0.10	M3	6.45	
		RELLENO TUBERIA HIDRAULICA								
		0+000 AL 0+079.80			79.80	0.50	0.10	M3	3.99	
							TOTAL:	**M3**	**10.44**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

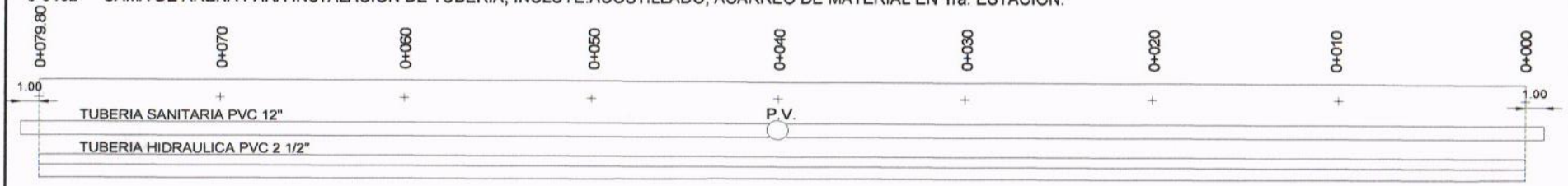
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

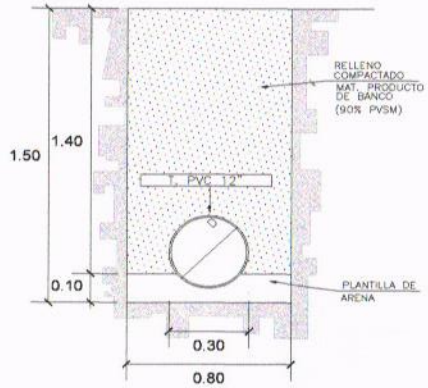
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

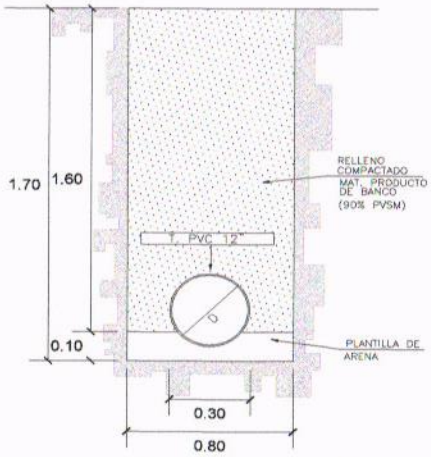
C R O Q U I S

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

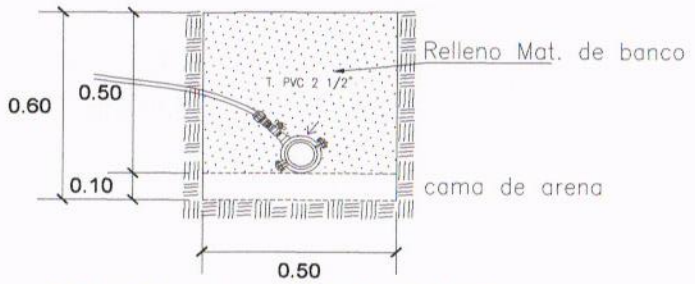




DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12" CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12" CAD. 0+000 Y 0+079.80



TUBO DE 2 1/2" P.V.C. HIDRAULICO RD-26

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

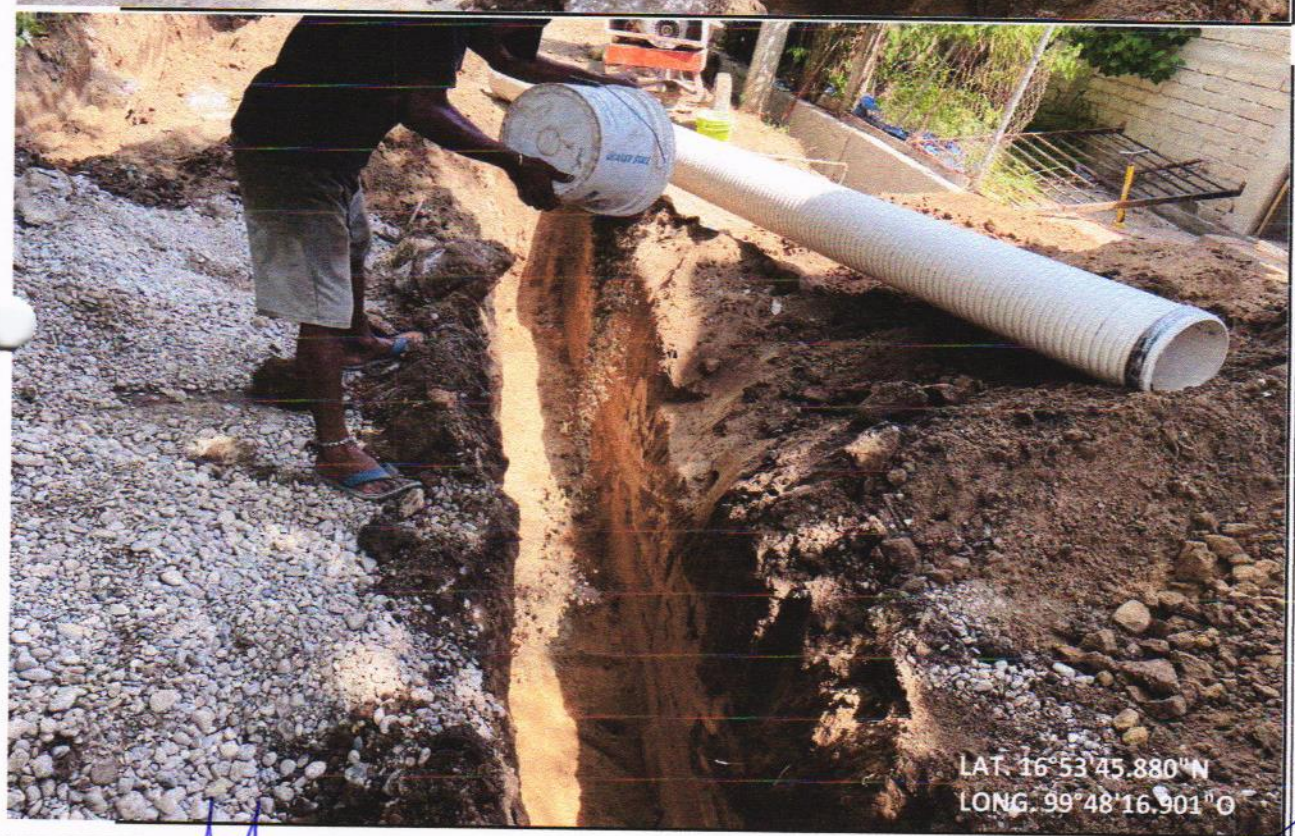
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ POBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE REZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A02	**INSTALACIONES HIDRAHULICAS**	TUBERIA HIDRAULICA								
27-0412A	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	0+000 AL 0+079.80			79.80			ML	79.80	
							TOTAL:	**ML**	**79.80**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

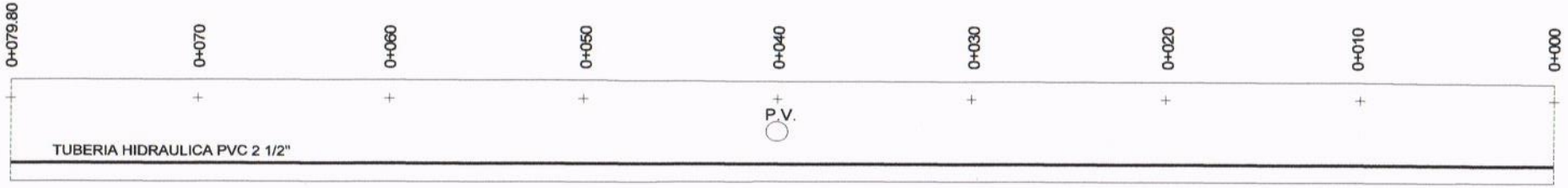
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

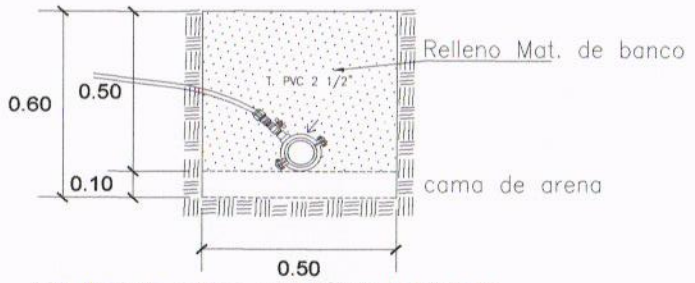
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

27-0412A SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.





TUBO DE 2 1/2" P.V.C.
HIDRAULICO RD-26

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

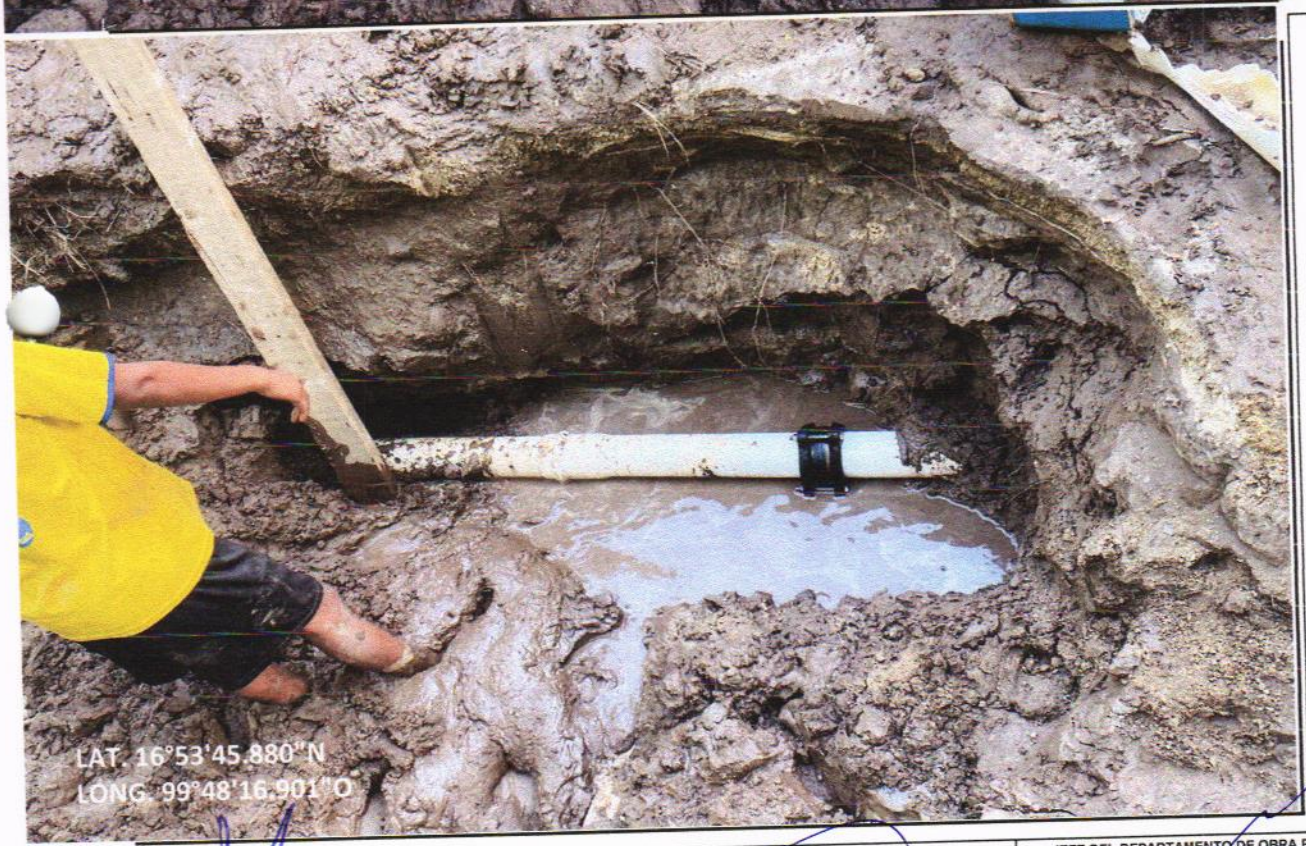
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



27-0412A SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



27-0412A SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ POBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



27-0412A SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A02	**INSTALACIONES HIDRAHULICAS**									
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+079.80		15.00				PZA	15.00	
							TOTAL:	**PZA**	**15.00**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

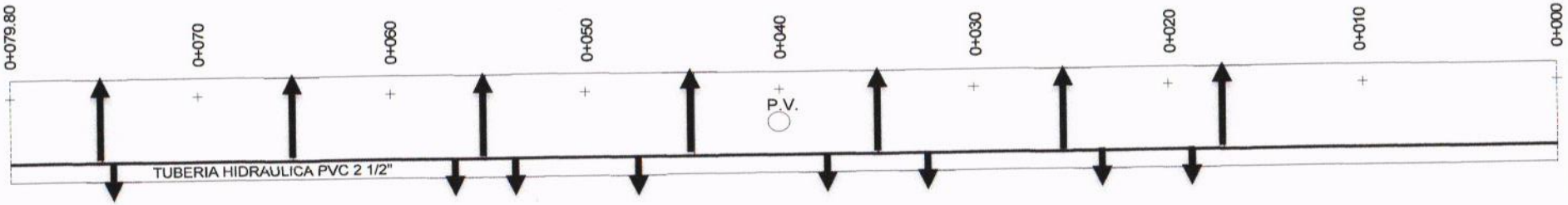
BIENESTAR

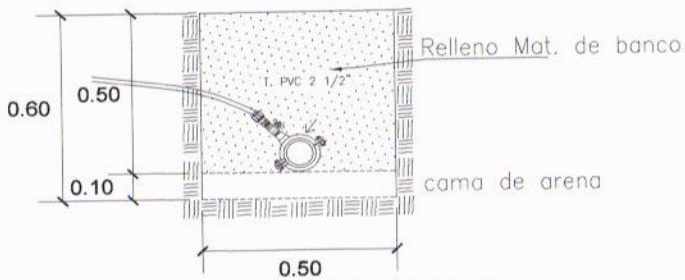
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.





TUBO DE 2 1/2" P.V.C.
HIDRAULICO RD-26

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE REZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**									
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	0+000 AL 0+079.80			79.80			ML	79.80	
		0+000 AL 0+079.80			-1.20			ML	-1.20	
		0+000			1.00			ML	1.00	
		0+079.80			1.00			ML	1.00	
							TOTAL:	**ML**	**80.60**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

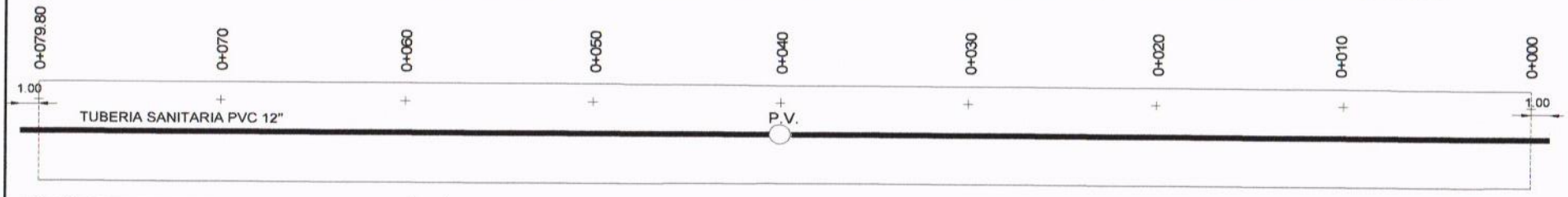
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

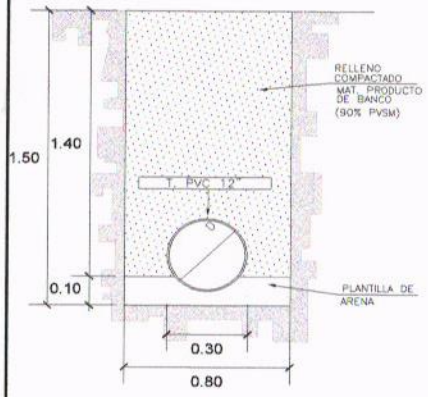
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

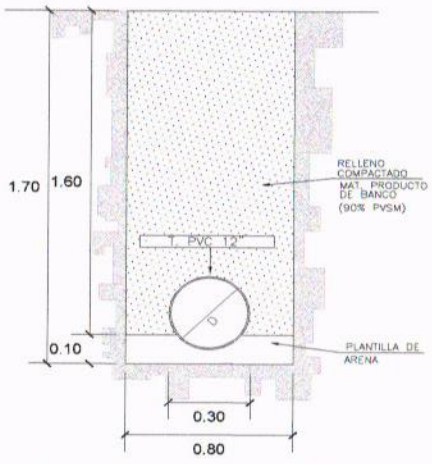
C R O Q U I S

SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

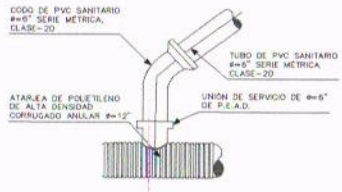




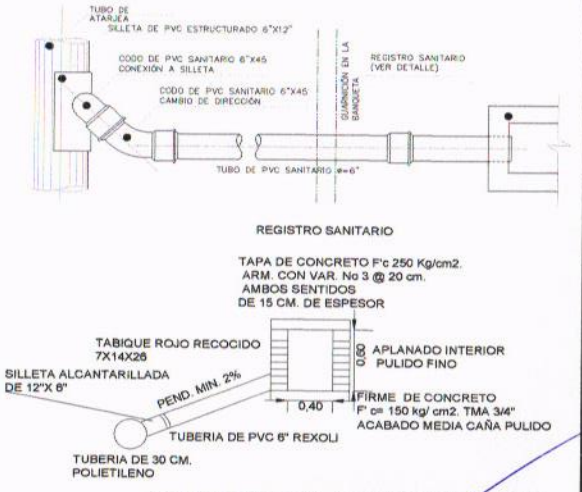
DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+000 Y 0+079.80



DETALLE DE CONEXIÓN A SILLETA



DESCARGA DOMICILIARIA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

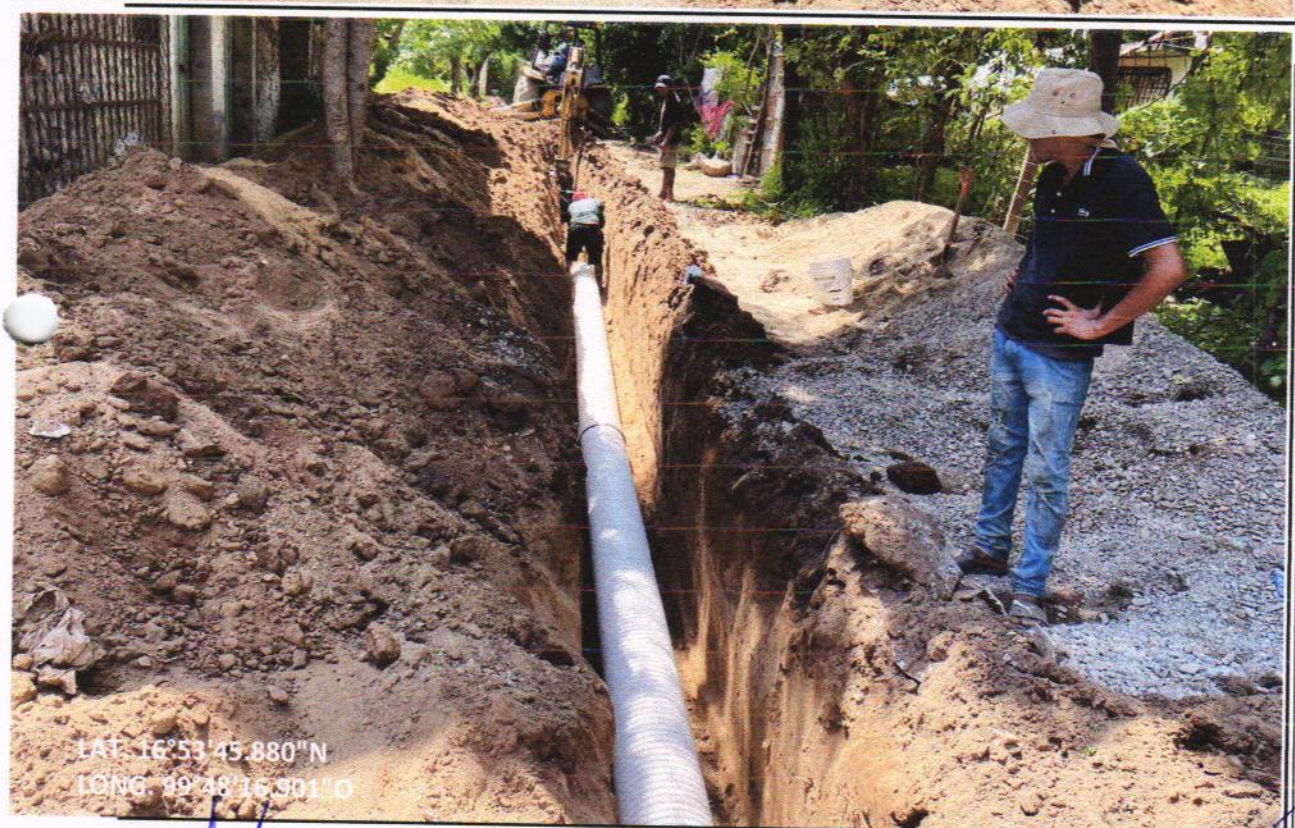
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.



SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYU...AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE ...AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**									
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	0+000 AL 0+079.80		16.00				SAL	16.00	
							TOTAL:	**SAL**	**16.00**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

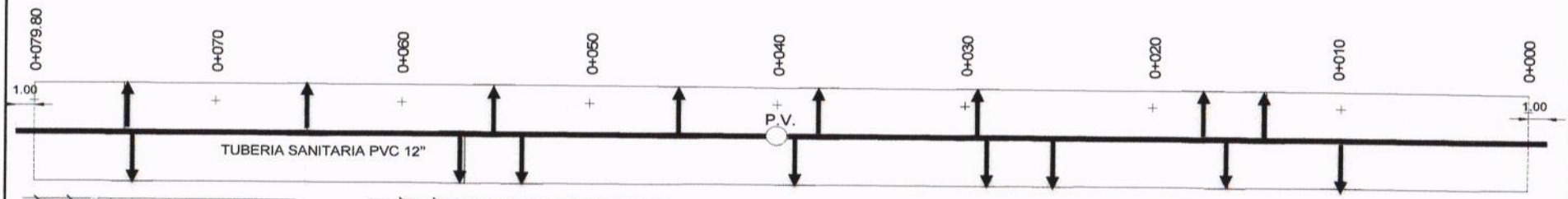
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

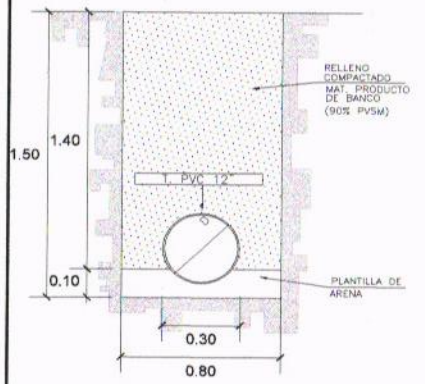
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

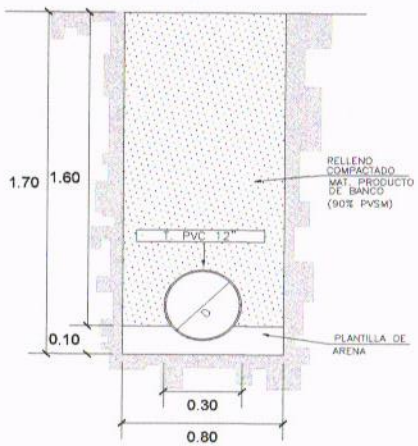
C R O Q U I S

DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

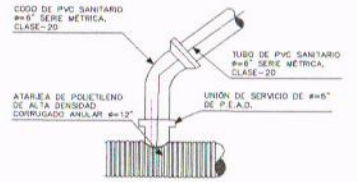




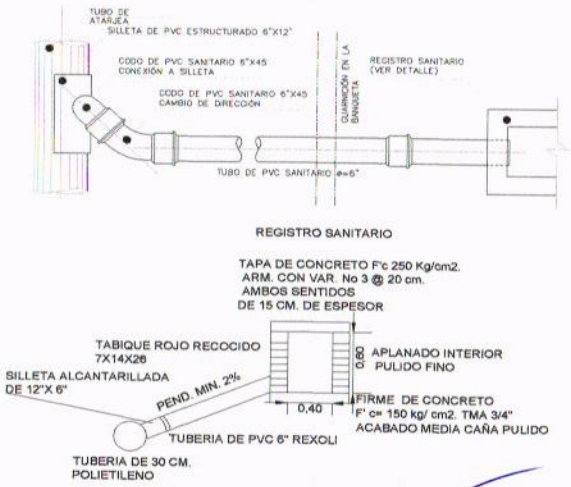
DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12"
CAD. 0+000 Y 0+079.80



DETALLE DE CONEXIÓN A SILLETA



DESCARGA DOMICILIARIA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

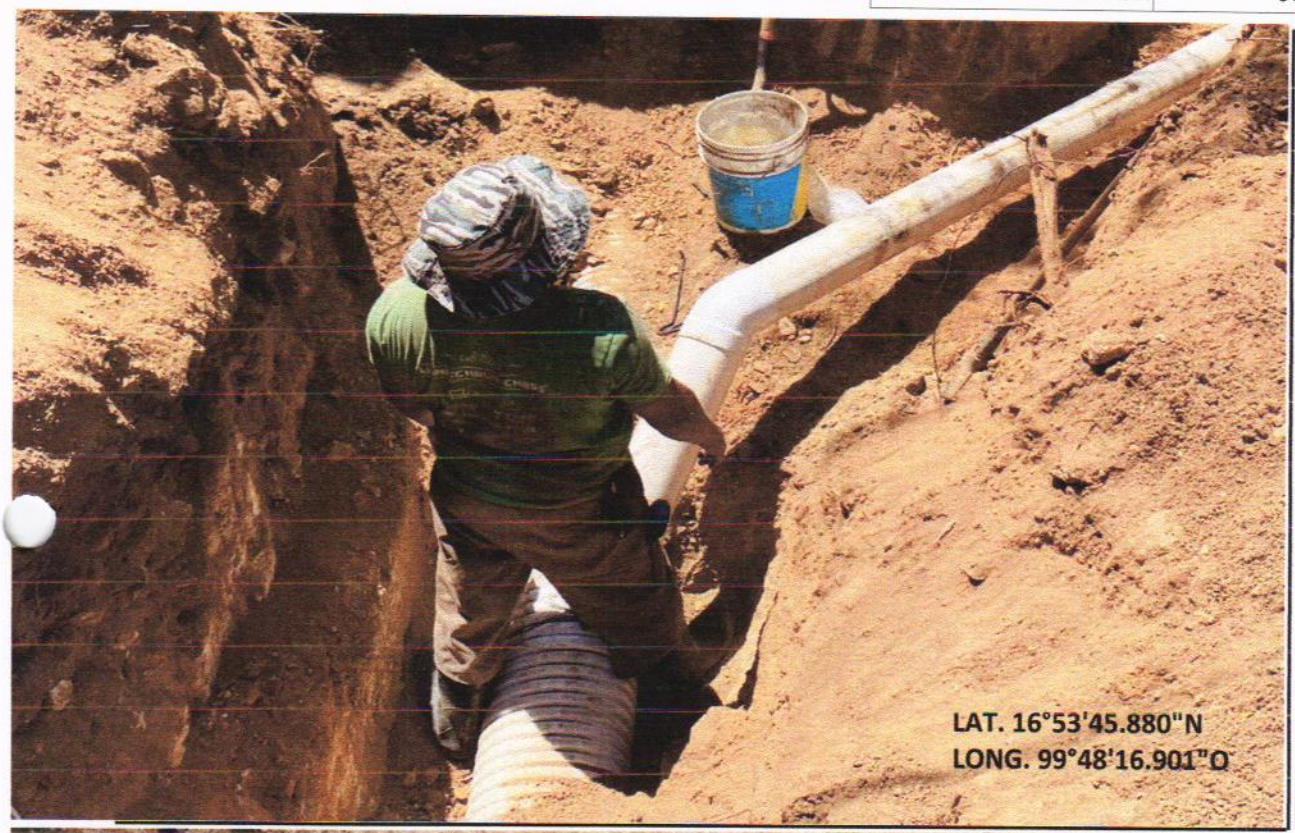
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE [illegible]AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**									
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	0+000 AL 0+079.80		16.00				PZA	16.00	
							TOTAL:	**PZA**	**16.00**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

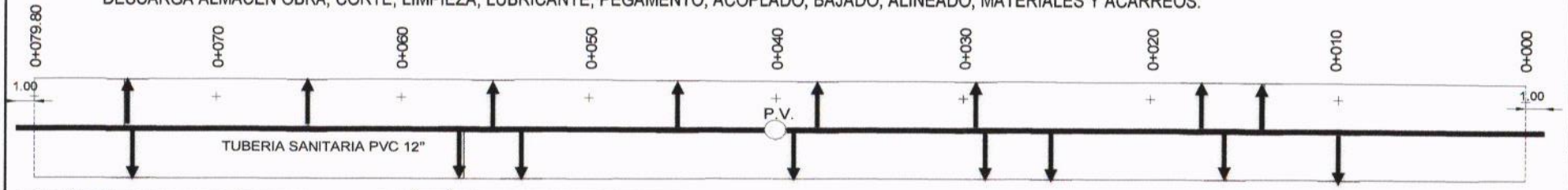
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

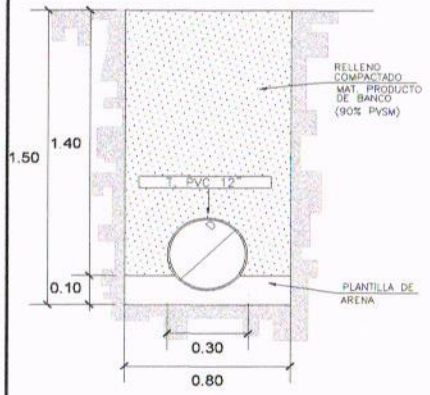
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

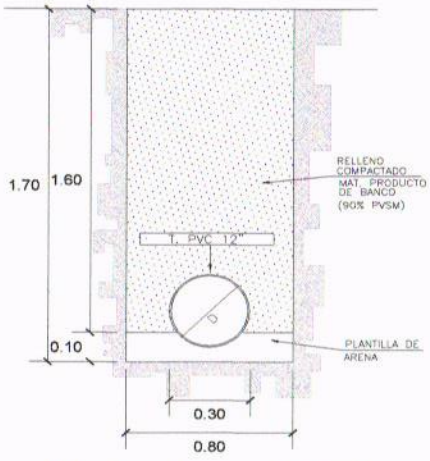
C R O Q U I S

SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.

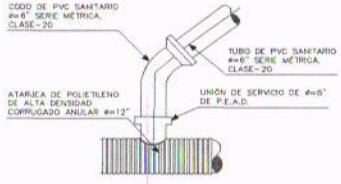




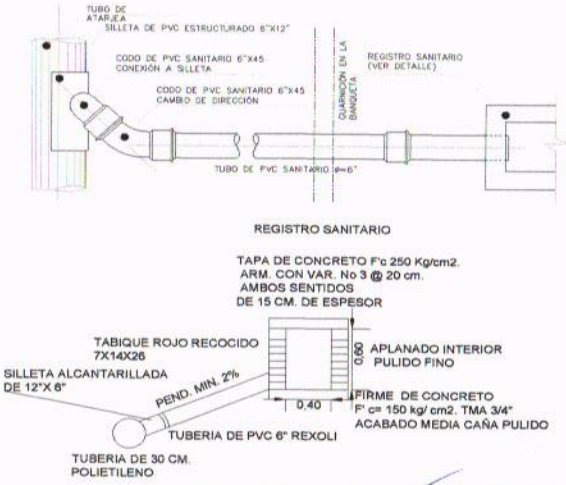
DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12" CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12" CAD. 0+000 Y 0+079.80



DETALLE DE CONEXIÓN A SILLETA



DESCARGA DOMICILIARIA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

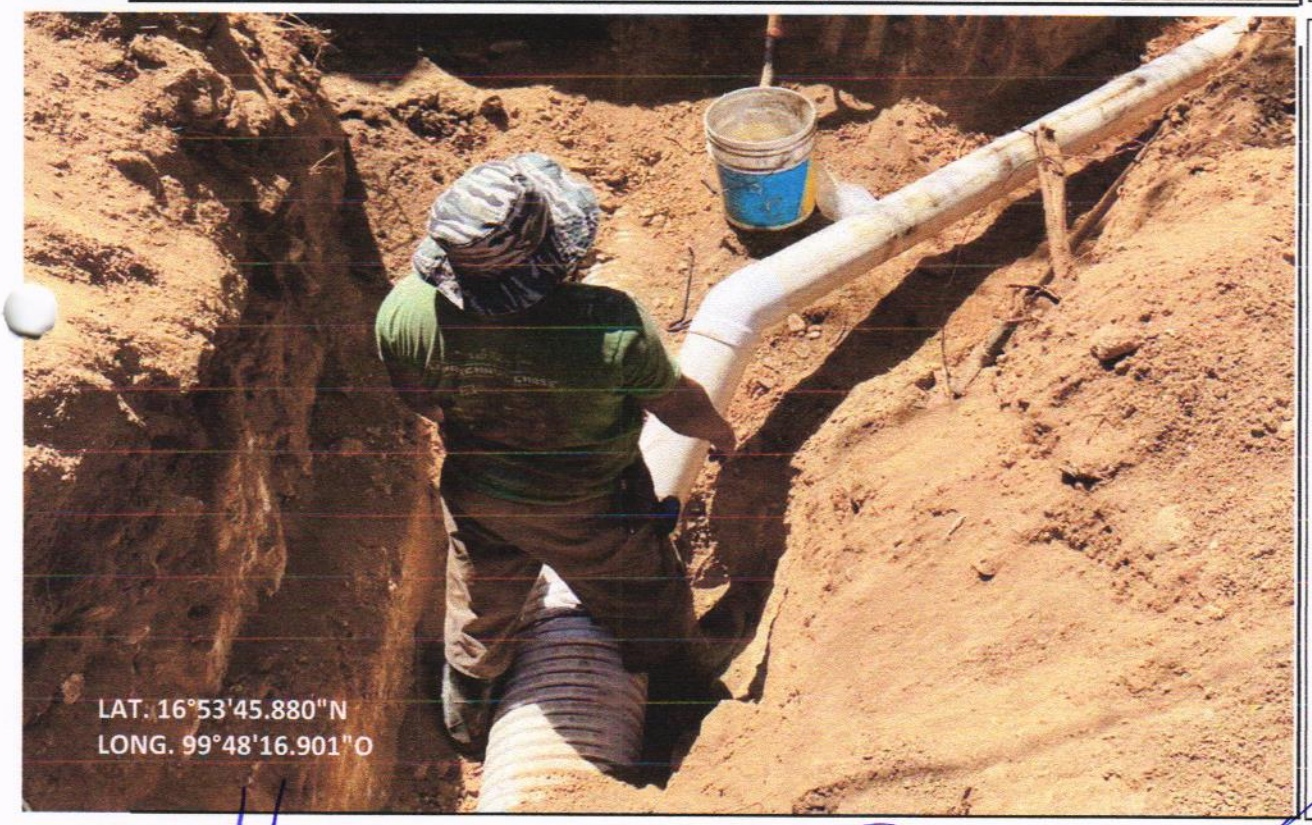
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.



SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE [illegible]AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**									
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.	0+000 AL 0+079.80		7.00				PZA	7.00	
							TOTAL:	**PZA**	**7.00**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

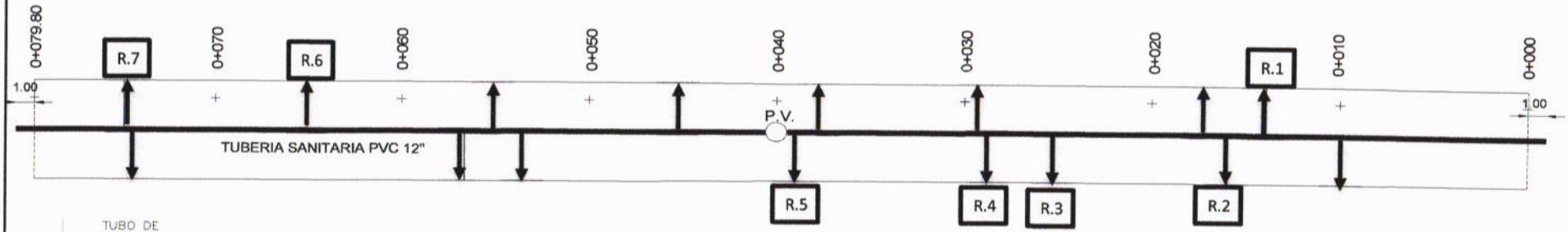
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

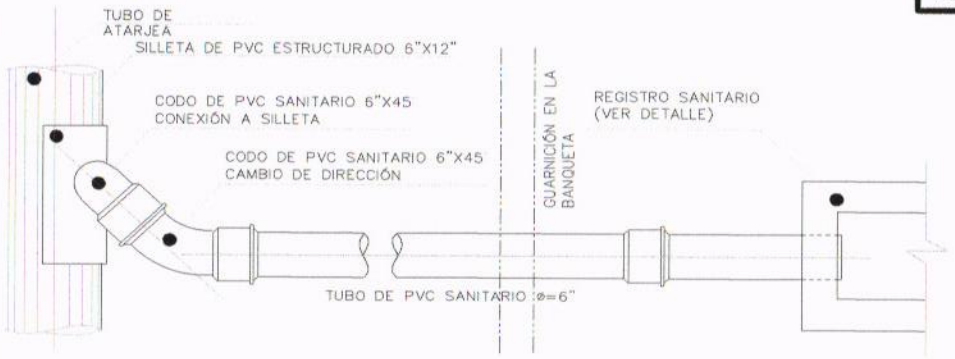
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

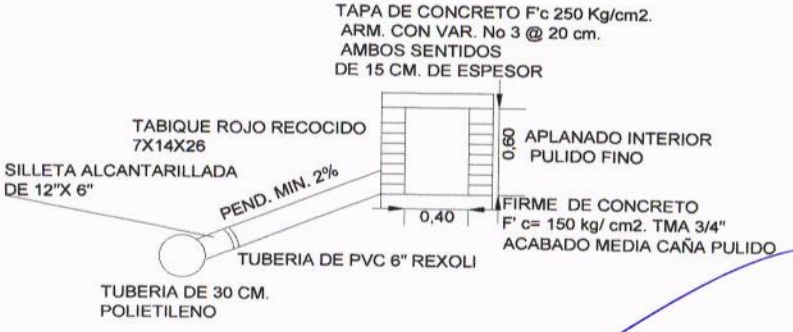
C R O Q U I S

26-0390* REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.





REGISTRO SANITARIO



INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

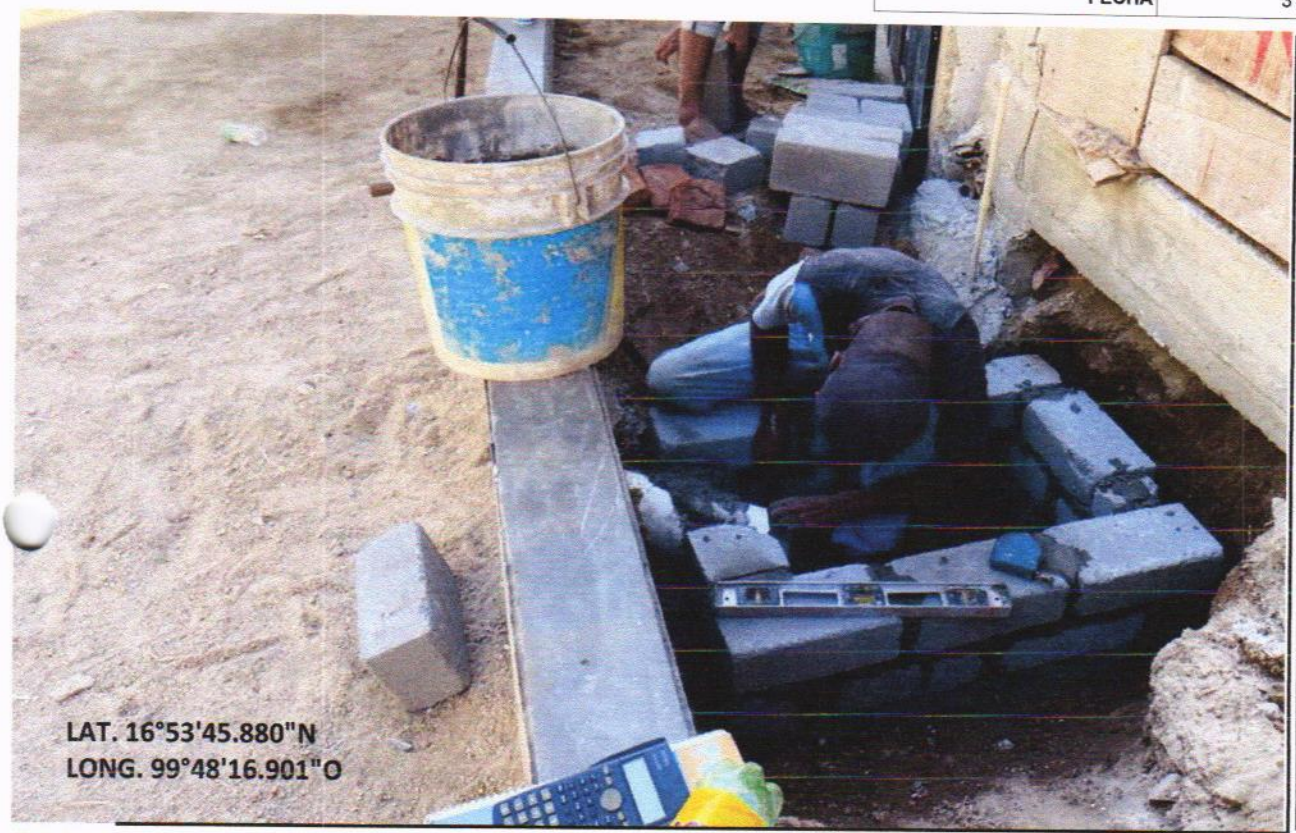
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

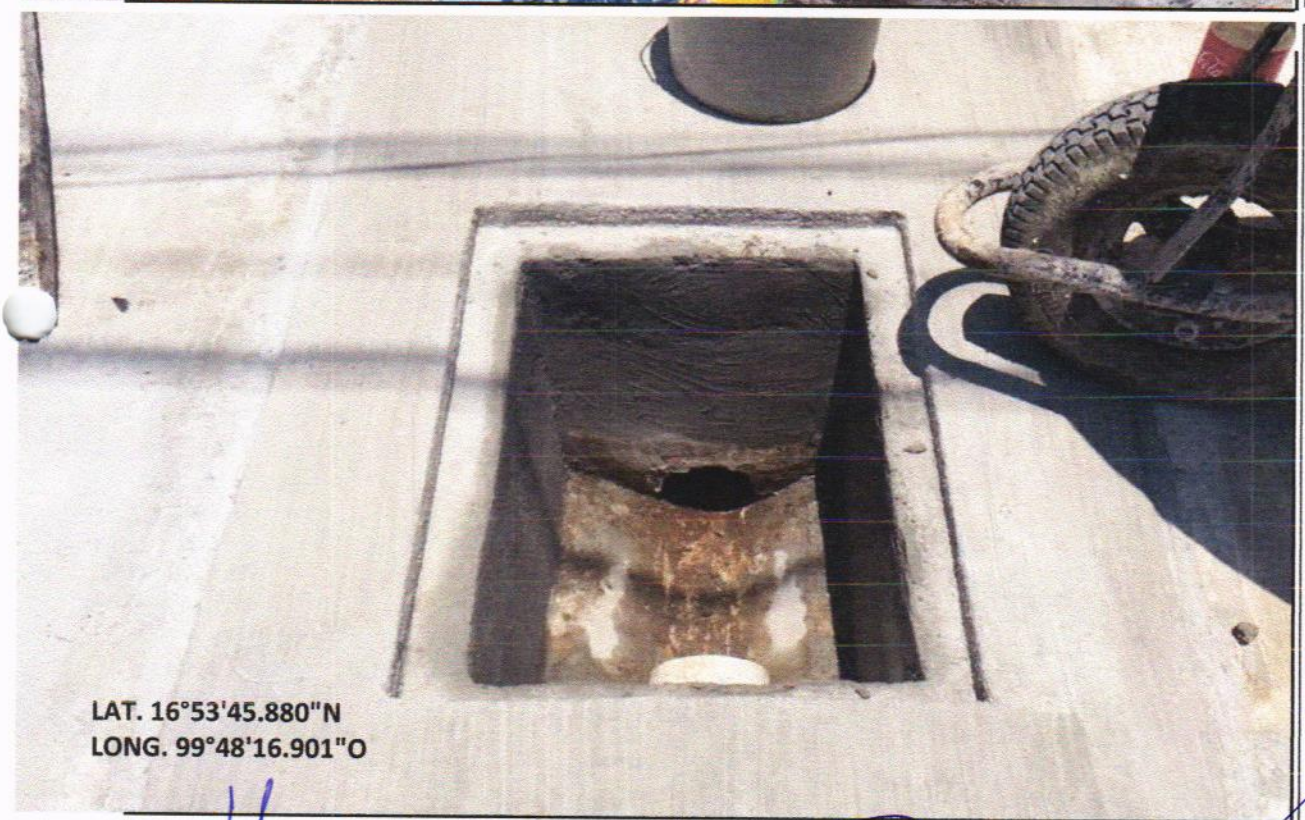
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



26-0390* REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.

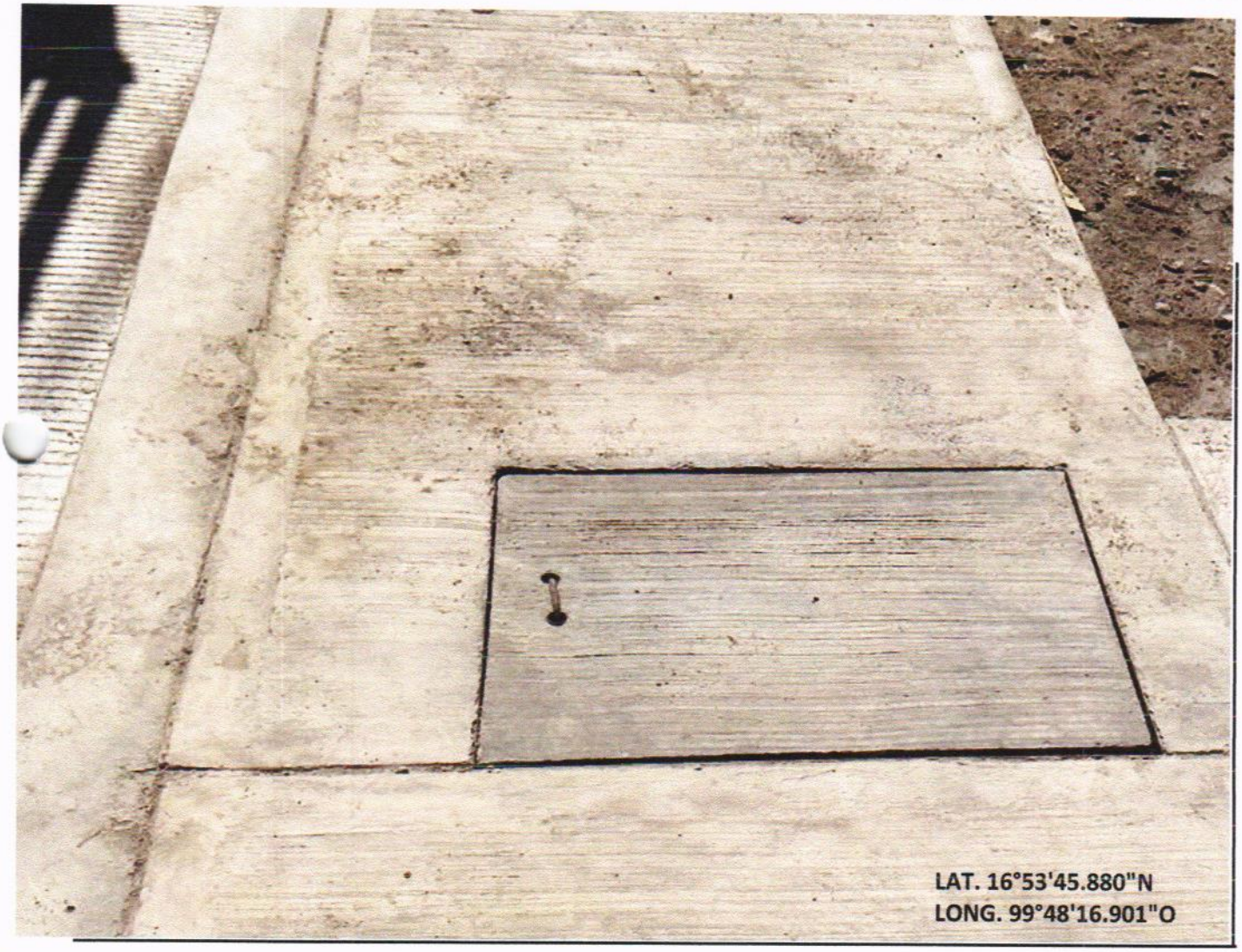


26-0390* REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



26-0390* REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AY[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE [illegible]AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**									
28-0414	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+079.80		1.00				PZA	1.00	
							TOTAL:	**PZA**	**1.00**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

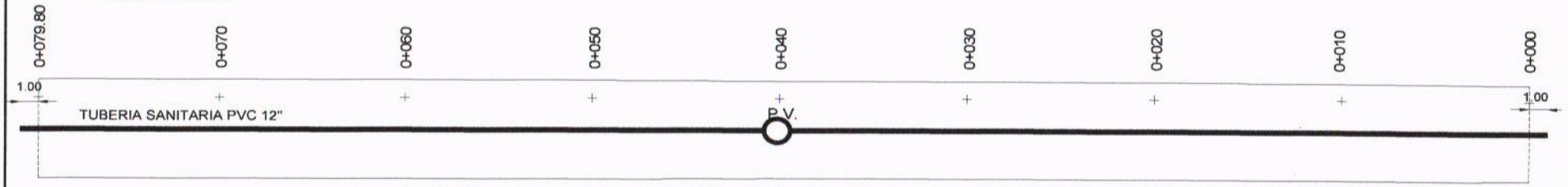
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

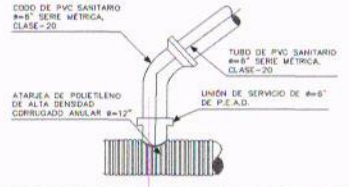
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

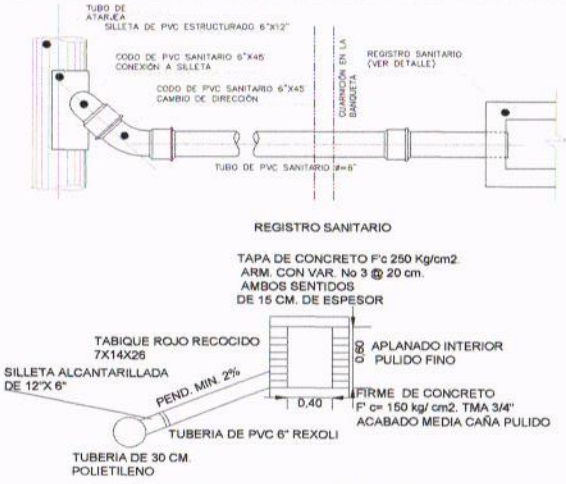
C R O Q U I S

28-0414 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.

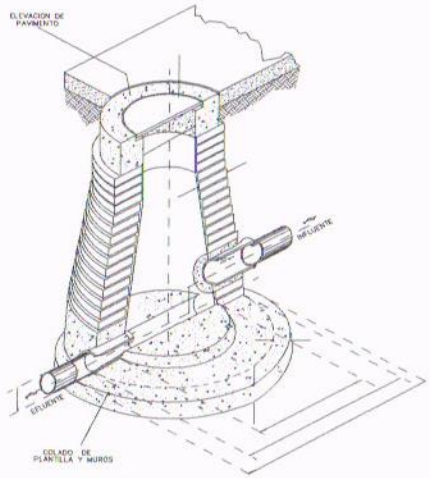




DETALLE DE CONEXIÓN A SILLETA



DESCARGA DOMICILIARIA



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

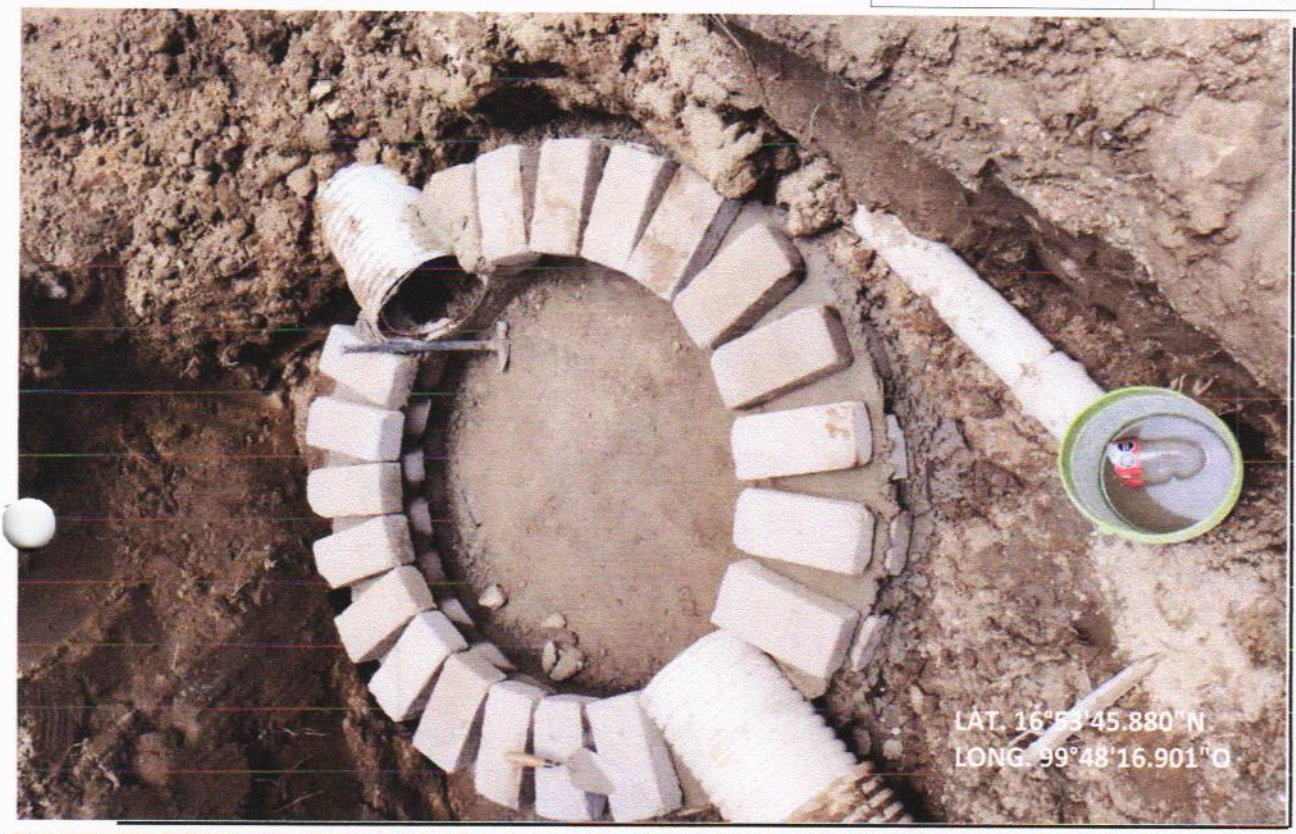
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



28-0414 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.



28-0414 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



28-0414 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS DA OTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ 20816

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**		TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**		FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**		No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**					PROM.				
A04	**TERRACERIAS**	0+000 AL 0+010		10.00	5.38	5.41				
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000 AL 0+010		10.00	5.43		0.35	M3	18.94	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+020		10.00	5.43	5.44				
		0+010 AL 0+020		10.00	5.44		0.35	M3	19.04	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+030		10.00	5.44	5.45				
		0+020 AL 0+030		10.00	5.45		0.35	M3	19.08	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+040		10.00	5.45	5.45				
	ÁREA BROCAL 60 CM DE DIAMETRO	0+030 AL 0+040		10.00	5.45		0.35	M3	19.08	PAVIMENTO
	PI X R2 = 3.1416 X (0.30)2= 0.28 M2	0+040 AL 0+050		10.00	5.45	5.45				
		0+040 AL 0+050		10.00	5.45		0.35	M3	19.08	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+060		10.00	5.45	5.43				
		0+050 AL 0+060		10.00	5.40		0.35	M3	19.01	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+070		10.00	5.40	5.35				
		0+060 AL 0+070		10.00	5.30		0.35	M3	18.73	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+079.80		9.80	5.30	5.28				
		0+070 AL 0+079.80		9.80	5.25		0.35	M3	18.11	PAVIMENTO
		POZO DE VISITA				AREA				
		0+040		-1.00		0.28	0.35	M3	-0.10	
		REGISTRO								
		0+010		-1.00	0.90	0.46	0.35	M3	-0.14	
		ARBOL								
		0+010		-1.00	0.90	0.70	0.35	M3	-0.22	
							TOTAL:	**M3**	**150.61**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

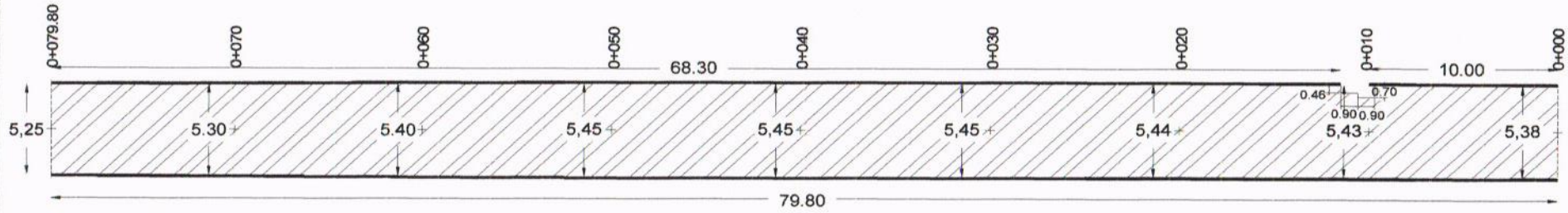
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

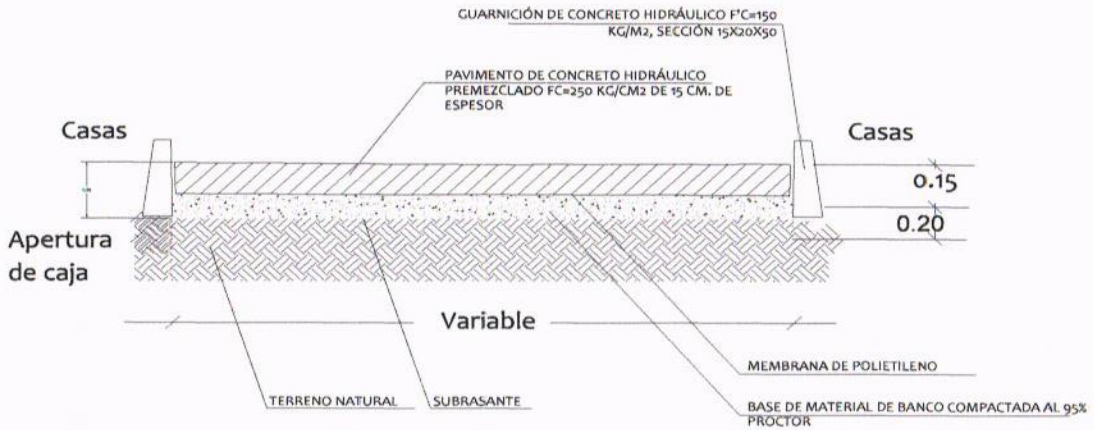
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.





DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

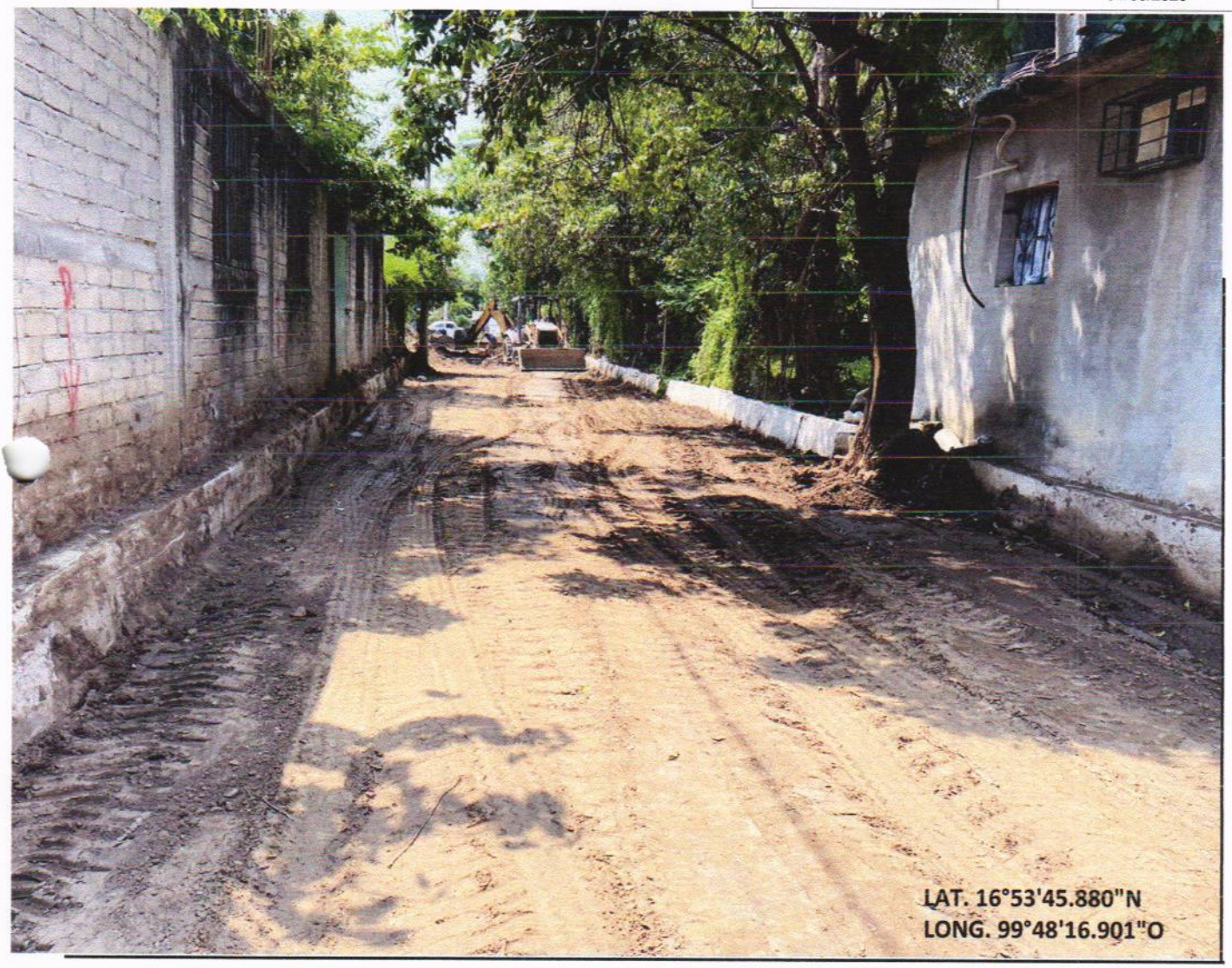


31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
	UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA: **31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
	CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A05	**PAVIMENTOS**	GUARNICIONES								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+010			10.00			ML	10.00	GUARN. DER.
		0+010 AL 0+079.80			68.30			ML	68.30	GUARN. DER.
		0+000 AL 0+079.80			79.80			ML	79.80	GUARN. IZQ.
							TOTAL:	**ML**	**158.10**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

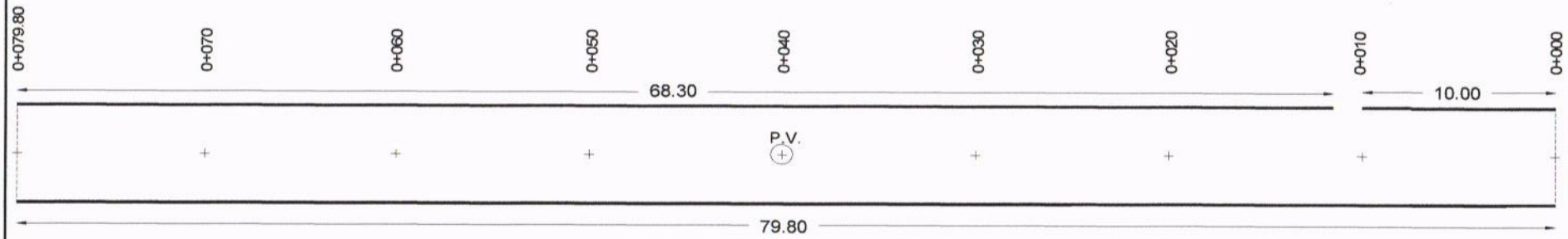
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

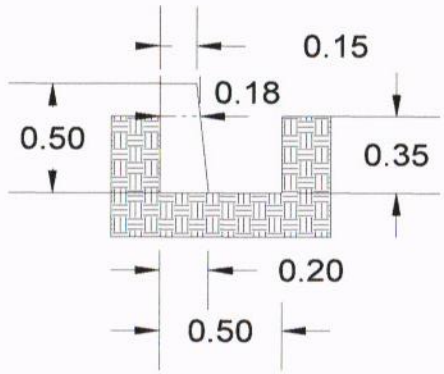
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.





Excavación guarnición

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

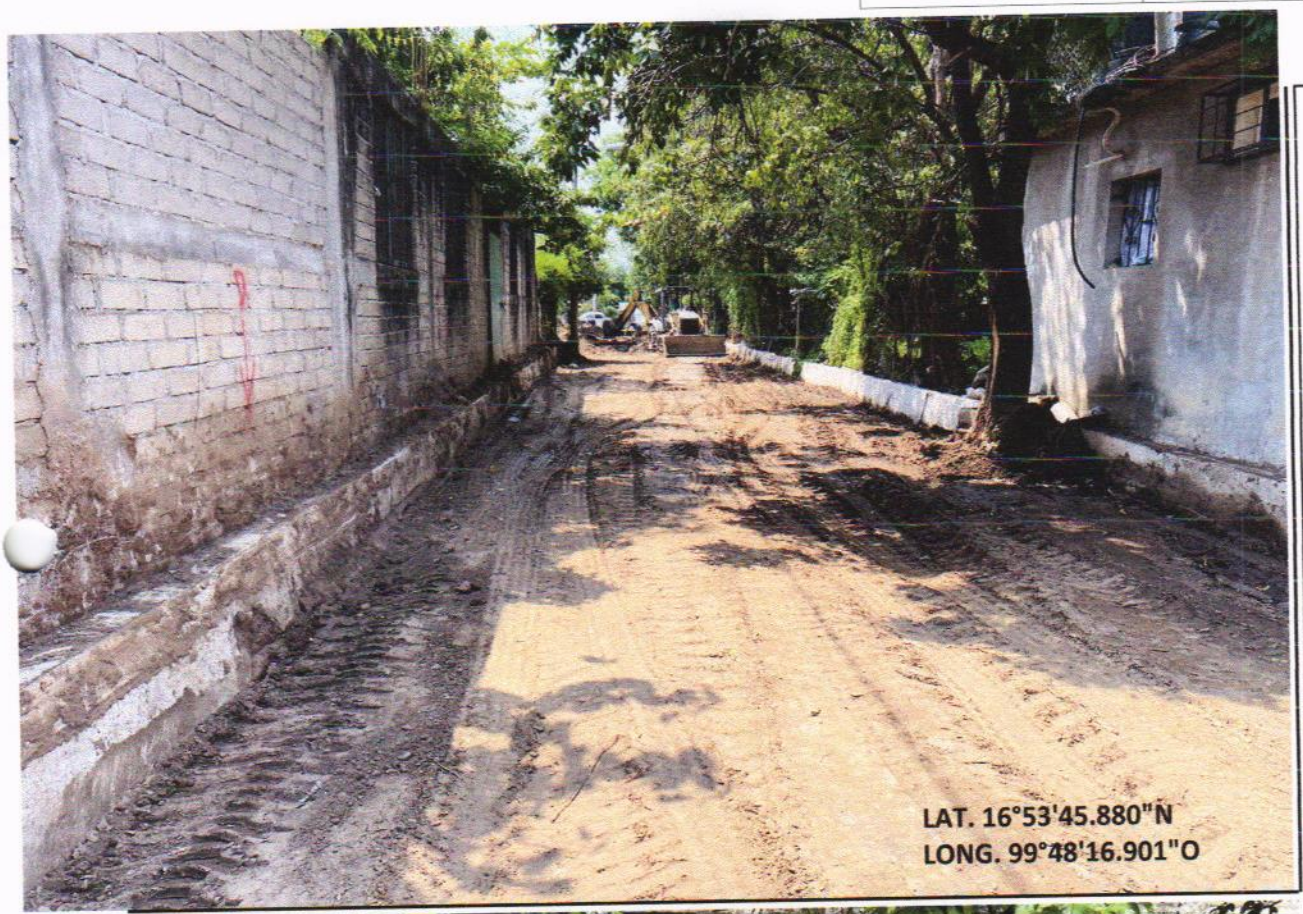
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYU[illegible]AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE [illegible]AREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: 05/08/2023
UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 31/08/2023
CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**									
A06	**ACARREOR Y LIMPIEZA**	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	EX-MAT2A						M3	204.91	
		EXCAVACION A MANO								
		4-0080						M3	77.41	
		RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION								
		4-0080						M3	-17.99	
		APERTURA DE CAJA								
		31-0448						M3	150.61	
							SUBTOTAL	M3	414.94	
						ABUNDAMIENTO 30%		M3	124.48	
							TOTAL:	**M3**	**539.42**	

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

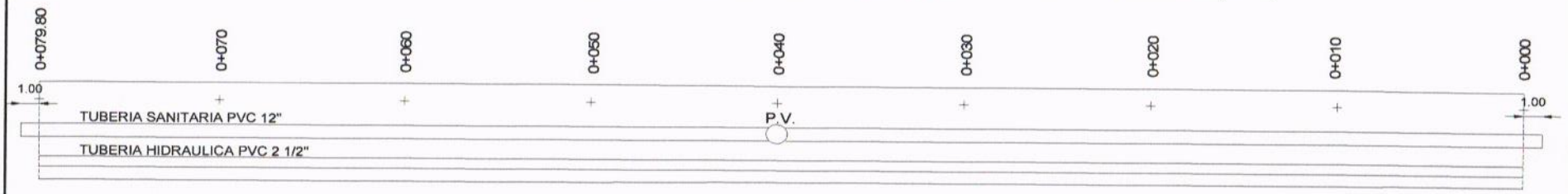
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

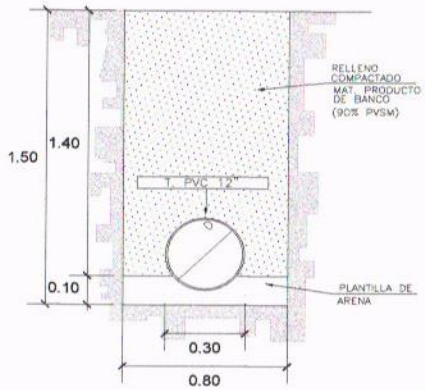
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

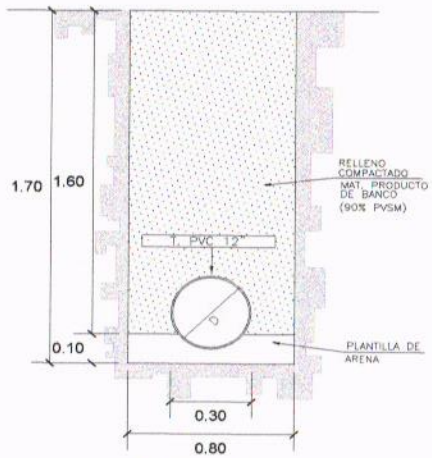
C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

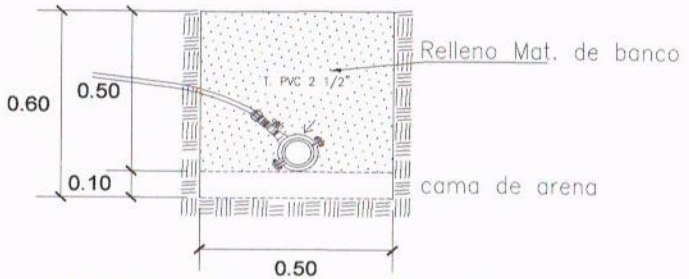




DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12" CAD. 0+040



DETALLE DE ZANJA PARA TUBERIA 12" CAD. 0+000 Y 0+079.80



TUBO DE 2 1/2" P.V.C. HIDRAULICO RD-26

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

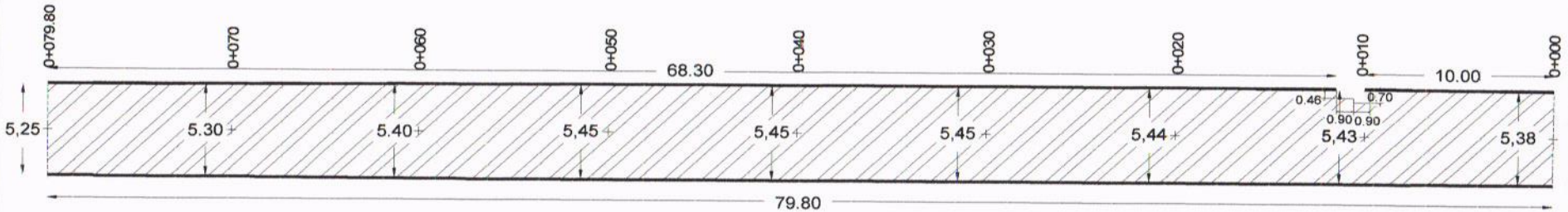
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

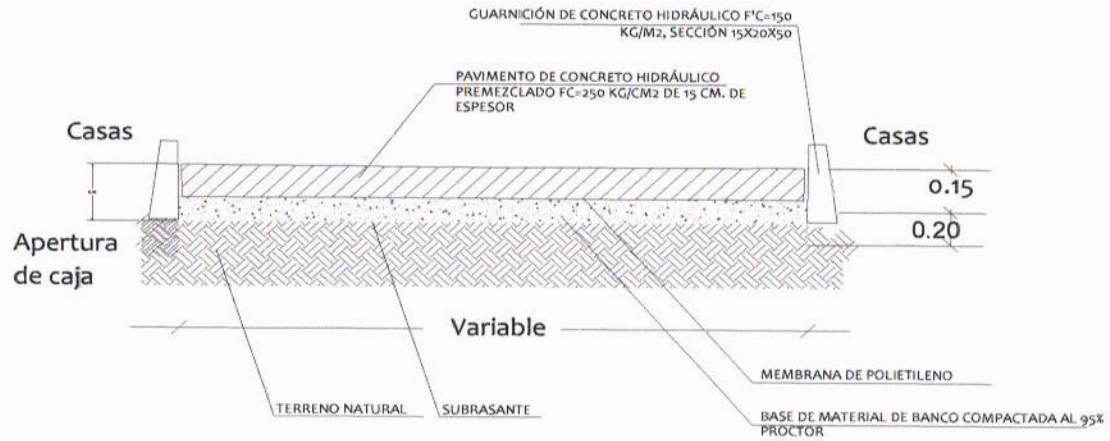
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S					
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA:	**MAJ/332**	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
UBICACIÓN:	**COL. NUEVA REVOLUCION**	FECHA:	**31 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL:	05/08/2023
CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**	AL:	31/08/2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)





DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

RESIDENTE

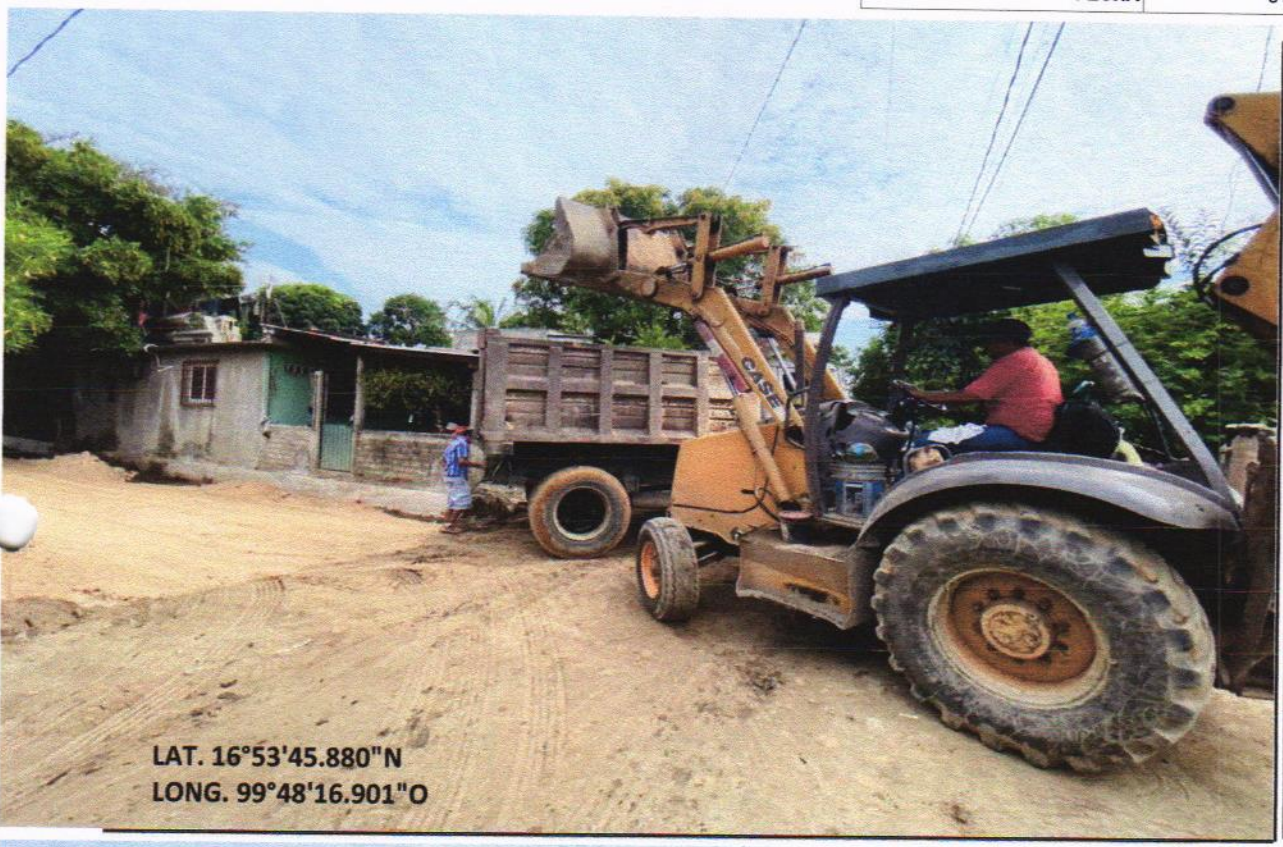
ARQ. ADRIAN SALAS REYES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)



CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
UBICACIÓN	COL. NUEVA REVOLUCION	**PERIODO ESTIMADO**	05/08/2023 AL 31/08/2023
MUNICIPIO	ACAPULCO, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	31/08/2023



CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

EL CONTRATISTA	RESIDENTE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
SUPERINTENDENTE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	ARQ. ADRIAN SALAS REYES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ZAPOTECO
DE JESUS
JOSE LUIS

FECHA DE NACIMIENTO
02/03/1993

SEXO H

DOMICILIO
C RIO BALSAS MZ 24 LT 5
COL INSURGENTES 39715
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

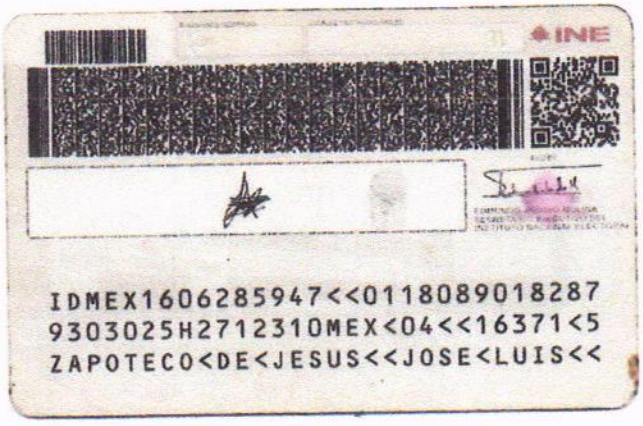
CLAVE DE ELECTOR ZPJSLS93030212H800

CURP ZAJL930302HGRPSS08

AÑO DE REGISTRO 2011 04

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0118

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027


INE

IDMEX1606285947<<0118089018287
9303025H2712310MEX<04<<16371<5
ZAPOTECO<DE<JESUS<<JOSE<LUIS<<

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE

ARQ. JOSE LUIS CAPOTECO DE JESÚS

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO

ARQ. ADRIAN SAIAS REYES.

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icaros **FOLIO:** Nº 302601

FECHA: 05/AGOSTO/2023 COL. Nueva Revolución

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista Inmobiliaria y Constrcciones ALL-DESIGN S.A. DE C.V

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icaros

La cual se encuentra ubicada en Col. Nueva Revolucion

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN 1332-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V
- Nombre del Representante legal ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra José Luis Zapoteco de Jesús 7441763963

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 05-AGOSTO-2023 AL 02-NOVIEMBRE-2023
- Fecha de inicio. 05-AGOSTO-2023
- Monto del contrato. $ 1,000,000.00 IVA INCLUIDO
- Fecha del anticipo. 16-AGOSTO-2023
- Monto del anticipo. $ 300,000.00 IVA INCLUIDO

RESIDENTE DE OBRA

Arq. ADRIAN SAIAS Reyes.

SUPERVISOR

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 302602

OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

FECHA: 05-AGOSTO-2023 COL. NUEVA REVOLUCION

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. ADRIAN SALAS REYES

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESÚS

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Arq. ADRIAN SALAS REYES

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESÚS

SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 302603

OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

FECHA: 05-AGOSTO-2023 COL. NUEVA REVOLUCION

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Arq. ADRIAN SAHAS Reyes.		ARQ. JOSE LUIS CAPOTECO DE JESUS

FOLIO Nº 302604

OBRA: Pavimentación de andador sin nombre entronque con calle Icacos
FECHA: 05/AGOSTO/2023 Col. Nueva Revolución

NOTA N°4

Con esta fecha y numero de nota se le informa a la residencia por parte de la dependencia junto con el supervisor y superintendente se da el visto bueno de las trabajos, para dar inicio a la obra, estando presente el comité de obra, se estipulan las acciones de las mismas, así como medidas y acordando en conjunto que dichos trabajos se inicien con recursos propios (contratista).

Se comenzara realizando los trabajos de trazo y nivelación así como los trabajos correspondiente en apertura de caja y cepa y las excavaciones a mano.

ARQ. ADRIAN SAAS REYES.

SUPERINTENDENTE
ARQ. José Luis Zapoteco de Jesús

NOTA N. 05 Fecha: 06/Agosto/2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA SE DA POR ENTERADA QUE SE INICIAN LOS TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA OBRA ANTES SEÑALADA, ASI MISMO SE LE DICE A LA CONTRATISTA REALIZAR PUNTO TOPOGRAFICO CON SECCIONES Y PERFILES A CADA 10 MTS, ASI MISMO SE LE INDICA A LA CONTRATISTA COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE LA BITACORA SOCIAL HASTA LA CONCLUSION DE LA CONTRATACION DEL OBRADO.

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SAAS REYES.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesús

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302605

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle icacos
FECHA: 09/AGOSTO/2023 Col. Nueva Revolución

NOTA Nº 6

Con esta fecha y numero de nota se le informa a la residencia de obra que se finalizaron las excavaciones por medios mecanicos en capas para recibir el tubo de PVC de 12" de diametro y se hace acaba la realizacion del pozo de visita de forma conica de 0.60 a 1.20 m de diametro interior, informe que se da inicio al trabajo de la guarnicion de concreto F'c: 200 kg/cm² de 15x20x30 cm de seccion de lado izquierdo de la vialidad.

SUPERINTENDENTE

Arq. ADRIAN SAVAS REYES. Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesus

NOTA N. 07 Fecha: 10/Agosto/2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA TECNICA YA RECORRIO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA PARA VERIFICAR NIVELES DE ARRASTRE DE LA TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO 12", LA CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

Arq. ADRIAN SAVAS REYES. Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesus

FOLIO Nº 302606

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle
FECHA: 16/AGOSTO/2023 col. Nueva Revolución ICACOS

NOTA Nº 8

Con esta fecha y numero de nota se le informa al supervisor por parte de la dependencia que se finaliza el trabajo de pozo de visita, para dar inicio al suministro y colocacion de tubo PVC de 12" con sus respectivos silletas de PVC para las descargas domiciliarias. Asimismo se realizan el suministro y tendido de tuberia de PVC. de 2 1/2" RD 26 para linea de agua potable con sus respectivas tomas. Tambien informa que se estan realizando los trabajos de guarniciones de concreto F'C=200 kg/cm2 de 15x20x50 cm de seccion de lado derecho de la vialidad, Con esta fecha tambien se le informa que se ha recibido el pago del anticipo por un valor de 30% de la obra.

Arq. Adrian Arias Reyes

Superintendente
Ing. Jose Luis Zapoteco Cabrera

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302607

OBRA: Pavimentación de andador sin nombre entronque con calle Icaco Col. Nueva Revolución
FECHA: 25/AGOSTO/2023

NOTA Nº 9

Con esta fecha y número de nota se le informa a la supervisión de obra que hasta la fecha realizaron los trabajos de tendido de tubos laterales hidráulicos y sanitarios, se procede a los trabajos de relleno de material de banco, se le informa que los trabajos de excavación se han terminado de ambos lados de la vialidad.

Arq. Adrian Salas Dgte.

Supervisor residente
Arq. José Luis Tepetate Cadena

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302608

OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Idacos
FECHA: 29/AGOSTO/2023 Col. Nueva Revolución

NOTA Nº 10

Con esta fecha y numero de nota se le informa al supervisor por parte de la dependencia que se encuentran realizando las trabajos de apertura de caja, por lo que se solicita a la supervisión realice una visita de obra para la conciliación de numeros generadores y croquis de la estimación 01 (UNO) por ende puede cuantificarse los siguientes volumenes excedentes.

codigo	Concepto	Unidad	P.U.	cantidad orginal	cantidad Presupuestada	Excedente	importe de diferencia
Ex-MAT2A	Excavacion por medios mecánicos en cepas	M3	$60.21	100.55	204.91	104.36	$6,283.52
4-0080	Excavación a mano en material tipo II-A	M3	$480.32	27.93	77.41	49.48	$23,766.23
9-0138	Relleno de material inerte de banco	M3	$424.28	101.67	110.79	9.12	$3869.43
5-0102	Cama de arena para instalacion de tuberia	M3	$593.00	10.37	10.44	0.07	$41.51
SUM-06	Suministro y colocacion de tuvo PVC Anguiar Nbunfor 315 mm	ML	788.03	79.80	80.60	0.80	$630.42
DESC-6"	Descarga domiciliaria a base de tuberia de P.V.C de 6'	SAL	1,907.94	15.00	16.00	1.00	$1,907.94
SUM-SILL	Suministro y colocación de Silleta de PVC	PZA	348.08	15.00	16.00	1.00	$348.08
CARGA	Carga mecanica y acarreo a tiro libre en camion de volteo	M3	209.20	356.65	539.42	182.77	$38235.48

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. ADRIAN SAINZ REYES

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
Arq. Jose Luis Zapoteco de Jesus

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302609

OBRA: Pavimentación de cangador sin nombre entronque con calle rancos col. Nueva Revolución

FECHA:

NOTA N. 11

Fecha: 29/Agosto/2023

CON ESTA FECHA Y N. DE NOTA ESTA RESIDENCIA REALIZA UN RECORRIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS EN CONJUNTO CON LA CONTRATISTA, VERIFICANDO QUE EN OBRA SE OBSERVARON VOLUMENES EXCEDENTES DE ALGUNOS CONCEPTOS, CON LO QUE ESTA RESIDENCIA AUTORIZA DICHOS EXCEDENTES YA QUE SON MUY NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

ARQ. ADRIAN SAAS Reyes

ARQ. José Luis Zapoteco de Jesus

NOTA Nº 12 FECHA: 31/AGOSTO/2023

Con esta fecha y numero de nota se hace entrega a la residencia de obra la estimación 01 (UNO) con un avance de obra de 55.90%. para su revisión y autorización

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. ADRIAN SAAS Reyes.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Abel Luis Cervantes de la

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 302610

OBRA: Pavimentación de empedrado entron sin nombre entronque con col. Nueva Revolución calle Icacos

FECHA:

NOTA N. 13 Fecha: 31 de Agosto del 2023

En esta fecha y N. de nota esta residencia realiza el recorrido al sitio de los trabajos en compañía con la contratista, verificando los trabajos de terracerías, así mismo se me hace entrega de la estimación N. 01 para su análisis, revisión y autorización.

Ing. Adrian Salas Ruiz.

Arq. Jose Luis Zapotzo de Jesus

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESCR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCIÓN.**

CONTRATISTA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A DE C.V.**

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: **(ZAP) 7116**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB) **: 12001 0001 7116**

ORIGINAL.

SPER-06
R-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:

ESTADO: **12 GUERRERO**

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. NUEVA REVOLUCION	PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS	1,000,000.00	300,000.00	300,000.00	700,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS COL. NUEVA REVOLUCIÓN.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	2-ago.-23	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A DE C.V. FACT. No. 54	300,000.00	-	300,000.00
		SUBTOTAL $	300,000.00	-	300,000.00
		TOTAL $	300,000.00	-	300,000.00

miércoles 2 de agosto de 2023

ALL - DESIGN

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN SA DE CV

CALLE COND. TAURO N°14 COL. LUIS DONALDO COLOSIO
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C.P. 39450
ICA190827UWA

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JÚAREZ

AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES

C.P. 39350 **ACAPULCO DE JÚAREZ , GUERRERO, MÉXICO.**

MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION**

PERIODO DEL CONTRATO: **05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**

GEORREFERENCIA: **Latitud: 16°53'45.880"N**
Longitud: 99°48'16.901"O

METAS PROGRAMADAS: **439.61 M2**

POBLACION BENEFICIADA: **72 HABITANTES**

N° DE OBRA: **MAJ/332**

NO. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/332-2023/AD	26 DE JULIO DEL 2023	$1,000,000.00	$300,000.00

RECIBÍ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**, LA CANTIDAD DE: **$ 300,000.00** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA; 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**, UBICADA EN: **COL. NUEVA REVOLUCION**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **N° MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

CONTRATISTA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A.DE C.V.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

L.C. ERIC ROMERO MORALES

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

IMPORTE	$	258,620.69
IVA	$	41,379.31
TOTAL	$	300,000.00

TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

FAISMUN - 2023

RFC emisor:	ICA190827UWA	**Folio fiscal:**	2742BF4D-6BDD-49BE-B9EA-74C6E44177BA
Nombre emisor:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN	**No. de serie del CSD:**	00001000000504386621
		Serie:	A
Folio:	54	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39450 2023-08-02 09:25:46
RFC receptor:	MAJ010101NA3		
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Código postal del receptor:	39350	**Régimen fiscal:**	Régimen Simplificado de Confianza
		Exportación:	No aplica
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	258,620.69	258,620.69		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN: COL. NUEVA REVOLUCION CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	258,620.69	Tasa	16.00%	41,379.31

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 258,620.69
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 41,379.31
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 300,000.00**

Sello digital del CFDI:

bbzib3ypFeftu6qhdM53JhxBIvAOf0QQyQOxAUzM9Xy1QFc59L2htnumdTs6YW0ZigsqFMsOONfxIQYYijx1/kc/8aviy8ZvuwiMc3QjMRMYmxrgSlozyHiZoUkT529xmeGCBWZkq4nldlrIlxtYBc0ya7kFx9L8O7CmDZXdlFnb+joeqcWpnIH5FmZnlqmJJTv8RxQao6gS8onUJ3VOAnXSjXsqA3NFnctjY+Sj1Lzjy+BDMBJv7l1U20U41aJgCk9jtE2B0Nnyml0n6OxgzC2I9VQPlE8I382X0Tv4Q8hkdSQn1LnQh5EnaJejOJQt7361Cv0e4SoNtPCqDkC5ug==

Sello digital del SAT:

gd+ZUh4LIBScxWgSEMuAtmipsxounJR/NELJugzfZYzfl2XtH8dT6zRrVru1yj0y6q+wuPe1IhRLF9pmA6/6vAcA/tZ9W8AVtUbP6m4AXUylCM/dQ+bY2Xmqfjc/o/wATu1KdrdIFWQZclayJwvcNfDHSYoIOTr5+pR82LysxiCOFEXjQcs0PUFKTMUhZA6bjL3ebxMNfpPeF8SNylylRO90eindyYe/0JTEb63gap9dJ9fk7LUwsbuc2jlBS5eAHknyyKyUyD29xVEGddCihN3fTk0UX7/mVuVHk5RYGhqMDc/eimQcXOuQJ8KE932oiWOg+Bbius1d8CulKlPtzg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2742BF4D-6BDD-49BE-B9EA-74C6E44177BA|2023-08-02T09:27:14|SAT970701NN3|bbzib3ypFeftu6qhdM53JhxBIvAOf0QQyQOxAUzM9Xy1QFc59L2htnumdTs6YW0ZigsqFMsOONfxIQYYijx1/kc/8aviy8ZvuwiMc3QjMRMYmxrgSlozyHiZoUkT529xmeGCBWZkq4nldlrIlxtYBc0ya7kFx9L8O7CmDZXdlFnb+joeqcWpnIH5FmZnlqmJJTv8RxQao6gS8onUJ3VOAnXSjXsqA3NFnctjY+Sj1Lzjy+BDMBJv7l1U20U41aJgCk9jtE2B0Nnyml0n6OxgzC2I9VQPlE8I382X0Tv4Q8hkdSQn1LnQh5EnaJejOJQt7361Cv0e4SoNtPCqDkC5ug==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-08-02 09:27:14

No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39450"
MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="300000.00" Moneda="MXN" SubTotal="258620.69"
Certificado="MIIGQzCCBCugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDQzODY2MjEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000504386621" FormaPago="99"
Sello="bbzib3ypFeftu6qhdM53JhxBIvAOf0QQyQOxAUzM9Xy1QFc59L2htnumdTs6YW0ZigsqFMsOONfx1QYYijx1/kc/8aviy8ZvuwiMc3QjMRMYmxrgSlozyHi
Fecha="2023-08-02T09:25:46" Folio="54" Serie="A" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="626" Nombre="INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN" Rfc="ICA190827UWA"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
        DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="258620.69" ValorUnitario="258620.69" Descripcion="ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION
      DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN: COL. NUEVA REVOLUCION CON CARGO AL FONDO III
      RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023 PERIODO
      DE CONTRATO 05 DE AGOSTO DEL 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023" Unidad="Unidad de servicio" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00"
      ClaveProdServ="72141103">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="41379.31" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="258620.69"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41379.31">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="41379.31" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="258620.69"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        SelloSAT="gd+ZUh4LIBScxWgSEMuAtmipsxounJR/NELJugzfZYzfl2XtH8dT6zRrVru1yj0y6q+wuPe1lhRLF9pmA6/6vAcA/tZ9W8AVtUbP6m4AX
        NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
        SelloCFD="bbzib3ypFeftu6qhdM53JhxBIvAOf0QQyQOxAUzM9Xy1QFc59L2htnumdTs6YW0ZigsqFMsOONfx1QYYijx1/kc/8aviy8ZvuwiMc3QjMI
        RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2023-08-02T09:27:14" UUID="2742BF4D-6BDD-49BE-B9EA-74C6E44177BA"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ICA190827UWA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
2742BF4D-6BDD-49BE-B9EA-74C6E44177BA	2023-08-02T09:25:46	2023-08-02T09:27:14	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$300,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

MAT-PAISMUN/932-2023/AD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

332

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE**: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS,

ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA PAVIMENTACION DE ANDADOR ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE

COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS

SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE, DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE**: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS UBICADA EN COL. NUEVA REVOLUCION,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4271
FOLIO ANUAL: 016

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GRECIA TAPIA DE LA CRUZ**
DOMICILIO:	CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	744 487 1534, 744 106 4954
CORREO ELECTRÓNICO:	alldesign02@hotmail.com
RFC:	ICA190827UWA
IMSS:	B61 70551 10 9
INFONAVIT:	B61 70551 10 9
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ**
CÉDULA PROFESIONAL:	10680134
FECHA DE CÉDULA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
RFC:	TACG930105B10
TELÉFONO:	744 106 4954
CORREO ELECTRONICO:	grecia.tap@gmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**20 DE ENERO DEL 2020**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	ROBESPIERRE ROBLES HURTADO	
NOTARÍA:	NOTARIO PUBLICO NO. 19 Y DE PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.	
CIUDAD:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	
No. DE ACTA:	6619	FECHA: 27 DE AGOSTO DEL 2019
No. REG. PUB.:	N-2019073506	FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

VIGENCIA: 01 DE JUNIO DE 2023 AL 23 DE JUNIO DE 2024

	GRECIA TAPIA DE LA CRUZ REPRESENTANTE LEGAL	**ING. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
TAPIA
DE LA CRUZ
GRECIA
SEXO M
DOMICILIO
- COND TAURO 14
U HAB LUIS DONALDO COLOSIO 39890
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
CLAVE DE ELECTOR TPCRGR93010512M900
CURP
TACG930105MGRPRR13
AÑO DE REGISTRO
2011 02
FECHA DE NACIMIENTO
05/01/1993
SECCIÓN
0310
VIGENCIA
2022 - 2032


INE
IDMEX233501558O<<0310088629200
9301054M3212312MEX<02<<15071<3
TAPIA<DE<LA<CRUZ<<GRECIA<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
4271	**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**	
Registro	Nombre o razón social	
GRECIA TAPIA DE LA CRUZ		**PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**
Representante legal		Nombre de la Obra
CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.		
Dirección social		**COL. NUEVA REVOLUCION**
R.F.C.	**ICA190827UWA**	Ubicación
IMSS	**B61 70551 10 9**	
TEL.	**744 487 1534, 744 106 4954**	**ACAPULCO DE JUAREZ**
		Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/332**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/332

$ 862,068.97

PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Nombre de la Obra

COL. NUEVA REVOLUCION
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:	SUBTOTAL	$ 862,068.97
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	16% IVA	$ 137,931.03
	TOTAL	**$ 1,000,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 05 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 02 de Noviembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 26 de Julio del 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

PCOR-01
REV. 02

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/332-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**, UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **GRECIA TAPIA DE LA CRUZ, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4271,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **6619 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2019,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. ROBESPIERRE ROBLES HURTADO NOTARIO PUBLICO NO. 19 Y DE PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **N-2019073506 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

2.2.- EL C. **GRECIA TAPIA DE LA CRUZ,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **6619 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2019** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. ROBESPIERRE ROBLES HURTADO NOTARIO PUBLICO NO. 19 Y DE PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **N-2019073506** DE FECHA **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE COND. TAURO NO. 14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **ICA190827UWA.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4271.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 70551 10 9.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS,** UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENO DE MATERIAL, INSTALACIONES HIDRAULICAS, TUBERIA PVC 2 1/2" CED. RD-26, TOMAS DOMICILIARIAS, INSTALACIONES SANITARIAS, TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DIAMETRO, DESCARGAS DOMICILIARIAS, REGISTROS SANITARIOS, POZOS DE VISITA, TERRACERIAS, FORMACION DE BASE, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, ACARREOS Y LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **05 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **02 DE NOVIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$258,620.69 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO

NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES,

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA**" EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. ADRIAN SALAS REYES, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE "**LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **10680134** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA

CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS

SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO "**LA SECRETARÍA**" LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR "**LA SECRETARÍA**" ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "**LA SECRETARÍA**" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A "**EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A "LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA

AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **26 DE JULIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

"EL CONTRATISTA"

GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820431

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	ICA190827UWA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$300,000.00**
Fianza :	23A38048	**Endoso :**	23A38048		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A380481820		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$300,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE COND. TAURO NO. 14, COL LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. ICA190827UWA, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, UBICACION: COL. NUEVA REVOLUCION, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $1,000,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

miDeeSLfBheow4RGLVOmMBeIXTI2CZRDHfqgZt++z6LdKT61v4E1D8Cg4jamxfZjaJk3IYyKqMT5BpRfhxXWbVYahOL1rZ5pRiRomb4YzdvUXCYyP44z1UAVULXtUsZaTXwmpshmMr0U0nxwtfktuBkA/ID1zQw37dhxsfvc90=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3804 8182 0431

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820431

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A38048
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : ICA190827UWA
Endoso : 23A38048

Monto Afianzado del Movimiento **$300,000.00**

Código Seguridad: 1800023A380481820
C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$300,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $300,000.00 (***TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

miDeeSLfBheow4RGLVObnMBelXTI2CZRDHcgZt++z6LdK761v4E1D8Cg4jjamxfZjaJk3IYyKqMT5BpRHxXWbVVshOL1rZspRlRomb4YzdvUXCYyP44z1UAVULXtUsZaTXwmpnmMr0U0axwtRkuRkAiD1zQw737dhxsfvc90=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3804 8182 0431

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", *considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía* adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

, novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución", Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- *En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones.* Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se *admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.*

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318204 310001

Fianza 23A38048

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	ANTICIPO	300,000.00	PESOS	26/07/2023	25/07/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1820431	23A38048	EMISION	300,000.00	26/07/2023	26/07/2023	25/07/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYU
DE AC
SECRE
URBA

ONAL
RO.
LLO
CAS

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820433

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A38050
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : ICA190827UWA
Endoso : 23A38050
Código Seguridad: 1800023A380501820
C.C. : 3002070

Monto Afianzado del Movimiento **$100,000.00**

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$100,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE COND. TAURO NO. 14, COL LUIS DONALDO COLOSIO, C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. ICA190827UWA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/332-2023/AD DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, UBICACION: COL. NUEVA REVOLUCION, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

ISIfiPR+XUuiJSu+/7cPO40AIIXnVvwlXm2FVx9HKtNdHLvHc5/1Wt697pvIOXG+N4UMEDe/Qjcu8Bo5RZvDSz+FwFSZZ/CzDnR/jPNyUIELQMnjpo7S8hNddcrVkBdmuLhd96H5kAtmUXhKNRHUXEsZxd7UQ5a8j03FtYg27is=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3805 0182 0433

DORAMA

FOLIO 1820433

Datos de la Fianza

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A38050
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : ICA190827UWA
Endoso : 23A38050

Código Seguridad: 1800023A380501820
C.C. : 3002070

Monto Afianzado del Movimiento **$100,000.00**

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$100,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

lSIfiPR+XUuiJSu+/TcPO40AHXnVvwlXm2FVx9HKtNeHLvHc5/1WtG97rpv1OXG+N4UMEDe/Ojeu8Bo5RZvDSz+FwFSZZ/CzDnR/iPNyUIELQMnipo7S8hMdcrVkBdmuLnt96H5kAmUXbKNRHUXEtxZxd7UQ5n8jO3FtYg27is=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3805 0182 0433

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1820433

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	ICA190827UWA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$100,000.00**
Fianza :	23A38050	**Endoso :**	23A38050		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A380501820		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$100,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $100,000.00 (***CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

ISIlBPR+XUbuJSu+/TePO40AHXnVvwlXm2FVx9HKiNeHLvHc5/1WG97rpv1OXG+N4UMEDe/QjcuBBo5RZvDSz+FwFSZZ/CzDnR/iPNyUIELQMnipo7S8hMderV/kBdmuLh96H5kAtmUXbKNRHJUXExZxd7UQ5a8jO3FfYg27is=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 26 DE JULIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3805 0182 0433

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la **firma autógrafa**, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta **mediante una firma** electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo **cual** garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que lo permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las **firmas electrónicas** que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo **siguiente:**

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se *vuelva exigible por incumplimiento del fiado.*

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El *Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía* adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

Novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la *póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la* Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se *admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.*

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 318204 330001

Fianza 23A38050

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	100,000.00	PESOS	05/08/2023	02/11/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1820433	23A38050	EMISION	100,000.00	26/07/2023	05/08/2023	02/11/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/332-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DEL 2023

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS** UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DEL 2023.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA: **"PAVIMENTACION ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS"**, UBICADA EN LA **COL. NUEVA REVOLUCION**, N° DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD,** DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL ACEPTO RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

ARQ GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN SA DE CV

CALLE COND. TAURO N°14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO,
C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
MOVIL: (744 106 49 54)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 26 DE JULIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE PROTESTA

POR MEDIO DE ESTA CARTA DECLARO BAJO PROTESTA, DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARNOS EN LOS SUPUESTOS DEL **ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.**

FIRMO HACIENDOME RESPONSABLE DE CUALQUIER ACLARACION QUE PUDIERA FALTAR A LA VERDAD, AFIRMANDO QUE SOY EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQE CON CALLE ICACOS** UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO; CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE:

ARQ GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

COND. TAURO N°14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO,
C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
MOVIL: (744 106 49 54)
EMAIL: alldesign02@hotmail.com

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 26 DE JULIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA, **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.,** MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI EMPRESA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN RELACION A LA OBRA PÚBLICA ASIGNADA CON EL NOMBRE DE: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS,** UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO; CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.**

POR LA CONFIANZA REITERADA, QUIERO RECALCAR QUE SOMOS UNA EMPRESA CON AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA, COMO SE MUESTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y EN BASE A LOS SALDOS QUE REPORTA NUESTRA CUENTA QUE NOS DA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SOLVENTARLOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE:

ARQ GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

COND. TAURO N°14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO,
C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
MOVIL: (744 106 49 54)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 26 DE JULIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE

CARTA DE VISITA DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.,** HAGO CONSTAR SE VISITÓ LA OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS,** UBICADA EN **COL. NUEVA REVOLUCION,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO; CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD.** Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

ARQ GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.

COND. TAURO N°14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO,
C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
MOVIL: (744 106 49 54)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN

ACAPULCO, GRO. A 26 DE JULIO DEL 2023.

CARTA DE INICIO DE OBRA

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: **05 DE AGOSTO DEL 2023** LA EMPRESA **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN S.A. DE C.V.** DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: **"PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS",** UBICADA EN LA COL. NUEVA REVOLUCIÓN, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO; CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/332-2023/AD,** RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN SA DE CV

CALLE COND. TAURO N°14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO,
C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com
MOVIL: (744 106 49 54)

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL DESIGN S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**					
A01	**PRELIMINARES.**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	460.55	18.21	8,386.62	0.97%
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	100.55	60.21	6,054.12	0.70%
-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	27.93	480.32	13,415.34	1.56%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	M3	62.41	156.80	9,785.89	1.14%
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	101.67	424.28	43,136.55	5.00%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M3	10.37	593.00	6,149.41	0.71%
	Total PRELIMINARES.				**86,927.93**	**10.08%**
A02	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
7-0412A	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	79.80	257.19	20,523.76	2.38%
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	15.00	1,200.29	18,004.35	2.09%
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS				**38,528.11**	**4.47%**
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**					
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	79.80	788.03	62,884.79	7.29%
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	15.00	1,907.94	28,619.10	3.32%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL DESIGN S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	15.00	348.08	5,221.20	0.61%
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.	PZA	15.00	2,639.45	39,591.75	4.59%
28-0414	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	12,434.16	37,302.48	4.33%
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	5,767.19	17,301.57	2.01%
	Total INSTALACIONES SANITARIAS				**190,920.89**	**22.15%**
A04	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	153.87	44.99	6,922.61	0.80%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	439.61	31.33	13,772.98	1.60%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	87.92	420.00	36,926.40	4.28%
	Total TERRACERIAS				**57,621.99**	**6.68%**
A05	**PAVIMENTOS**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	159.60	502.00	80,119.20	9.29%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL DESIGN S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	439.61	650.00	285,746.50	33.15%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	439.61	45.40	19,958.29	2.32%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	236.40	17.76	4,198.46	0.49%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	159.60	49.99	7,978.40	0.93%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	236.40	33.08	7,820.11	0.91%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	10.35	385.28	3,987.65	0.46%
	Total PAVIMENTOS				**409,808.61**	**47.54%**
:06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**					
3-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	460.31	7.93	3,650.26	0.42%
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	356.65	209.20	74,611.18	8.65%
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA				**78,261.44**	**9.08%**
	Total PAVIMENTACION DE CALLE				**862,068.97**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**862,068.97**	
	I.V.A. 16.00%				**137,931.03**	
	Total del presupuesto				**1,000,000.00**	
	TOTAL CON LETRA					
	(UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL DESIGN S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO		Importe
PAVIMENTACION DE CALLE		
A01 PRELIMINARES.		86,927.93
A02 INSTALACIONES HIDRAULICAS		38,528.11
A03 INSTALACIONES SANITARIAS		190,920.89
A04 TERRACERIAS		57,621.99
A05 PAVIMENTOS		409,808.61
A06 ACARREOS Y LIMPIEZA		78,261.44
Total		**862,068.97**
IMPORTE PRESUPUESTO		862,068.97
	I.V.A. 16.00%	137,931.03
	T O T A L	1,000,000.00

TOTAL CON LETRA
(UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO III) 2023

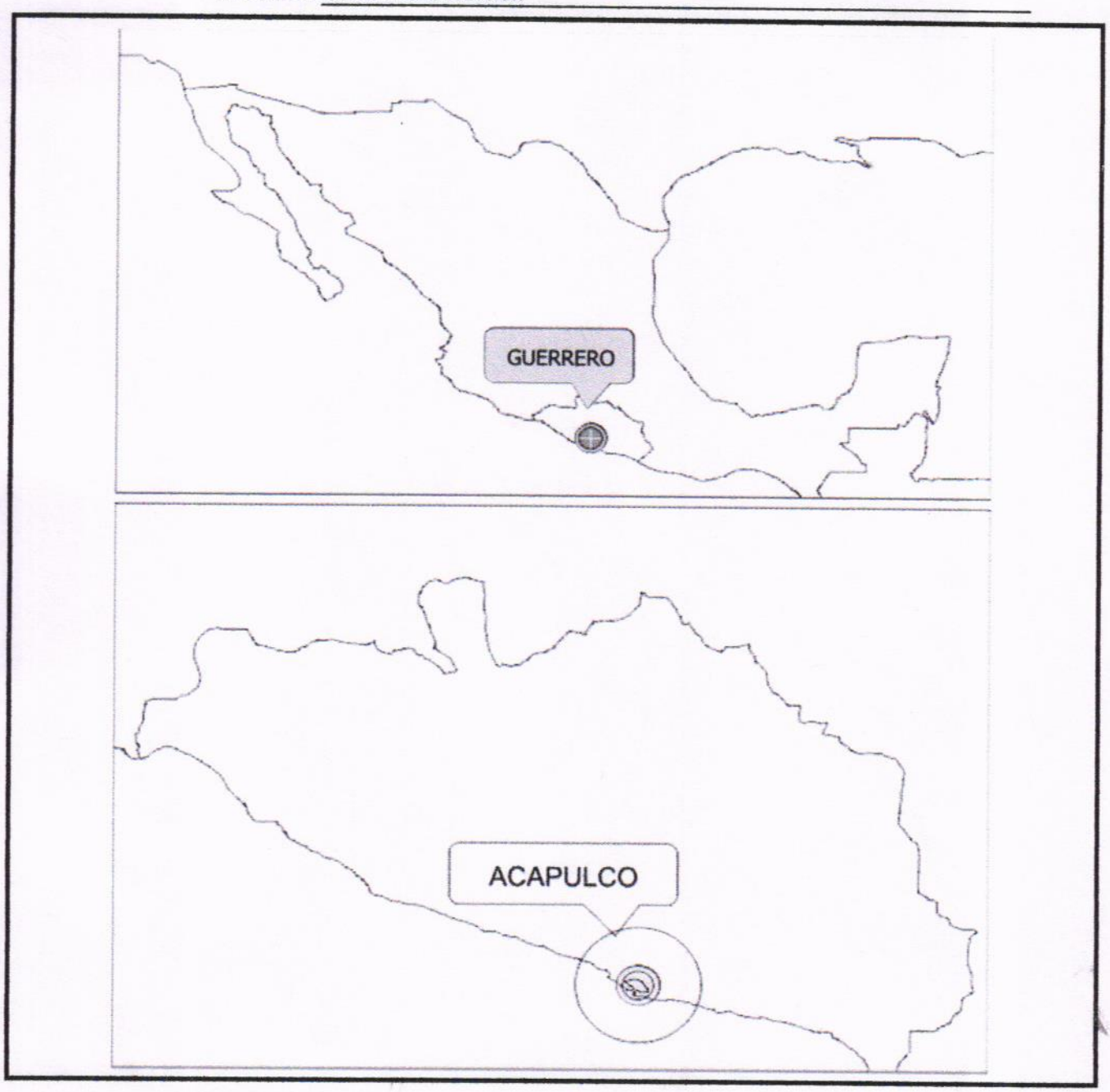
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N

LONGITUD: 99°48'16.901"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO III) 2023

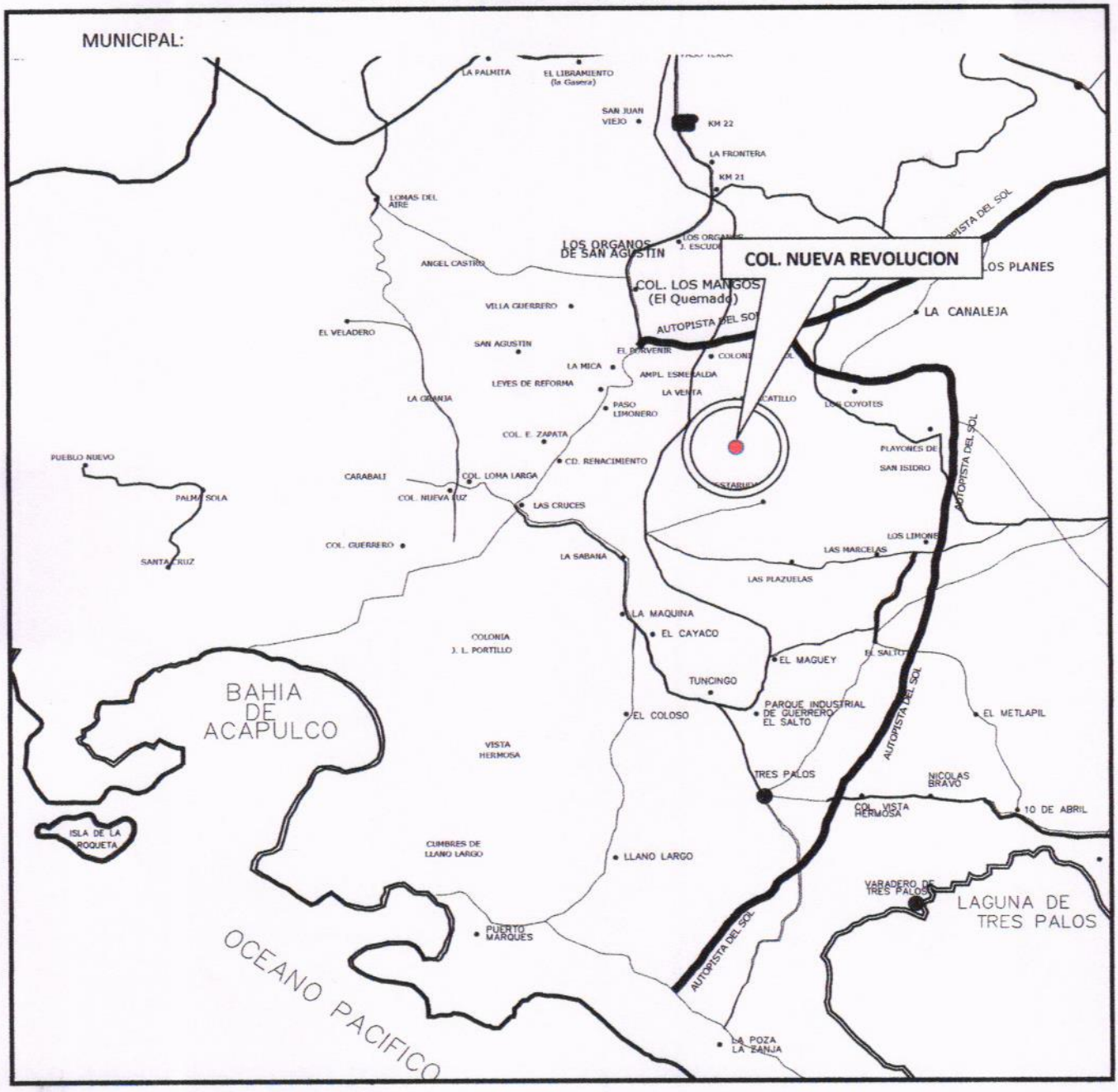
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N

LONGITUD: 99°48'16.901"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO III) 2023

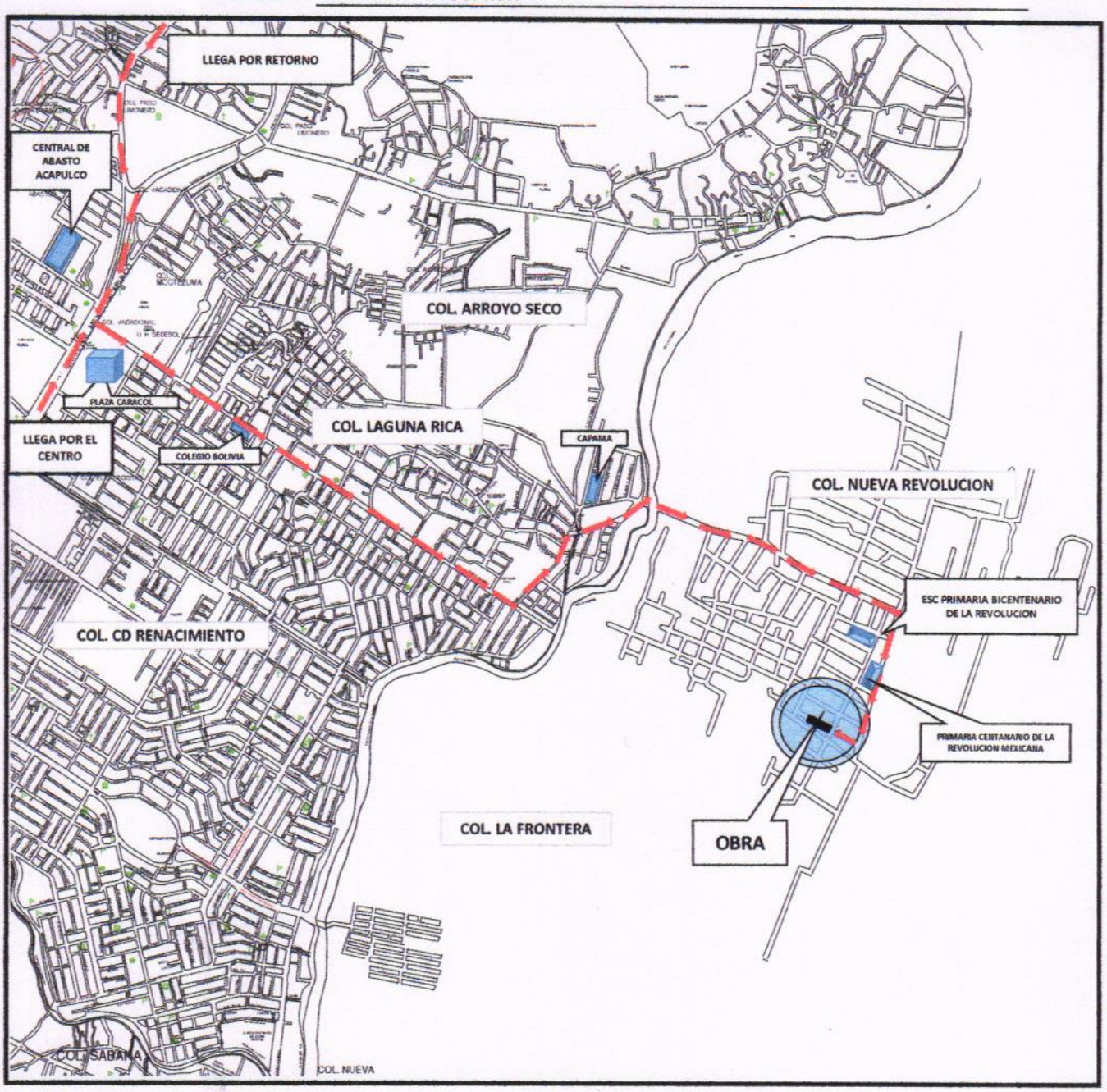
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N

LONGITUD: 99°48'16.901"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

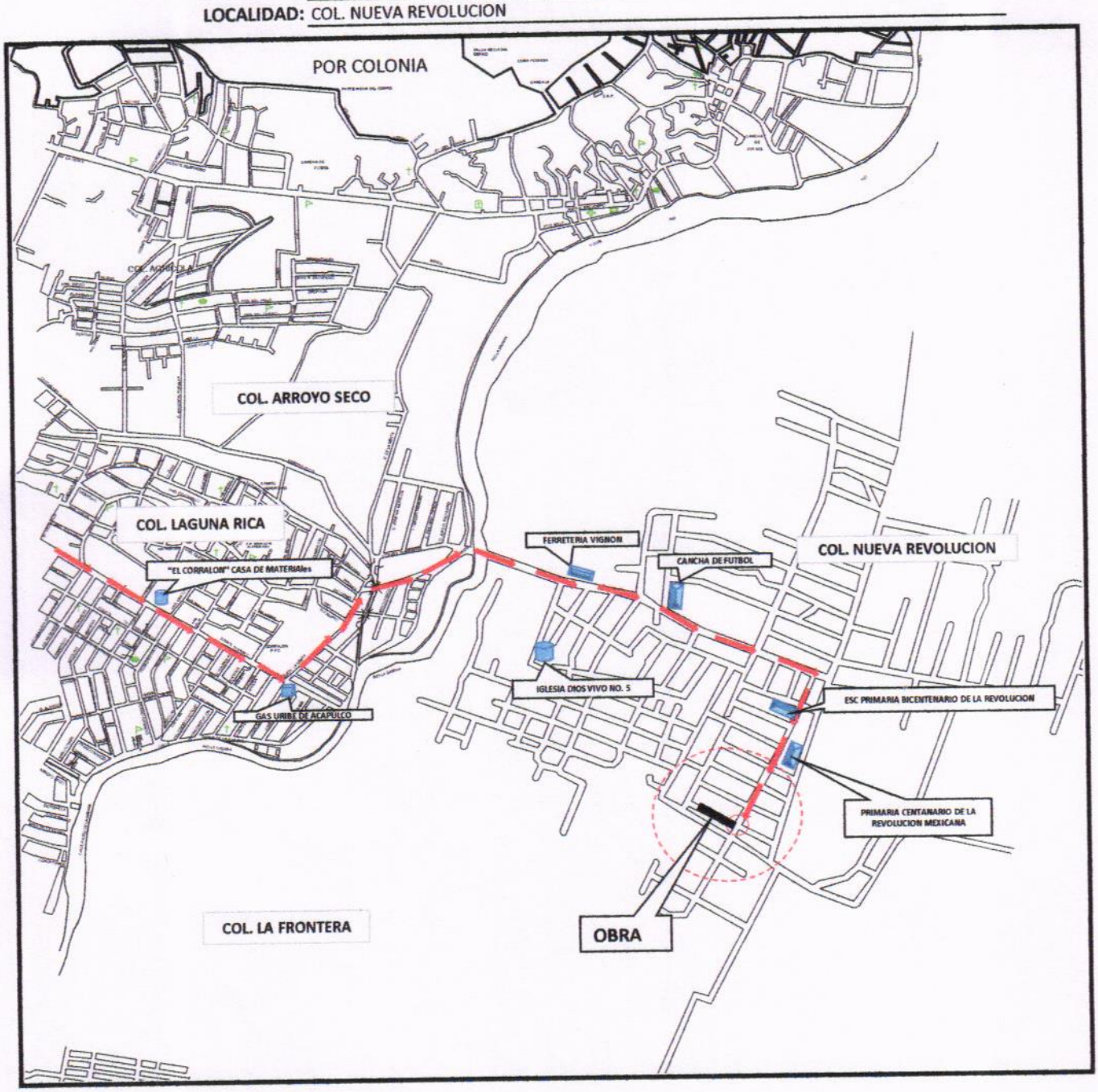
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N
LONGITUD: 99°48'16.901"O

REPRESENTANTE LEGAL: GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO III) 2023

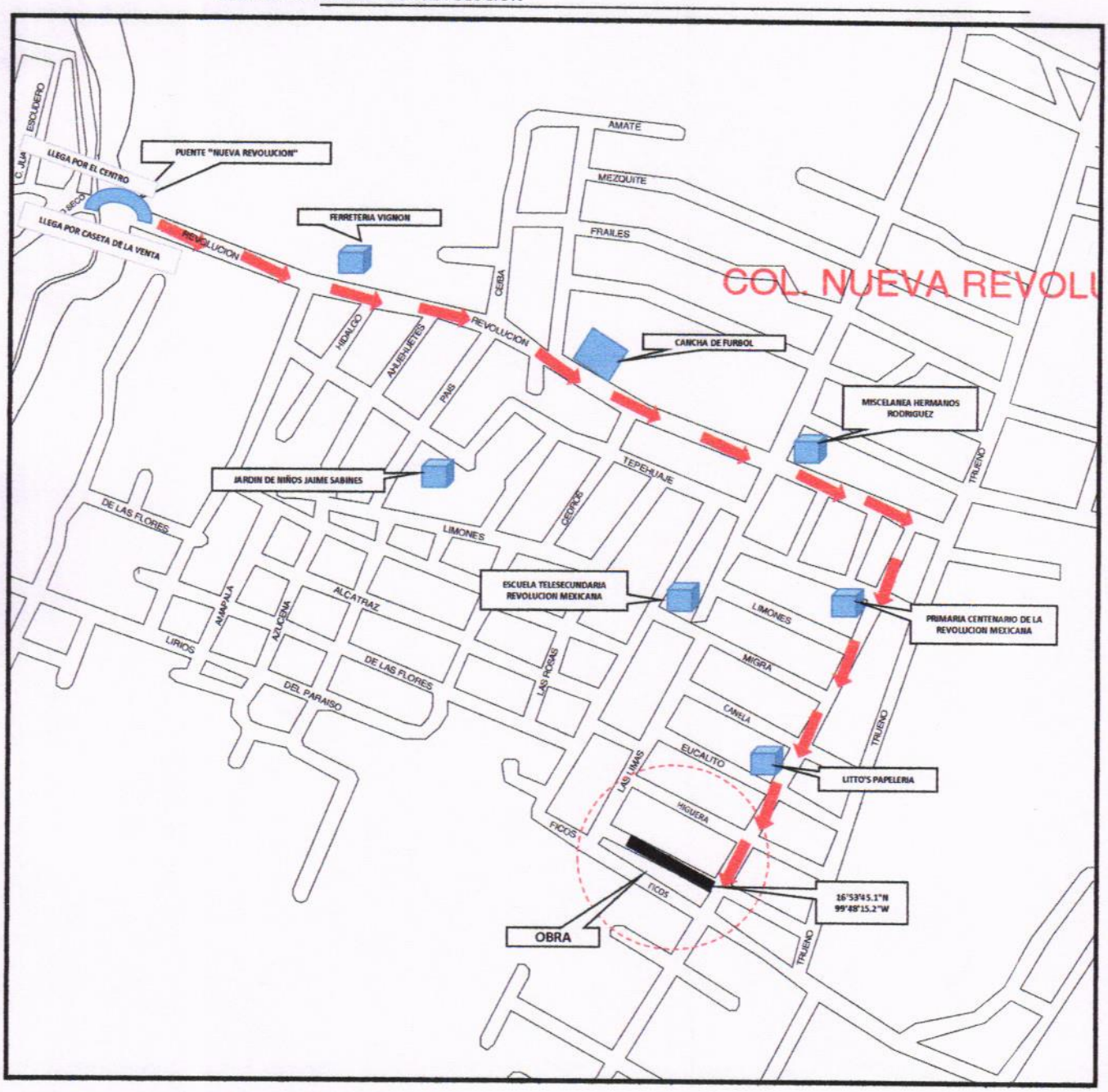
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N

LONGITUD: 99°48'16.901"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC4627088	ICA190827UWA

Nombre, Denominación o Razón social

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESIGN SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de agosto de 2023, a las 10:14 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||ICA190827UWA|23NC4627088|01-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

tKvMvuZEGv1xPQ5yIkCxrhPe9ytS9ZD4DShHJU9LyTgqs5gusEjQdHeoj8fhs/jGsdUmDcVi42zCH6hA7/6LV1xCB
zxxPFJ/aqdgcrtQzpXqw4G5Zew/jrE5dVMasl9qWiTs47glZZF1HlkKX1X2AYWH/HmXwDCIAH4a82YY4zRHhUCjNJ
BnVJrJ+hKp31vnYN/eh5gKZ0ITwHfFvBtpEIbx8bqmNOlp3K5wCp41ExaLhVs4G+aoBwDDPDFIAW1BGT32zVkMQ+q
ggRdfaEuA7rJafnw8IvnKWPtmK0q4InHomvgk1u/d6kz9hdK6bYiB6xyW64NXiSD6e9SVIAw==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ICA190827UWA|23NC4627088|01-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

tKvMvuZEGv1xPQ5yIkCxrhPe9ytS9ZD4DShHJU9LyTgqs5gusEjQdHeoj8fhs/jGsdUmDcVi42zCH6hA7/6LV1xCB
zxxPFJ/aqdgcrtQzpXqw4G5Zew/jrE5dVMasI9qWiTs47gIZZF1HlkKX1X2AYWH/HmXwDCIAH4a82YY4zRHhUCjNJ
BnVJrJ+hKp31vnYN/eh5gKZ0ITwHfFvBtpEIbx8bqmNOIp3K5wCp41ExaLhVs4G+aoBwDDPDFIAW1BGT32zVkMQ+q
ggRdfaEuA7rJafnw8IvnKWPtmK0q4InHomvgk1u/d6kz9hdK6bYiB6xyW64NXiSD6e9SVIAw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL - DESIGN

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO; A 26 DE JULIO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

Director de Obras Públicas.

P R E S E N T E.

En relación al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero: MAJ-FAISMUN/332-2023/AD que comprende la Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, Ubicación: COL NUEVA REVOLUCION, por un monto de $ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, celebrado entre la Secretaría Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa que legalmente represento, en particular al Artículo 24, Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la " Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Por este conducto le comunico que el Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS, con los siguientes datos.

1. **Nombre Completo: JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS**
2. **RFC: ZAJL93030212A**
3. **Correo Electrónico: new_ever@live.com.mx**
4. **Dirección: C. RIO BALSAS MZ 24 LT5 COL INSURGENTES, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. C.P. 39715**
5. **N. Cedula Profesional: 10680136**

6.- **Número Telefónico: 744-176-39-63**

Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar el inicio correspondiente de la obra; así mismo para cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".

A T E N T A M E N T E

ARQ. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
Representante Legal

COND. TAURO N°14, COL. LUIS DONALDO COLOSIO,
C.P. 39450, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
EMAIL: alldesign02@hotmail.com

MOVIL: (744 106 49 54)


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ZAPOTECO
DE JESUS
JOSE LUIS
DOMICILIO
C RIO BALSAS MZ 24 LT 5
COL INSURGENTES 39715
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
FECHA DE NACIMIENTO
02/03/1993
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR ZPJSLS93030212H800
CURP ZAJL930302HGRPSS08
AÑO DE REGISTRO 2011 04
ESTADO 12
MUNICIPIO 001
SECCIÓN 0118
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2017
VIGENCIA 2027


INE
IDMEX1606285947<<0118089018287
9303025H2712310MEX<04<<16371<5
ZAPOTECO<DE<JESUS<<JOSE<LUIS<<

DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
10680136

SEP

ZAPOTECO DE JESUS
JOSE LUIS

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

FIRMA DEL TITULAR

ZAJL930302HGRPSS08

Ciudad de México a 18 de Septiembre de 2017.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CÉDULA PROFESIONAL 10680136

QUE SE EXPIDE A ZAPOTECO DE JESUS JOSE LUIS,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR.

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

IDMEX0106801361<<ZAJL930302HGR
9303025H<<<<<<<<<<<<<1308186<<3
ZAPOTECO<DE<JESUS<<JOSE<LUIS<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1385/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 26 de julio del 2023

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
ALL-DESIGN, S.A. DE C.V.
C. GRECIA TAPIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS, ubicada en COL. NUEVA REVOLUCION, con número de contrato MAJ-FAISMUN/332-2023/AD, estará a cargo del ARQ. ADRIAN SALAS REYES; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. ADRIAN SALAS REYES
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

2023 AÑO DE Francisco VILLA

452

401

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. NUEVA REVOLUCION**

2023 Año de Francisco VILLA

2023 Año de Juan Rafulio ESCUDERO

EETR-03
REV-02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. NUEVA REVOLUCION**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	PAVIMENTACION
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PAVIMENTACION DE CALLE

ACAPULCO,GRO. 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. NUEVA REVOLUCION**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. NUEVA REVOLUCION**

TIPO DE OBRA : PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

460.55 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
101.67 M3 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR
79.80 ML SUM. Y TENDIDO TUBERIA P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA AGUA POTABLE INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
15.00 TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION
79.80 ML SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA ESTACION
15.00 SALIDAS DE DESCARGA DOMICILIARIA A BASE TUBERIA P.V.C. 6" REXOLI, 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DE MATERIALES 1ra. ESTACION
3.00 PZAS. POZO DE VISITA FORMA CONICA 0.60 A 1.20 M. DIAM. INTERIOR 2.00 M PROF. A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON CEMENTO 25 cm
87.92 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA
159.60 ML GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2 15x20x50cm SECCION INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREOS 1ra. ESTACION
439.61 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" 15 CMS ESPESOR R.N., ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN 1/2"
159.60 ML PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION
460.31 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS
356.65 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **460** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y PODER OPTIMIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

R E G I O N : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. NUEVA REVOLUCION**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,000,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,000,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	**$ 1,000,000.00**

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
439.61	M2	**439.61**	M2	460	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 460 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	junio , 2023	julio , 2023
INSTALACIONES HIDRAULICAS	junio , 2023	julio , 2023
INSTALACIONES SANITARIAS	julio , 2023	agosto , 2023
TERRACERIAS	julio , 2023	agosto , 2023
PAVIMENTOS	julio , 2023	agosto , 2023
ACARREOS Y LIMPIEZA	agosto , 2023	agosto , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : **CONTRATO**

FECHA DE INICIO : **junio-2023**

FECHA DE TERMINACION : **agosto-2023**

JORNALES A GENERAR : 568

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. NUEVA REVOLUCION

CABECERA MUNICIPAL : SI X NO

TIPO DE LOCALIDAD : CP X PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA

CLAVE NOMBRE

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

MODALIDAD DEL PROYECTO : CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA OBRA : **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

COL. NUEVA REVOLUCION

TIPO DE OBRA NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )

MODALIDAD DE EJECUCION C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )

INSTANCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
CONCEPTO	**TOTAL**	**FEDERAL**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**BENEFICIARIOS**	**CREDITO**	**OTROS**
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 1,000,000.00**	0.00	**$ 1,000,000.00**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00				
TERCERO							

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				**ALCANZADAS**			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
439.61	M2	460	HABITANTES	**439.61**	M2	460	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 568

EETR-03
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	100	100
TERCERO	0	0

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	junio-2023	FECHA DE TERMINACION:	agosto-2023	
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:		
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:	

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:			
NO INICIADA:		EN PROCESO:		SUSPENDIDA:	

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

COL. NUEVA REVOLUCION

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE LANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO FECHA: junio-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: junio-2023

La comunidad de: **COL. NUEVA REVOLUCION** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado:

PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

460.55	M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
101.67	M3 RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR
79.80	ML SUM. Y TENDIDO TUBERIA P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA AGUA POTABLE INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
15.00	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION
79.80	ML SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA ESTACION
15.00	SALIDAS DE DESCARGA DOMICILIARIA A BASE TUBERIA P.V.C. 6" REXOLI, 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DE MATERIALES 1ra. ESTACION
3.00	PZAS. POZO DE VISITA FORMA CONICA 0.60 A 1.20 M. DIAM. INTERIOR 2.00 M PROF. A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON CEMENTO 25 cm
87.92	M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA
159.60	ML GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2 15x20x50cm SECCION INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREOS 1ra. ESTACION
439.61	M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" 15 CMS ESPESOR R.N., ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN 1/2"
159.60	ML PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION
460.31	M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS
356.65	M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un _____ % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

EETR-03
REV-02

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 05 de Agosto del 2023

LA COMUNIDAD DE: Col. Nueva Revolucion

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Pavimentacion de Andador Sin nombre entronque con calle secos. EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO
PRESENTE

Irma Gutierrez Lopez
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 05 del mes de Agosto del año 2023, a las 11:30 horas en el domicilio Col. Nueva Revolucion, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Pavimentación de andador sin nombre entronque con calle icacos a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 05 de Agosto del 2023			
Nombre de la obra: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle icacos.			
Folio asignado en la MIDS: 184398		Monto total planeado: $1,000,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/Agosto/2023	Fecha de conclusión: 02/Nov/2023	
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Col. Nueva Revolucion	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Irma Gutierrez Lopez
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Estela Jaramillo Torrebanca
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Leobarda Hernandez Garcia
Vocal
Nombre completo y firma

Araceli Carlos Rivera
Vocal
Nombre completo y firma

Cristal Yamilet Rivera Albarran
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz López
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Salomon Placido Martinez
Testigo
Nombre completo y firma

Javier Lopez Castro
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación:		
Lugar de la capacitación: Col. Nueva Revolucion		
Nombre y cargo de la persona facilitadora: Ricardo Antonio Rosas Fuentes		
Número de asistentes a la capacitación 15	Mujeres: 10	Hombres: 5

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [X] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [X] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [X] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [ ] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [X] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [ ] No [ ]

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: Acapulco de Juarez, Gro.
LOCALIDAD: Col. Nueva Revolución
NOMBRE DE LA OBRA: Pavimentacion de andador sin nombre entronque con calle Icacos



BIENESTAR FAIS 2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Nombre de C. Presidenta/e: Irma Gutierrez Lopez

Domicilio y número telefónico:
And. Icacos Mz 42 LT5, Col. Nueva Revolución 744 235 5597

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexic[ ]? [ ] NO X
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Secretaria/o: Estela Jaramillo Torreblanca

Domicilio y número telefónico:
And. Icacos Mz 42 LT5, Col. Nueva Revolución

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexic[ ]? [ ] NO X
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Vocal: Leobarda Hernandez Garcia

Domicilio y número telefónico:
And. Jamaica Mz 40 LT 1, Col. Nueva Revolucion

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexic[ ]? [ ] NO X
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Vocal: Araceli Carlos Rivera

Domicilio y número telefónico:
C. Revolucion Mz 42 LT 8, Col. Nueva Revolución

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexic[ ]? [ ] NO X
En caso de responder sí, indique a cuál.

Nombre de C. Vocal: Cristal Yamilet Rivera Albarran

Domicilio y número telefónico:
C. Revolucion Mz 42 LT8, Col. Nueva Revolucion

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexic[ ]? [ ] NO X
En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

COL. NUEVA REVOLUCION

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AY... DE SECR... URBANO ... DE DESARROLLO ... OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

EETR-03
REV-02

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **COL. NUEVA REVOLUCION**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 460 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **439.61** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

		VER GENERADOR	VER GENERADOR	VER GENERADOR
DIM:	M2	**LARGO:**	**ANCHO:**	**PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **439.61** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. NUEVA REVOLUCION

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **439.61** **M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 26 - JULIO - 2023

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRE LA
UBICACIÓN: CON CALLE ICACOS, COL. NUEVA REVOLUCION.
RESIDENTE DE OBRA: ARQ. ADRIAN SANAS REYES.
SUPERINTENDENTE DE OBRA: ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS.
EMPRESA CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ALL-DESING S.A DE C.V.

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR

B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.

C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA

C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)

C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.

E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.

F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.

G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: SE REALIZO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS EL CONJUNTO CON LA CONTRATISTA Y COMITE DE OBRA PARA VISUALIZAR LOS CONCEPTOS Y METAS DE OBRA ACORDANDO:

A) TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA
B) INSTALACION HIDRO-SANITARIA
C) CONCRETO PREMEZCLADO CON UN $f'c = 250\ KG/CM^2$.

FIRMA DEL RESIDENTE

ARQ. ADRIAN SANAS REYES.

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

ARQ. JOSE LUIS ZAPOTECO DE JESUS

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**
REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: **COL. NUEVA REVOLUCION**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO		IMPORTE
PRELIMINARES	$	86,927.93
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$	38,528.11
INSTALACIONES SANITARIAS	$	190,920.89
TERRACERIAS	$	57,621.99
PAVIMENTOS	$	409,808.61
ACARREOS Y LIMPIEZA	$	78,261.44
TOTAL:	$	862,068.97

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	862,068.97
IVA 16%	$	137,931.03
TOTAL	**$**	**1,000,000.00**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**					
A01	**PRELIMINARES.**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	460.55	18.21	8,386.62	0.97%
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	M3	100.55	60.21	6,054.12	0.70%
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	M3	27.93	480.32	13,415.34	1.56%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	M3	62.41	156.80	9,785.89	1.14%
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	101.67	424.28	43,136.55	5.00%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M3	10.37	593.00	6,149.41	0.71%
	Total PRELIMINARES.				**86,927.93**	**10.08%**
A02	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
27-0412A	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	79.80	257.19	20,523.76	2.38%
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	15.00	1,200.29	18,004.35	2.09%
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS				**38,528.11**	**4.47%**
A03	**INSTALACIONES SANITARIAS**					
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	79.80	788.03	62,884.79	7.29%
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	15.00	1,907.94	28,619.10	3.32%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	PZA	15.00	348.08	5,221.20	0.61%
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.	PZA	15.00	2,639.45	39,591.75	4.59%
28-0414	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	12,434.16	37,302.48	4.33%
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	5,767.19	17,301.57	2.01%
	Total INSTALACIONES SANITARIAS				**190,920.89**	**22.15%**
A04	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	153.87	44.99	6,922.61	0.80%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	439.61	31.33	13,772.98	1.60%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	87.92	420.00	36,926.40	4.28%
	Total TERRACERIAS				**57,621.99**	**6.68%**
A05	**PAVIMENTOS**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	159.60	502.00	80,119.20	9.29%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	439.61	650.00	285,746.50	33.15%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	439.61	45.40	19,958.29	2.32%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	236.40	17.76	4,198.46	0.49%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	159.60	49.99	7,978.40	0.93%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	236.40	33.08	7,820.11	0.91%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	10.35	385.28	3,987.65	0.46%
	Total PAVIMENTOS				**409,808.61**	**47.54%**
A06	**ACARREOS Y LIMPIEZA**					
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	460.31	7.93	3,650.26	0.42%
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	M3	356.65	209.20	74,611.18	8.65%
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA				**78,261.44**	**9.08%**
	Total PAVIMENTACION DE CALLE				**862,068.97**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**862,068.97**	
	I.V.A. 16.00%				**137,931.03**	
	Total del presupuesto				**1,000,000.00**	
	TOTAL CON LETRA					
	(UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO		Importe
PAVIMENTACION DE CALLE		
A01 PRELIMINARES.		86,927.93
A02 INSTALACIONES HIDRAULICAS		38,528.11
A03 INSTALACIONES SANITARIAS		190,920.89
A04 TERRACERIAS		57,621.99
A05 PAVIMENTOS		409,808.61
A06 ACARREOS Y LIMPIEZA		78,261.44
Total		**862,068.97**
IMPORTE PRESUPUESTO		862,068.97
	I.V.A. 16.00%	137,931.03
	T O T A L	1,000,000.00

TOTAL CON LETRA
(UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. NUEVA REVOLUCION** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	460,988.45
MANO DE OBRA		$	177,398.15
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	36,310.06
SUB-TOTAL		**$**	**674,696.66**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	101,204.50
SUMA		$	775,901.16
FINANCIAMIENTO	**0.5000%**	$	3,879.51
SUMA		$	779,780.66
UTILIDAD	**10.0000%**	$	77,978.07
SUMA		$	857,758.73
CARGOS ADICIONALES	**0.5025%**	$	4,310.24
SUMA		$	862,068.96
I . V. A	**16.00%**	$	137,931.04
TOTAL		**$**	**1,000,000.00**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES						
041-001-15-76T	TUBERIA DE NOVAFORT DE 12" (315MM) DE DIAMETRO, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	ML	17/05/2023	82.194000	$500.00	$41,097.00	6.09%
041-001-15-96T	TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO REXOLIT, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	ML	17/05/2023	110.250000	$100.00	$11,025.00	1.63%
041-001-27-60	TUBO C/C ANGER 60 MM RD-26 H/ING	TMO	26/07/2023	83.790000	$99.00	$8,295.21	1.23%
042-025-L-92-97	SILLETA NOVAFORT DE 12" X 6" DE SECCION	PZA	17/05/2023	14.999445	$230.00	$3,449.87	0.51%
0511110109	CURACRETO	19L	17/05/2023	1.978245	$663.38	$1,312.33	0.19%
1.	ALAMBRE RECOCIDO	KG	26/07/2023	15.191979	$24.00	$364.61	0.05%
303-222-DVIFP-1	VALV.INSERCION FIERRO-POL 13mm AS	PZA	26/07/2023	15.000000	$170.00	$2,550.00	0.38%
346-CPV-2107	TUBO CPVC 13x1 M , CODIGO 711021	ML	26/07/2023	108.600000	$24.00	$2,606.40	0.39%
346-CPV-2314	CODO CPVC 13x45°, CODIGO 712031	PZA	26/07/2023	30.000000	$6.00	$180.00	0.03%
346-CPV-2401	COPLE CPVC 13 MM, CODIGO 712091	PZA	26/07/2023	15.000000	$6.00	$90.00	0.01%
346-PSD-2006	CEMENTO PARA PVC BOTE DE 473 ML	PZA	26/07/2023	3.000000	$277.08	$831.24	0.12%
353-001-6013	ABRAZADERA HID SAL.ROSC 75x13 mm	PZA	26/07/2023	15.000000	$87.00	$1,305.00	0.19%
360-210-15-4	ROLLO LIJA 25	RLL	26/07/2023	0.150000	$429.71	$64.46	0.01%
4.	VARILLA DE 1/2" 12.7 MM	KG	17/05/2023	47.477880	$29.31	$1,391.58	0.21%
5.	VARILLA DE 5/8" 15.9 MM	KG	26/07/2023	5.029376	$30.17	$151.74	0.02%
6.	VARILLA LISA 6, (3/4), 6M, 2.24 KG/M	KG	17/05/2023	30.000000	$21.00	$630.00	0.09%
ACEITE	ACEITE	LTO	26/07/2023	47.085535	$78.75	$3,707.99	0.55%
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	26/07/2023	48.293804	$50.00	$2,414.69	0.36%
ARENA	ARENA	M3	26/07/2023	24.577267	$330.00	$8,110.50	1.20%
BROCALFF110	BROCAL 0.60M FOFO P/POZO VISITA 135 KG	PZA	17/05/2023	3.000000	$4,300.00	$12,900.00	1.91%
CAL	CALHIDRA	TON	26/07/2023	0.134941	$2,600.00	$350.85	0.05%
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	26/07/2023	7.457811	$4,313.25	$32,167.40	4.77%
CLAVOS	CLAVOS DE 2 A 4 "	KG	26/07/2023	15.191979	$27.00	$410.18	0.06%
CLAVOS4	CLAVOS DE 4"	KG	26/07/2023	1.447969	$41.38	$59.92	0.01%
CO62F	THINER STANDAR	LT	26/07/2023	7.980000	$59.94	$478.32	0.07%
CO90B	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LT	26/07/2023	15.960000	$300.63	$4,798.05	0.71%
CP04	CONCRETO PREM. C-A, F'c=250 KG/CM2, NORMAL	M3	17/05/2023	67.260330	$2,586.05	$173,938.58	25.78%
DIESEL	DIESEL	LTO	26/07/2023	1735.700870	$23.00	$39,921.12	5.92%
DISCODIAM	DISCO DE DIAMANTE	PZA	26/07/2023	0.283680	$4,846.98	$1,374.99	0.20%
DUELA	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4"x3.5"x8.25"	PT	26/07/2023	13.659913	$39.14	$534.65	0.08%
FB23	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS HIDRAULICOS	ML	17/05/2023	65.941500	$8.50	$560.50	0.08%
GASOLINA	GASOLINA	LTO	26/07/2023	73.218463	$16.94	$1,240.32	0.18%
GRAVA	GRAVA	M3	26/07/2023	11.007234	$900.00	$9,906.51	1.47%
LLCAMION	LLANTAS PARA CAMION DE	JGO	26/07/2023	0.027590	$12,448.50	$343.46	0.05%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	VOLTEO						
LLMOTO	LLANTAS	JGO	26/07/2023	0.000543	$281,024.84	$152.52	0.02%
	MOTOCONFORMADORA						
LLR416C	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA CAT 416C	JGO	26/07/2023	0.008886	$69,546.26	$617.97	0.09%
LLR446B	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA CAT 446B	JGO	26/07/2023	0.001939	$73,409.91	$142.38	0.02%
LLREV	LLANTAS PAR REVOLVEDOR	JGO	26/07/2023	0.008612	$1,244.86	$10.72	0.00%
LLVAP	LLANTAS VIBROCOMPACTADOR VAP 70	JGO	26/07/2023	0.003456	$180,814.43	$624.84	0.09%
MARCO	MARCO Y CONTRAMARCO COMERCIAL	PZA	17/05/2023	15.000000	$192.95	$2,894.25	0.43%
PIEDRAB	PIEDRA BRAZA	M3	17/05/2023	3.900000	$600.00	$2,340.00	0.35%
POLIETILENO	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	M2	26/07/2023	452.798300	$24.89	$11,270.15	1.67%
SELLADOR	ASFALTO OXIDADO (CUNETE)	KG	26/07/2023	30.732000	$66.23	$2,035.38	0.30%
TABIQUE	TABIQUE ROJO RECOCIDO	PZA	17/05/2023	3.450000	$2,708.89	$9,345.67	1.39%
TEPETATE	TEPETATE	M3	26/07/2023	216.353400	$243.00	$52,573.88	7.79%
TRIPLAY16	TRIPLAY DE PINO 1CARA W.P. NACIONAL DE 16 MM	PZA	26/07/2023	20.364000	$511.60	$10,418.22	1.54%
	TOTAL MATERIALES					**$460,988.45**	
	MANO DE OBRA						
MO011	PEON	JOR	27/07/2023	164.311518	$462.12	$75,931.64	11.25%
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	27/07/2023	29.645309	$494.41	$14,656.94	2.17%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	27/07/2023	45.051950	$811.56	$36,562.36	5.42%
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	27/07/2023	10.729238	$592.22	$6,354.07	0.94%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	27/07/2023	13.892286	$837.13	$11,629.65	1.72%
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	27/07/2023	24.326877	$837.13	$20,364.76	3.02%
MO092	TOPOGRAFO	JOR	27/07/2023	2.659216	$902.42	$2,399.73	0.36%
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	27/07/2023	8.396979	$869.80	$7,303.69	1.08%
MO094	SOBRESTANTE	JOR	27/07/2023	2.432688	$902.42	$2,195.31	0.33%
	TOTAL MANO DE OBRA					**$177,398.15**	
	EQUIPO Y HERRAMIENTA						
CFBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HRS	26/07/2023	21.106500	$31.88	$672.88	0.10%
CFCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HRS	26/07/2023	55.180531	$191.07	$10,543.34	1.56%
CFCORTAP	CORTADORA DE PISO	HRS	26/07/2023	23.640000	$30.96	$731.89	0.11%
CFMOTO	MOTOCONFORMADORA 120H	HRS	26/07/2023	1.628148	$1,211.87	$1,973.10	0.29%
CFRE416C	RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 KG, CUCHARON GRAL. 0.76 M3, CUCHARON RETRO 0.10 M3, 4.38 M. DE PROF.	HRS	26/07/2023	26.657030	$436.29	$11,630.20	1.72%
CFRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HRS	26/07/2023	5.818482	$571.97	$3,328.00	0.49%
CFREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HRS	26/07/2023	8.611894	$14.08	$121.26	0.02%
CFTRAN	TRANSITO Y ESTADALES	HRS	26/07/2023	20.765490	$28.41	$589.95	0.09%
CFVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HRS	26/07/2023	10.367155	$584.47	$6,059.29	0.90%
CFVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HRS	26/07/2023	5.394699	$122.37	$660.15	0.10%
	TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$36,310.06**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia

RESUMEN DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

1	**TOTAL MATERIALES**	**$460,988.45**	68.33%
2	**TOTAL MANO DE OBRA**	**$177,398.15**	26.29%
3	**TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA**	**$36,310.06**	05.38%
	TOTAL:	**$674,696.66**	100.00%
	INDIRECTOS 15.00%	**$775,901.16**	
	FINANCIAMIENTO 00.50 %	**$779,780.66**	
	UTILIDAD 10.00%	**$857,758.73**	
	CARGOS ADICIONALES 00.5025%	**$862,068.97**	
	IVA 16%	**$1,000,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

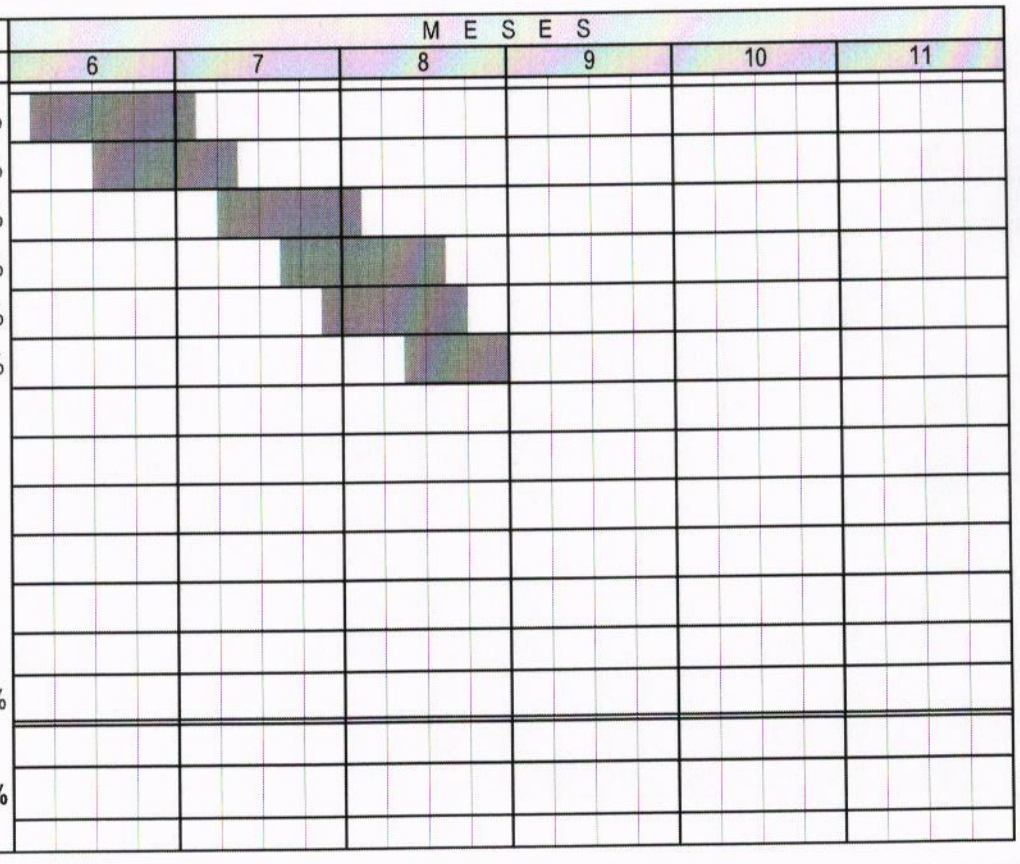
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS**

UBICACIÓN: **COL. NUEVA REVOLUCION** FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.
PRELIMINARES	$ 86,927.93	19.05%	10.08%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$ 38,528.11	16.67%	4.47%
INSTALACIONES SANITARIAS	$ 190,920.89	16.67%	22.15%
TERRACERIAS	$ 57,621.99	19.05%	6.68%
PAVIMENTOS	$ 409,808.61	16.67%	47.54%
ACARREOS Y LIMPIEZA	$ 78,261.44	11.90%	9.08%
SUBTOTAL	$ 862,068.97	100%	100%
16 % IVA	$ 137,931.03		
TOTAL	**$ 1,000,000.00**	**100%**	**100%**



OBSERVACIONES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**

MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**

FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS															
COL. NUEVA REVOLUCION	$ 862,068.97	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 862,068.97														
IVA	$ 137,931.03														
TOTAL	**$ 1,000,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**							PROM.			
A01	PRELIMINARES	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.75	5.77		28.85	PAVIMENTO
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.78				
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.78	5.77		28.85	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.75				
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.75	5.78		28.90	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.80				
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.80	5.85		29.25	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.90				
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.90	5.90		29.50	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.90				
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.90	6.00		30.00	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	6.10				
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	6.10	6.10		30.50	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	6.10				
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	6.10	6.00		30.00	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.90				
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.90	5.90		29.50	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.90				
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.90	5.90		29.50	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.90				
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.90	5.90		29.50	
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.90				
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.90	5.85		29.25	
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.80				
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.80	5.55		27.75	
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30				
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40		27.00	
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50				
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.40		27.00	
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.30				
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.30	5.25		25.20	
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.20				
								TOTAL		**460.55**	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

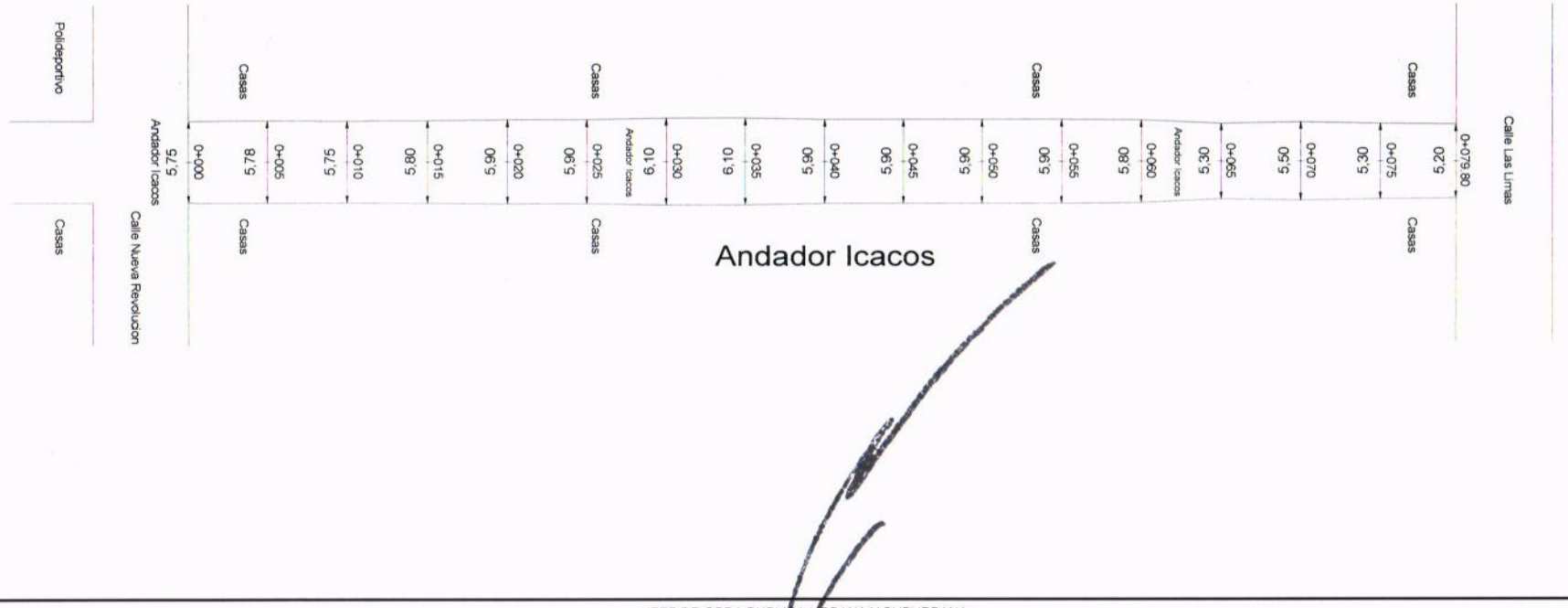
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A01 **PRELIMINARES**

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**							PROM			
A01	PRELIMINARES	TUBERIA SANITARIA									
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO	0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.80	1.20		76.61	
		TUBERIA HIDRAULICA									
		0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.50	0.60		23.94	
								TOTAL		**100.55**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

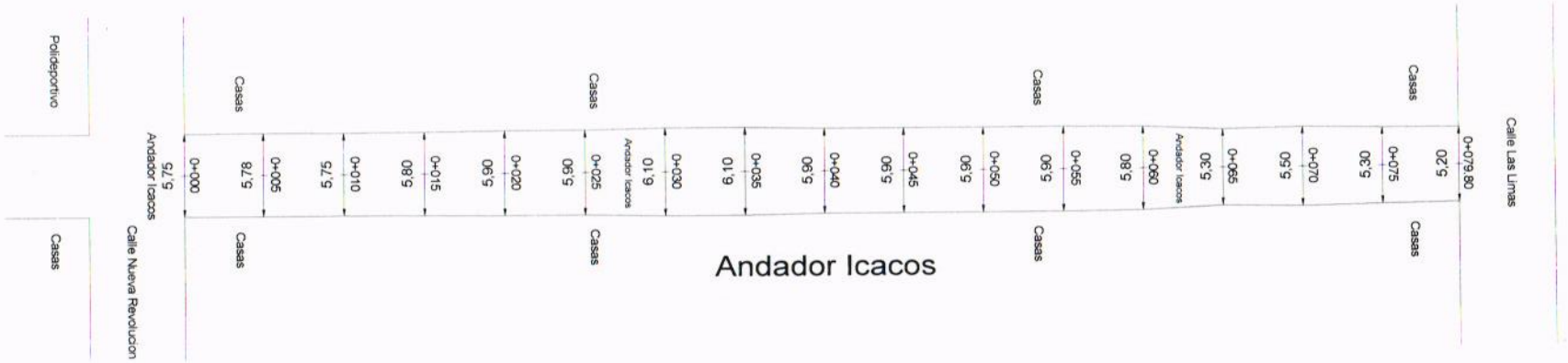
C R O Q U I S

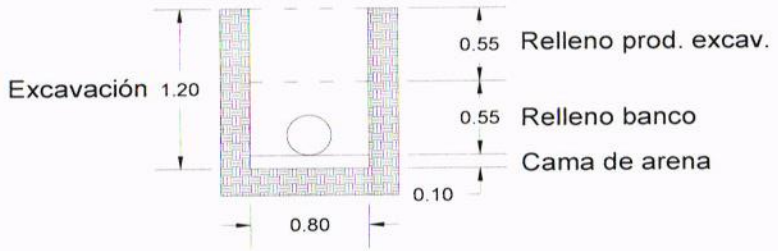
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

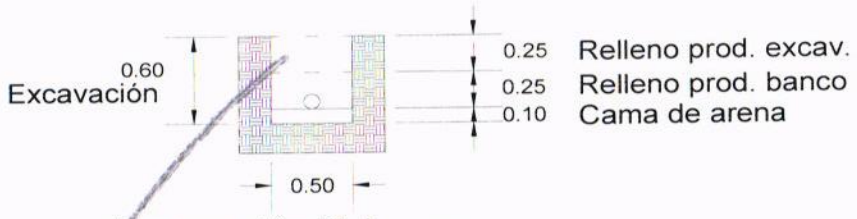
A01 PRELIMINARES

EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO





Excavación Tubo Novafort 12"



Excavación Tubo pvc hidráulico 2 1/2"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A01	PRELIMINARES	0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.50	0.35		13.97	GUARN. IZQ.
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.	0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.50	0.35		13.97	GUARN. DER.
								TOTAL		**27.93**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

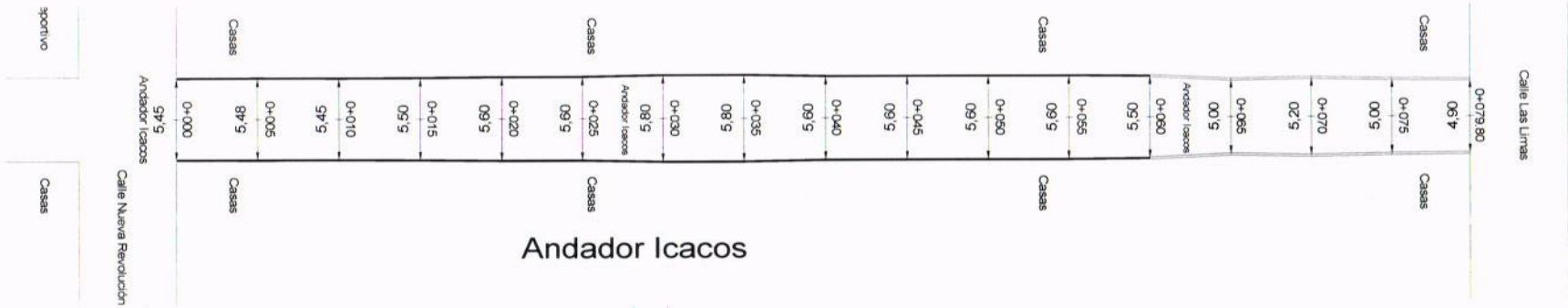
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

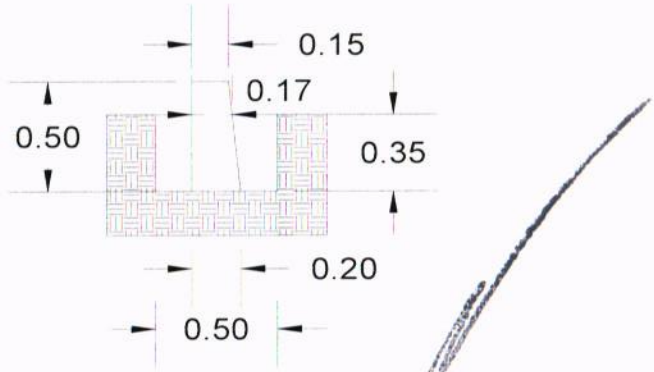
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A01 **PRELIMINARES**

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.



Andador Icacos



Excavación guarnición

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A01	PRELIMINARES	RELLENO EXC. GUARNICION									
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	0+000 AL 0+079.80			M3	159.60	0.50	0.35		27.93	EXCAVACION
					M3	-159.60	0.19	0.35		-10.61	RESTAR GUARN.
		RELLENO TUBERIA SANITARIA									
		0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.80	0.55		35.11	
		RELLENO TUBERIA HIDRAULICA									
		0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.50	0.25		9.98	
								TOTAL		**62.41**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

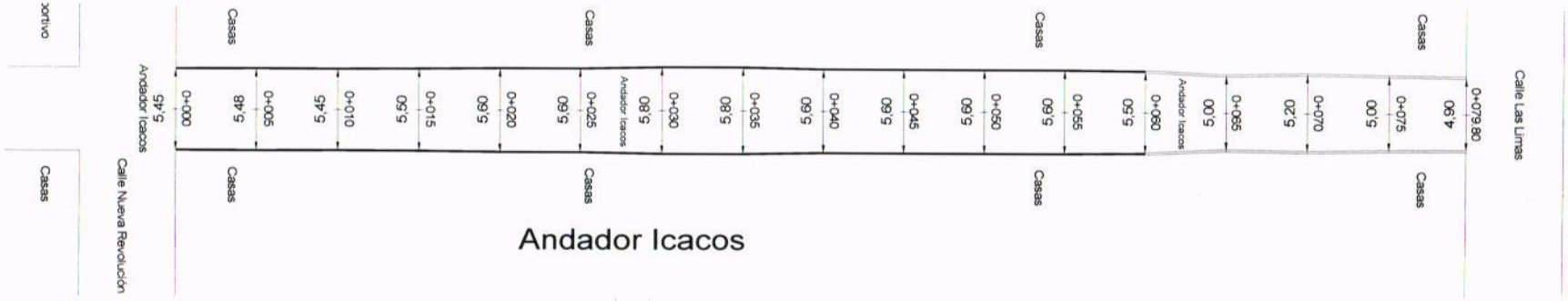
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

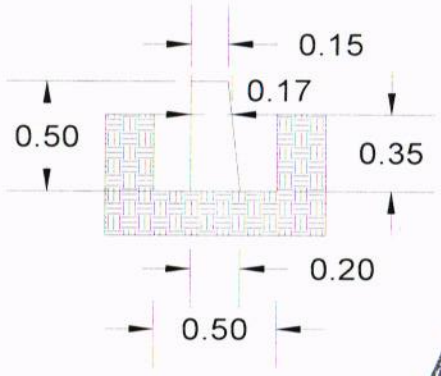
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A01 **PRELIMINARES**

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.



Andador Icacos



Excavación guarnición

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A01	PRELIMINARES	RELLENO TUBERIA SANITARIA									
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.80	0.55		35.11	EXCAVACION
		0+000 AL 0+079.80			M3	-79.80	AREA	0.07		-5.59	RESTAR TUBERIA
		RELLENO TUBERIA HIDRAULICA									
		0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.50	0.25		9.98	
		0+000 AL 0+079.80				-79.80	AREA	0.003		-0.24	
		RENIVELAR									
		0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	5.00	0.160		63.84	
								TOTAL		**103.10**	**M3**
								POR AJUSTE DE PRESUPUESTO		**101.67**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

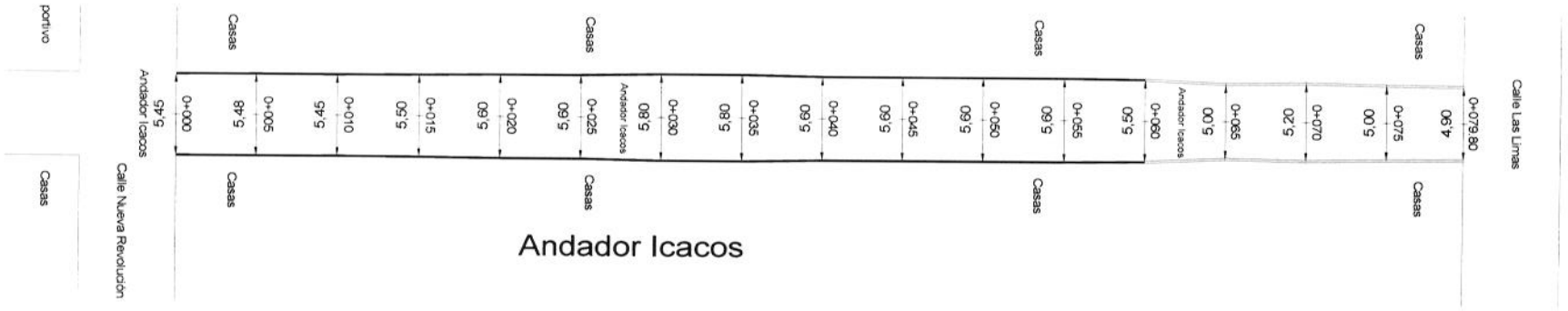
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

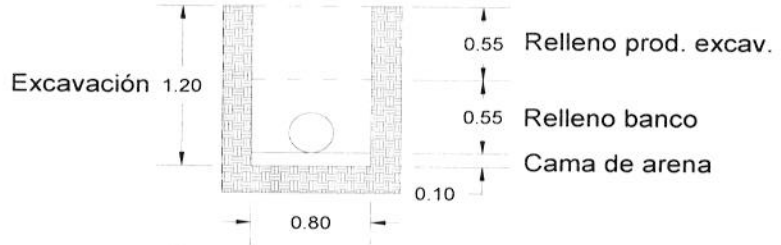
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A01 **PRELIMINARES**

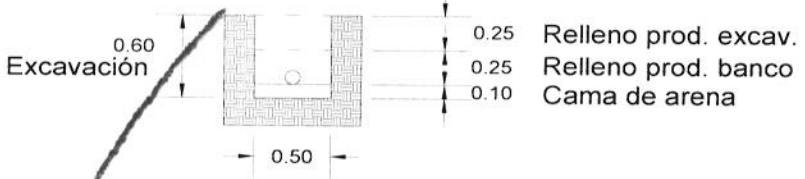
9-0138 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



Andador Icacos



Excavación Tubo Novafort 12"



Excavación Tubo pvc hidráulico 2 1/2"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A02	INSTALACIONES HIDRAULICAS	PARA TUBERÍA DE 2 1/2" PVC									
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.50	0.10		3.99	
		PARA TUBERÍA									
		0+000 AL 0+079.80			M3	79.80	0.80	0.10		6.38	
								TOTAL		**10.37**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

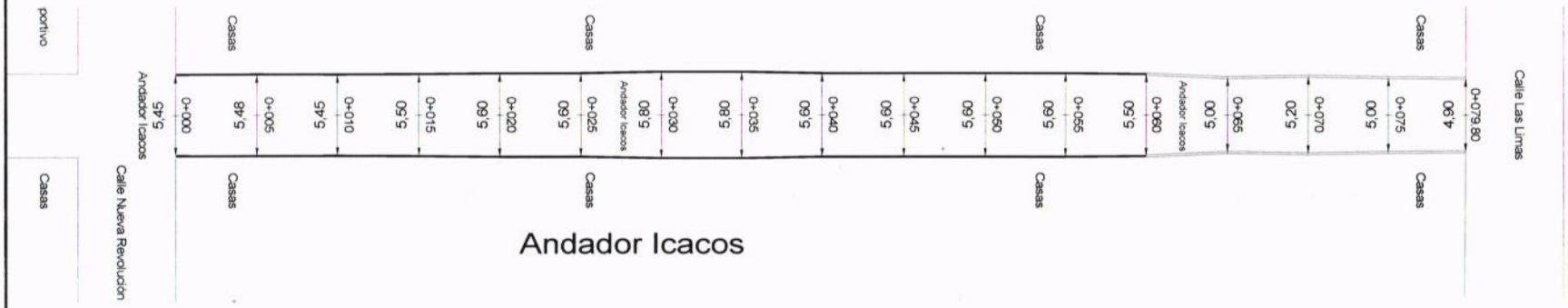
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

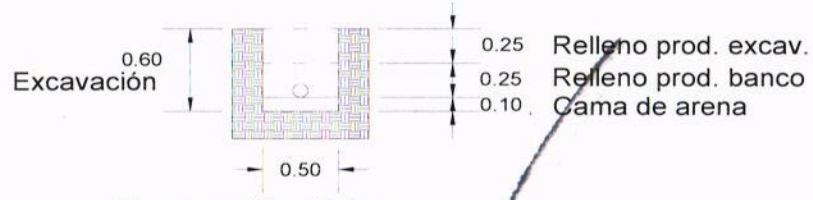
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A01 **PRELIMINARES**

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.



Andador Icacos



Excavación Tubo pvc
hidráulico 2 1/2"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A02	INSTALACIONES HIDRAULICAS	PARA TUBERÍA DE 2 1/2" PVC									
27-0412A	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	0+000 AL 0+079.80			ML	79.80				79.80	
									TOTAL	**79.80**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

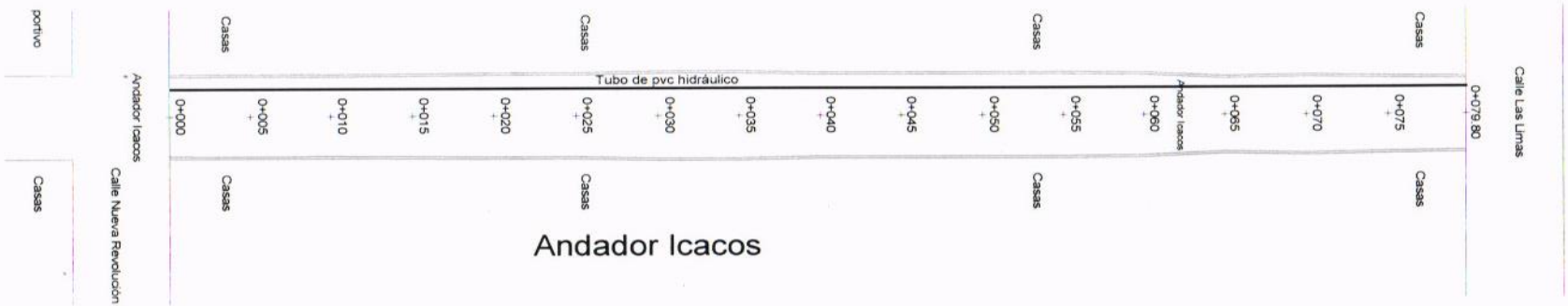
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

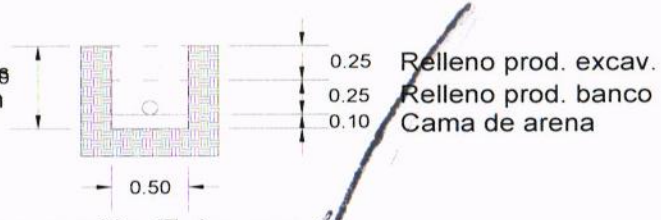
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A02 **INSTALACIONES HIDRAULICAS**

27-0412A SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



A03 **INSTALACIONES SANITARIAS**



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A02 TOMA-CPVC	INSTALACIONES HIDRAULICAS TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+079.80			PZA				15.00	15.00	
								TOTAL		**15.00**	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

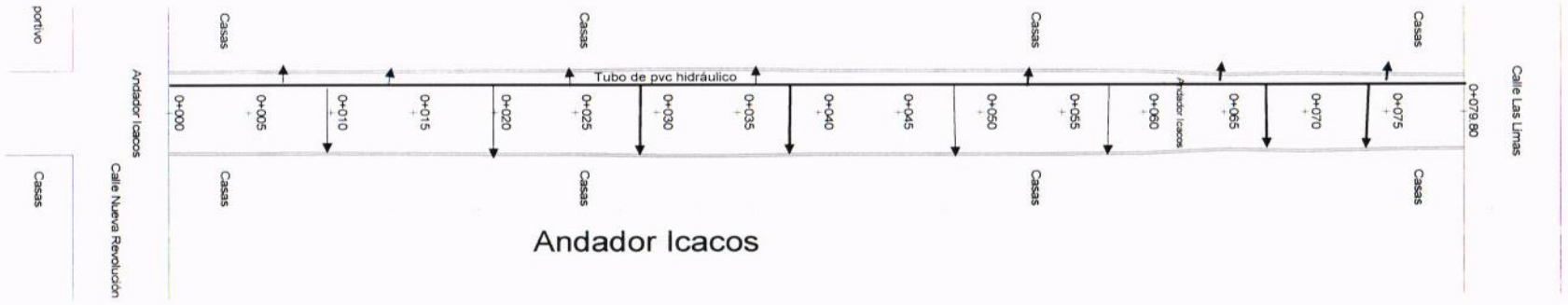
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

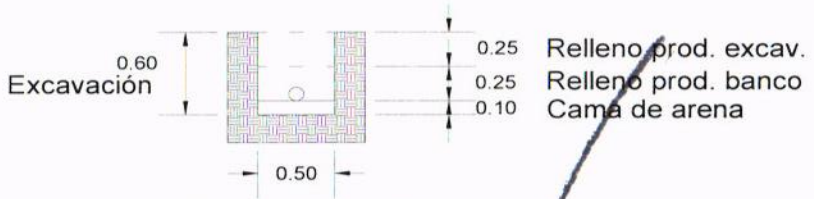
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A02 INSTALACIONES HIDRAULICAS

TOMA-CPVC TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



Andador Icacos



Excavación Tubo pvc hidráulico 2 1/2"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A03	INSTALACIONES SANITARIAS	PARA TUBERÍA									
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	0+000 AL 0+079.80			ML	79.80				79.80	
									TOTAL	**79.80**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

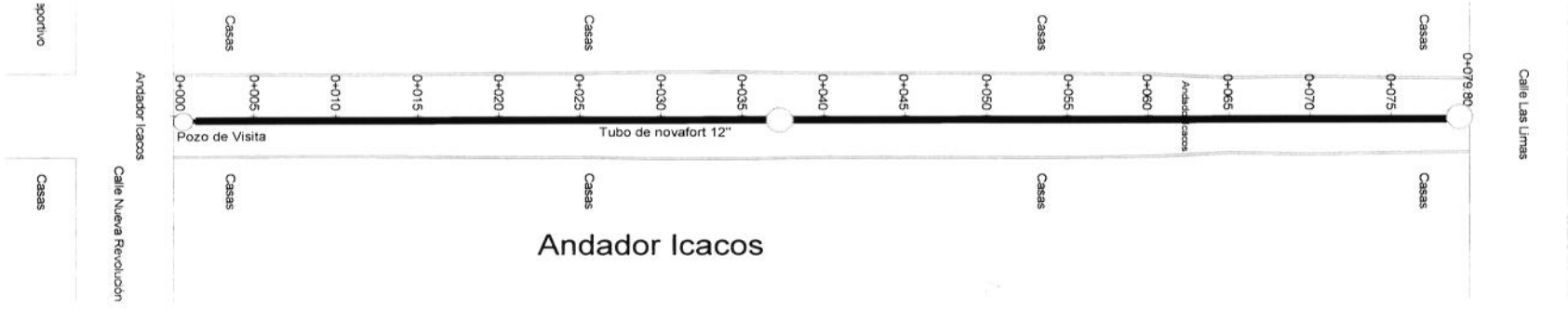
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

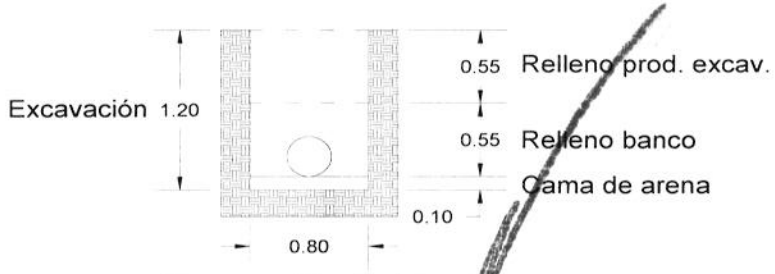
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A03 **INSTALACIONES SANITARIAS**

SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.



Andador Icacos



Excavación Tubo
Novafort 12"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A03	INSTALACIONES SANITARIAS										
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	0+000 AL 0+079.80			SAL				15.00	15.00	
								TOTAL		**15.00**	**SAL**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

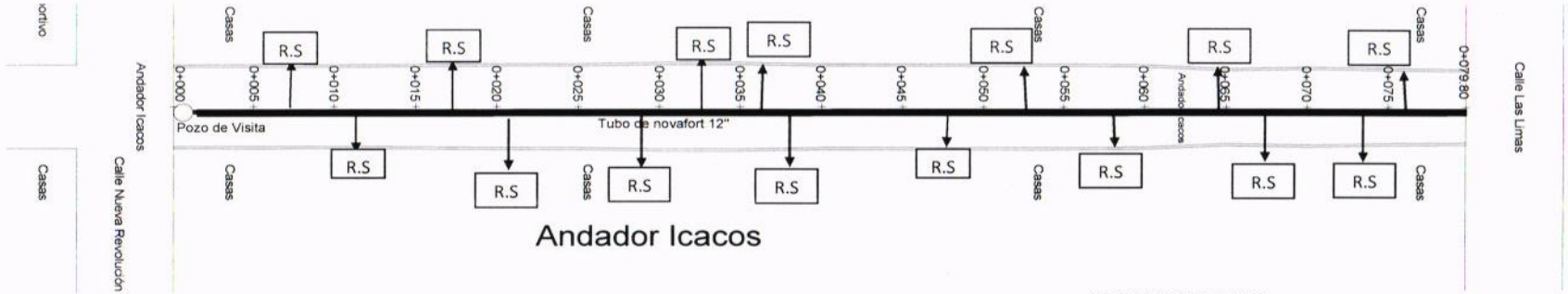
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

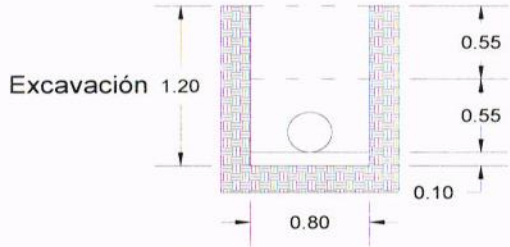
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A03 INSTALACIONES SANITARIAS

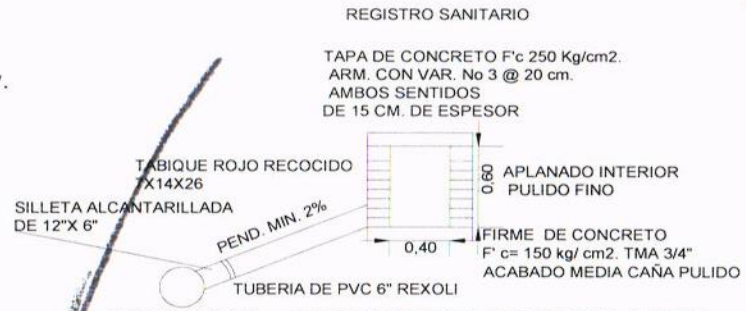
DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



Andador Icacos



Excavación Tubo Novafort 12"



DESCARGA DOMICILIARIA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A03	INSTALACIONES SANITARIAS										
SUM-SILL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.	0+000 AL 0+079.80			PZA				15.00	15.00	
								TOTAL		15.00	PZA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

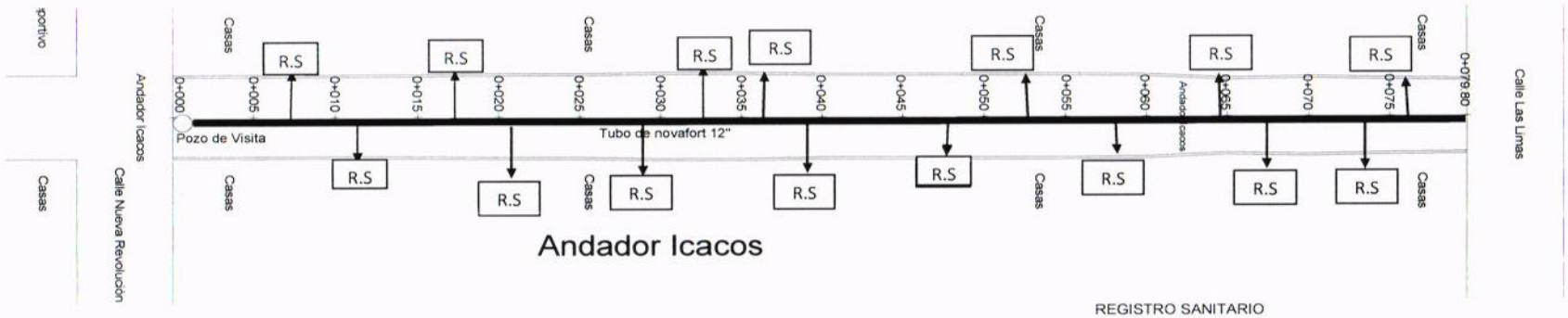
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

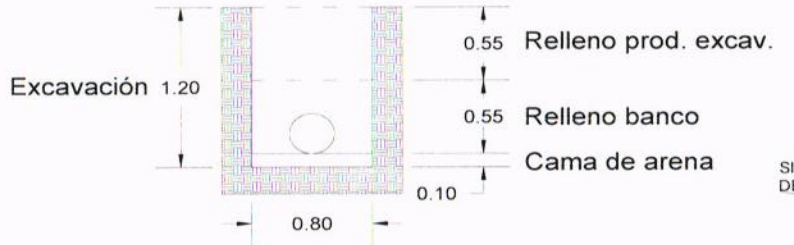
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A03 INSTALACIONES SANITARIAS

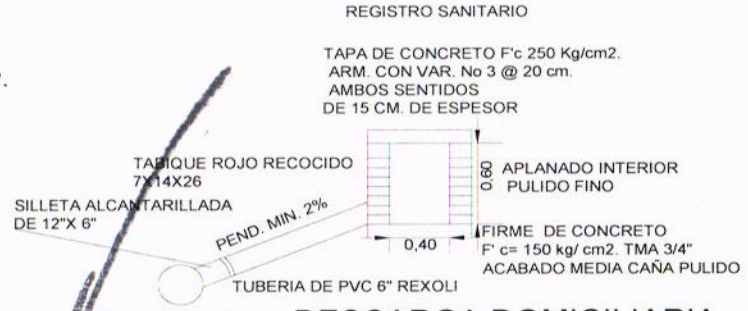
SUM-SILL SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.



Andador Icacos



Excavación Tubo Novafort 12"



DESCARGA DOMICILIARIA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A03	INSTALACIONES SANITARIAS										
26-0390*	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.	0+000 AL 0+079.80			PZA				15.00	15.00	
								TOTAL		**15.00**	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

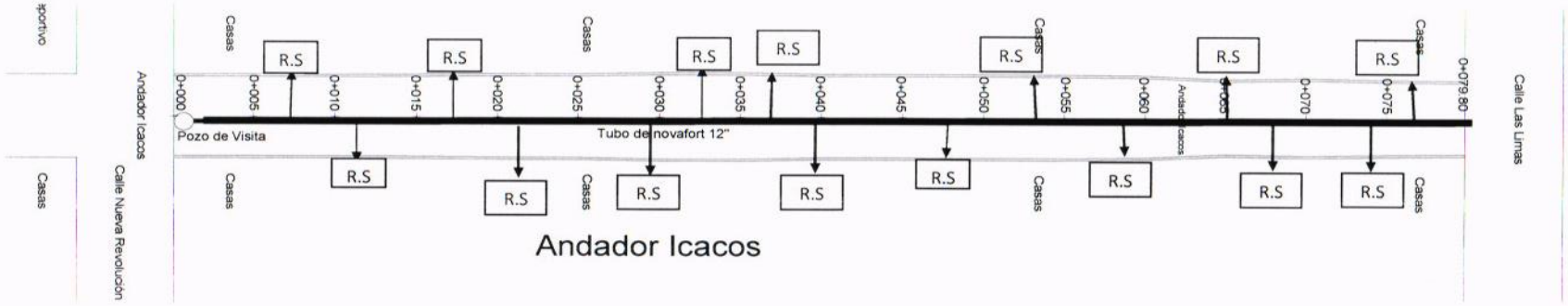
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

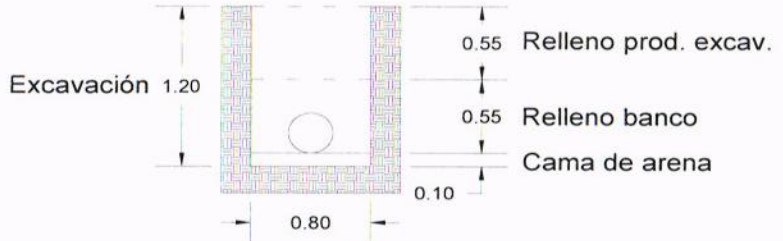
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A03 **INSTALACIONES SANITARIAS**

26-0390* REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.



Andador Icacos



Excavación Tubo Novafort 12"



DESCARGA DOMICILIARIA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A03	INSTALACIONES SANITARIAS										
28-0414	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+079.80			PZA				3.00	3.00	
								TOTAL		3.00	PZA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

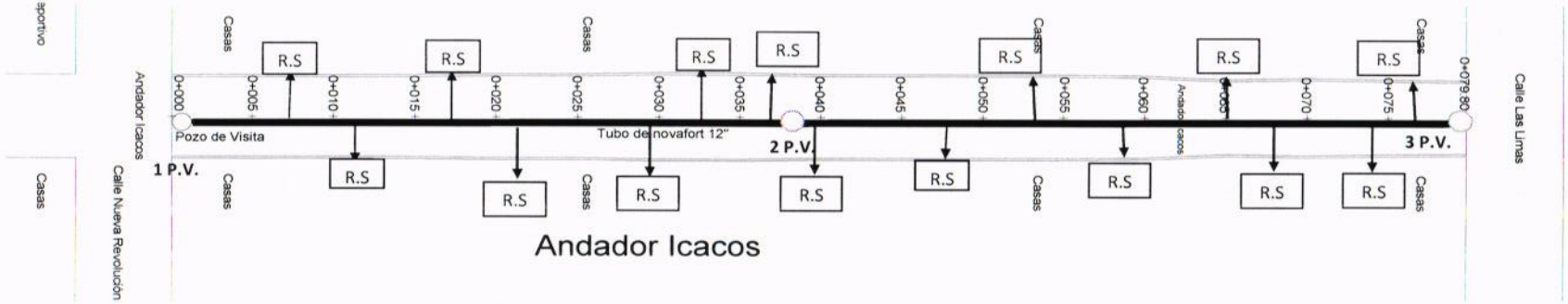
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

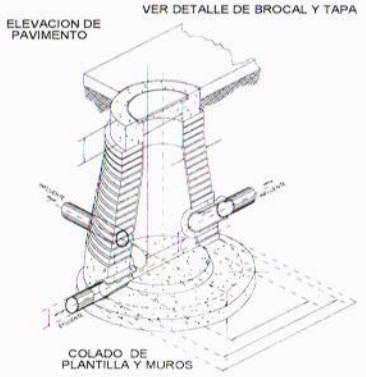
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A03 INSTALACIONES SANITARIAS

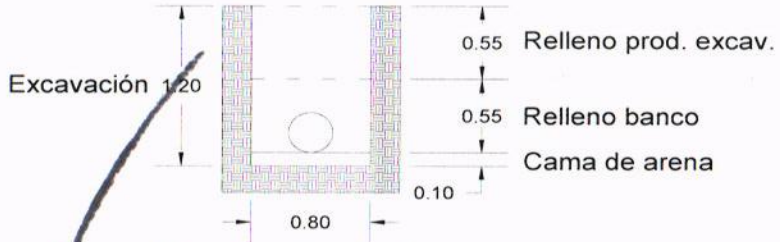
28-0414 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.



Andador Icacos



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN



Excavación Tubo Novafort 12"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A03	INSTALACIONES SANITARIAS										
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+079.80			PZA				3.00	3.00	
								TOTAL		**3.00**	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

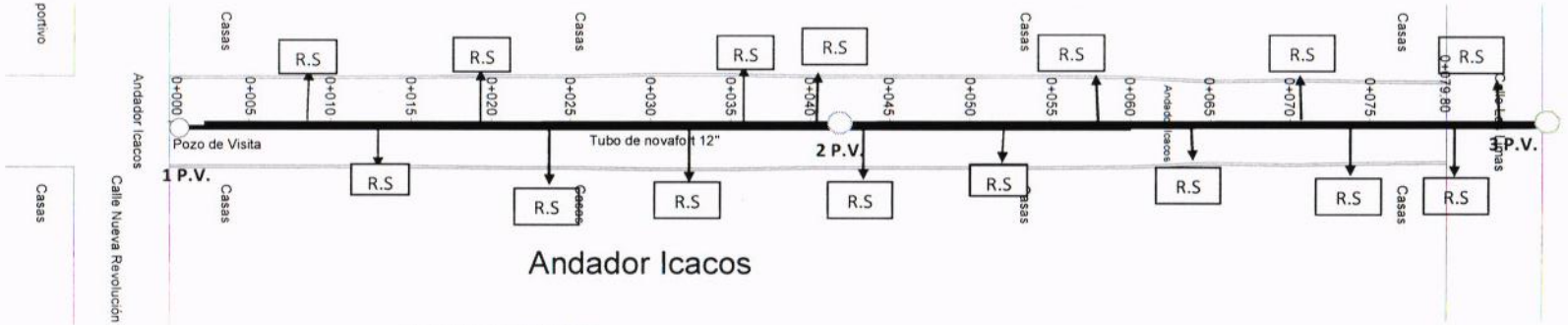
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

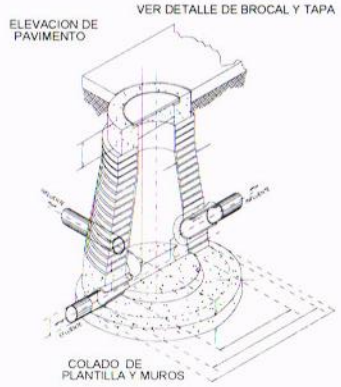
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A03 INSTALACIONES SANITARIAS

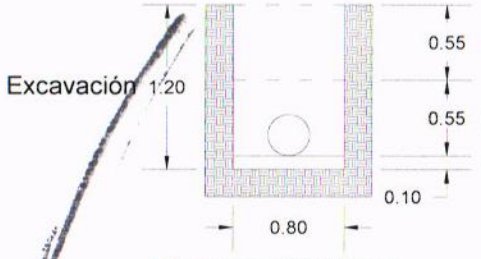
37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



Andador Icacos



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN



Excavación Tubo Novafort 12"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**							PROM.			
A04	TERRACERIAS	0+000 AL 0+005			M3	5.00	5.45	5.47			
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000 AL 0+005			M3	5.00	5.48		0.35	9.57	
		0+005 AL 0+010			M3	5.00	5.48	5.47			
		0+005 AL 0+010			M3	5.00	5.45		0.35	9.57	
		0+010 AL 0+015			M3	5.00	5.45	5.48			
		0+010 AL 0+015			M3	5.00	5.50		0.35	9.59	
		0+015 AL 0+020			M3	5.00	5.50	5.55			
		0+015 AL 0+020			M3	5.00	5.60		0.35	9.71	
		0+020 AL 0+025			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+020 AL 0+025			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	
		0+025 AL 0+030			M3	5.00	5.60	5.70			
		0+025 AL 0+030			M3	5.00	5.80		0.35	9.98	
		0+030 AL 0+035			M3	5.00	5.80	5.80			
		0+030 AL 0+035			M3	5.00	5.80		0.35	10.15	
		0+035 AL 0+040			M3	5.00	5.80	5.70			
		0+035 AL 0+040			M3	5.00	5.60		0.35	9.98	
		0+040 AL 0+045			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+040 AL 0+045			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	
		0+045 AL 0+050			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+045 AL 0+050			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	
		0+050 AL 0+055			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+050 AL 0+055			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	
		0+055 AL 0+060			M3	5.00	5.60	5.55			
		0+055 AL 0+060			M3	5.00	5.50		0.35	9.71	
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.50	5.40			
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30		0.35	9.45	
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40			
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50		0.35	9.45	
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.25			
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.00		0.35	9.19	
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.00	4.95			
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	4.90		0.35	8.32	
								TOTAL		**153.87**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

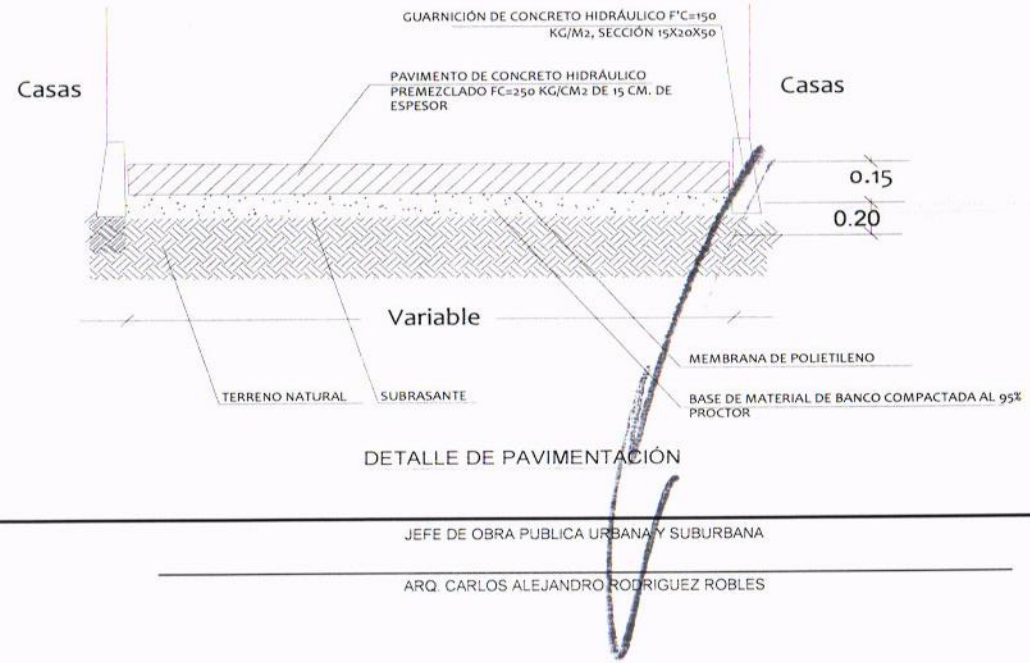
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A04 **TERRACERIAS**

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A04	TERRACERIAS							PROM.			
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.45	5.47			
		0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.48			27.35	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.48	5.47			
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.45			27.35	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.45	5.48			
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.50			27.40	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.50	5.55			
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.60			27.75	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.60	5.70			
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.80			28.50	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	5.80	5.80			
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	5.80			29.00	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.80	5.70			
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.60			28.50	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.60	5.55			
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.50			27.75	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.50	5.40			
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30			27.00	PAVIMENTO
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40			
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50			27.00	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.25			
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.00			26.25	PAVIMENTO
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.00	4.95			
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	4.90			23.76	PAVIMENTO
									TOTAL	**439.61**	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

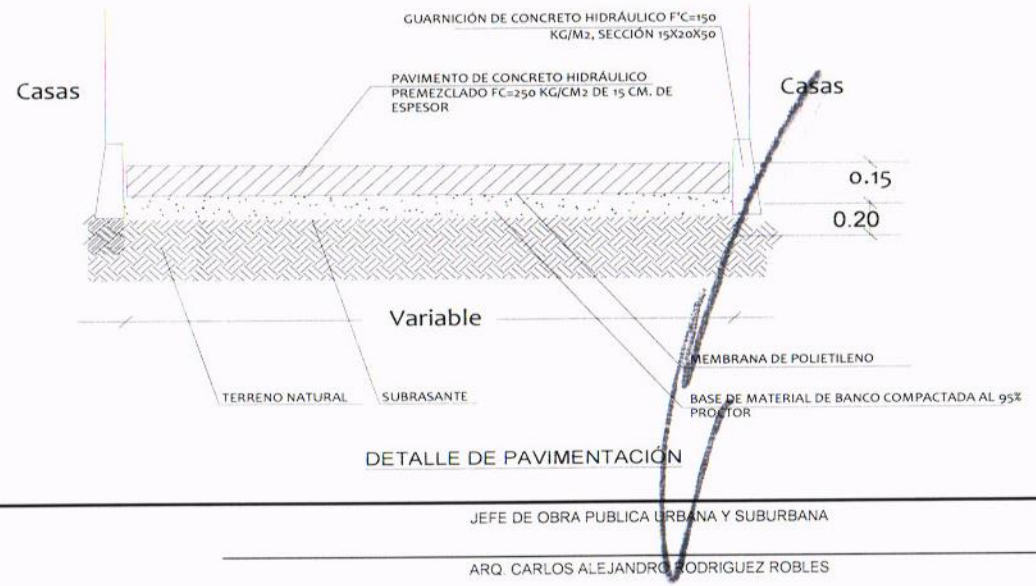
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A04 **TERRACERIAS**
31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**							PROM.			
A04	TERRACERIAS										
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	0+000 AL 0+005			M3	5.00	5.45	5.47	0.20	5.47	PAVIMENTO
		0+000 AL 0+005			M3	5.00	5.48				
		0+005 AL 0+010			M3	5.00	5.48	5.47	0.20	5.47	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M3	5.00	5.45				
		0+010 AL 0+015			M3	5.00	5.45	5.48	0.20	5.48	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M3	5.00	5.50				
		0+015 AL 0+020			M3	5.00	5.50	5.55	0.20	5.55	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M3	5.00	5.60				
		0+020 AL 0+025			M3	5.00	5.60	5.60	0.20	5.60	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M3	5.00	5.60				
		0+025 AL 0+030			M3	5.00	5.60	5.70	0.20	5.70	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M3	5.00	5.80				
		0+030 AL 0+035			M3	5.00	5.80	5.80	0.20	5.80	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M3	5.00	5.80				
		0+035 AL 0+040			M3	5.00	5.80	5.70	0.20	5.70	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M3	5.00	5.60				
		0+040 AL 0+045			M3	5.00	5.60	5.60	0.20	5.60	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M3	5.00	5.60				
		0+045 AL 0+050			M3	5.00	5.60	5.60	0.20	5.60	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M3	5.00	5.60				
		0+050 AL 0+055			M3	5.00	5.60	5.60	0.20	5.60	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+055			M3	5.00	5.60				
		0+055 AL 0+060			M3	5.00	5.60	5.55	0.20	5.55	PAVIMENTO
		0+055 AL 0+060			M3	5.00	5.50				
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.50	5.40	0.20	5.40	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30				
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40	0.20	5.40	PAVIMENTO
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50				
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.25	0.20	5.25	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.00				
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.00	4.95	0.20	4.75	PAVIMENTO
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	4.90				
								TOTAL		**87.92**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

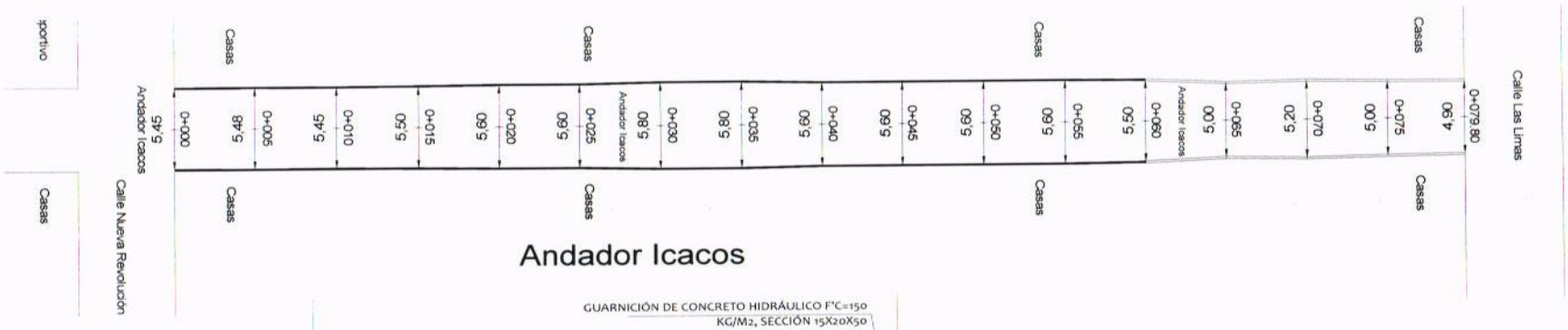
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

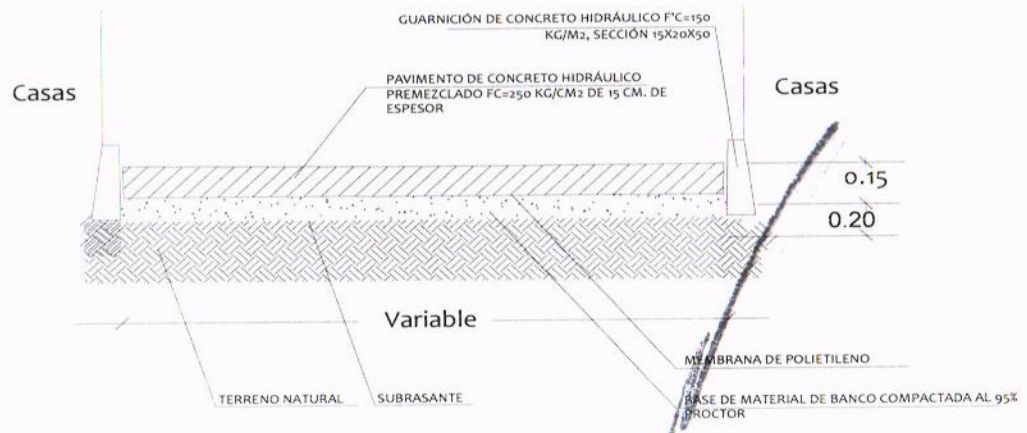
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A04 **TERRACERIAS**
F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A05	PAVIMENTOS	0+000 AL 0+080			ML	79.80				79.80	L. DERECHO
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	0+000 AL 0+080			ML	79.80				79.80	L. IZQUIERDO
								TOTAL		**159.60**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

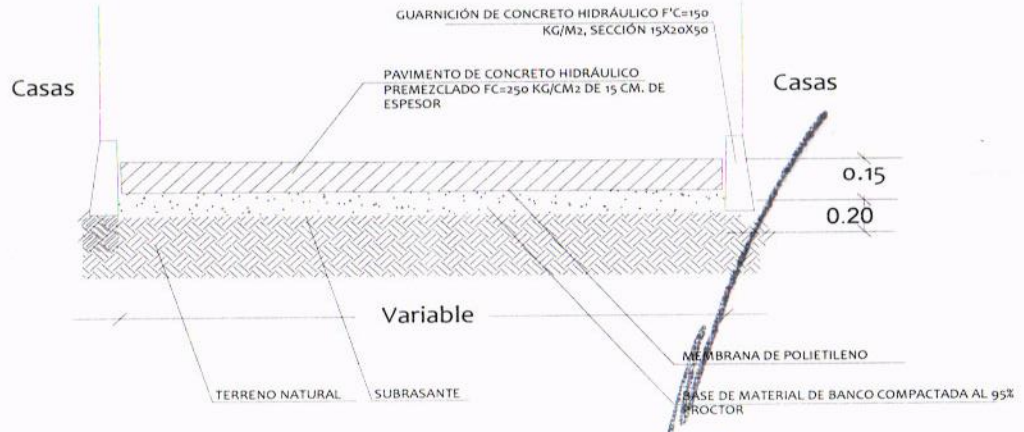
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 **PAVIMENTOS**

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**							PROM			
A05	PAVIMENTOS	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.45	5.47		27.35	PAVIMENTO
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.48				
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.48	5.47		27.35	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.45				
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.45	5.48		27.40	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.50				
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.50	5.55		27.75	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.60				
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.60	5.60		28.00	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.60				
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.60	5.70		28.50	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.80				
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	5.80	5.80		29.00	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	5.80				
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.80	5.70		28.50	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.60				
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.60	5.60		28.00	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.60				
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.60	5.60		28.00	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.60				
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.60	5.60		28.00	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.60				
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.60	5.55		27.75	PAVIMENTO
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.50				
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.50	5.40		27.00	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30				
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40		27.00	PAVIMENTO
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50				
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.25		26.25	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.00				
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.00	4.95		23.76	PAVIMENTO
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	4.90				
								TOTAL		**439.61**	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

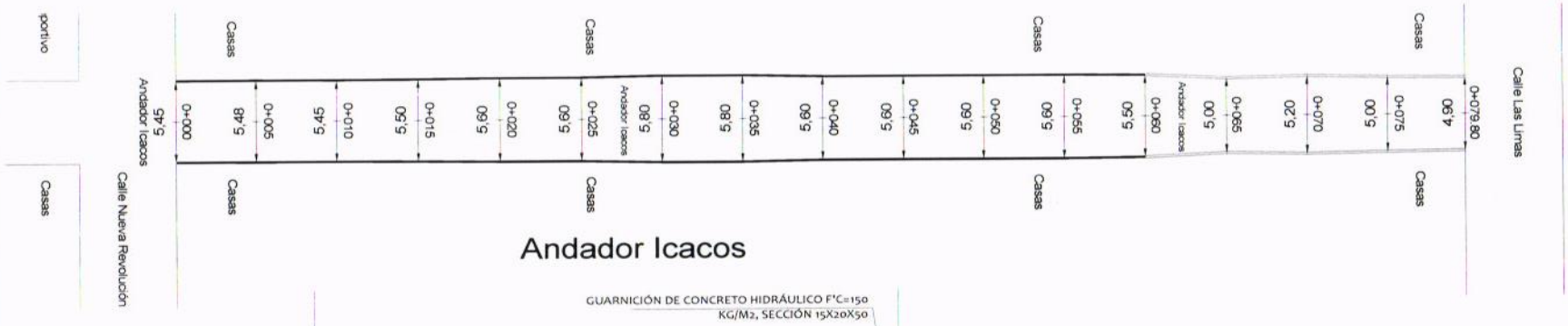
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

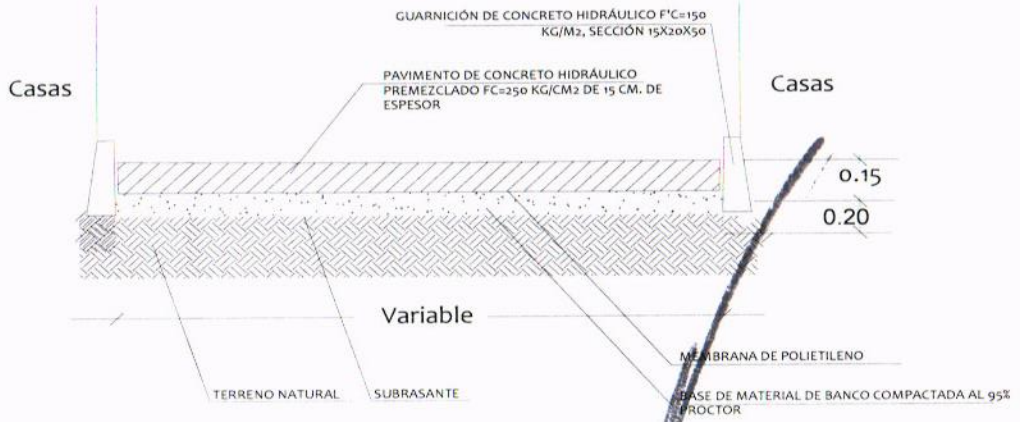
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 **PAVIMENTOS**

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A05	PAVIMENTOS							PROM.			
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.45	5.47			
		0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.48			27.35	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.48	5.47			
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.45			27.35	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.45	5.48			
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.50			27.40	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.50	5.55			
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.60			27.75	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.60	5.70			
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.80			28.50	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	5.80	5.80			
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	5.80			29.00	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.80	5.70			
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.60			28.50	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.60	5.60			
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.60			28.00	PAVIMENTO
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.60	5.55			
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.50			27.75	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.50	5.40			
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30			27.00	PAVIMENTO
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40			
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50			27.00	PAVIMENTO
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.25			
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.00			26.25	PAVIMENTO
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.00	4.95			
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	4.90			23.76	PAVIMENTO
								TOTAL		**439.61**	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

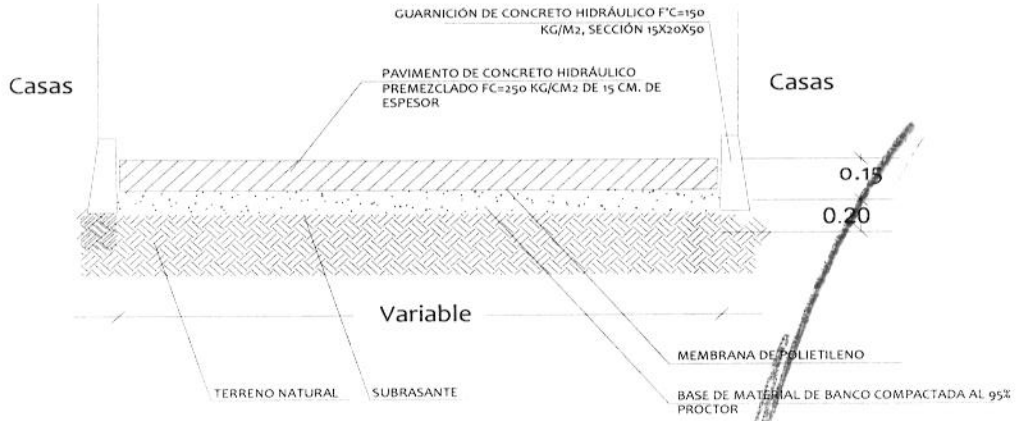
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 **PAVIMENTOS**

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A05	PAVIMENTOS										
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	0+000 AL 0+080			ML	79.80			1.00	79.80	
		0+000 AL 0+080			ML	5.80			27.00	156.60	
									TOTAL	**236.40**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

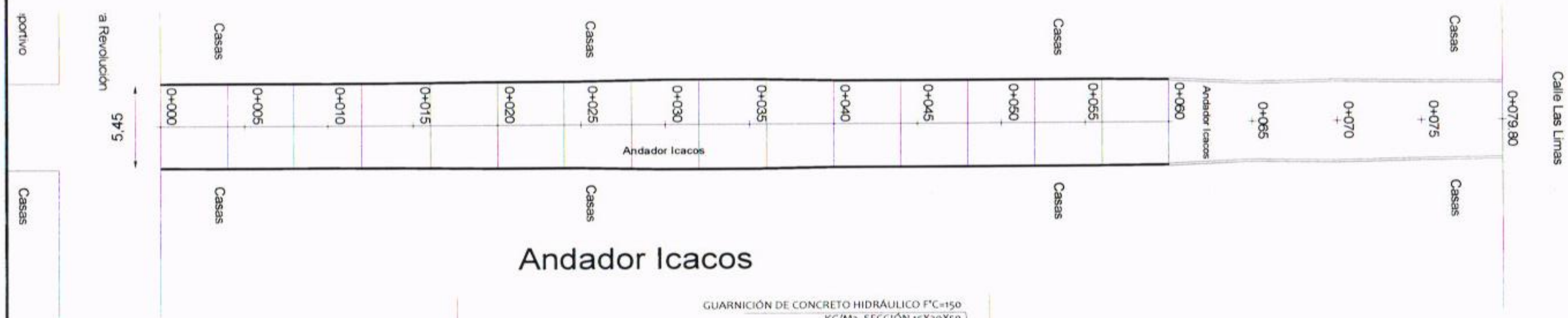
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

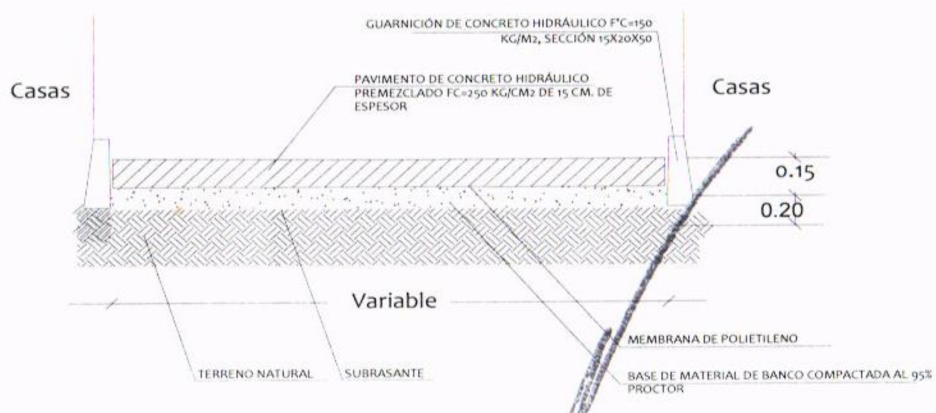
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ACAPULCO DE JUAREZ** DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 **PAVIMENTOS**
32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A05	PAVIMENTOS										
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	0+000 AL 0+080			ML	79.80				79.80	L. DERECHO
		0+000 AL 0+080			ML	79.80				79.80	L. IZQUIERDO
									TOTAL	**159.60**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

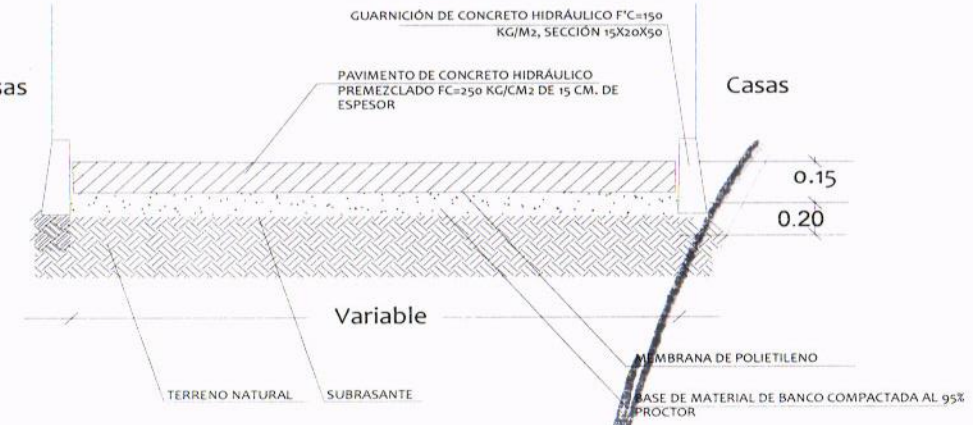
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 **PAVIMENTOS**

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.3



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A05	PAVIMENTOS										
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA		0+000 AL 0+080		ML	79.80			1.00	79.80	
			0+000 AL 0+080		ML	5.80			27.00	156.60	
								TOTAL		**236.40**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

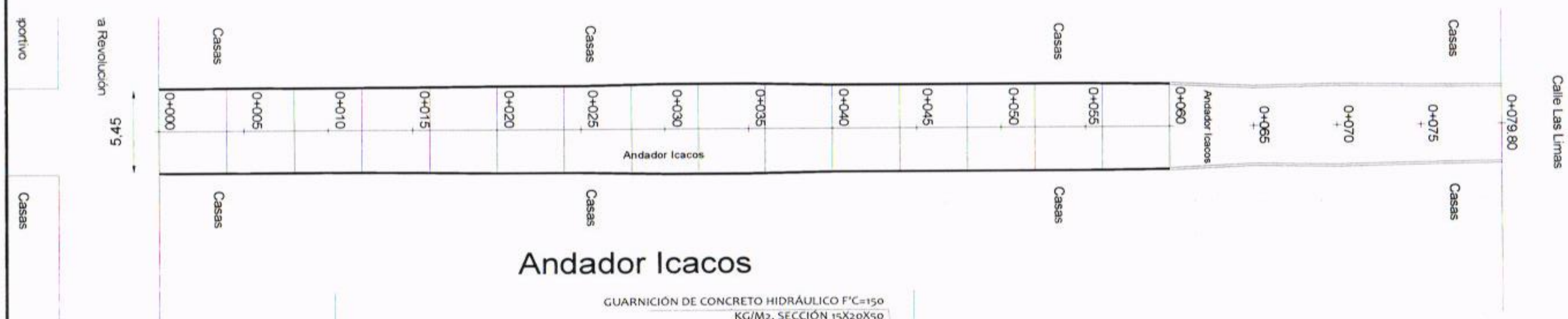
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

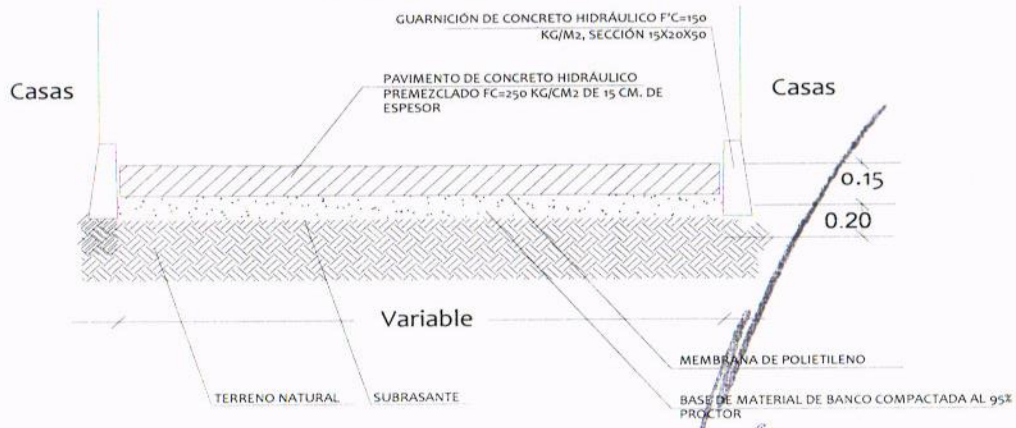
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 **PAVIMENTOS**
CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A05	PAVIMENTOS										
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	0+000 AL 0+080			ML	5.45				5.45	
		0+000 AL 0+080			ML	5.50				4.90	
									TOTAL	**10.35**	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

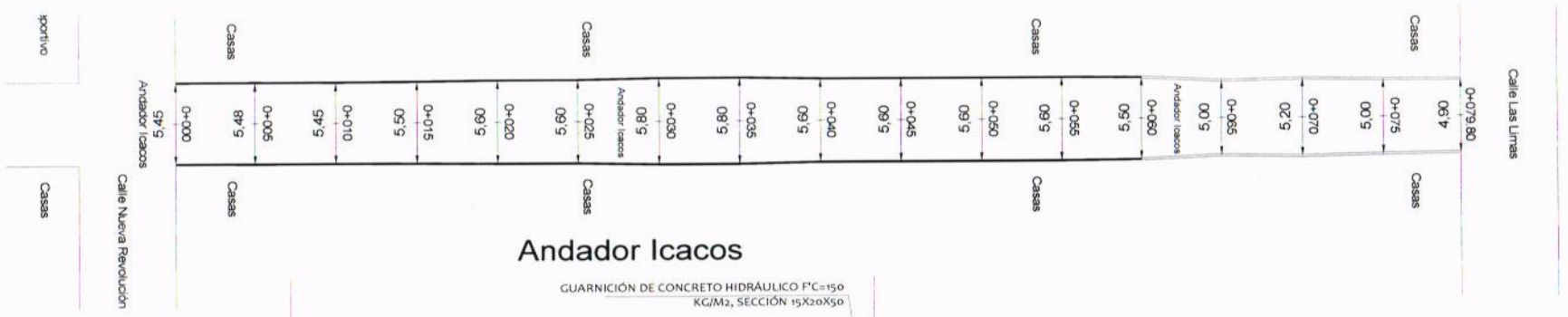
C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

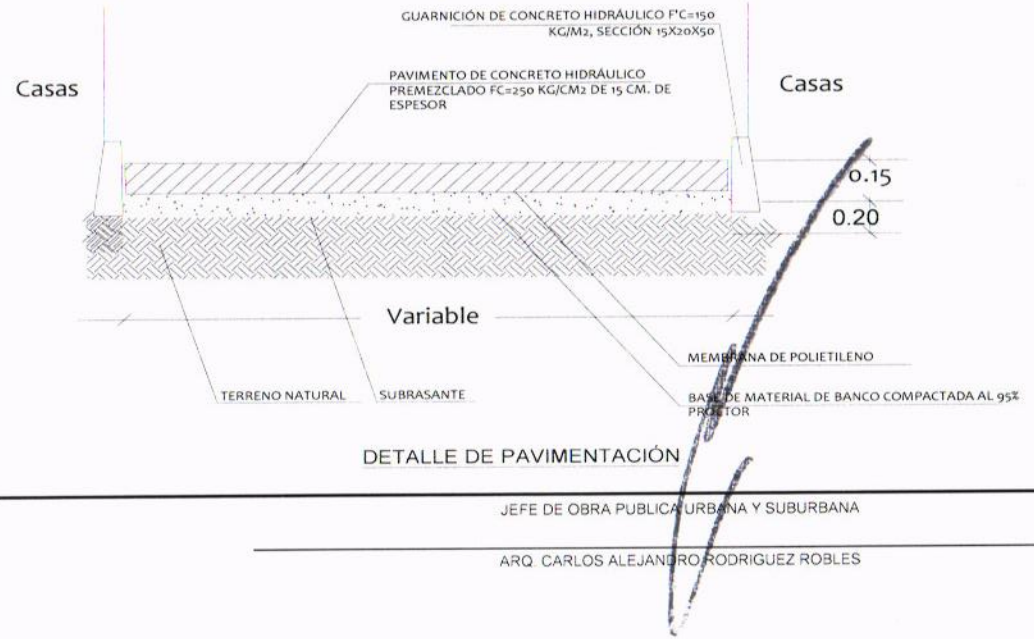
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A05 PAVIMENTOS

DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**							PROM.			
A06	ACARREOS Y LIMPIEZA	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.75	5.77			
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	0+000 AL 0+005			M2	5.00	5.78			28.85	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.78	5.77			
		0+005 AL 0+010			M2	5.00	5.75			28.85	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.75	5.78			
		0+010 AL 0+015			M2	5.00	5.80			28.90	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.80	5.85			
		0+015 AL 0+020			M2	5.00	5.90			29.25	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.90	5.90			
		0+020 AL 0+025			M2	5.00	5.90			29.50	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	5.90	6.00			
		0+025 AL 0+030			M2	5.00	6.10			30.00	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	6.10	6.10			
		0+030 AL 0+035			M2	5.00	6.10			30.50	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	6.10	6.00			
		0+035 AL 0+040			M2	5.00	5.90			30.00	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.90	5.90			
		0+040 AL 0+045			M2	5.00	5.90			29.50	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.90	5.90			
		0+045 AL 0+050			M2	5.00	5.90			29.50	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.90	5.90			
		0+050 AL 0+055			M2	5.00	5.90			29.50	
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.90	5.85			
		0+055 AL 0+060			M2	5.00	5.80			29.25	
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.80	5.55			
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30			27.75	
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40			
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50			27.00	
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.40			
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.30			27.00	
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.30	5.25			
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.20			25.20	
									TOTAL	**460.55**	**M2**
									POR AJUSTE DE PRESUPUESTO	**460.31**	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

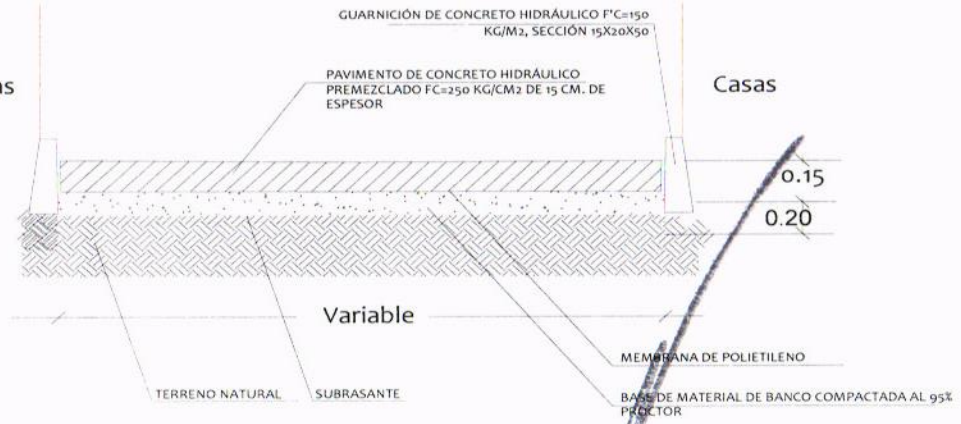
OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

A06 **ACARREOS Y LIMPIEZA**

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS



Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A06	ACARREOS Y LIMPIEZA	APERTURA DE CAJA						PROM.			
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	0+000 AL 0+005			M3	5.00	5.45	5.47			
		0+000 AL 0+005			M3	5.00	5.48		0.35	9.57	PAVIMENTO
		0+005 AL 0+010			M3	5.00	5.48	5.47			
		0+005 AL 0+010			M3	5.00	5.45		0.35	9.57	PAVIMENTO
		0+010 AL 0+015			M3	5.00	5.45	5.48			
		0+010 AL 0+015			M3	5.00	5.50		0.35	9.59	PAVIMENTO
		0+015 AL 0+020			M3	5.00	5.50	5.55			
		0+015 AL 0+020			M3	5.00	5.60		0.35	9.71	PAVIMENTO
		0+020 AL 0+025			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+020 AL 0+025			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	PAVIMENTO
		0+025 AL 0+030			M3	5.00	5.60	5.70			
		0+025 AL 0+030			M3	5.00	5.80		0.35	9.98	PAVIMENTO
		0+030 AL 0+035			M3	5.00	5.80	5.80			
		0+030 AL 0+035			M3	5.00	5.80		0.35	10.15	PAVIMENTO
		0+035 AL 0+040			M3	5.00	5.80	5.70			
		0+035 AL 0+040			M3	5.00	5.60		0.35	9.98	PAVIMENTO
		0+040 AL 0+045			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+040 AL 0+045			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	PAVIMENTO
		0+045 AL 0+050			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+045 AL 0+050			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	PAVIMENTO
		0+050 AL 0+055			M3	5.00	5.60	5.60			
		0+050 AL 0+055			M3	5.00	5.60		0.35	9.80	PAVIMENTO
		0+055 AL 0+060			M3	5.00	5.60	5.55			
		0+055 AL 0+060			M3	5.00	5.50		0.35	9.71	PAVIMENTO
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.50	5.40			
		0+060 AL 0+065			M2	5.00	5.30		0.35	9.45	
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.30	5.40			
		0+065 AL 0+070			M2	5.00	5.50		0.35	9.45	
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.50	5.25			
		0+070 AL 0+075			M2	5.00	5.00		0.35	9.19	
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	5.00	4.95			
		0+075 AL 0+080			M2	4.80	4.90		0.35	8.32	
								TOTAL	**PAG.1**	**153.87**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**PAVIMENTACION DE CALLE**										
A06	ACARREOS Y LIMPIEZA	RELLENO DE BANCO									
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)	RELLENO TUBERIA SANITARIA									
		0+000 AL 0+080			M3	79.80	0.80	0.55		35.11	
		RELLENO TUBERIA HIDRAULICA									
		0+000 AL 0+080			M3	79.80	0.50	0.25		9.98	
		MATERIAL EXISTENTE									
		0+000 AL 0+080			M3	79.80	5.00	0.19		75.81	
								TOTAL PAG.2		**120.90**	**M3**
								SUBTOTAL		**274.77**	**M3**
								ABUNDAMIENTO 30%		**82.43**	**M3**
								TOTAL		**357.20**	**M3**
								POR AJUSTE DE PRESUPUESTO		**356.65**	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

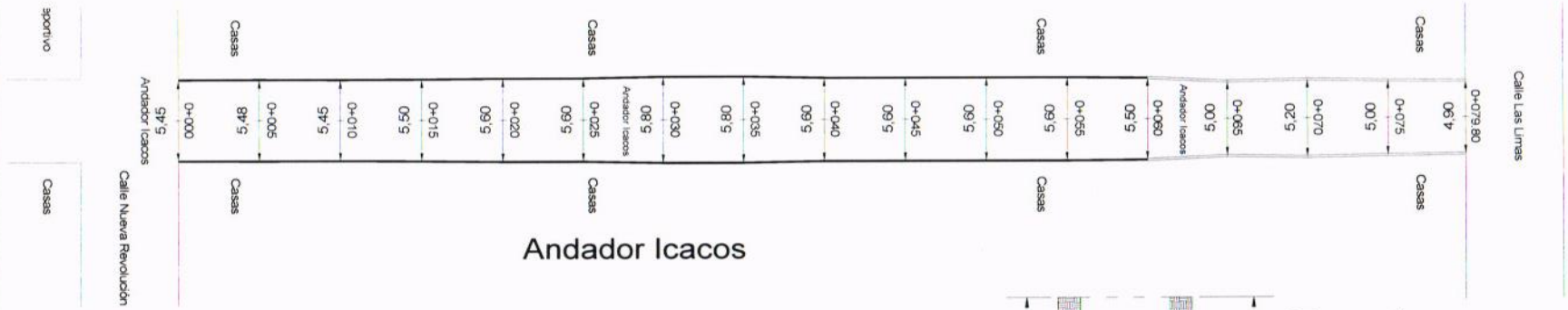
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

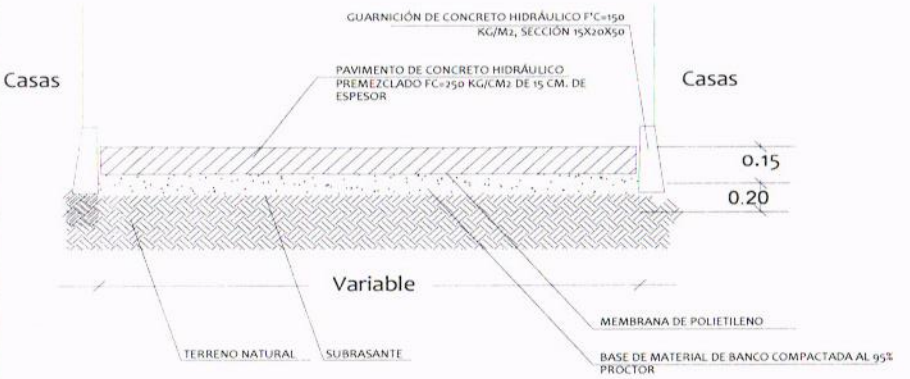
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

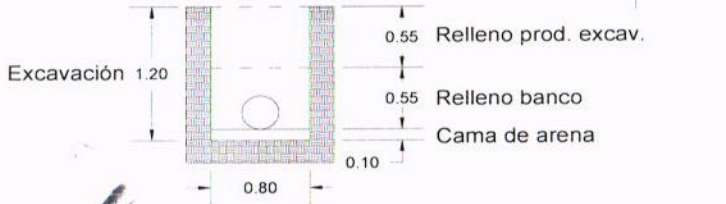
A06 **ACARREOS Y LIMPIEZA**
CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)



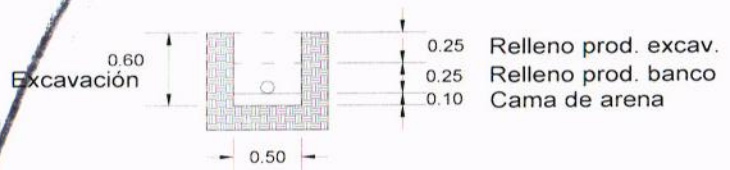
Andador Icacos



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN



Excavación Tubo Novafort 12"



Excavación Tubo pvc hidráulico 2 1/2"

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		10			
Análisis:	**3-0073**		**M2**		**460.5500**	**$8,386.62**	

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

MATERIALES							
CAL	CALHIDRA	TON	$2,600.00	*	0.000293	$0.76	5.33%
DUELA	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4"x3.5"x8.25"	PT	$39.14	*	0.029660	$1.16	8.14%
CLAVOS4	CLAVOS DE 4"	KG	$41.38	*	0.003144	$0.13	0.91%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2.05**	**14.39%**
MANO DE OBRA							
1T2E	**CUARILLA No. 27 (1 TOPOGRAFO + 2 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO092	TOPOGRAFO	JOR	$902.42	*	1.000000	$902.42	
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	2.000000	$988.82	
	Importe:					$1891.24	
	Volumen:				0.005774	$10.92	76.63%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$10.92**	**76.63%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$28.41	/	22.178624	$1.28	8.98%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.28**	**8.98%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$14.25**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$2.14	
	SUBTOTAL1					$16.39	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.08	
	SUBTOTAL2					$16.47	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$1.65	
	SUBTOTAL3					$18.12	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.09	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$18.21**	
	(* DIECIOCHO PESOS 21/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		20			
Análisis:	**EX-MAT2A**		**M3**		**100.5500**	**$6,054.12**	

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQRE416C	RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 KG, CUCHARON GRAL. 0.76 M3, CUCHARON RETRO 0.10 M3, 4.38 M. DE PROF.	HOR	$725.38	*	0.064959	$47.12	100.00%

SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**		**$47.12**	**100.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO		**$47.12**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS	15.0000%	$7.07	
	SUBTOTAL1		$54.19	
	(CF) FINANCIAMIENTO	0.5000%	$0.27	
	SUBTOTAL2		$54.46	
	(CU) UTILIDAD	10.0000%	$5.45	
	SUBTOTAL3		$59.91	
	CARGOS ADICIONALES			
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3	0.502500%	$0.30	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$60.21**	
	(* SESENTA PESOS 21/100 M.N. *)			

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		30			
Análisis:	**4-0080**		**M3**		**27.9300**	**$13,415.34**	

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

MANO DE OBRA

1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.655919	$358.02	95.24%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$358.02**	**95.24%**

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$358.02	*	0.030000	$10.74	2.86%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$358.02	*	0.020000	$7.16	1.90%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$17.90**	**4.76%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$375.92**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$56.39	
	SUBTOTAL1					$432.31	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$2.16	
	SUBTOTAL2					$434.47	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$43.45	
	SUBTOTAL3					$477.92	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$2.40	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$480.32**	
	(* CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 32/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		40			
Análisis:	**9-0139***		**M3**		**62.4100**	**$9,785.89**	

RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.

MATERIALES							
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.200000	$10.00	8.15%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$10.00**	**8.15%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.126523	$69.06	56.27%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$69.06**	**56.27%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$129.11	*	0.338191	$43.66	35.58%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$43.66**	**35.58%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$122.72**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$18.41	
	SUBTOTAL1					$141.13	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.71	
	SUBTOTAL2					$141.84	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$14.18	
	SUBTOTAL3					$156.02	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.78	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$156.80**	
	(* CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		50			
Análisis:	**9-0138**		**M3**		**101.6700**	**$43,136.55**	
RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.							
MATERIALES							
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.100000	$5.00	1.51%
TEPETATE	TEPETATE	M3	$243.00	*	1.220000	$296.46	89.28%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$301.46**	**90.78%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.053406	$29.15	8.78%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$29.15**	**8.78%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$29.15	*	0.030000	$0.87	0.26%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$29.15	*	0.020000	$0.58	0.17%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.45**	**0.44%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$332.06**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$49.81	
	SUBTOTAL1					$381.87	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$1.91	
	SUBTOTAL2					$383.78	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$38.38	
	SUBTOTAL3					$422.16	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$2.12	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$424.28**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 28/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A1	Análisis No.:		60			
Análisis:	**5-0102**		**M3**		**10.3700**	**$6,149.41**	
CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.							
MATERIALES							
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	1.030000	$339.90	73.24%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$339.90**	**73.24%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.220930	$120.59	25.98%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$120.59**	**25.98%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$120.59	*	0.030000	$3.62	0.78%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$3.62**	**0.78%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$464.11**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$69.62	
	SUBTOTAL1					$533.73	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$2.67	
	SUBTOTAL2					$536.40	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$53.64	
	SUBTOTAL3					$590.04	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$2.96	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$593.00**	
	(* QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		10			
Análisis:	**27-0412A**		**ML**		**79.8000**	**$20,523.76**	

SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 2 1/2" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

MATERIALES							
041-001-27-60	TUBO C/C ANGER 60 MM RD-26 H/ING	TMO	$99.00	*	1.050000	$103.95	51.64%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$103.95**	**51.64%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	
	Importe:					$1421.78	
	Rendimiento: ML/JOR				15.045291	$94.50	46.95%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$94.50**	**46.95%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$94.50	*	0.030000	$2.84	1.41%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$2.84**	**1.41%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$201.29**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$30.19	
	SUBTOTAL1					$231.48	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$1.16	
	SUBTOTAL2					$232.64	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$23.26	
	SUBTOTAL3					$255.90	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$1.29	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$257.19**	

(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A2	Análisis No.:		20			
Análisis:	**TOMA-CPVC**		**PZA**		**15.0000**	**$18,004.35**	

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MATERIALES							
353-001-6013	ABRAZADERA HID SAL.ROSC 75x13 mm	PZA	$87.00	*	1.000000	$87.00	9.26%
303-222-DVIFP-1	VALV.INSERCION FIERRO-POL 13mm AS	PZA	$170.00	*	1.000000	$170.00	18.10%
346-CPV-2107	TUBO CPVC 13x1 M , CODIGO 711021	ML	$24.00	*	7.240000	$173.76	18.50%
346-CPV-2314	CODO CPVC 13x45°, CODIGO 712031	PZA	$6.00	*	2.000000	$12.00	1.28%
346-PSD-2006	CEMENTO PARA PVC BOTE DE 473 ML	PZA	$277.08	*	0.200000	$55.42	5.90%
346-CPV-2401	COPLE CPVC 13 MM, CODIGO 712091	PZA	$6.00	*	1.000000	$6.00	0.64%
360-210-15-4	ROLLO LIJA 25	RLL	$429.71	*	0.010000	$4.30	0.46%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$508.48**	**54.13%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	
	Importe:					$1421.78	
	Volumen:				0.294263	$418.38	44.54%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$418.38**	**44.54%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$418.38	*	0.030000	$12.55	1.34%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$12.55**	**1.34%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$939.41**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$140.91	
	SUBTOTAL1					$1,080.32	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$5.40	
	SUBTOTAL2					$1,085.72	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$108.57	
	SUBTOTAL3					$1,194.29	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$6.00	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$1,200.29**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS PESOS 29/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		10			
Análisis:	**SUM-06**		**ML**		**79.8000**	**$62,884.79**	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.							
MATERIALES							
041-001-15-76T	TUBERIA DE NOVAFORT DE 12" (315MM) DE DIAMETRO, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	ML	$500.00	*	1.030000	$515.00	83.50%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$515.00**	**83.50%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	
	Importe:					$1421.78	
	Volumen:				0.071565	$101.75	16.50%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$101.75**	**16.50%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$616.75**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$92.51	
	SUBTOTAL1					$709.26	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$3.55	
	SUBTOTAL2					$712.81	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$71.28	
	SUBTOTAL3					$784.09	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$3.94	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$788.03**	
	(* SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		20			
Análisis:	**DESC-6"**		**SAL**		**15.0000**	**$28,619.10**	
DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 7.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION							
MATERIALES							
041-001-15-96T	TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO REXOLIT, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	ML	$100.00	*	7.350000	$735.00	49.22%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$735.00**	**49.22%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	
	Importe:					$1421.78	
	Volumen:				0.533303	$758.24	50.78%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$758.24**	**50.78%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$1,493.24**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$223.99	
	SUBTOTAL1					$1,717.23	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$8.59	
	SUBTOTAL2					$1,725.82	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$172.58	
	SUBTOTAL3					$1,898.40	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$9.54	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$1,907.94**	
	(* UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		30			
Análisis:	**SUM-SILL**		**PZA**		**15.0000**	**$5,221.20**	

SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR (NOVAFORTE) PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: FLETE, CARGA Y DESCARGA ALMACEN OBRA, CORTE, LIMPIEZA, LUBRICANTE, PEGAMENTO, ACOPLADO, BAJADO, ALINEADO, MATERIALES Y ACARREOS.

MATERIALES							
042-025-L-92-979	SILLETA NOVAFORT DE 12" X 6" DE SECCION	PZA	$230.00	*	0.999963	$229.99	84.42%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$229.99**	**84.42%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	
	Importe:					$1421.78	
	Volumen:				0.029843	$42.43	15.58%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$42.43**	**15.58%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$272.42**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$40.86	
	SUBTOTAL1					$313.28	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$1.57	
	SUBTOTAL2					$314.85	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$31.49	
	SUBTOTAL3					$346.34	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$1.74	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$348.08**	
	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		40			
Análisis:	**26-0390***		**PZA**		**15.0000**	**$39,591.75**	

REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, ACARREO Y M.O. MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO C/ REFUERZO DE ALAMBRON.

MATERIALES							
TABIQUE	TABIQUE ROJO RECOCIDO	PZA	$2,708.89	*	0.100000	$270.89	13.11%
MARCO	MARCO Y CONTRAMARCO COMERCIAL	PZA	$192.95	*	1.000000	$192.95	9.34%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$463.84**	**22.45%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$1357.39	
	Rendimiento: PZA/JOR				1.229120	$1104.36	53.46%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1104.36**	**53.46%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$1,104.36	*	0.030000	$33.13	1.60%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$1,104.36	*	0.020000	$22.09	1.07%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$55.22**	**2.67%**
BASICOS							
1:5	**MORTERO CEMENTO ARENA 1:5**	**M3**					
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	1.220000	$402.60	
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.360000	$1552.77	
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.300000	$15.00	
	Importe:					$1970.37	
	Volumen:				0.119997	$236.44	11.45%
250.	**CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.530000	$174.90	
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.630000	$567.00	
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.230000	$11.50	
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.390000	$1682.17	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	
	Importe:					$2782.38	
	Volumen:				0.074000	$205.90	9.97%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$442.34**	**21.41%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$2,065.76**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$309.86	
	SUBTOTAL1					$2,375.62	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$11.88	
	SUBTOTAL2					$2,387.50	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$238.75	
	SUBTOTAL3					$2,626.25	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$13.20	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$2,639.45**	

(* DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		50			
Análisis:	**28-0414**		**PZA**		**3.0000**	**$37,302.48**	

POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 2.00 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE O TABICON DE CEMENTO DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS, RELLENO, Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
TABIQUE	TABIQUE ROJO RECOCIDO	PZA	$2,708.89	*	0.650000	$1760.78	18.09%
PIEDRAB	PIEDRA BRAZA	M3	$600.00	*	1.300000	$780.00	8.02%
6.	VARILLA LISA 6, (3/4), 6M, 2.24 KG/M	KG	$21.00	*	10.000000	$210.00	2.16%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2750.78**	**28.27%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$1357.39	
	Volumen:				2.456815	$3334.86	34.27%
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				2.456754	$1340.97	13.78%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$4675.83**	**48.05%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$4,675.83	*	0.030000	$140.27	1.44%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$140.27**	**1.44%**
BASICOS							
1:5	**MORTERO CEMENTO ARENA 1:5**	**M3**					
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	1.220000	$402.60	
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.360000	$1552.77	
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.300000	$15.00	
	Importe:					$1970.37	
	Volumen:				0.700000	$1379.26	14.17%
150.	**CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.540000	$178.20	
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.640000	$576.00	
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.250000	$12.50	
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.310000	$1337.11	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	
	Importe:					$2450.62	
	Volumen:				0.320503	$785.43	8.07%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$2164.69**	**22.24%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$9,731.57**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$1,459.74	
	SUBTOTAL1					$11,191.31	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$55.96	
	SUBTOTAL2					$11,247.26	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$1,124.73	
	SUBTOTAL3					$12,371.99	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$62.17	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$12,434.16**	

(* DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A3	Análisis No.:		60			
Análisis:	**37-0579**		**PZA**		**3.0000**	**$17,301.57**	

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
BROCALFF110	BROCAL 0.60M FOFO P/POZO VISITA 135 KG	PZA	$4,300.00	*	1.000000	$4300.00	95.27%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$4300.00**	**95.27%**
MANO DE OBRA							
1P1E	**CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)**	**JOR**					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	
	Importe:					$1421.78	
	Volumen:				0.150290	$213.68	4.73%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$213.68**	**4.73%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$4,513.68**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$677.05	
	SUBTOTAL1					$5,190.73	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$25.95	
	SUBTOTAL2					$5,216.68	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$521.67	
	SUBTOTAL3					$5,738.35	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$28.84	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$5,767.19**	

(* CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		10			
Análisis:	**31-0448**		**M3**		**153.8700**	**$6,922.61**	

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$931.13	/	26.437535	$35.22	100.00%

SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**		**$35.22**	**100.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO		**$35.22**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS	15.0000%	$5.28	
	SUBTOTAL1		$40.50	
	(CF) FINANCIAMIENTO	0.5000%	$0.20	
	SUBTOTAL2		$40.70	
	(CU) UTILIDAD	10.0000%	$4.07	
	SUBTOTAL3		$44.77	
	CARGOS ADICIONALES			
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3	0.502500%	$0.22	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$44.99**	
	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. *)			

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		20			
Análisis:	**31-0454**		**M2**		**439.6100**	**$13,772.98**	

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$1,233.46	*	0.019879	$24.52	100.00%

SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**		**$24.52**	**100.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO		**$24.52**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS	15.0000%	$3.68	
	SUBTOTAL1		$28.20	
	(CF) FINANCIAMIENTO	0.5000%	$0.14	
	SUBTOTAL2		$28.34	
	(CU) UTILIDAD	10.0000%	$2.83	
	SUBTOTAL3		$31.17	
	CARGOS ADICIONALES			
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3	0.502500%	$0.16	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$31.33**	
	(* TREINTA Y UN PESOS 33/100 M.N. *)			

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A4	Análisis No.:		30			
Análisis:	**F-BASE20**		**M3**		**87.9200**	**$36,926.40**	
FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE: VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.							
MATERIALES							
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.200000	$10.00	3.04%
TEPETATE	TEPETATE	M3	$243.00	*	1.050000	$255.15	77.62%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$265.15**	**80.66%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.013027	$7.11	2.16%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$7.11**	**2.16%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,796.04	/	54.000000	$33.26	10.12%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$1,233.46	/	54.000000	$22.84	6.95%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$7.11	*	0.030000	$0.21	0.06%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$7.11	*	0.020000	$0.14	0.04%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$56.45**	**17.17%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$328.71**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$49.31	
	SUBTOTAL1					$378.02	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$1.89	
	SUBTOTAL2					$379.91	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$37.99	
	SUBTOTAL3					$417.90	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$2.10	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$420.00**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		10			
Análisis:	**32-0471**		**ML**		**159.6000**	**$80,119.20**	

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MATERIALES							
TRIPLAY16	TRIPLAY DE PINO 1CARA W.P. NACIONAL DE 16 MM	PZA	$511.60	*	0.125000	$63.95	16.28%
DIESEL	DIESEL	LTO	$23.00	*	0.200000	$4.60	1.17%
CLAVOS	CLAVOS DE 2 A 4 "	KG	$27.00	*	0.090000	$2.43	0.62%
1.	ALAMBRE RECOCIDO	KG	$24.00	*	0.090000	$2.16	0.55%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$73.14**	**18.62%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$1357.39	
	Rendimiento: ML/JOR				17.669747	$76.82	19.55%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$76.82**	**19.55%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$76.82	*	0.030000	$2.30	0.59%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$2.30**	**0.59%**
BASICOS							
200.	**CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.530000	$174.90	
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.640000	$576.00	
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.235000	$11.75	
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.350000	$1509.64	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	
	Importe:					$2619.10	
	Volumen:				0.091875	$240.63	61.25%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$240.63**	**61.25%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$392.89**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$58.93	
	SUBTOTAL1					$451.82	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$2.26	
	SUBTOTAL2					$454.08	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$45.41	
	SUBTOTAL3					$499.49	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$2.51	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$502.00**	
	(* QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		20			
Análisis:	**32-0474**		**M2**		**439.6100**	**$285,746.50**	

PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

MATERIALES							
CP04	CONCRETO PREM. C-A, F'c=250 KG/CM2, NORMAL	M3	$2,586.05	*	0.153000	$395.67	77.78%
FB23	CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTOS HIDRAULICOS	ML	$8.50	*	0.150000	$1.28	0.25%
4.	VARILLA DE 1/2" 12.7 MM	KG	$29.31	*	0.108000	$3.17	0.62%
0511110109	CURACRETO	19L	$663.38	*	0.004500	$2.99	0.59%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$403.11**	**79.24%**
MANO DE OBRA							
1A5P	**CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	5.000000	$2310.60	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.330000	$276.25	
	Importe:					$3398.41	
	Rendimiento: M2/JOR				32.558057	$104.38	20.52%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$104.38**	**20.52%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CFVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HRS	$122.37	*	0.010000	$1.22	0.24%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$1.22**	**0.24%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$508.71**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$76.31	
	SUBTOTAL1					$585.02	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$2.93	
	SUBTOTAL2					$587.95	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$58.80	
	SUBTOTAL3					$646.75	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$3.25	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$650.00**	
	(* SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		30			
Análisis:	**SUMPOL**		**M2**		**439.6100**	**$19,958.29**	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO CAL. 600, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
POLIETILENO	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	M2	$24.89	*	1.030000	$25.64	72.16%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$25.64**	**72.16%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.017258	$9.42	26.51%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$9.42**	**26.51%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$9.42	*	0.030000	$0.28	0.79%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$9.42	*	0.020000	$0.19	0.53%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.47**	**1.32%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$35.53**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$5.33	
	SUBTOTAL1					$40.86	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.20	
	SUBTOTAL2					$41.06	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$4.11	
	SUBTOTAL3					$45.17	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.23	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$45.40**	
	(* CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		40			
Análisis:	**32-0484**		**ML**		**236.4000**	**$4,198.46**	

CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

MATERIALES							
SELLADOR	ASFALTO OXIDADO (CUNETE)	KG	$66.23	*	0.130000	$8.61	61.94%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$8.61**	**61.94%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.009692	$5.29	38.06%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$5.29**	**38.06%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$13.90**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$2.09	
	SUBTOTAL1					$15.99	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.08	
	SUBTOTAL2					$16.06	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$1.61	
	SUBTOTAL3					$17.67	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.09	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$17.76**	

(* DIECISIETE PESOS 76/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		50			
Análisis:	**22-0333***		**ML**		**159.6000**	**$7,978.40**	

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

MATERIALES							
CO62F	THINER STANDAR	LT	$59.94	*	0.050000	$3.00	7.67%
CO90B	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LT	$300.63	*	0.100000	$30.06	76.84%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$33.06**	**84.51%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$1357.39	
	Volumen:				0.004332	$5.88	15.03%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$5.88**	**15.03%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$5.88	*	0.030000	$0.18	0.46%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.18**	**0.46%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$39.12**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$5.87	
	SUBTOTAL1					$44.99	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.22	
	SUBTOTAL2					$45.22	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$4.52	
	SUBTOTAL3					$49.74	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.25	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$49.99**	
	(* CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		60			
Análisis:	**CORTE01**		**ML**		**236.4000**	**$7,820.11**	
CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA							
MATERIALES							
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.012000	$0.60	2.32%
DISCODIAM	DISCO DE DIAMANTE	PZA	$4,846.98	*	0.001000	$4.85	18.73%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$5.45**	**21.05%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.010828	$5.91	22.83%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$5.91**	**22.83%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	$145.26	*	0.100000	$14.53	56.12%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$14.53**	**56.12%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$25.89**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$3.88	
	SUBTOTAL1					$29.77	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.15	
	SUBTOTAL2					$29.92	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$2.99	
	SUBTOTAL3					$32.91	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.17	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$33.08**	
	(* TREINTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A5	Análisis No.:		70			
Análisis:	**DEN-1530**		**ML**		**10.3500**	**$3,987.65**	
DENTELLON DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN							
MATERIALES							
TRIPLAY16	TRIPLAY DE PINO 1CARA W.P. NACIONAL DE 16 MM	PZA	$511.60	*	0.040000	$20.46	6.79%
DIESEL	DIESEL	LTO	$23.00	*	0.364448	$8.38	2.78%
CLAVOS	CLAVOS DE 2 A 4 "	KG	$27.00	*	0.079998	$2.16	0.72%
1.	ALAMBRE RECOCIDO	KG	$24.00	*	0.079998	$1.92	0.64%
5.	VARILLA DE 5/8" 15.9 MM	KG	$30.17	*	0.485930	$14.66	4.86%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$47.58**	**15.78%**
MANO DE OBRA							
1A1P	**CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$1357.39	
	Rendimiento: ML/JOR				12.631584	$107.46	35.64%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$107.46**	**35.64%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$107.46	*	0.030000	$3.22	1.07%
CFVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HRS	$122.37	*	0.096483	$11.81	3.92%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$15.03**	**4.98%**
BASICOS							
250.	**CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL**	**M3**					
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.530000	$174.90	
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.630000	$567.00	
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.230000	$11.50	
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.390000	$1682.17	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	
	Importe:					$2782.38	
	Volumen:				0.047250	$131.47	43.60%
SUBTOTAL:	**BASICOS**					**$131.47**	**43.60%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$301.54**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$45.23	
	SUBTOTAL1					$346.77	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$1.73	
	SUBTOTAL2					$348.50	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$34.85	
	SUBTOTAL3					$383.35	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$1.93	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$385.28**	
	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A6	Análisis No.:		10			
Análisis:	**33-0528**		**M2**		**460.3100**	**$3,650.26**	
LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.							
MATERIALES							
%MO3	MATERIALES MENORES	%	$5.49	*	0.100000	$0.55	8.87%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$0.55**	**8.87%**
MANO DE OBRA							
1P	**CUADRILLA No 1 (1 PEON)**	**JOR**					
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	
	Importe:					$545.83	
	Volumen:				0.010058	$5.49	88.55%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$5.49**	**88.55%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$5.49	*	0.030000	$0.16	2.58%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$0.16**	**2.58%**
	(CD) COSTO DIRECTO					**$6.20**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	$0.93	
	SUBTOTAL1					$7.13	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.5000%	$0.04	
	SUBTOTAL2					$7.17	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	$0.72	
	SUBTOTAL3					$7.89	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3				0.502500%	$0.04	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					**$7.93**	
	(* SIETE PESOS 93/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A6	Análisis No.:		20			
Análisis:	**CARGA**		**M3**		**356.6500**	**$74,611.18**	

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$793.68	*	0.154719	$122.80	75.00%
EQRE416C	RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 KG, CUCHARON GRAL. 0.76 M3, CUCHARON RETRO 0.10 M3, 4.38 M. DE PROF.	HOR	$725.38	*	0.056429	$40.93	25.00%

SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**		**$163.73**	**100.00%**
	(CD) COSTO DIRECTO		**$163.73**	**100.00%**
	(CI) INDIRECTOS	15.0000%	$24.56	
	SUBTOTAL1		$188.29	
	(CF) FINANCIAMIENTO	0.5000%	$0.94	
	SUBTOTAL2		$189.23	
	(CU) UTILIDAD	10.0000%	$18.92	
	SUBTOTAL3		$208.15	
	CARGOS ADICIONALES			
	(CA) Cargos Adicionales x SUBTOTAL3	0.502500%	$1.05	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)		**$209.20**	
	(* DOSCIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N. *)			

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1:5**		**M3**				
MORTERO CEMENTO ARENA 1:5							
MATERIALES							
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	1.220000	$402.60	20.43%
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.360000	$1552.77	78.81%
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.300000	$15.00	0.76%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$1970.37**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1970.37**	**100.00%**
Análisis:	**150.**		**M3**				
CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.540000	$178.20	7.27%
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.640000	$576.00	23.50%
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.250000	$12.50	0.51%
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.310000	$1337.11	54.56%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2103.81**	**85.85%**
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	11.51%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$282.07**	**11.51%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	0.35%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	2.30%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$64.74**	**2.64%**
	Costo Directo:					**$2450.62**	**100.00%**
Análisis:	**1A1P**		**JOR**				
CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	34.04%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	59.79%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	6.17%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1357.39**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1357.39**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**1A5P**		**JOR**				
CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	5.000000	$2310.60	67.99%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	$811.56	*	1.000000	$811.56	23.88%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.330000	$276.25	8.13%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$3398.41**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$3398.41**	**100.00%**
Análisis:	**1P**		**JOR**				
CUADRILLA No 1 (1 PEON)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	$462.12	*	1.000000	$462.12	84.66%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	$837.13	*	0.100000	$83.71	15.34%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$545.83**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$545.83**	**100.00%**
Análisis:	**1P1E**		**JOR**				
CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)							
MANO DE OBRA							
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	1.000000	$494.41	34.77%
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	$837.13	*	1.000000	$837.13	58.88%
MO094	SOBRESTANTE	JOR	$902.42	*	0.100000	$90.24	6.35%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1421.78**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1421.78**	**100.00%**
Análisis:	**1T2E**		**JOR**				
CUARILLA No. 27 (1 TOPOGRAFO + 2 AY.ESP.)							
MANO DE OBRA							
MO092	TOPOGRAFO	JOR	$902.42	*	1.000000	$902.42	47.72%
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	$494.41	*	2.000000	$988.82	52.28%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$1891.24**	**100.00%**
	Costo Directo:					**$1891.24**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis:	**200.**		**M3**				
CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.530000	$174.90	6.68%
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.640000	$576.00	21.99%
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.235000	$11.75	0.45%
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.350000	$1509.64	57.64%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2272.29**	**86.76%**
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	10.77%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$282.07**	**10.77%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	0.32%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	2.15%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$64.74**	**2.47%**
	Costo Directo:					**$2619.10**	**100.00%**
Análisis:	**250.**		**M3**				
CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A.= 19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
ARENA	ARENA	M3	$330.00	*	0.530000	$174.90	6.29%
GRAVA	GRAVA	M3	$900.00	*	0.630000	$567.00	20.38%
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3	$50.00	*	0.230000	$11.50	0.41%
CEMENTOG	CEMENTO GRIS	TON	$4,313.25	*	0.390000	$1682.17	60.46%
SUBTOTAL:	**MATERIALES**					**$2435.57**	**87.54%**
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	$3,398.41	*	0.083000	$282.07	10.14%
SUBTOTAL:	**MANO DE OBRA**					**$282.07**	**10.14%**
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	$282.07	*	0.030000	$8.46	0.30%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	$112.55	*	0.500000	$56.28	2.02%
SUBTOTAL:	**EQUIPO Y HERRAMIENTA**					**$64.74**	**2.33%**
	Costo Directo:					**$2782.38**	**100.00%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIC	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQTRAN	**Modelo:**		**Capacidad:**		
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			**Serie:**		
			Tipo de Combustible:		
Indicador Economico de Referencia: TIIE			% Tasa de Interes Anual:	12.000%	
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE			% Prima Anual Promedio de Seguros:	4.000%	

ECIO DE ADQUISICION	$	53,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10	
ECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	500	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	5000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:		HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	53,000.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 5,300.00	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($53,000.-$5,300.)/5,000.00	$ 9.54	100%	$ 9.54	15%	$ 1.43
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($53,000.+$5,300.)x12.0000 %/(2x500)	$ 7.00	100%	$ 7.00	100%	$ 7.00
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($53,000.00+$5,300.00)x4.00 %/(2x500)	$ 2.33	100%	$ 2.33	100%	$ 2.33
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	1 x 9.54	$ 9.54		$ -	15%	$ 1.43
	Suma Cargos Fijos	**$ 28.41**		**$ 18.87**		**$ 12.19**

CONSUMOS					
COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x0x $0	$ -	5%	$ -	$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -	$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x0)+0/0] x $0lt	$ -	5%	$ -	$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -	$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -	$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ -**		**$ -**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
		Suma de Operación Po=S/Ht		100%	100%

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 28.41**	**$ 18.87**	**$ 12.19**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIO	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQBAILAR — **Modelo:** — **Capacidad:**
BAILARINA DE 4.5 HP — **Serie:**
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

ECIO DE ADQUISICION	$	64,660.40		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4
ECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	1000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	4000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	16.94 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	64,660.40		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 6,466.04	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	8
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	592.22		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.03		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($64,660.4-$6,466.04)/4,000.00	$ 14.55	100%	$ 14.55	15%	$ 2.18
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($64,660.4+$6,466.04)x12.0000 %/(2x1000)	$ 4.27	100%	$ 4.27	100%	$ 4.27
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($64,660.40+$6,466.04)x4.00 %/(2x1000)	$ 1.42	100%	$ 1.42	100%	$ 1.42
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 14.55	$ 11.64		$ -	15%	$ 1.75
	Suma Cargos Fijos	**$ 31.88**		**$ 20.24**		**$ 9.62**

CONSUMOS

COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x8x $16.94	$ 20.52	5%	$ 1.03		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x8)+1/100] x $78.75lt	$ 2.68	5%	$ 0.13		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 23.20**		**$ 1.16**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 592.22	8.0000	$ 74.03
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$74.03** 100%	**$74.03** 100%	**$74.03**

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 129.11**	**$ 95.43**	**$ 83.65**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIC	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQRE446B	**Modelo:**		**Capacidad:**		
RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890			**Serie:**		
			Tipo de Combustible:	DIESEL	
Indicador Economico de Referencia: TIIE			% Tasa de Interes Anual:	12.000%	
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE			% Prima Anual Promedio de Seguros:	4.000%	

PRECIO DE ADQUISICION	$	2,850,000.00		VIDA ECONOMICA EN ANOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	73,409.91		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	23	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	102	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,776,590.09		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.7	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 277,659.01	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	71.4	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	592.22		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.002	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.03		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100	

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,776,590.09-$277,659.01)/10,000.00	$ 249.89	100%	$ 249.89	15%	$ 37.48
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,776,590.09+$277,659.01)x12.0000 %/(2x2000)	$ 91.63	100%	$ 91.63	100%	$ 91.63
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,776,590.09+$277,659.01)x4.00 %/(2x2000)	$ 30.54	100%	$ 30.54	100%	$ 30.54
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 249.89	$ 199.91		$ -	15%	$ 29.99
	Suma Cargos Fijos	**$ 571.97**		**$ 372.06**		**$ 189.64**

II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x71.4x $23	$ 248.63	5%	$ 12.43		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.002x71.4)+2/200] x $78.75lt	$ 12.03	5%	$ 0.60		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$73,409.91/3,000	$ 24.47	15%	$ 3.67		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -		$ -
Suma de Consumos	**$ 285.13**		**$ 16.70**		**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 592.22	8.0000	$ 74.03
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
		Suma de Operación Po=S/Ht	**$74.03**	100% **$74.03**	100% **$74.03**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 931.13**	**$ 462.79**	**$ 263.67**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIC	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQVAP	**Modelo:**		**Capacidad:**		
VIBROCOMPACTADOR VAP 70			**Serie:**		
			Tipo de Combustible:	DIESEL	
Indicador Economico de Referencia:	TIIE		% Tasa de Interes Anual:	12.000%	
Indicador Especifico de mercado de Seguros:	TIIE		% Prima Anual Promedio de Seguros:	4.000%	

ECIO DE ADQUISICION	$	3,018,000.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5		
ECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	180,814.43		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	23	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	155	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,837,185.57		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 283,718.56	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	124		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	869.80		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	108.73		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		150.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.2400		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,837,185.57-$283,718.56)/10,000.00	$ 255.35	100%	$ 255.35	15%	$ 38.30
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,837,185.57+$283,718.56)x12.0000 %/(2x2000)	$ 93.63	100%	$ 93.63	100%	$ 93.63
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,837,185.57+$283,718.56)x4.00 %/(2x2000)	$ 31.21	100%	$ 31.21	100%	$ 31.21
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 255.35	$ 204.28		$ -	15%	$ 30.64
	Suma Cargos Fijos	**$ 584.47**		**$ 380.19**		**$ 193.78**

CONSUMOS						
COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x124x $23	$ 431.79	5%	$ 21.59		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x124)+36/150] x $78.75lt	$ 48.20	5%	$ 2.41		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$180,814.43/3,000	$ 60.27	15%	$ 9.04		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 540.26**		**$ 33.04**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 869.80	8.0000	$ 108.73
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$108.73** 100%	**$108.73** 100%	**$108.73**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 1,233.46**	**$ 521.96**	**$ 302.51**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIC	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQMOTO **Modelo:** 120H **Capacidad:** 40 HP, 11358 KG
MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL
Indicador Economico de Referencia: TIIE % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	7,051,229.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	281,024.84		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	23	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	140	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	6,770,204.16		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.75	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 677,020.42	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	105	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	869.80		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.001	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	108.73		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1000	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($6,770,204.16-$677,020.42)/10,000.00	$ 609.32	100%	$ 609.32	15%	$ 91.40
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($6,770,204.16+$677,020.42)x12.0000 %/(2x2000)	$ 223.42	100%	$ 223.42	100%	$ 223.42
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($6,770,204.16+$677,020.42)x4.00 %/(2x2000)	$ 74.47	100%	$ 74.47	100%	$ 74.47
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.5 x 609.32	$ 304.66		$ -	15%	$ 45.70
	Suma Cargos Fijos	**$ 1,211.87**		**$ 907.21**		**$ 434.99**

II.- CONSUMOS

a).-COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x105x $23	$ 365.63	5%	$ 18.28		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.001x105)+20/200] x $78.75lt	$ 16.14	5%	$ 0.81		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$281,024.84/3,000	$ 93.67	15%	$ 14.05		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 475.44**		**$ 33.14**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 869.80	8.0000	$ 108.73
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -

Suma de Operación Po=S/Ht	**$108.73**	100%	**$108.73**	100%	**$108.73**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 1,796.04**		**$ 1,049.08**		**$ 543.72**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIC	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQREV — **Modelo:** — **Capacidad:**
REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP — **Serie:**
Tipo de Combustible: GASOLINA

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	39,500.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.5		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	1,244.86		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	5000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		1000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	16.94	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	8	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	38,255.14		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 3,825.51	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	8		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	592.22		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.03		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($38,255.14-$3,825.51)/5,000.00	$ 6.89	100%	$ 6.89	15%	$ 1.03
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($38,255.14+$3,825.51)x12.0000 %/(2x2000)	$ 1.26	100%	$ 1.26	100%	$ 1.26
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($38,255.14+$3,825.51)x4.00 %/(2x2000)	$ 0.42	100%	$ 0.42	100%	$ 0.42
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 6.89	$ 5.51		$ -	15%	$ 0.83
	Suma Cargos Fijos	**$ 14.08**		**$ 8.57**		**$ 3.54**

II.- CONSUMOS

a).-COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x8x $16.94	$ 20.52	5%	$ 1.03		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x8)+1/100] x $78.75lt	$ 2.68	5%	$ 0.13		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$1,244.86/1,000	$ 1.24	15%	$ 0.19		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
	-	$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 24.44**		**$ 1.35**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 592.22	8.0000	$ 74.03
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
		Suma de Operación Po=S/Ht	**$74.03**	100% **$74.03**	100% **$74.03**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 112.55**	**$ 83.95**	**$ 77.57**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIC	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQCORTAP	**Modelo:** DE PISO 13 H.P.		**Capacidad:**		
CORTADORA DE PISO			**Serie:**		
			Tipo de Combustible:	GASOLINA	
Indicador Economico de Referencia: TIIE			% Tasa de Interes Anual:	12.000%	
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE			% Prima Anual Promedio de Seguros:	4.000%	

PRECIO DE ADQUISICION	$	31,405.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4		
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	500	Hrs	
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	2000	Hrs	
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	16.94	/Lts	
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	13	HP	
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	31,405.00		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.8		
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 3,140.50	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	10.4		
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8		
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514		
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	592.22		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035		
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.03		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2	Lts	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		150.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0133		

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($31,405.-$3,140.5)/2,000.00	$ 14.13	100%	$ 14.13	15%	$ 2.12
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($31,405.+$3,140.5)x12.0000 %/(2x500)	$ 4.15	100%	$ 4.15	100%	$ 4.15
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($31,405.00+$3,140.50)x4.00 %/(2x500)	$ 1.38	100%	$ 1.38	100%	$ 1.38
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 14.13	$ 11.30		$ -	15%	$ 1.70
	Suma Cargos Fijos	**$ 30.96**		**$ 19.66**		**$ 9.35**

II.- CONSUMOS						
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x10.4x $16.94	$ 26.67	5%	$ 1.33		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x10.4)+2/150] x $78.75lt	$ 3.91	5%	$ 0.20		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$.00/0	$ -	15%	$ -		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe		
DISCO DE DIAMANTE	PZA	$ 4,846.98	0.002000	*	$9.69		
		$ -	-			**Suma:**	**$ 9.69**
		$ -	-				

	Suma de Otros Consumos	$ 9.69	5%	$ 0.48	$ -
	Suma de Consumos	**$ 40.27**		**$ 2.01**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 592.22	8.0000	$ 74.03
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$74.03**	100% **$74.03**	100% **$74.03**

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	**$ 145.26**	**$ 95.70**	**$ 83.38**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIO	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQCAMION	**Modelo:**	**Capacidad:**	
CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		**Serie:**	
		Tipo de Combustible:	DIESEL
Indicador Economico de Referencia:	TIIE	% Tasa de Interes Anual:	12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros:	TIIE	% Prima Anual Promedio de Seguros:	4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	939,994.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	12,448.50		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		2000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	23	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	180	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	927,545.50		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.7	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 92,754.55	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	126	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	869.80		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.0035	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	108.73		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.1800	

I.- CARGOS FIJOS	**OPERACIONES**	**ACTIVA**	**%**	**ESPERA**	**%**	**RESERVA**
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($927,545.5-$92,754.55)/10,000.00	$ 83.48	100%	$ 83.48	15%	$ 12.52
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($927,545.5+$92,754.55)x12.0000 %/(2x2000)	$ 30.61	100%	$ 30.61	100%	$ 30.61
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($927,545.50+$92,754.55)x4.00 %/(2x2000)	$ 10.20	100%	$ 10.20	100%	$ 10.20
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 83.48	$ 66.78		$ -	15%	$ 10.02
	Suma Cargos Fijos	**$ 191.07**		**$ 124.29**		**$ 63.35**

II.- CONSUMOS

a).-COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x126x $23	$ 438.76	5%	$ 21.94		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.0035x126)+36/200] x $78.75lt	$ 48.90	5%	$ 2.45		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$12,448.50/2,000	$ 6.22	15%	$ 0.93		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 493.88**		**$ 25.32**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	$ 869.80	8.0000	$ 108.73
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$108.73** 100%	**$108.73** 100%	**$108.73**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 793.68**	**$ 258.34**	**$ 172.08**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO **Licitante**	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIO	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES

Código: EQRE416C — **Modelo:** — **Capacidad:**
RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 — **Serie:**
Tipo de Combustible: DIESEL

Indicador Economico de Referencia: TIIE — % Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE — % Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	$	2,187,484.00		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5	
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	$	69,546.26		HORAS POR AÑO (Hea):	2000	Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000	Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		3000.00	hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	23	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	78.75	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	75	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	$	2,117,937.74		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.7	
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	$ 211,793.77	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	52.5	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8	
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514	
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	$	592.22		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.002	
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	$	74.03		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8	hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1	
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		200.00	hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100	

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve	($2,117,937.74-$211,793.77)/10,000.00	$ 190.61	100%	$ 190.61	15%	$ 28.59
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	($2,117,937.74+$211,793.77)x12.0000 %/(2x2000)	$ 69.89	100%	$ 69.89	100%	$ 69.89
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	($2,117,937.74+$211,793.77)x4.00 %/(2x2000)	$ 23.30	100%	$ 23.30	100%	$ 23.30
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 190.61	$ 152.49		$ -	15%	$ 22.87
	Suma Cargos Fijos	**$ 436.29**		**$ 283.80**		**$ 144.65**

II.- CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x52.5x $23	$ 182.82	5%	$ 9.14		$ -
b).-Otras Fuentes de Energia	$.00 * 0	$ -	5%	$ -		$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.002x52.5)+2/200] x $78.75lt	$ 9.06	5%	$ 0.45		$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn	$69,546.26/3,000	$ 23.18	15%	$ 3.48		$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	$00/0	$ -		$ -		$ -

f).-Otros Consumos

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe	
		$ -	-			
		$ -	-			Suma: $ -
		$ -	-			

Suma de Otros Consumos	$ -	5%	$ -	$ -
Suma de Consumos	**$ 215.06**		**$ 13.07**	**$ -**

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	$ 592.22	8.0000	$ 74.03
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
	Suma de Operación Po=S/Ht		**$74.03** 100%	**$74.03** 100%	**$74.03**
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			**$ 725.38**	**$ 370.90**	**$ 218.68**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

LISTADO DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CALCULO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Salario Base por Jornal	Factor Base de Cotizacion	Importe
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	26/07/2023	29.645309	$290.00	1.04521	$8,985.79
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	26/07/2023	13.892286	$500.00	1.04521	$7,260.11
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	26/07/2023	45.051950	$484.35	1.04521	$22,807.55
MO083	OFICIAL PLOMERO	JOR	26/07/2023	24.326877	$500.00	1.04521	$12,713.23
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	26/07/2023	10.729238	$350.00	1.04521	$3,924.97
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	26/07/2023	8.396979	$520.00	1.04521	$4,563.84
MO011	PEON	JOR	26/07/2023	164.311518	$270.00	1.04521	$46,370.35
MO094	SOBRESTANTE	JOR	26/07/2023	2.432688	$540.00	1.04521	$1,373.03
MO092	TOPOGRAFO	JOR	26/07/2023	2.659216	$540.00	1.04521	$1,500.89

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES:
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DOCUMENTO

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA Fecha: 2023/07/26

OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

LUGAR: COL. NUEVA REVOLUCION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO	***C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA***
Nombre del Licitante	JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Inicio: 01-ago-23 Terminación: 30-sep-23 Duración : 61 dias

DICAL	DÍAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL		1.50
	Prima dominical		
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**381.50**
DIDOM	DÍAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES		6.00
DILUN	DÍAS LUNES		3.00
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY		4.00
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		5.00
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
DINLA	**DÍAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**75.00**
TI	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		290.00
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS		1.315517
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.045205

Unidad de Medida y Actualización UMA $ 103.74
SALARIO MINIMO $: 207.44
Otros cargos

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal $	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO011	PEON	270.00	1.315517	0.301052	0.396039		1.711556
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	290.00	1.315517	0.295965	0.389347		1.704864
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	484.35	1.315517	0.273699	0.360056		1.675573
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	350.00	1.315517	0.286234	0.376546		1.692063
MO082	CABO DE OFICIOS	500.00	1.315517	0.272694	0.358734		1.674251
MO083	OFICIAL PLOMERO	500.00	1.315517	0.272694	0.358734		1.674251
MO092	TOPOGRAFO	540.00	1.315517	0.270335	0.355630		1.671147
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESAD/	520.00	1.315517	0.271513	0.357180		1.672697
MO094	SOBRESTANTE	540.00	1.315517	0.270335	0.355630		1.671147

	LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECT, Fecha: 2023/07/26 Obra : PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS Ubicación: COL. NUEVA REVOLUCION	Inicio: 01/08/2023 Terminación: 30/09/2023 Duración: 61 Días	DOCUMENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO Nombre del Licitante	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES	54.6 $365.82	Firma

SALARIO MINIMO $: 207.44	Unidad de Medida y Actualización (UMA) $ 103.74	3 veces UMA $ 311.22	25 veces UMA $ 2,593.50	25 veces UMA $ 2,593.50	

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III	IV		V			TOTAL	PS
Clave de Categoria	Salario Nominal $ Sn	Factor Salario Base de Cotización FSBC	Salario Base de Cotización SBC	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres UMA	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	Invalidez y Vida	Retiro (SAR)	Cesantia en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligación Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
			BxC	ExD	FxUMA	D-3UMA	HxG	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	PxD	(E+F)+(H:P)	Q / D
			PATRON	5.58875%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%			
			TRABAJADOR				0.4000%	0.2500%	0.3750%	0.6250%		1.1250%					
			CUOTA TOTAL	5.58875%	20.4000%		1.5000%	0.9500%	1.4250%	2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%		SP	SP/SBC
MO011	270.00	1.045205	282.21	15.77	21.16			2.68	4.02	6.70	5.64	12.06	2.82	14.11		84.96	0.301052
MO031	290.00	1.045205	303.11	16.94	21.16			2.88	4.32	7.20	6.06	12.96	3.03	15.16		89.71	0.295965
MO041	484.35	1.045205	506.25	28.29	21.16	195.03	2.93	4.81	7.21	12.02	10.13	21.64	5.06	25.31		138.56	0.273699
MO067	350.00	1.045205	365.82	20.44	21.16	54.60	0.82	3.48	5.21	8.69	7.32	15.64	3.66	18.29		104.71	0.286234
MO082	500.00	1.045205	522.60	29.21	21.16	211.38	3.17	4.96	7.45	12.41	10.45	22.34	5.23	26.13		142.51	0.272694
MO083	500.00	1.045205	522.60	29.21	21.16	211.38	3.17	4.96	7.45	12.41	10.45	22.34	5.23	26.13		142.51	0.272694
MO092	540.00	1.045205	564.41	31.54	21.16	253.19	3.80	5.36	8.04	13.40	11.29	24.13	5.64	28.22		152.58	0.270335
MO093	520.00	1.045205	543.51	30.38	21.16	232.29	3.48	5.16	7.75	12.91	10.87	23.24	5.44	27.18		147.57	0.271513
MO094	540.00	1.045205	564.41	31.54	21.16	253.19	3.80	5.36	8.04	13.40	11.29	24.13	5.64	28.22		152.58	0.270335
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18



DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACION: COL. NUEVA REVOLUCION

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50
JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS (SALARIOS NORMALES)		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO011**		Sal. Nominal (Sn)	**270.00**
		CATEGORÍA (S): **PEON**		Salario Base deCotizacion (SBC)	**282.21**
		Salario Nominal Vigente $: **207.44**			

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	5.58875% Riesgos de trabajo	15.77
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	2.68
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	4.02
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	6.70
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	5.64
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	12.06
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	2.82
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		5 % Infonavit	14.11
		Otros cargos	0.00%		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	84.96
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.396039			**Ps = Sp / SBC**	**0.301052**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.711556**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO031** — Sal. Nominal (Sn): **290.00**
CATEGORÍA (S): **AYUDANTE ESPECIALIZADO** — Salario Base deCotizacion (SBC): **303.11**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**75.00**		
TOTAL TI =	290.00		
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.389347	

	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I	5.58875% Riesgos de trabajo	16.94
II	**Enfermedad y Maternidad**	
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
	1.5% excedente de 3 UMA	0.00
	0.95% Prestaciones en dinero	2.88
	1.425% Gastos médicos pensionados	4.32
III	2.375% Invalidez y vida	7.20
IV	2 % Retiro (SAR)	6.06
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	12.96
V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.03
	5 % Infonavit	15.16
	0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
	SP = Suma de Prestaciones	89.71
	Ps= Obligación Obrero-Patronal	
	Ps = Sp / SBC	**0.295965**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.704864**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO041**			Sal. Nominal (Sn)	**484.35**
		CATEGORÍA (S):	**OFICIAL ALBAÑIL**			Salario Base deCotizacion (SBC)	**506.25**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**				

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	5.58875% Riesgos de trabajo	28.29
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	2.93
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	4.81
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	7.21
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	12.02
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	10.13
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	21.64
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	5.06
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		5 % Infonavit	25.31
		Otros cargos	0.00%		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	138.56
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.360056			**Ps = Sp / SBC**	**0.273699**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.675573**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	**MO067**			Sal. Nominal (Sn)	**350.00**
		CATEGORÍA (S):	**OPERADOR DE MAQUINARIA MEI**			Salario Base deCotizacion (SBC)	**365.82**
		Salario Nominal Vigente $:	**207.44**				

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	5.58875% Riesgos de trabajo	20.44
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	0.82
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	3.48
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	5.21
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	8.69
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	7.32
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	15.64
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	3.66
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		5 % Infonavit	18.29
		Otros cargos	0.00%		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	104.71
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517		**Tp / TI = 1.315517**		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.376546		**Ps = Sp / SBC**	**0.286234**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.692063**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO082**				Sal. Nominal (Sn)	**500.00**
		CATEGORÍA (S): **CABO DE OFICIOS**				Salario Base deCotizacion (SBC)	**522.60**
		Salario Nominal Vigente $: **207.44**					

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	5.58875% Riesgos de trabajo	29.21
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	3.17
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	4.96
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	7.45
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	12.41
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	10.45
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	22.34
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	5.23
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		5 % Infonavit	26.13
		Otros cargos	0.00%		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	142.51
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517		**Tp / TI = 1.315517**		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.358734		**Ps = Sp / SBC**	**0.272694**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.674251**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO083** — Sal. Nominal (Sn): **500.00**
CATEGORÍA (S): **OFICIAL PLOMERO** — Salario Base deCotizacion (SBC): **522.60**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año	
Domingos	52.00
Vacaciones	6.00
Días Lunes	3.00
Días festivos por Ley	4.00
Condiciones Climatológicas	5.00
Días por costumbre	5.00
Permisos y Enfermedades	0.00
Días sindicato	0.00
Horas inactivas por arrastre	0.00
Días no trabajados por guardia	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**
TOTAL TI =	290.00
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205

DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
TOTAL Tp =	381.50
Impuesto Sobre Nómina	0.00%
Otros cargos	0.00%
Tp / TI = 1.315517	
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.358734	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS			En Pesos $
I	5.58875% Riesgos de trabajo		29.21
II	**Enfermedad y Maternidad**		
	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)		21.16
	1.5% excedente de 3 UMA		3.17
	0.95% Prestaciones en dinero		4.96
	1.425% Gastos médicos pensionados		7.45
III	2.375% Invalidez y vida		12.41
IV	2 % Retiro (SAR)		10.45
	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez		22.34
V	1% Guarderias y prestaciones sociales		5.23
	5 % Infonavit		26.13
	0% Impuesto Sobre Nómina		0.00
	SP = Suma de Prestaciones		142.51
	Ps= Obligación Obrero-Patronal		
	Ps = Sp / SBC		**0.272694**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.674251**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50	
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO092**				Sal. Nominal (Sn)	**540.00**
		CATEGORÍA (S): **TOPOGRAFO**				Salario Base deCotizacion (SBC)	**564.41**
		Salario Nominal Vigente $: **207.44**					

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO			CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00	I	5.58875% Riesgos de trabajo	31.54
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	**Enfermedad y Maternidad**	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA	3.80
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero	5.36
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	8.04
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida	13.40
Permisos y Enfermedades	0.00			IV	2 % Retiro (SAR)	11.29
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	24.13
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50	V	1% Guarderias y prestaciones sociales	5.64
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%		5 % Infonavit	28.22
		Otros cargos	0.00%		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
Días No Laborables al Año	**75.00**					
TOTAL TI =	290.00				SP = Suma de Prestaciones	152.58
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.355630			**Ps = Sp / SBC**	**0.270335**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.671147**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO093** — Sal. Nominal (Sn): **520.00**
CATEGORÍA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA PES** — Salario Base deCotizacion (SBC): **543.51**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50
Dias no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**75.00**		
TOTAL TI =	290.00		
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.357180	

		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Pesos $
I		5.58875% Riesgos de trabajo	30.38
II		**Enfermedad y Maternidad**	
		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
		1.5% excedente de 3 UMA	3.48
		0.95% Prestaciones en dinero	5.16
		1.425% Gastos médicos pensionados	7.75
III		2.375% Invalidez y vida	12.91
IV		2 % Retiro (SAR)	10.87
		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	23.24
V		1% Guarderias y prestaciones sociales	5.44
		5 % Infonavit	27.18
		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
		SP = Suma de Prestaciones	147.57
		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
		Ps = Sp / SBC	**0.271513**

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos **1.672697**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

UBICACIÓN: COL. NUEVA REVOLUCION

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO $:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA	2,593.50

CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: **MO094** — Sal. Nominal (Sn): **540.00**
CATEGORÍA (S): **SOBRESTANTE** — Salario Base deCotizacion (SBC): **564.41**
Salario Nominal Vigente $: **207.44**

DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	
Condiciones Climatológicas	5.00	s Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00
Días por costumbre	5.00	quivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Permisos y Enfermedades	0.00		
Días sindicato	0.00		
Horas inactivas por arrastre	0.00	**TOTAL Tp =**	381.50
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina	0.00%
		Otros cargos	0.00%
Días No Laborables al Año	**75.00**		
TOTAL TI =	290.00		
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517	**Tp / TI = 1.315517**	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.355630	

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS			En Pesos $
I		5.58875% Riesgos de trabajo	31.54
II		**Enfermedad y Maternidad**	
		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)	21.16
		1.5% excedente de 3 UMA	3.80
		0.95% Prestaciones en dinero	5.36
		1.425% Gastos médicos pensionados	8.04
III		2.375% Invalidez y vida	13.40
IV		2 % Retiro (SAR)	11.29
		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	24.13
V		1% Guarderias y prestaciones sociales	5.64
		5 % Infonavit	28.22
		0% Impuesto Sobre Nómina	0.00
		SP = Suma de Prestaciones	152.58
		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
		Ps = Sp / SBC	**0.270335**

FACTOR DE SALARIO REAL — Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos — **1.671147**

Fórmula Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI) Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.
Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los dias realmente pagados durante un periodo anual.
TI = Representa los dias realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos dias que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA FECHA: 26/07/2023

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

DOCUMENTO
ART. 45 A.V
RLOPySRM

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

INICIO: 01/08/2023 TERMINACION: 30/09/2023 PLAZO: 61 DIAS

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO $ 674,686.66

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	2,033.13	0.301344%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	13,216.87	1.958964%	48,799.39	7.232897%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	2,033.13	0.301344%	5,363.12	0.794905%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**17,283.13**		**54,162.51**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	1,349.37	0.200000%	674.69	0.100000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	674.69	0.100000%	1,012.03	0.150000%
c. Bodegas	506.01	0.075000%	1,012.03	0.150000%
d. Instalaciones Generales	539.75	0.080000%	674.69	0.100000%
e. Muebles y enseres	303.61	0.045000%	337.34	0.050000%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	404.81	0.060000%	1,012.03	0.150000%
g. Campamentos			674.69	0.100000%
SUBTOTALES	**3,778.24**		**5,397.50**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			1,349.37	0.200000%
b. Estudios e Investigación	674.69	0.100000%	674.69	0.100000%
SUBTOTALES	**674.69**		**2,024.06**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			372.43	0.055200%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			1,281.90	0.190000%
SUBTOTALES			**1,654.33**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	809.62	0.120000%	472.28	0.070000%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	607.22	0.090000%	67.47	0.010000%
c. equipo de computación	539.75	0.080000%		
d. Situación de fondos	337.34	0.050000%		
e. Copias y duplicados	168.67	0.025000%		
f. Luz, gas y otros consumos	404.81	0.060000%	67.47	0.010000%
g. Gastos de la licitación	438.55	0.065000%		
SUBTOTALES	**3,305.96**		**607.22**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**573.48**	0.085000%	**67.47**	0.010000%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**573.48**	0.085000%	**67.47**	0.010000%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	1,012.03	0.150000%		
b. Primas por Fianzas	1,012.03	0.150000%	6,042.10	0.895542%
SUBTOTALES	**2,024.06**		**6,042.10**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			269.87	0.040000%
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			2,698.75	0.400000%
SUBTOTALES			**2,968.62**	
TOTALES	28,213.05	4.181652%	72,989.95	10.818544%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 101,203.00 **% INDIRECTO 15.00%**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA FECHA: 26/07/2023
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

DOCUMENTO
ART. 45 A.V
RLOPySRM

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION

INICIO:	01/08/2023	TERMINACION:	30/09/2023	PLAZO:	61 DIAS

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO : $674,686.66

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	17,283.13	2.5617%	54,162.51	8.0278%	71,445.64	10.5895%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	3,778.24	0.5600%	5,397.50	0.8000%	9,175.74	1.3600%
III. SERVICIOS	674.69	0.1000%	2,024.06	0.3000%	2,698.75	0.4000%
IV. FLETES Y ACARREOS			1,654.33	0.2452%	1,654.33	0.2452%
V. GASTOS OFICINA	3,305.96	0.4900%	607.22	0.0900%	3,913.18	0.5800%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	573.48	0.0850%	67.47	0.0100%	640.95	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	573.48	0.0850%	67.47	0.0100%	640.95	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	2,024.06	0.3000%	6,042.10	0.8955%	8,066.16	1.1955%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			2,968.62	0.4400%	2,968.62	0.4400%
TOTALES	28,213.05	4.1817%	72,989.95	10.8185%	101,203.00	15.0000%

TOTALES $ 101,203.00 **% INDIRECTO 15.0000%**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO AMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LICITACION ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE CELEBRARA EN LUGAR DE CELEBRACION ACAPULCO El dia: 26 de julio de 2023 PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS COL. NUEVA REVOLUCION, ,	DOCUMENTO **ART. 45 A.VI** RLOPySRM
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO Razón Social delLicitante	C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES	

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

PERIODO DE COBRO PRIMERA ESTIMACION: 1

CONCEPTO	PERIODOS									TOTAL
	Mes1	Mes2	0	0	0	0	0	0	0	
INGRESOS										
ESTIMACIONES DE OBRA A IMPORTE TOTAL	393,541.73	468,536.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	862,077.85
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	118,062.52	140,560.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258,623.36
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO	275,479.21	327,975.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603,454.49
ANTICIPOS	258,623.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258,623.36
INGRESOS ACUMULADOS	534,102.57	862,077.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EGRESOS										
COSTO DIRECTO	307,996.96	366,689.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674,686.66
COSTO INDIRECTO	15.0000%									
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	354,196.50	421,693.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775,889.66
ANTICIPO A PROVEEDORES	283,133.25	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	283,133.25
EGRESOS ACUMULADOS	637,329.75	1,059,022.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS	-103,227.18	-196,945.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)	-1,334.11	-2,545.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,879.43
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS	-1,334.11	-3,879.43	-3,879.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA : 11.5054%
PUNTOS DE INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA : 0.0000%

TASA DE INTERES DIARIA : 0.0315%
DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES : 41
% APLICABLE AL PERIODO : 1.2924%

0.0000%
0.0000%
0.0000%

PORCENTAJE DE FINANCIEAMIENTO= $\frac{\text{COSTO FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} = \frac{3,879.43}{775,889.66} =$ **0.50%**

ESTE PORCENTAJE ESTÁ CALCULADO SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA 26/07/2023
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

DOCUMENTO
ART. 45 A.VII
RLOPySRM

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION, ,

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		674,686.66	
CI	I.-INDIRECTO		101,203.00	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		3,879.43	0.5000%
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			6.0000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	%U =6 % / [1- (10%+ 30%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA			
		($ 674,686.66 + $ 101,203.00 + $ 3,879.43) x 10% =	$77,976.91	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		$77,976.91	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))			
		[$ 77,976.91 / ($ 674,686.66 + $ 101,203.00 + $ 3,879.43)] * 100%		**10.0000%**

C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA 26/07/2023
Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS DOCUMENTO

Lugar: COL. NUEVA REVOLUCION, ,

DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		$674,686.66	
CI	I.-INDIRECTO		$101,203.00	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		$3,879.43	0.5000%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		$77,976.91	10.0000%
		Subtotal	**$857,746.00**	
	CARGOS ADICIONALES			
CSFP	IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.			
	(CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal))	$ 857,746.00 / (1- 0 .005) - $ 857,746.00	$4,310.28	0.5025%
		TOTAL DE CARGOS ADICIONALES	**$4,310.28**	**0.502500%**

C.P. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA 26/07/2023

Obra: PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

DOCUMENTO

Lugar COL. NUEVA REVOLUCION, ,

RESUMEN

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	%
	COSTO DIRECTO	**$674,686.66**	
1	INDIRECTO		
1.1	OFICINA CENTRAL	$28,213.05	4.1817%
1.2	OFICINA DE CAMPO	$72,989.95	10.8185%
	TOTAL DE INDIRECTOS	$101,203.00	15.0000%
2	FINANCIAMIENTO	$3,879.43	0.5000%
3	UTILIDAD	$77,976.91	10.0000%
4	CARGOS ADICIONALES	$4,310.28	0.502500%

FACTOR DE SOBRECOSTO	1.277713
PORCENTAJE	27.7713%

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

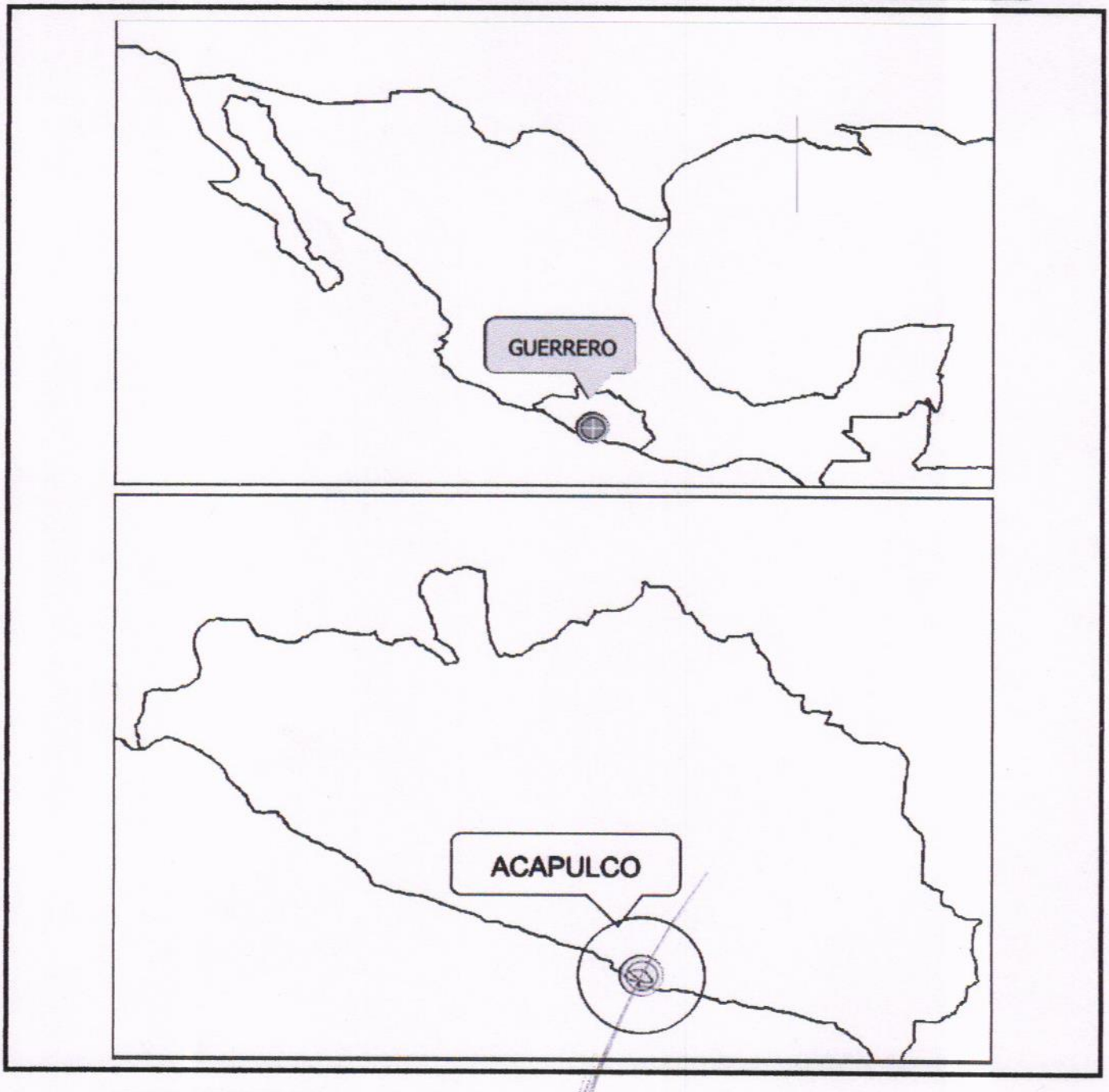
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N

LONGITUD: 99°48'16.901"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA:

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

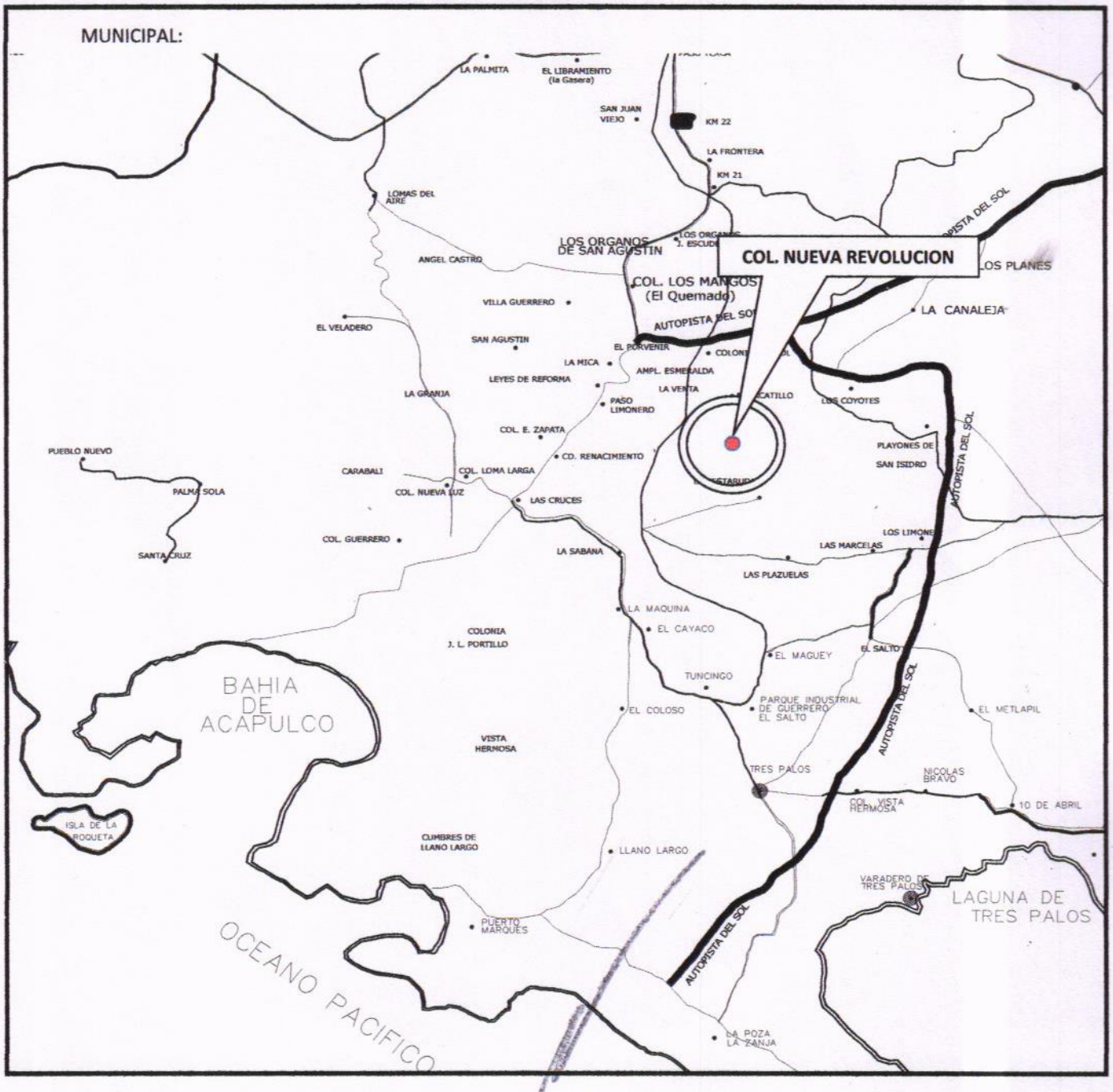
OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION

MUNICIPAL:



LATITUD: 16°53'45.880"N
LONGITUD: 99°48'16.901"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA:
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

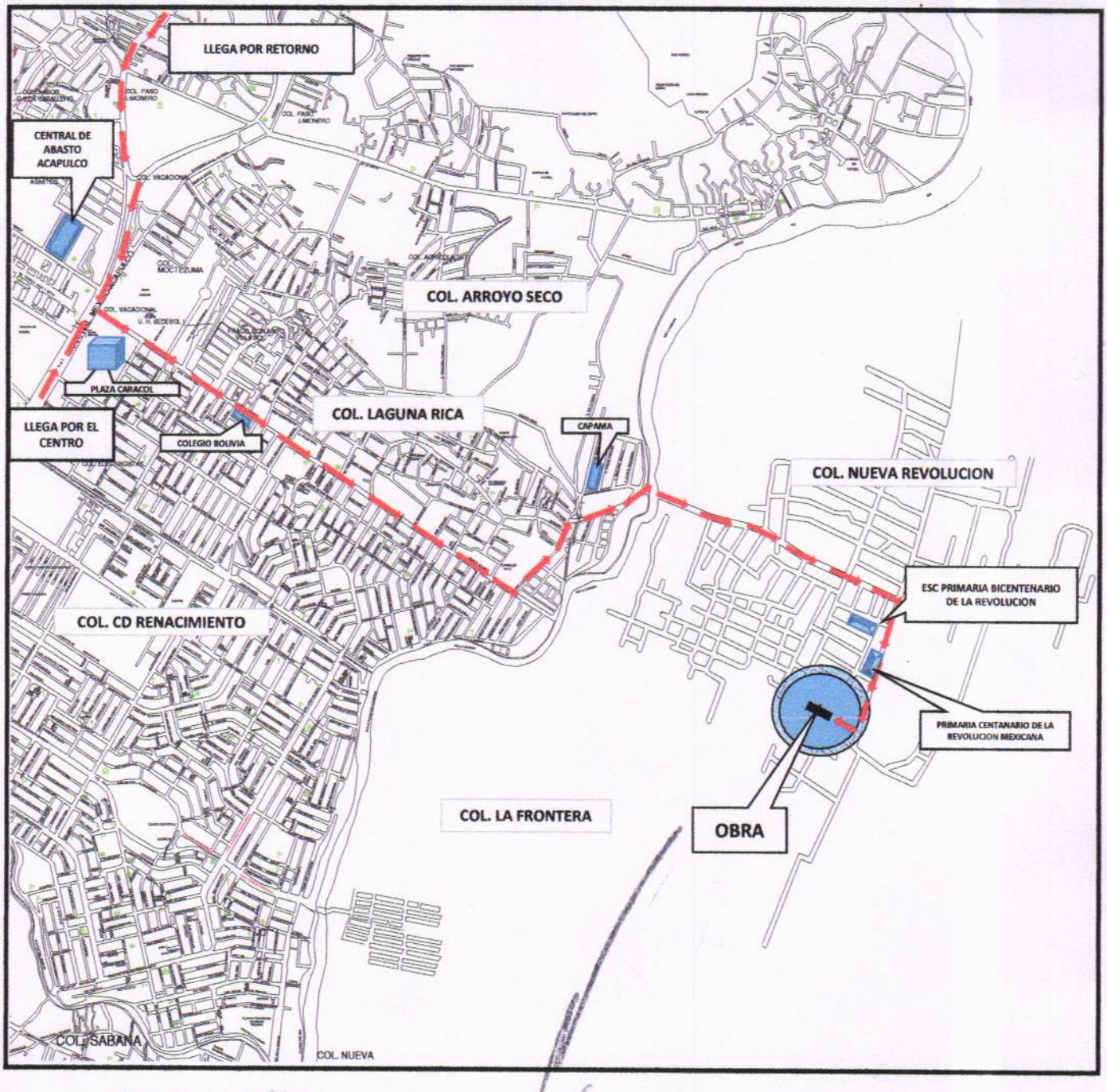
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N

LONGITUD: 99°48'16.901"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA:

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

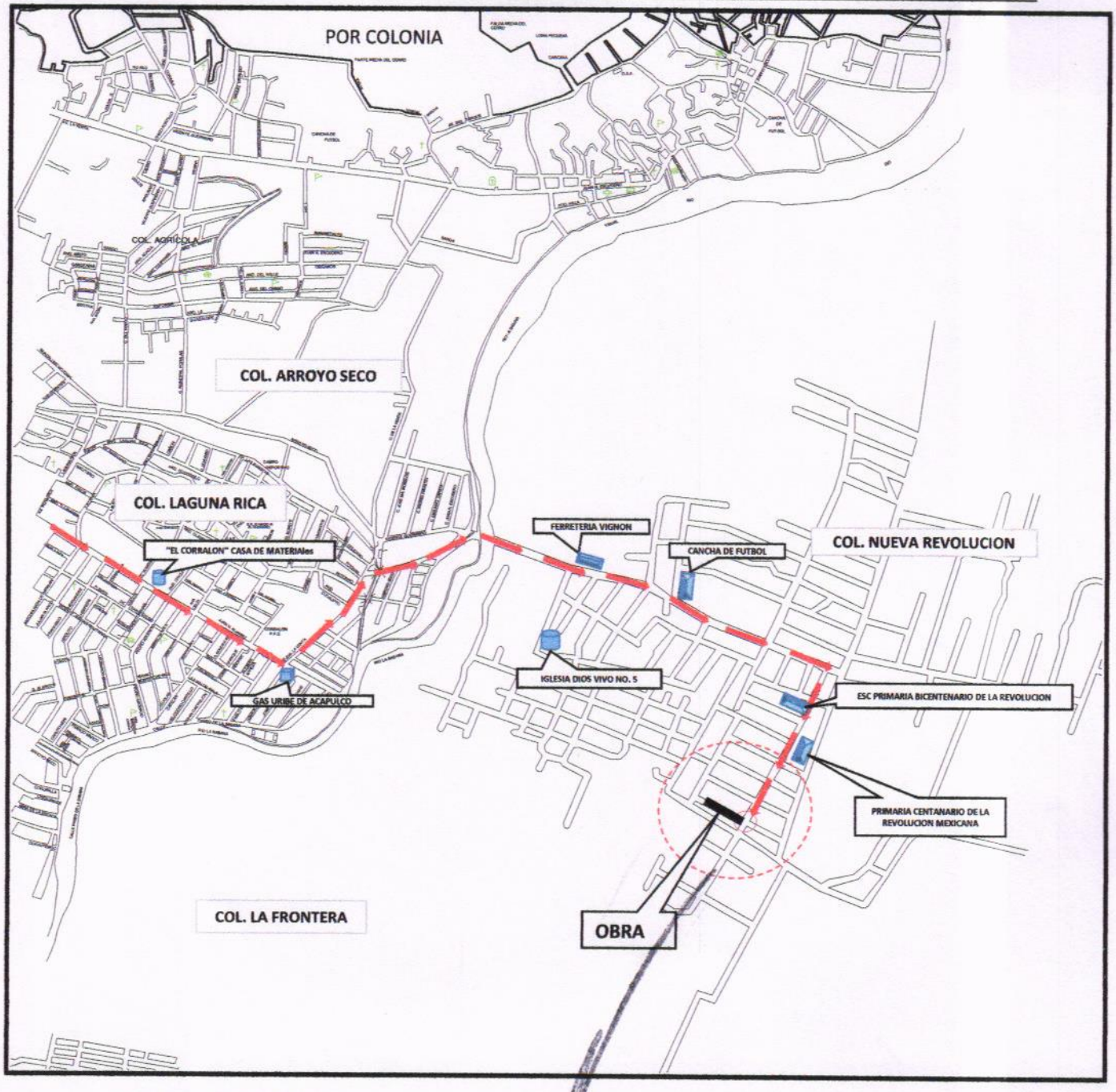
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01 ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



LATITUD: 16°53'45.880"N
LONGITUD: 99°48'16.901"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA:
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

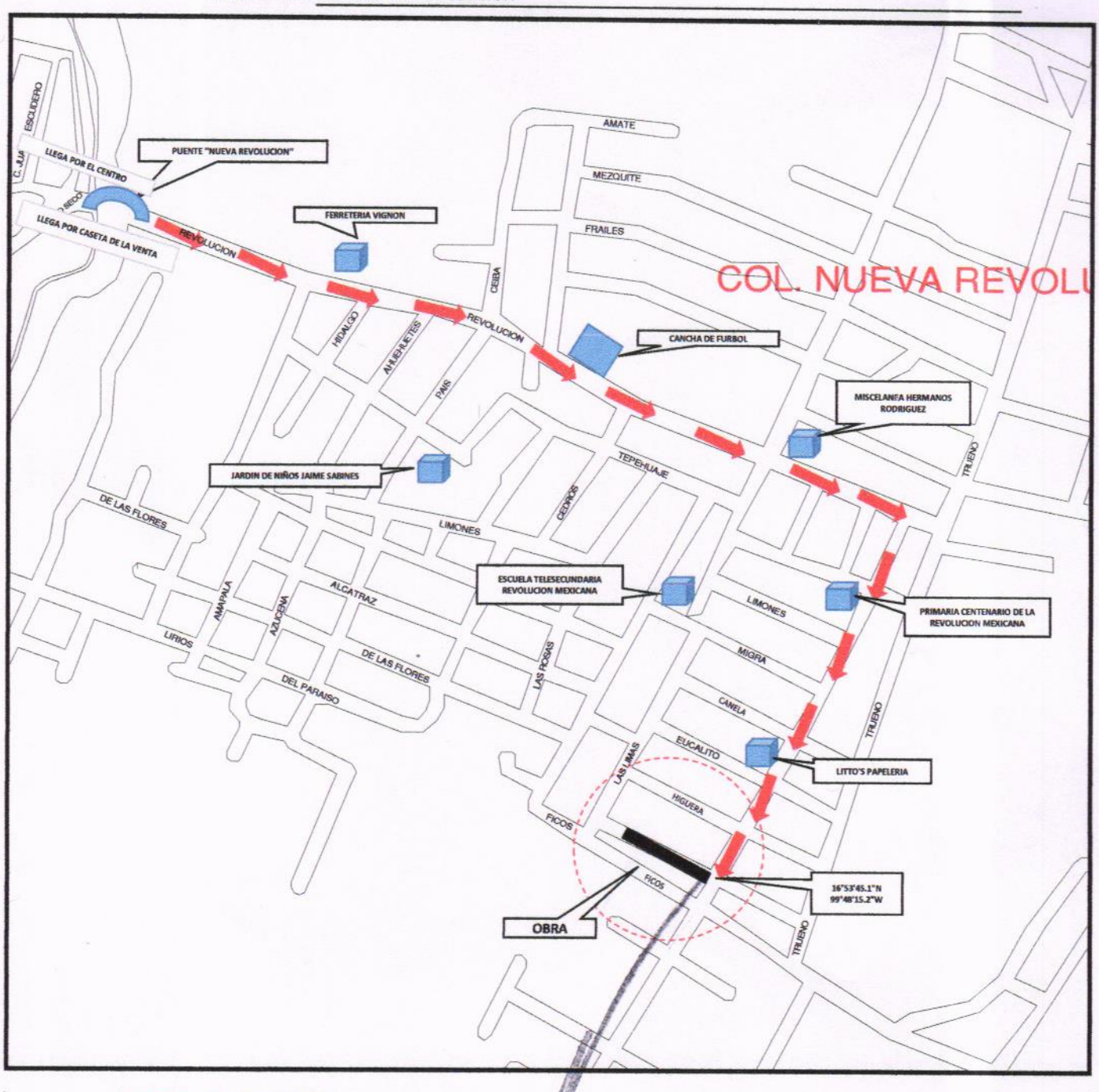
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CON CALLE ICACOS

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

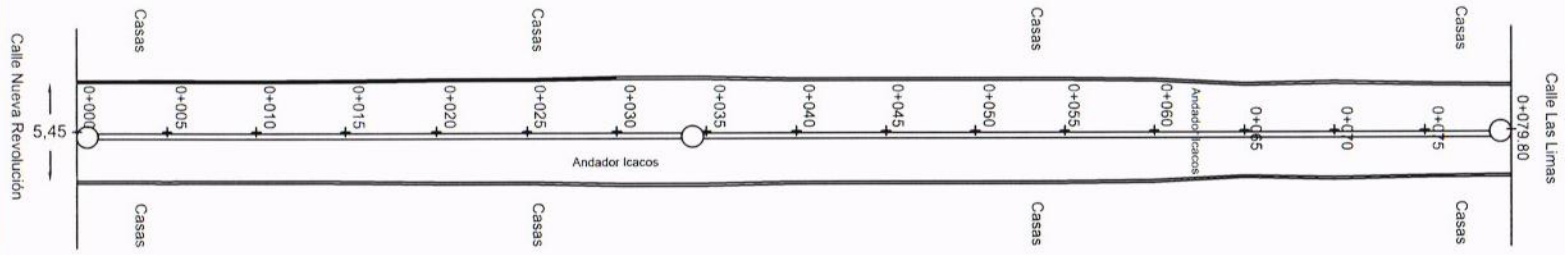
LOCALIDAD: COL. NUEVA REVOLUCION



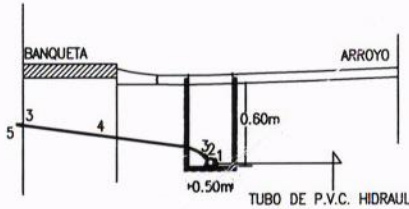
LATITUD: 16°53'45.880"N
LONGITUD: 99°48'16.901"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA:
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

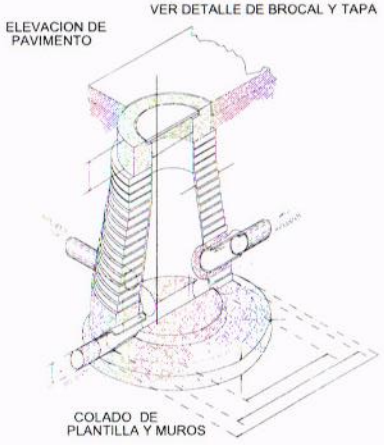
XVI.- PLANOS Y PROYECTOS



Andador Icacos

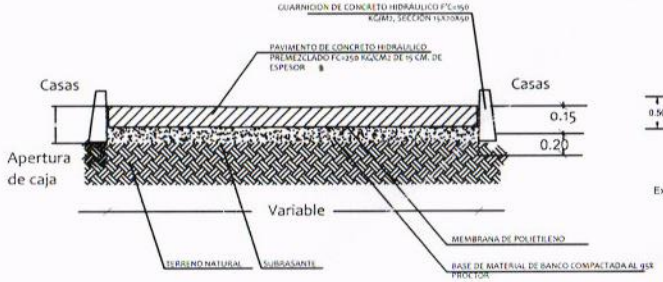


1 ABRAZADERA DE POLIPROPILENO NEGRO SEGUN DIAMETRO POR 3/4".
2 VALVULA DE INSERCION DE PASO TOTAL O DE GLOBO EN EUROLATON PN10 3/4".
3 ADAPTADOR DE BRONCE CON ROSCA MACHO DE 3/4"
4 POLIETILENO ALTA DENSIDAD RD-9 DE 3/4" ALTO PESO MOLECULAR EXTRUPAK O SIMILAR.
5 TAPON GORRO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4"



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN

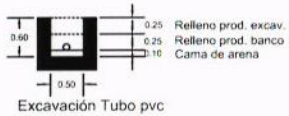
DETALLES CONSTRUCTIVOS



DETALLE DE PAVIMENTACIÓN



Excavación guarnición

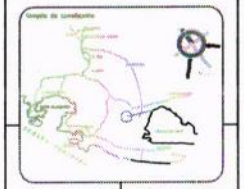


Excavación Tubo pvc hidráulico 2 1/2"

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR
2021 - 2024







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO, DE JUÁREZ GRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mtra. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN

Nombre del Proyecto
PAVIMENTACION DE ANDADOR SIN NOMBRE ENTRONQUE CALLE ICACOS
Estado: GUERRERO
Localidad: COL. NUEVA REVOLUCION
Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ
Plano:

Fecha: Agosto del 2023
Escala: 1 : 200
Plano: Ubicación:
Número de Plano: P-1
Atte. Cedula: